

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA

Sesión del Pleno

celebrada el miércoles, 21 de noviembre de 2007

ORDEN DEL DÍA

Primero

PREGUNTAS

- De D. ARCADIO DÍAZ TEJERA, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre si puede informar el Gobierno de los acuerdos alcanzados en el último Consejo de cooperación en los ámbitos de la Justicia y de los Asuntos de Interior (JAI) de la Unión Europea. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 826, de fecha 19 de noviembre de 2007). (Núm. exp. S. 680/001499).
- De D. JOSÉ VICENTE GONZÁLEZ BETHENCOURT, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre los acuerdos alcanzados en la XV Conferencia de Ministros de Justicia Iberoamericanos, celebrada el pasado 13 de noviembre en Punta del Este (Uruguay). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 826, de fecha 19 de noviembre de 2007). (Núm. exp. S. 680/001500).
- De D. RAFEL BRUGUERA BATALLA, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre la valoración del Gobierno con respecto al contenido de la Directiva 2007/38/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, relativa a la retroadaptación de los retrovisores de los vehículos pesados de transporte de mercancías matriculados en la Comunidad y el plazo previsto para proceder a su transposición a nuestro ordenamiento jurídico. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 826, de fecha 19 de noviembre de 2007). (Núm. exp. S. 680/001483).
- De D. LLUÍS BADIA I CHANCHO, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre la fecha prevista por el Gobierno para proceder a la introducción de los distintivos o símbolos de las respectivas Comunidades Autónomas en las matrículas de los vehículos a motor.

- (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 826, de fecha 19 de noviembre de 2007). (Núm. exp. S. 680/001487).
- De D. LUIS ÁNGEL LAGO LAGE, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las actuaciones que ha llevado a cabo el Ministerio del Interior en relación con la campaña de incendios en la Comunidad Autónoma de Galicia durante el año 2007. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 826, de fecha 19 de noviembre de 2007). (Núm. exp. S. 680/001498).
- De D. ÁNGEL BLANCO MORENO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si considera el Gobierno que se han tomado todas las medidas oportunas para controlar la enfermedad de la «lengua azul» y evitar su propagación por la ganadería de nuestro país. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 826, de fecha 19 de noviembre de 2007). (Núm. exp. S. 680/001488).
- De D. JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre los motivos del Gobierno para destinar menos dinero público a la planificación del desarrollo rural del período comprendido entre los años 2007 y 2013 con respecto al período comprendido entre los años 2000 y 2006. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 826, de fecha 19 de noviembre de 2007). (Núm. exp. S. 680/001489).
- De D.ª PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre el diagnóstico y las conclusiones recogidas por el Libro Blanco de la Pesca en relación con la situación actual y de futuro del sector pesquero español. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 826, de fecha 19 de noviembre de 2007). (Núm. exp. S. 680/001501).
- De D. DIONISIO GARCÍA CARNERO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si tiene previsto el Gobierno adoptar alguna medida ante las continuas declaraciones descalificadoras y veladas amenazas del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 826, de fecha 19 de noviembre de 2007). (Núm. exp. S. 680/001490).
- De D. ALEJANDRO MUÑOZ-ALONSO LEDO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre la valoración que hace el Gobierno del papel que desempeña nuestro país en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 826, de fecha 19 de noviembre de 2007). (Núm. exp. S. 680/001493).
- De D.ª SOLEDAD BECERRIL BUSTAMANTE, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las razones que han llevado al Gobierno a la creación de un Consejo Ejecutivo de Política Exterior. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 826, de fecha 19 de noviembre de 2007). (Núm. exp. S. 680/001494).
- De D. JOSÉ RAMÓN URRUTIA ELORZA, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre las previsiones del Gobierno con respecto al traspaso de competencias en materia de políticas activas de empleo a la Comunidad Autónoma del País Vasco antes de la finalización de la presente Legislatura. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 826, de fecha 19 de noviembre de 2007). (Núm. exp. S. 680/001481).
- De D. ALFREDO BELDA QUINTANA, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, sobre si considera el Gobierno incompatible con las políticas europeas introducir medidas que primen a los residentes en materia de acceso al empleo, vivienda y otros servicios sociales, en territorios insulares y ultraperiféricos de la Unión Europea como es el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 826, de fecha 19 de noviembre de 2007). (Núm. exp. S. 680/001502).
- De D.ª ROSA NURIA ALEIXANDRE I CERAROLS, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre si el Ministerio de Sanidad y Consumo tiene prevista alguna actuación para hacer cumplir la normativa europea de libre mercado de los productos farmacéuticos y asegurar el abastecimiento en el mercado español. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 826, de fecha 19 de noviembre de 2007). (Núm. exp. S. 680/001486).
- De D. JOAQUÍN ANTONIO BELLÓN MARTÍNEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las líneas directrices del programa de protección a los enfermos celíacos que ha anunciado recientemente el

Ministerio de Sanidad y Consumo. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 826, de fecha 19 de noviembre de 2007). (Núm. exp. S. 680/001495).

- De D. JUAN JOSÉ PALACIOS ROJO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las medidas que está impulsando el Gobierno en el marco de la Estrategia en Diabetes del Sistema Nacional de Salud. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 826, de fecha 19 de noviembre de 2007). (Núm. exp. S. 680/001496).
- De D. JOAN JOSEP NUET I PUJALS, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre las previsiones del Gobierno para impedir las prácticas abusivas de las entidades bancarias destinadas a obtener el máximo beneficio en un momento de subida de los tipos de interés y contrarrestar las medidas paliativas que se están legislando. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 826, de fecha 19 de noviembre de 2007). (Núm. exp. S. 680/001484).
- De D. JUAN PABLO SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre la opinión del Gobierno con respecto a los últimos datos publicados por la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT) que revelan que la economía española crece por debajo de la europea por primera vez desde la introducción del euro. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 826, de fecha 19 de noviembre de 2007). (Núm. exp. S. 680/001491).
- De D. NICOLÁS FERNÁNDEZ CUCURULL, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las medidas que está adoptando el Gobierno para poner freno a la creciente subida de los precios de los bienes de primera necesidad en nuestro país. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 826, de fecha 19 de noviembre de 2007). (Núm. exp. S. 680/001492).
- De D.^a MARÍA JOSÉ NAVARRO LAFITA, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las medidas que ha aprobado el Consejo de Patrimonio Histórico con respecto al Plan Nacional de Protección del Patrimonio Subacuático. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 826, de fecha 19 de noviembre de 2007). (Núm. exp. S. 680/001497).
- De D. RICARDO MELCHIOR NAVARRO, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, sobre los proyectos que acometerá el Ministerio de Vivienda durante el año 2008 en la Comunidad Autónoma de Canarias, especificando si entre ellos se encuentra la suscripción del convenio de reposición del barrio de La Cuesta de Piedra, en la isla de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 826, de fecha 19 de noviembre de 2007). (Núm. exp. S. 680/001503).
- De D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre los planes del Ministerio de Defensa para garantizar la permanencia del acuartelamiento Sánchez Ramírez en la ciudad de Huesca. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 826, de fecha 19 de noviembre de 2007). (Núm. exp. S. 680/001480).
- De D. RAMÓN MARÍA AZURZA ARISTEGUIETA, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, sobre la fecha prevista por el Gobierno para definir el punto de conexión entre el proyecto ferroviario denominado «Y vasca» y el corredor navarro del tren de alta velocidad. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 826, de fecha 19 de noviembre de 2007). (Núm. exp. S. 680/001482).
- De D. FRANCISCO JAVIER MAQUEDA LAFUENTE, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, sobre la opinión del Gobierno en relación con los deportistas implicados en la denominada «Operación Puerto» contra el dopaje. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 826, de fecha 19 de noviembre de 2007). (Núm. exp. S. 680/001485).

Segundo

INTERPELACIONES

- De D. JOSÉ MANUEL GARCÍA BALLESTERO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre el grado de cumplimiento de las medidas adoptadas en materia de vivienda durante la presente Legislatura. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 826, de fecha 19 de noviembre de 2007). (Núm. exp. S. 670/000183).

- De D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre la opinión y las medidas a adoptar por el Gobierno en relación con el reintegro a las parroquias aragonesas de las obras que forman su patrimonio artístico y que actualmente están depositadas en Lleida. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 826, de fecha 19 de noviembre de 2007). (Núm. exp. S. 670/000184).
- De D. AGUSTÍN CONDE BAJÉN, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre la ausencia de producción legislativa del Gobierno en materia de justicia en esta Legislatura. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 826, de fecha 19 de noviembre de 2007). (Núm. exp. S. 670/000186).
- De D. ALFREDO BELDA QUINTANA, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, sobre la política del Gobierno en materia energética en los territorios insulares. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 826, de fecha 19 de noviembre de 2007). (Núm. exp. S. 670/000185)

Tercero

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- De la Comisión General de las Comunidades Autónomas en relación con la Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie III-B, número 26, de fecha 21 de noviembre de 2007). (Núm. exp. S. 605/000006) (Núm. exp. C.D. 127/000008).

Tercero bis

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- Proyecto de Ley de protección de los consumidores en la contratación de bienes con oferta de restitución del precio. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Geneales», Senado, Serie II, número 122, de fecha 3 de octubre de 2007). (Núm. expte. S. 621/000122). (Núm. expte. C.D. 121/000133).

Cuarto

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTO

- En relación con la Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 184. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie III-A, número 53, de fecha 16 de noviembre de 2007). (Núm. exp. S. 626/000005) (Núm. exp. S. 626/000005).

Quinto

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DEL SENADO

- Proposición de Ley de transferencia de las competencias de gestión de los aeropuertos catalanes de interés general a la Generalitat de Cataluña. (Autor: Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie III-A, número 51, de fecha 8 de febrero de 2007).
- Proposición de Ley alternativa de transferencia de las competencias de gestión de los aeropuertos catalanes de interés general a la Generalitat de Cataluña. (Autor: Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie III-A, número 51, de fecha 1 de marzo de 2007). (Núm. exp. S. 622/000049).

Sexto

ACUERDO DE DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA LEGISLATIVA EN LAS COMISIONES

- En la Comisión de Justicia, del Proyecto de Ley de adopción internacional. (Núm. exp. 550/000048).

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

PREGUNTAS Página
8731

De D. ARCADIO DÍAZ TEJERA, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre si puede informar el Gobierno de los acuerdos alcanzados en el último Consejo de cooperación en los ámbitos de la Justicia y de los Asuntos de Interior (JAI) de la Unión Europea 8731

El señor Díaz Tejera formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro de Justicia (Fernández Bermejo). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Díaz Tejera. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Justicia (Fernández Bermejo).

De D. JOSÉ VICENTE GONZÁLEZ BETHENCOURT, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre los acuerdos alcanzados en la XV Conferencia de Ministros de Justicia Iberoamericanos, celebrada el pasado 13 de noviembre en Punta del Este (Uruguay) 8732

El señor González Bethencourt formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro de Justicia (Fernández Bermejo).

De D. RAFEL BRUGUERA BATALLA, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre la valoración del Gobierno con respecto al contenido de la Directiva 2007/38/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, relativa a la retroadaptación de los retrovisores de los vehículos pesados de transporte de mercancías matriculados en la Comunidad y el plazo previsto para proceder a su transposición a nuestro ordenamiento jurídico 8732

El señor Bruguera Batalla formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro del Interior (Pérez Rubalcaba).

De D. LLUÍS BADIA I CHANCHO, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre la fecha prevista por el Gobierno para proceder a la introducción de los distintivos o símbolos de las respectivas Comunidades Autónomas en las matrículas de los vehículos a motor ... 8733

El señor Badia i Chancho formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro del Interior (Pérez Rubalcaba). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Badia i Chancho. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro del Interior (Pérez Rubalcaba).

De D. LUIS ÁNGEL LAGO LAGE, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las actuaciones que ha llevado a cabo el Ministerio del Interior en relación con la campaña de incendios en la Comunidad Autónoma de Galicia durante el año 2007 8735

El señor Lago Lage formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro del Interior (Pérez Rubalcaba).

De D. ÁNGEL BLANCO MORENO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si considera el Gobierno que se han tomado todas las medidas oportunas para controlar la enfermedad de la «lengua azul» y evitar su propagación por la ganadería de nuestro país 8736

El señor Blanco Moreno formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (Espinosa Mangana). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Blanco Moreno. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (Espinosa Mangana).

De D. JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre los motivos del Gobierno para destinar menos dinero público a la planificación del desarrollo rural del período comprendido entre los años 2007 y 2013 con respecto al período comprendido entre los años 2000 y 2006 8737

El señor Pérez Lapazarán formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (Espinosa Mangana). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Pérez Lapazarán. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (Espinosa Mangana).

De D.^a PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre el diagnóstico y las conclusiones recogidas

por el Libro Blanco de la Pesca en relación con la situación actual y de futuro del sector pesquero español 8738

La señora Hernández Gutiérrez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (Espinosa Mangana).

Página

De D. DIONISIO GARCÍA CARNERO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si tiene previsto el Gobierno adoptar alguna medida ante las continuas declaraciones descalificadoras y veladas amenazas del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela 8739

El señor García Carnero formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor García Carnero. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé).

Página

De D. ALEJANDRO MUÑOZ-ALONSO LEDO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre la valoración que hace el Gobierno del papel que desempeña nuestro país en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) 8741

El señor Muñoz-Alonso Ledo formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Muñoz-Alonso Ledo. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé).

Página

De D.^a SOLEDAD BECERRIL BUSTAMANTE, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las razones que han llevado al Gobierno a la creación de un Consejo Ejecutivo de Política Exterior 8742

La señora Becerril Bustamante formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Becerril Bustamante. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé).

Página

De D. JOSÉ RAMÓN URRUTIA ELORZA, del GRUPO PARLAMENTARIO

MIXTO, sobre las previsiones del Gobierno con respecto al traspaso de competencias en materia de políticas activas de empleo a la Comunidad Autónoma del País Vasco antes de la finalización de la presente Legislatura 8743

El señor Urrutia Elorza formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Urrutia Elorza. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán).

Página

De D. ALFREDO BELDA QUINTANA, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, sobre si considera el Gobierno incompatible con las políticas europeas introducir medidas que primen a los residentes en materia de acceso al empleo, vivienda y otros servicios sociales, en territorios insulares y ultraperiféricos de la Unión Europea como es el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias 8745

El señor Belda Quintana formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Belda Quintana. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán).

Página

De D.^a ROSA NURIA ALEIXANDRE I CERAROLS, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre si el Ministerio de Sanidad y Consumo tiene prevista alguna actuación para hacer cumplir la normativa europea de libre mercado de los productos farmacéuticos y asegurar el abastecimiento en el mercado español 8746

La señora Aleixandre i Cerarols formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Soria Escoms). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Aleixandre i Cerarols. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Soria Escoms).

Página

De D. JOAQUÍN ANTONIO BELLÓN MARTÍNEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las líneas directrices del programa de protección a los enfermos celíacos que ha anunciado recientemente el Ministro de Sanidad y Consumo 8747

El señor Bellón Martínez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Soria Escoms).

Página

De D. JUAN JOSÉ PALACIOS ROJO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las medidas que está impulsando el Gobierno en el marco de la Estrategia en Diabetes del Sistema Nacional de Salud 8749

El señor Palacios Rojo formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Soria Escoms).

Página

De D. JOAN JOSEP NUET I PUJALS, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre las previsiones del Gobierno para impedir las prácticas abusivas de las entidades bancarias destinadas a obtener el máximo beneficio en un momento de subida de los tipos de interés y contrarrestar las medidas paliativas que se están legislando 8749

El señor Nuet i Pujals formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Nuet i Pujals. En turno de dúplica, lo hace el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira).

Página

De D. JUAN PABLO SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre la opinión del Gobierno con respecto a los últimos datos publicados por la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT) que revelan que la economía española crece por debajo de la europea por primera vez desde la introducción del euro 8751

El señor Sánchez Sánchez-Seco formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Sánchez Sánchez-Seco. En turno de dúplica, lo hace el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira).

Página

De D. NICOLÁS FERNÁNDEZ CUCURULL, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las medidas que está adoptando el Gobierno para poner freno a la creciente subida de los precios de los bienes de primera necesidad en nuestro país 8752

El señor Fernández Cucurull formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Fernández Cucurull. En turno de dúplica, lo hace el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira).

Página

De D.ª MARÍA JOSÉ NAVARRO LAFITA, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las medidas que ha aprobado el Consejo de Patrimonio Histórico con respecto al Plan Nacional de Protección del Patrimonio Subacuático ... 8753

La señora Navarro Lafita formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro de Cultura (Molina Sánchez).

Página

De D. RICARDO MELCHIOR NAVARRO, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, sobre los proyectos que acometerá el Ministerio de Vivienda durante el año 2008 en la Comunidad Autónoma de Canarias, especificando si entre ellos se encuentra la suscripción del convenio de reposición del barrio de La Cuesta de Piedra, en la isla de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife) 8754

El señor Melchior Navarro formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Vivienda (Chacón Piqueras). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Melchior Navarro. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Vivienda (Chacón Piqueras).

De D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre los planes del Ministerio de Defensa para garantizar la permanencia del acuartelamiento Sánchez Ramírez en la ciudad de Huesca

Esta pregunta ha sido aplazada.

De D. RAMÓN MARÍA AZURZA ARISTEGUIETA, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, sobre la fecha prevista por el Gobierno para definir el punto de conexión entre el proyecto ferroviario denominado «Y vasca» y el corredor navarro del tren de alta velocidad.

Esta pregunta ha sido aplazada.

De D. FRANCISCO JAVIER MAQUEDA LAFUENTE, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, sobre la opinión del Gobierno en relación con los deportistas implicados en la denominada «Operación Puerto» contra el dopaje

Esta pregunta ha sido aplazada.

INTERPELACIONES

Página
8756

De D. JOSÉ MANUEL GARCÍA BALLESTERO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre el grado de cumplimiento de las medidas adoptadas en materia de vivienda durante la presente Legislatura ...

Página

8756

El señor García Ballesterero expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Vivienda (Chacón Piqueras). Vuelve a intervenir el señor García Ballesterero. Cierra el debate la señora Ministra de Vivienda (Chacón Piqueras).

Página

De D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre la opinión y las medidas a adoptar por el Gobierno en relación con el reintegro a las parroquias aragonesas de las obras que forman su patrimonio artístico y que actualmente están depositadas en Lleida

8763

El señor Mur Bernad expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro de Cultura (Molina Sánchez). Vuelve a intervenir el señor Mur Bernad. Cierra el debate el señor Ministro de Cultura (Molina Sánchez).

Página

De D. AGUSTÍN CONDE BAJÉN, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre la ausencia de producción legislativa del Gobierno en materia de justicia en esta Legislatura

8766

El señor Conde Bajén expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro de Justicia (Fernández Bermejo). Vuelve a intervenir el señor Conde Bajén. Cierra el debate el señor Ministro de Justicia (Fernández Bermejo).

De D. ALFREDO BELDA QUINTANA, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, sobre la política del Gobierno en materia energética en los territorios insulares.

Esta interpelación ha sido aplazada.

Página

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTO

8773

En relación con la Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 184.

El presidente de la Comisión, señor Simancas Simancas, presenta el dictamen.

En turno a favor interviene la señora Porta Cantoni.

En turno en contra hace uso de la palabra la señora Vindel López.

En turno de portavoces intervienen los señores Jorquera Caselas, por el Grupo Parlamentario Mixto; Belda Quintana, por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, y Badía i Chancho, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, así como las señoras Etxegoyen Gaztelumendi, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; Porta Cantoni, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Vindel López, por el Grupo Parlamentario Popular.

Se pospone la votación hasta la sesión de la tarde, después de finalizar el debate del último proyecto de ley.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

Página

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

8781

Página

De la Comisión General de las Comunidades Autónomas en relación con la Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León

8781

El señor Laborda Martín, presidente de la Comisión, presenta el dictamen.

En turno a favor hacen uso de la palabra los señores Rodríguez Bolaños y Sanz Pérez.

En turno de portavoces intervienen los señores Jorquera Caselas, por el Grupo Parlamentario Mixto, y Casas i Bedós, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, así como la señora Loroño Ormaechea, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y los señores Bonet i Revés, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Pérez

Sáenz, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Sanz Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular.

Página

Se procede al debate del articulado.

El señor Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda número 1.

El señor Belda Quintana defiende las enmiendas 2 a 6, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria.

La señora Loroño Ormaechea defiende las enmiendas 7 y 8, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

En turno en contra, hacen uso de la palabra la señora González Lahidalga y el señor Ferrández Otaño.

En turno de portavoces intervienen los señores Mur Bernad y Jorquera Caselas, por el Grupo Parlamentario Mixto; Belda Quintana, por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria; Casas i Bedós, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; así como la señora Loroño Ormaechea, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y los señores Bonet i Revés, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Lerma Blasco, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Lucas Giménez, por el Grupo Parlamentario Popular.

Cierra el debate el señor presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero).

Se procede a votar.

Se rechaza la enmienda número 1, del senador Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto, por 15 votos a favor, 226 en contra y 14 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 2 a 6, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, por 13 votos a favor, 240 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 7 y 8, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, por 15 votos a favor, 224 en contra y 16 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 9 a 84, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 2 votos a favor, 248 en contra y 5 abstenciones.

Se aprueba la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, por 250 votos a favor y 2 abstenciones.

El señor presidente anuncia que queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales este proyecto de ley.

**PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY
REMITIDOS POR EL CONGRESO DE
LOS DIPUTADOS**

8809

Proyecto de Ley de protección de los consumidores en la contratación de bienes con oferta de restitución del precio.

La señora Fernández Pardo presenta la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular.

En turno en contra interviene el señor Palacios Rojo.

En turno de portavoces hacen uso de la palabra los señores Urrutia Elorza, por el Grupo Parlamentario Mixto, y Ayala Fonte, por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria; las señoras Aleixandre i Cerarols, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Loroño Ormaechea, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, así como los señores Sabaté Borràs, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, Palacios Rojo, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Fernández Pardo, por el Grupo Parlamentario Popular.

Se procede a votar.

Se rechaza la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular por 118 votos a favor y 132 en contra.

Se procede al debate del texto remitido por el Congreso de los Diputados.

El señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda número 1.

El señor Jorquera Caselas defiende la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora Aleixandre i Cerarols defiende las enmiendas 30 a 33, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

La señora Loroño Ormaechea defiende las enmiendas 16 a 26, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

El señor Sabaté Borràs anuncia que las enmiendas números 27 a 29, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, decaen por ser objeto de transacción.

El señor Castillo Jaén defiende las enmiendas 3 a 15, del Grupo Parlamentario Popular.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Castaño del Olmo.

En turno de portavoces intervienen los señores Urrutia Elorza, por el Grupo Parlamentario Mixto, y la señora Loroño Ormaechea, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, así como los señores Castaño



del Olmo, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Castillo Jaén, por el Grupo Parlamentario Popular.

Se procede a votar.

Se rechaza la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Mixto, por 122 votos a favor, 129 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 30 y 31, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 17 votos a favor, 233 en contra y 3 abstenciones.

Se aprueba la enmienda número 16, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, por 128 votos a favor, 124 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la enmienda número 21, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, por 253 votos a favor.

Se rechazan las enmiendas números 22, 23 y 26, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, por 11 votos a favor, 233 en contra y 9 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 3 a 12 y 15, del Grupo Parlamentario Popular, por 121 votos a favor y 132 en contra.

Se aprueban las propuestas de modificación con números de registro 101160, 101161, 101162, 101163, 101164 y 101165 por 133 votos a favor, 119 en contra y 1 abstención.

Se aprueba el resto del proyecto de ley por 131 votos a favor, 118 en contra y 1 abstención.

El señor Presidente anuncia el traslado de las enmiendas aprobadas al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

Página

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTO

8824

En relación con la Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 184. (Votación)

Se aprueba la propuesta de reforma del Reglamento por 133 votos a favor y 120 en contra.

Página

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DEL SENADO

8824

Proposición de Ley de transferencia de las competencias de gestión de los aeropuertos catalanes de interés general a la Generalitat de Cataluña. (Autor: Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió).

Proposición de Ley alternativa de transferencia de las competencias de gestión de los aeropuertos catalanes de interés general a la Generalitat de Cataluña. (Autor: Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés).

El señor Macias i Arau defiende la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

El señor Aragonès Delgado de Torres defiende la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

En turno de portavoces intervienen los señores Belda Quintana, por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria; Macias i Arau, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Azurza Aristeguieta, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y Aragonès Delgado de Torres, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Ayllón Oliva, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Sirera i Bellés, por el Grupo Parlamentario Popular.

Los señores Macias i Arau, Aragonès Delgado de Torres y Sirera i Bellés vuelven a hacer uso de la palabra en virtud del artículo 87.

Se rechaza la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 15 votos a favor y 199 en contra.

Se rechaza la proposición de ley alternativa presentada por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 32 votos a favor y 183 en contra.

Página

ACUERDO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA LEGISLATIVA EN LAS COMISIONES

8832

En la Comisión de Justicia, del Proyecto de Ley de adopción internacional

La Cámara acuerda por asentimiento delegar la competencia legislativa para la tramitación de la iniciativa mencionada en la correspondiente comisión.

Se levanta la sesión a las veintidós horas y treinta minutos.

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías.

Se abre la sesión. Punto primero del orden del día.

Las preguntas de los senadores Mur Bernad, Azurza Aristeguieta y Maqueda Lafuente han sido aplazadas.

PREGUNTAS:

— DE DON ARCADIO DÍAZ TEJERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN EL ÚLTIMO CONSEJO DE COOPERACIÓN EN LOS ÁMBITOS DE LA JUSTICIA Y DE LOS ASUNTOS DE INTERIOR (JAI) DE LA UNIÓN EUROPEA (S. 680/001499).

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra su señoría.

El señor DÍAZ TEJERA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor ministro.

En el seno de la Unión Europea, España siempre ha jugado un papel de vanguardia en el desarrollo de lo que llaman los italianos *il terso pilastro*, el espacio de libertad, justicia y seguridad. Desde la orden europea de arresto hasta el presente, en un proceso de europeización penal, han sido muchos los esfuerzos realizados para hermanar los diversos ordenamientos jurídicos, a pesar de que subyace en culturas jurídicas muy distintas entre sí. En julio de 2005, el Tribunal Constitucional alemán, con la sentencia que dictó en el caso Darkanzali, frenaba un tanto ese proceso, pero en el transcurso posterior ha ido acercando posiciones entre los países integrantes de la Unión.

En general, los juristas, los demócratas, los amantes del proceso europeo, siempre hemos estado muy esperanzados en observar qué nuevo escalón se avanzaba en las reuniones de los ministros de Justicia e Interior de la Unión Europea. En esta ocasión, han sido asuntos de un gran calado, desde el ámbito de la mediación civil y mercantil, el seguimiento del crimen, la cuestión del reconocimiento mutuo de las medidas cautelares prejudiciales y alternativas a la pena de libertad, el tráfico de seres humanos, etcétera. Ha sido un conjunto de asuntos de tal envergadura que era bueno que esta Cámara preguntase al señor ministro acerca del alcance de dichos acuerdos en esos cuatro o cinco apartados de esa reunión y qué perspectivas se pueden desarrollar a través de esas reuniones de los ministros de Justicia e Interior de la Unión Europea.

Nada más, señor ministro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Fernández Bermejo): Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, en el último Consejo de Ministros al que asistí en Bruselas se han tratado cuestiones de largo alcance en este proceso de construcción del espacio europeo, de libertad y seguridad; lento, pero seguro.

El primer punto que usted subraya es la propuesta de directiva del Parlamento y del Consejo sobre aspectos de la mediación en asuntos civiles y mercantiles. Como es sabido, todos los países estamos preocupados por encontrar fórmulas alternativas al proceso contencioso; la mediación es uno de ellos, y se está intentado llegar a puntos en común para construir un instrumento comunitario, en este caso, una directiva para abordar la mediación en materia civil y comercial. En concreto, se avanzó de un modo considerable en materias importantísimas. Hablamos de una mediación vinculada al proceso y, como tal, habría que resolver, en primer lugar, si tenía fuerza ejecutiva el acuerdo de mediación a instancias de una o de las dos partes; es un asunto que se seguirá discutiendo, pero la cuestión de la fuerza ejecutiva ya no se discute, y en segundo lugar, la necesidad de confidencialidad en todo el proceso de mediación, con el estatuto del mediador, habida cuenta de que no deben ser utilizados los elementos que se viertan en el proceso de mediación en el contencioso, si es que se produce, y las consecuencias de la prescripción y la caducidad como factores de interrupción, o mejor dicho, la mediación como factor de interrupción de la prescripción y la caducidad. Si añadimos que se limita la mediación a supuestos transfronterizos, tenemos el cuadro de la futura directiva.

En el ámbito del reconocimiento por parte de un Estado a las decisiones adoptadas por otro en materia de penas suspendidas, penas sustitutivas y sentencias condicionales, como saben ustedes, hay un proyecto de decisión marco y se han dado pasos muy importantes. La cuestión es cómo va a ser ese instrumento sobre el que un Estado miembro va a poder hacer aplicación de esas medidas, cuando es un tribunal de otro Estado miembro el que ha acordado sustituir la pena privativa de libertad por una pena diferente, por una medida, etcétera.

En primer lugar, hemos avanzado de un modo muy importante, aceptando que se puedan reconocer decisiones de autoridades administrativas, no judiciales; es el caso de España donde parte de la ejecución no corresponde a los tribunales sino a la Administración. En segundo lugar, un tema secundario, acerca de la traducción de la sentencia completa de un certificado; se ha optado por un certificado y España mantiene una reserva, que deberíamos aclarar y seguir trabajando en torno a un asunto que es importante: facultades del Estado de cumplimiento para oponerse a la aplicación de determinadas medidas que son desconocidas en el derecho interno y que, por tanto, dificultan enormemente.

El señor PRESIDENTE: Señor ministro, termine.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Fernández Bermejo): Voy acabando, señor presidente.

En las conclusiones en materia de delitos cibernéticos y tráfico de seres humanos seguimos trabajando muy intensamente para ahorrar un conjunto de posturas comunes que nos permitan luchar contra estas lacras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.
Pasamos a la pregunta del senador González Bethencourt.

— DE DON JOSÉ VICENTE GONZÁLEZ BETHENCOURT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN LA XV CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA IBEROAMERICANOS, CELEBRADA EL PASADO 13 DE NOVIEMBRE EN PUNTA DEL ESTE (URUGUAY) (S. 680/001500).

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra su señoría.

El señor GONZÁLEZ BETHENCOURT: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor ministro.

La Conferencia de Ministros de Justicia Iberoamericana nació en Madrid en 1970, adquiriendo estabilidad institucional en 1992, cuando con ocasión de la IX Conferencia se adoptó el Tratado de Madrid. Es una organización internacional que en sus más de 30 años de historia ha adoptado numerosas recomendaciones. La última Conferencia, que hace la número XV, se celebró los días 13 y 14 de este mes en Punta del Este, Uruguay.

Señor ministro, ¿cuál es su valoración sobre los acuerdos alcanzados?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Fernández Bermejo): Señor presidente, señoría, efectivamente, la semana pasada, el 13 de noviembre en concreto, la delegación española estuvo en la comisión delegada de la XV Conferencia de Ministros de Justicia Iberoamericanos. La comisión es el órgano interconferencias, las conferencias se celebran cada dos años y en los intermedios hay una comisión que se ocupa de controlar el seguimiento de los acuerdos de la decimoquinta, que se celebró en Canarias, y preparar el material para la decimosexta. Creo que fue enormemente interesante concurrir a esa comisión, donde además de los miembros de la comisión hubo también una serie de países invitados, casi veinte.

Ha sido muy interesante comprobar cómo en la última conferencia, en la de Canarias, han quedado definitivamente vinculadas la Conferencia de Ministros de Justicia de países iberoamericanos con las cumbres de jefes de Estado y Gobierno iberoamericanos, estableciendo canales de comunicación para que en la Conferencia ejecutemos en la misma dirección las políticas que se van acordando en las cumbres.

Estamos hablando de profundizar en la cooperación y cohesión de la comunidad iberoamericana en el sector justicia, es decir, la justicia que afecta a 450 millones de personas de más de veinte países que quieren, que queremos, una justicia más ágil, eficaz y operativa.

De entre lo que hicimos voy a destacarle los convenios marco de cooperación entre la Segib, la Secretaría General Iberoamericana, y la Conferencia de Ministros, que de ahora en adelante van a caminar codo con codo articulando un modo de actuación que sea facilitador, en definitiva, de la conexión de ambas instituciones. Pero le destacaré el momento cumbre para España en esa reunión, que fue la firma con el secretario general de la Conferencia, don Víctor Moreno Catena, del acuerdo de sede entre el Reino de España y la Conferencia de Ministros de Justicia de los países iberoamericanos. Dábamos cumplimiento a los artículos 2 y 10 del Tratado internacional constitutivo de la Conferencia, que estableció que Madrid es su sede. En ese Tratado hemos establecido también un marco jurídico para los miembros de la Conferencia, para su personal, que gozará a partir de ahora de los privilegios e inmunidades que les corresponde conforme al derecho internacional. Damos estado en el ámbito del derecho internacional a una Conferencia de Ministros de Justicia Iberoamericanos, que adquiere así un rango que antes no tenía.

Presentamos también el reglamento de funcionamiento de la Conferencia, que desarrolla la estructura y funcionamiento de sus órganos, así como un avance de lo que va a ser el régimen de contribuciones que la sostendrá. Se acordó igualmente el proyecto de orden del día de la próxima conferencia, donde atacaremos e intentaremos mejorar en materia de reforma de justicia iberoamericana lo relativo al acceso a la justicia de los débiles, lucha contra la delincuencia organizada transnacional y cooperación jurídica internacional a través de IberRed que, como saben, es una red de puntos de contacto que nos permite una integración que antes no existía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON RAFEL BRUGUERA BATALLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO CON RESPECTO AL CONTENIDO DE LA DIRECTIVA 2007/38/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 11 DE JULIO DE 2007, RELATIVA A LA RETROADAPTACIÓN DE LOS RETROVISORES DE LOS VEHÍCULOS PESADOS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS MATRICULADOS EN LA COMUNIDAD Y EL PLAZO PREVISTO PARA PROCEDER A SU TRANSPOSICIÓN A NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO (680/001483).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Bruguera. Tiene la palabra su señoría.

El señor BRUGUERA BATALLA: *Moltes gràcies, senyor president. Bon dia*, buenos días, señor ministro.

Como preámbulo a la pregunta que le formulo en nombre de mi grupo parlamentario, quisiera decirle algo que casi siempre le repito siempre que tratamos temas derivados de seguridad vial: nuestro compromiso y nuestra coparticipación, si usted nos lo permite, en relación con la política que usted, el ministerio y el Gobierno en su conjunto han estado llevando a lo largo de esta legislatura, poniendo la cuestión del tráfico y la reducción del número de víctimas como una de sus prioridades. Compartimos este criterio y estamos de acuerdo con las medidas legislativas y normativas que se han llevado a cabo a lo largo de la legislatura, así como las campañas de sensibilización, que finalmente están dando un balance globalmente positivo. Si tenemos en cuenta que el año pasado fue muy importante la reducción que hubo tanto de accidentes como de muertes en nuestras carreteras, este año también terminaremos con una disminución, con lo cual, aunque es evidente que el vaso se puede ver medio lleno o medio vacío, también haremos un balance positivo. Ahora bien, dentro de los diversos colectivos, en el de motociclistas no acabamos de conseguir que la reducción de accidentes sea importante.

Por otra parte se ha llegado a saber que los retrovisores de los vehículos pesados de transporte de mercancías tienen un ángulo muerto lateral, lo que motiva que los conductores de estos vehículos, ante un atropello a un peatón o en una colisión con un motociclista especialmente en una rotonda o en un cruce, manifiesten que no han visto al conductor de la moto o al peatón. Por eso la Unión Europea elaboró concretamente la Directiva 2007/38, de 11 de julio, del Parlamento y del Consejo de Europa, por la que se adoptan una serie de medidas para la retroadaptación de los retrovisores de los vehículos pesados de transporte de mercancías matriculados en los Estados miembros de la Unión Europea.

Señor ministro, en este sentido le formulo la pregunta. Desearía conocer qué opinión le merece esta directiva europea y si comparte con nosotros la necesidad de trasponerla a nuestro ordenamiento jurídico...

El señor PRESIDENTE: Señor senador, concluya.

El señor BRUGUERA BATALLA: Termina ya, señor presidente.

...Y si esa trasposición podría hacerse antes del plazo que se marca, es decir, agosto del año próximo. Nosotros creemos que sería importante conseguir avanzar lo antes posible en su adaptación...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra el ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Bruguera, quisiera agradecerle inicialmente las manifestaciones que ha hecho al comienzo de su intervención. Efectivamente, no es la primera vez que hablamos en el Senado de los accidentes en carretera ni es tampoco la

primera vez que oigo de su grupo parlamentario un apoyo explícito a la política que el Gobierno viene realizando en esta materia. Como usted decía, señoría, estamos mejorando. Las cifras este año serán mejores que las del año pasado y las del año pasado fueron mejores que las del anterior. No creo arriesgar mucho si afirmo que a final de año tendremos en nuestras carreteras una tasa por debajo de los 3.000 fallecimientos, cifra que nos distancia en más de mil respecto de las que nos encontramos en el año 2003. Por tanto, habremos avanzado, aunque con estas cifras de fallecimientos, como su señoría indicaba, evidentemente no podemos estar satisfechos. Lo que tenemos que hacer es seguir trabajando mucho más.

Coincido con su señoría en que hay un problema con las motos. Es verdad que hemos observado, no solo en España sino en el conjunto de los países de Europa, un incremento en accidentes de moto y de fallecimientos en este tipo de vehículos desgraciadamente. Como usted sabe, estamos trabajando con los sectores implicados en un plan específico de seguridad vial para motocicletas que daremos a conocer en las próximas semanas. Y es cierto que dentro de ese plan hay una directiva, como su señoría ha señalado, que trata de salir al paso de algunos de los elementos que se pueden dar en este tipo de accidentes, los llamados ángulos muertos en algunos vehículos pesados que, afectan a la vida de ciclistas y motociclistas.

Efectivamente, la Directiva 2007/38 del Parlamento Europeo justamente trata de adaptar los retrovisores de estos vehículos de transportes de mercancías para evitar los ángulos muertos, y le estamos aplicando tal y como señala la propia Unión Europea. Hay una serie de plazos que se están cumpliendo taxativamente ya que estamos absolutamente de acuerdo con la misma. Hay un tope de aplicación y hay un proceso de evaluación de sus efectos, en el que también trabaja el Gobierno español. Por tanto, estamos de acuerdo con el contenido de la directiva y estamos aplicándola en los plazos previstos de cumplimiento.

Me señalaba su señoría si es posible ampliar los plazos de cumplimiento. No descarto hacerlo y de hecho en el marco del plan de seguridad que estamos viendo es posible que adoptemos alguna decisión para acelerarlos. En todo caso, quiero que sepa que es una directiva con la que estamos plenamente de acuerdo, ya que nuestra política de seguridad vial —quizá debería haber empezado por aquí en esta intervención— está justamente incardinada en una política que lidera la Unión Europea, puesto que se trata de un problema que, desgraciadamente, compartimos todos los países de la Unión Europea.

Una vez más, señor Bruguera, muchas gracias por su apoyo en esta materia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE DON LLUÍS BADIA I CHANCHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE LA FECHA

PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA PROCEDER A LA INTRODUCCIÓN DE LOS DISTINTIVOS O SÍMBOLOS DE LAS RESPECTIVAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LAS MATRÍCULAS DE LOS VEHÍCULOS A MOTOR (S. 680/001487).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Badia. Tiene la palabra su señoría.

El señor BADIA I CHANCHO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor ministro. Le planteo hoy una pregunta que ha sido repetitiva a lo largo de esta legislatura, incluso de la anterior, y además usted conoce que este es un asunto especialmente sensible para muchos ciudadanos, especialmente de mi comunidad autónoma. Además, existen repetidos mandatos del Parlamento, tanto del Congreso de los Diputados, una proposición no de ley del año 2000, como del Senado, una moción del pasado año 2004, así como preguntas varias e incluso el compromiso de usted, en septiembre de 2005, diciendo que el problema ya estaba solucionado.

Querría que su respuesta no fuese en la misma línea que hasta ahora y me pudiese concretar más cuál es la realidad de esta reivindicación repetida.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra el ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señoría, la modificación a la que usted se refiere en las placas de matrícula de los vehículos en España es una modificación que, por supuesto, tiene algunos elementos técnicos, no desdeñables, pero también tiene contenidos simbólicos, como usted señalaba, que hay que considerar.

En todas las mociones, sobre todo en la que se aprobó en el Senado en esta materia, una moción en concreto de su grupo parlamentario, se recoge siempre la necesidad de que este tipo de modificaciones se realicen con el máximo acuerdo social posible. Y es bien cierto que hasta la fecha este acuerdo no lo hemos conseguido ni social ni políticamente y, por tanto, lo más que le puedo decir es que seguimos trabajando para buscar este consenso y el día que lo haya, procederemos a los cambios oportunos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra el senador Badia.

El señor BADIA I CHANCHO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, de entrada lamento que su respuesta sea esta, porque esta ya fue la que dio usted en septiembre de 2005, cuando dijo que se estaba haciendo un estudio, que ya estaba acabado; que se hacía una encuesta valoración del acuerdo, que ya estaba acabada; que incluso se había

hecho un sondeo en el sector audiovisual, que estaba acabado, y la realidad es que estamos donde estamos. Creo que este es el típico tema donde hay una falta de voluntad política indiscutible, donde hay también una situación de incumplimiento de acuerdos de las Cortes Generales y dudas de todo orden.

Lamento profundamente todo esto, porque sabe usted que le tengo un reconocimiento especial porque este es un asunto de comprender lo que es la plurinacionalidad del Estado y la vocación de determinadas comunidades autónomas en su identidad nacional. Lamento profundamente que esta cuestión de sensibilidad, entre los que estamos convencidos del modelo de Estado, no tenga la respuesta necesaria, cuando de alguna manera —repito— se ha debatido muchas veces el asunto.

Por otra parte, creo que modelos comparativos en Europa ya están aplicando esta cuestión, incluso Estados como el francés están haciéndolo y, por tanto, no entiendo el posicionamiento del Gobierno, a no ser que esto obedezca a una coyuntura electoral, que tampoco entiendo, porque inclusive en su momento el Partido Popular apoyó esta propuesta en su congreso de Cataluña.

En definitiva, señor ministro, le ruego nuevamente que esa sensibilidad, que creo que compartimos los dos, suponga que hoy tenga una respuesta más amplia de la que usted me ha hecho en su primera intervención, sobre todo con el pleno convencimiento de que en esa consolidación de ese Estado todos los ciudadanos se sientan integrados y esos puntos, estos temas sensibles que afectan a las personas, también sean contemplados con todas las consecuencias, aunque en ocasiones puedan suponer costes electorales puntuales.

Muchas gracias, señor presidente y señor ministro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra el ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

No se trata de costes electorales, se trata de cumplir estrictamente con la literalidad de la moción que se aprobó en esta Cámara, donde se hablaba de buscar el necesario consenso, que no existe, porque, como usted sabe, en torno a esta medida hay que buscar el consenso, por supuesto, entre las distintas comunidades autónomas, puesto que afecta al conjunto del territorio de España, hay que tener un consenso con los representantes del sector del automóvil en general, los de compraventa y alquiler de vehículos en particular, que son sectores a los que les puede afectar esta materia.

Tenemos que encontrar fórmulas que no supongan incremento de gasto para el ciudadano ni, por supuesto, problemas en las tramitaciones ordinarias de las jefaturas de tráfico que están saturadas —usted lo sabe bien— en este momento con trámites que consideramos muy urgentes, por ejemplo todos los correspondientes a la puesta en marcha del carné por puntos. Finalmente, hay que encontrar una fórmula que no existe de acuerdo para concretar cómo se haría, en que términos y en qué plazos.

No es un problema de voluntad política. No es un problema ni tan siquiera de coste o no coste electoral, puesto que nuestra posición durante esta legislatura ha sido siempre la misma. Es un problema de alcanzar acuerdos básicos sobre una norma que afecta a todo el país y a todas las comunidades autónomas y a algunos sectores especialmente. En eso estamos trabajando y en eso seguiremos trabajando.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE DON LUIS ANGEL LAGO LAGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS ACTUACIONES QUE HA LLEVADO A CABO EL MINISTERIO DEL INTERIOR EN RELACIÓN CON LA CAMPAÑA DE INCENDIOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA DURANTE EL AÑO 2007 (S. 680/001498).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Lago. Tiene la palabra su señoría.

El señor LAGO LAGE: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en agosto del pasado año 2006 Galicia sufría un nuevo desastre medioambiental, una oleada de incendios forestales que sorprendieron por el alto grado de concentración temporal y espacial y un número muy elevado de fuegos en poco tiempo. Agosto de 2006 fue para Galicia y para todo los gallegos un mes trágico y difícil; difícil porque en pocos días y lugares muy concretos el fuego calcinó más de 70.000 hectáreas de monte gallego; y trágico por la pérdida de varias vidas humanas por y durante estos incendios.

Son muchas y variadas las causas de los incendios forestales, pero en el fondo subyacen en Galicia años y años de inexistencia de una política medioambiental responsable y de desarrollo rural, algo que ha provocado despoblación en el medio rural y abandono de las masas forestales. Así el monte se ha convertido en campo abonado para el fuego y caldo de experimentación para un terrorismo incendiario contra el que se debe actuar con todo el peso de la ley.

El Gobierno gallego dio en aquellos días una respuesta sin precedentes desde el mismo primer día; buena prueba de ello fue la creación de un mando único de coordinación de las tareas de extinción bajo la dirección del presidente Touriño con total implicación de las consellerías del Gobierno gallego y la oportuna colaboración del Gobierno central a través de Presidencia, Medio Ambiente, Defensa e Interior.

Se movilizaron más de 6.500 efectivos humanos, más de 500 vehículos terrestres y más de 50 aeronaves. No faltaron tampoco la ayuda de gobiernos autonómicos próximos ni actitudes loables de los propios servicios forestales, bomberos, protección civil, ejército, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, como no, de la sociedad civil gallega que nuevamente dio buen ejemplo de su capacidad de entrega y compromiso con nuestra tierra.

Los presidentes Zapatero y Touriño estuvieron en los días de agosto donde tienen que estar, al lado de los problemas y trabajando en las soluciones con diligencia y seriedad, apostando por la cooperación institucional y con total transparencia informativa siempre con la verdad por delante.

Las primeras medidas adoptadas con urgencia por el Gobierno gallego fueron para atender a las personas. Por ello, fueron adoptadas por la vía de urgencia en el mismo mes de agosto. A estas medidas siguieron otras también inmediatas para recuperar y regenerar forestal y medioambientalmente las zonas quemadas. Por último, se trabaja a corto plazo en la reformulación del actual sistema de lucha contra incendios, reorganizando el servicio de atención de emergencias y aplicando tolerancia cero a los incendiarios.

Por todo ello, señor ministro, convencidos de que la política de lucha contra los incendios ha de considerarse una política de Estado, le hacemos esta pregunta: ¿qué actuaciones se han realizado en su Ministerio tras los incendios de aquel trágico mes de agosto y en relación con la campaña de incendios de Galicia del presente año 2007?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente coincido con usted en que el verano pasado hubo un destroz ecológico en Galicia sin precedentes, fruto de una ola de incendios que tuvo sus causas que en su momento se analizaron y sobre las que no voy a entrar, pero que tuvo algunas consecuencias y es que las administraciones públicas en su conjunto decidimos reforzar las tareas de prevención y las tareas de coordinación.

Es lo que hicimos durante todo el año pasado a través de distintos mecanismos, desde luego algunos específicos del Gobierno de Galicia que puso en marcha un Comité integrado de prevención donde estuvimos todos: fuerzas de seguridad del Estado, administraciones públicas, ayuntamientos, absolutamente todos. Ello nos permitió poner en marcha un plan preventivo y de respuesta donde había también actuaciones de todas las administraciones públicas, desde luego de la administración del Estado dentro de sus competencias que son básicamente policía, guardia civil, también fuerzas armadas y, finalmente, la propia unidad militar de emergencias.

El resultado de ese operativo, de ese trabajo de coordinación que hemos desarrollado durante todo el año, ha sido a mi juicio satisfactorio. Con independencia de que sin duda las condiciones meteorológicas han sido este año más benignas que las del año pasado —no podríamos desconocer este dato—, los resultados son, si me permite la expresión, espectaculares. Ha descendido el número de incendios, por supuesto el número de hectáreas calcinadas, en cifras que hemos dado a conocer tanto el presidente Touriño como yo mismo. Ha descendido extraordinariamente el número de grandes incendios,

aquellos que afectan a más de 500 hectáreas, con una reducción del 88 por ciento que me parece muy significativa. Y todo ello sin que se haya reducido el número de detenciones, de actuaciones policiales y de Guardia Civil, lo que quiere decir que se ha sido también más efectivo en la lucha contra los incendiarios, los incendios provocados. De hecho ha habido 162 personas detenidas, que es un número más importante que el que ha habido en los últimos años, y esto sí que afecta a las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Ha habido menos incendios, bastantes menos, muchos menos que el año pasado y sin embargo ha habido más actuaciones policiales y más detenciones, lo que significa que hemos sido más eficaces en la prevención y, en su caso en la corrección del delito. Este es el resultado, señoría, que demuestra, como usted señalaba, que se puede trabajar y se puede prevenir y que cuando las tareas se hacen a tiempo y con los medios suficientes dan buen resultado con independencia, repito, de que este año las condiciones meteorológicas además nos hayan venido a echar una mano.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE DON ÁNGEL BLANCO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE SI CONSIDERA EL GOBIERNO QUE SE HAN TOMADO TODAS LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA CONTROLAR LA ENFERMEDAD DE LA «LENGUA AZUL» Y EVITAR SU PROPAGACIÓN POR LA GANADERÍA DE NUESTRO PAÍS (S. 680/001488).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Blanco. Tiene la palabra su señoría.

El señor BLANCO MORENO: Gracias, presidente.

Señora ministra, ¿considera el Gobierno que se han tomado todas las medidas oportunas para controlar la enfermedad de la «lengua azul» y evitar su propagación por las ganaderías de nuestro país?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

La respuesta es sí, y muchas más de las competencias que según la votación de ayer de su grupo tiene el Gobierno de España, porque lo que sí le digo es que somos competentes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Blanco.

El señor BLANCO MORENO: Gracias, presidente.

No esperaba otra respuesta, señora ministra, era muy fácil decir sí, porque usted no va a decir que, efectivamente, no se han tomado las medidas.

Es un tema muy sensible y a nuestro grupo le gustaría señalar que hubiese sido conveniente que desde el 3 de julio, en que apareció la «lengua azul» en España de nuevo, hubiese habido una comparecencia de la ministra en sede parlamentaria; creo que hubiera sido conveniente y necesario tanto para información como para tranquilidad de los ganaderos en nuestro país. No ha ocurrido, ni siquiera ha ocurrido después cuando el Grupo Parlamentario Popular ha realizado la petición de comparecencia de la ministra, y el tiempo para la respuesta a esta pregunta que tenemos hoy es relativamente escaso para un tema tan importante para una gran parte de la ganadería española, especialmente de Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha y ahora con una aparición mucho más frecuente en la zona norte, en el País Vasco.

Por nuestra parte sí tenemos que señalar, señora ministra, que probablemente no se ha hecho todo lo que se debía hacer. Nosotros decimos que ha faltado prevención y que ha faltado información, y no lo decimos como crítica al Gobierno, lo decimos como una realidad palpable.

Señora ministra, me gustaría que informara —lo que en su momento no ha hecho— sobre cuál ha sido la situación real, cuál es el origen de la propagación de la «lengua azul», cuáles son las causas de la extensión tan rápida desde Andalucía —ese primer punto inicial— hasta Extremadura y Castilla-La Mancha y también cuáles son las causas por las que casi a 500 kilómetros de distancia ha aparecido también el serotipo 1 en el norte de la península. ¿Cuáles son las causas?

Señora ministra, también me gustaría que me explicara qué medidas se han tomado desde la anterior «lengua azul», cuando usted se comprometió a que iba a haber un observatorio en el norte de Marruecos para tratar de prevenir, antes de que llegara a España con los vientos dominantes y con los mosquitos, lo que iba a ocurrir. Pues bien, según los datos de la Organización Mundial de la Salud Animal, en el mes de noviembre de 2006 el serotipo 1 hacía estragos en el norte de Marruecos. Señora ministra, también me gustaría que me explicara qué medidas se han tomado desde la anterior lengua azul, cuando usted se comprometió a que iba a haber un observatorio en el norte de Marruecos para tratar de prevenir, antes de que llegara a España con los vientos dominantes y con los mosquitos, lo que iba a ocurrir. Pues bien, según los datos de la Organización Mundial de la Salud Animal, en el mes de noviembre de 2006 el serotipo 1 hacía estragos en el norte de Marruecos. Lo lógico es que, si a finales de diciembre el serotipo 1 estaba en el norte de Marruecos, las circunstancias permitieran que con la llegada de la primavera y del calor pudiera pasar el Estrecho y llegar a la península, originando los estragos que ha causado.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor BLANCO MORENO: Termino, señor presidente.

Nuestra preocupación no es solo de cara al presente sino fundamentalmente de cara al futuro. ¿Qué va a pasar a partir de ahora? Desde luego, nos gustaría pedir al ministerio agilidad en lo que se refiere a los análisis de laboratorio y especial sensibilidad hacia un sector como el ganadero, que atraviesa una crisis profunda y al que la «lengua azul» ha venido a dar una puntilla que puede originar el abandono de muchas explotaciones ganaderas en España.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Agricultura.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Espinosa Mangana): Gracias.

Señor Blanco, lo primero que tiene que saber es que la «lengua azul» no aparece en el verano de 2006, como usted señala, sino en el año 2000. Y desde aquel momento las diferentes administraciones estamos tomando medidas con el fin de evitar la difusión de la enfermedad.

Las medidas se han basado en el establecimiento de una zona restringida, en la que se han incluido las zonas afectadas, y el control de los movimientos de los animales de especies sensibles procedentes de otras zonas, de modo que los animales que se muevan a zona libre del territorio español estén protegidos. Este control de movimientos nos ha permitido controlar la enfermedad gracias a que hemos establecido determinados requisitos, más estrictos que los determinados en la normativa y la legislación comunitaria para el control de dichos movimientos. Pero la medida que hasta el momento se ha mostrado más eficaz ha sido la vacunación masiva de los animales incluidos en el censo de especies sensibles presentes en la zona restringida. En un primer momento se utilizó vacuna viva atenuada, pero a partir del verano de 2006 se dispuso de una vacuna inactiva, que también se ha utilizado de forma masiva y que ha demostrado que era el mejor método que podíamos establecer.

¿Qué pasó en el verano del 2006, al que hace usted referencia —y perdone que yo lo lleve al 2007—? Sucede que apareció un nuevo serotipo en nuestro país y no teníamos vacuna. Pero no es que no la tuviera España, es que no existía en ningún país del mundo vacuna para ese serotipo. Y gracias a la anticipación que hemos hecho desde el Ministerio de Agricultura y gracias a la colaboración de los laboratorios farmacéuticos nacionales, que trabajaron activamente en el desarrollo de la vacuna inactiva frente a este nuevo serotipo, somos el primer país de la Unión Europea que dispone de una nueva vacuna.

Recientemente, se han distribuido los primeros lotes de esta vacuna, por cierto, adquiridos y costeados al cien por cien por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y esperemos que esta sea la mejor contribución que podemos hacer al sector. En cualquier caso, siempre en contacto con los representantes de este y de las comunidades autónomas, seguimos activando todas las medidas

sobre control de movimientos, insisto que adaptadas al consenso. Esperamos que esta sea la solución, pues, al tiempo que seguimos trabajando conjuntamente con los países del frente de África, que son los que nos están transmitiendo, desgraciadamente, estas situaciones de enfermedades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE DON JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LOS MOTIVOS DEL GOBIERNO PARA DESTINAR MENOS DINERO PÚBLICO A LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO RURAL DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2007 Y 2013 CON RESPECTO AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2000 Y 2006 (S. 680/0014989).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Pérez Lapazarán.

Tiene la palabra su señoría.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, nosotros quisiéramos saber cuáles son las razones y los motivos del Gobierno para destinar menos dinero público a la planificación del desarrollo rural del periodo comprendido entre los años 2007 y 2013 en relación con el periodo anterior, del 2000 al 2006.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Agricultura.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Espinosa Mangana): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lapazarán, usted sigue con inexactitudes que empezó hace bastantes meses y que están recogidas en los Diarios de Sesiones de esta Cámara, en concreto, en los meses de febrero, marzo, septiembre, octubre y noviembre. Creía que había cambiado de opinión ante la evidencia de los datos sobre el gasto público que se va a destinar para el periodo 2007-2013, pero ayer también tuve la oportunidad de escucharle y sigue repitiendo lo mismo. Y lo único que puedo pensar de usted es que, si utiliza las cifras en millones de euros, sea disléxico, porque, desde mi punto de vista, la cifra de 16.443 millones es superior a 14.036.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra su señoría.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Muchas gracias por el piropo, señora ministra.

Señora ministra, yo le voy a hacer referencia a dos documentos. Por un lado, hay que tener en cuenta la



memoria económica del proyecto de ley que debatimos ayer, que le fue vetado por mala ley. En concreto, en la página 5 se establece la financiación de las medidas del marco nacional de desarrollo rural para el período 2007-2013. Observe, señora ministra, que se destinan 15.503 millones de pesetas. Este es un documento suyo, de su Gobierno de su partido (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Otra publicación suya es: *La agricultura, la pesca y la alimentación en España, año 2006*. Aquí se reflejan las cantidades de la planificación para el 2006, ¿y sabe lo que se establece en la página 497 para las quince regiones? Pues 15.426 millones, que, sumados a lo que se recoge en la página siguiente para Navarra y el País Vasco, hacen un total de 15.968 millones.

Señora ministra, yo no soy disléxico, es que sus documentos reflejan cuestiones contrarias. Todo esto es lo que está ocurriendo con el desarrollo rural español. Con 463 millones menos van a planificar el actual desarrollo rural español, y eso lo dicen sus documentos, no yo o el Partido Popular; esas son las contradicciones que aparecen en sus documentos.

¿Saben lo que pasa? Que están faltando a la verdad en todo lo que dicen en materia de desarrollo rural. España ha salido perjudicada en el reparto de fondos de la Unión Europea, pues recibe un 23 por ciento menos cuando países como Francia, Italia, Portugal o Dinamarca no pierden dinero. Es decir, ustedes no salen a negociar y han perdido 2.000 millones de euros en la planificación.

Además, ese dinero que se les da en la Unión Europea lo reparten de manera muy irregular y, al final, ocurre lo que ocurre. Siete comunidades del Partido Socialista acaparan el 76 por ciento de los fondos de la Unión Europea mientras que las diez del Partido Popular y los nacionalistas solamente el 23 por ciento. Esto es lo que están haciendo ustedes.

Pero hay más, su planificación resulta tardía. Actualmente, están haciendo ustedes los PDR cuando tenían que estar ejecutándose desde el 1 de enero. ¿Sabe por qué pasa esto? Porque ustedes han tomado decisiones tardías y, al final, todo esto lo sufre el desarrollo rural.

Por lo tanto, no impute a este portavoz esas inexactitudes y hagan un poco de autocritica. No están siendo transparentes, están siendo oscuros e irregulares. En ese sentido, señorita, le pido que revise lo que están haciendo en materia de desarrollo rural porque me parece que es bien poco y, al final, van en contra del desarrollo rural y del sector agrario, y mucho me temo que como siga así el sector agrario se lo vaya a echar en cara.

Muchas gracias (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorita.

Tiene la palabra la señora ministra de Agricultura.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Espinosa Mangana): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lapazarán, desde luego, espero que lea con atención lo que acaba de decir cuando esté transcrita el acta. Yo le he dicho que las cifras del periodo 2000-2006 alcanzaron un total de 14.036 millones de euros y, si no he tomado mala nota, parece que usted considera que las nuestras pueden situarse en torno a los 15.426 ó 15.968 millones de euros. En cualquier caso, aun quedándome con la más baja que usted ha citado, sigue siendo superior a la cantidad que ustedes pusieron encima de la mesa cuando gobernaban.

Pero le voy a aclarar lo que usted intenta enmarañar en esta Cámara. Cuando se presentan los primeros datos se hace en base a las ayudas de la Unión Europea, a las que cofinancia la Administración General del Estado y a lo que aportan las comunidades autónomas. Lógicamente, en un primer momento solo son estimaciones y, después, cuando cada una de las comunidades presenta los correspondientes planes, son ratificadas. Sepa que ya está aprobado por la Unión Europea y las cifras son 16.443 millones de euros, cantidad bastante superior a la que ustedes han aprobado.

Por otra parte, no me acuse de estar utilizando fondos de forma irregular porque me gustaría saber si cuando ustedes gobernaban fueron tan transparentes como para entregar por escrito, como yo he hecho personalmente, los criterios aprobados y aplicados. Y recuerde las palabras que había dicho el señor Aznar cuando estábamos hablando de fondos europeos: Me alegro mucho, porque eso significa que España va progresando. Así pues, las comunidades autónomas que han recibido algún dinero menos es porque han salido fuera de Objetivo 1, lo cual debe constituir una alegría para todos nosotros, incluida la comunidad que usted representa cuyo plan, por cierto, ha sido aprobado ayer (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorita.

- DE DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL DIAGNÓSTICO Y LAS CONCLUSIONES RECOGIDAS POR EL LIBRO BLANCO DE LA PESCA EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN ACTUAL Y DE FUTURO DEL SECTOR PESQUERO ESPAÑOL (S. 680/001501).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Hernández, que tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, le aseguro que me sorprende oír a algunos miembros del Grupo Parlamentario Popular hablar de oscurantismo y de falta de participación en relación con su ministerio.

Dada la gran importancia económica y social de la actividad pesquera, durante los últimos años usted y su minis-

terio han impulsado políticas para la recuperación de los caladeros nacionales, así como para evitar la pérdida de nuestra capacidad de pesca en aguas comunitarias y en las de terceros países que estaban cuestionando la supervivencia del sector. Asimismo el Gobierno está potenciando la acuicultura, la I+D+i, la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores o la ampliación de las áreas marinas protegidas. Se trata de políticas destinadas al logro de una pesca responsable y sostenible, y contra la pesca ilegal.

Hace dos años consideraron que estas actuaciones eran insuficientes y comenzaron a elaborar un libro blanco para conocer nuevas estrategias de desarrollo y establecer políticas que aseguren el futuro del sector pesquero. El Libro Blanco está publicado y en su elaboración han participado más de 500 expertos de las administraciones públicas y del conjunto del sector. Se ha hecho con el sector y para el sector, y consideramos que ello es muy importante y que le otorga una mayor validez.

En el Libro Blanco de la Pesca se analiza en profundidad la situación actual del sector pesquero en España a través de los cambios tecnológicos, económicos, sociológicos e institucionales que ha experimentado el sector y se analizan sus expectativas de futuro. Señora ministra, nos ha enviado usted el Libro Blanco, que analizaremos en profundidad, ¿pero podría decirnos a todos y a todas cuál es el diagnóstico y las conclusiones recogidas en el Libro Blanco de la Pesca sobre la situación actual y de futuro del sector pesquero español?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Agricultura.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Senadora Hernández, tal y como usted ha dicho, el Libro Blanco de la Pesca es fruto del consenso del conjunto del sector pesquero. Las principales conclusiones a las que se ha llegado, y cuyas propuestas de actuación se articulan en torno a nueve líneas estratégicas, constituyen las prioridades que nos van a permitir asegurar una viabilidad pesquera con futuro.

En relación con los recursos pesqueros propone desarrollar una gestión sostenible, fomentando la protección eficaz de los recursos mediante actuaciones que permitan su protección y regeneración con un enfoque de gestión basado en el ecosistema. En cuanto a las estructuras pesqueras, plantea adaptar la flota a la disponibilidad de los recursos para evitar la sobreexplotación, así como la renovación y modernización de embarcaciones con el fin de disminuir la siniestralidad y aumentar la calidad de los productos a bordo, reduciendo los efectos negativos sobre el medio ambiente, fomentando el ahorro energético y asegurando la competitividad.

Por otra parte, y con el fin de alcanzar la rentabilidad de la flota costera, es imprescindible -dice el estudio- dotar de una mayor eficacia a las actuaciones de las organizacio-

nes de productores y a las cofradías de pescadores, que deben orientarse hacia el mercado. Pero hablar de competitividad es hacerlo también del desarrollo de mercado y de sus productos. Hablamos de trazabilidad, de marcas diferenciadas, de signos distintivos, de productos certificados, de conocimiento de hábitos del consumo, y sobre todo, de calidad y seguridad alimentaria. Del mismo modo podemos hablar de dimensionamiento y especialización empresarial y de profesionalización del sector, aspectos abordados en el ámbito de la transformación y comercialización.

La actividad pesquera en aguas internacionales y de terceros países, que es otro de los ámbitos abordado, señala que debe tratarse con la participación activa en los acuerdos de pesca, teniendo en cuenta los intereses de nuestras empresas en terceros países y propugnando el control sobre la pesca ilegal no declarada y no regulada. Deberá destinarse mayor dotación a las tareas de control, inspección y vigilancia, que tanto contribuyen a la sostenibilidad de los recursos, y en la erradicación de la pesca ilegal.

El desarrollo sostenible, la diversificación, la mejora de la calidad de los productos acuícolas, el comercio responsable, la transparencia de mercado y el acceso a la información son aspectos abordados en el eje de la acuicultura.

Señorías, yo creo que disponemos de un buen diagnóstico de la situación actual y también de unas propuestas muy concretas que nos permitirán adoptar medidas para la mejora y el desarrollo del sector pesquero, porque se trata de un sector pesquero con futuro.

Y ya, por último, quiero decirle que también se aborda por primera vez un tema novedoso, que es la comunicación interregional y transnacional mediante la adopción de tecnologías de la información y las comunicaciones. Yo creo, insisto, que estamos ante una senda de futuro, futuro, sobre todo, para el sector pesquero.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON DIONISIO GARCÍA CARNERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ADOPTAR ALGUNA MEDIDA ANTE LAS CONTINUAS DECLARACIONES DESCALIFICADORAS Y VELADAS AMENAZAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (S. 680/001490).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador García Carnero.

Tiene la palabra su señoría.

El señor GARCÍA CARNERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿qué medidas va a adoptar su ministerio, el Gobierno de España, ante las reiteradas amenazas

veladas y declaraciones descalificadoras continuas del teniente coronel Hugo Chávez Frías?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Gracias, señoría. En esta ocasión le tengo que agradecer la pregunta. En esta ocasión tiene razón su señoría de preguntarme sobre la situación de las relaciones entre España y Venezuela y, por lo tanto, ha acertado. No sé si servirá de precedente, pero en esta ocasión, señoría, sí lo ha hecho.

Como sabe, Su Majestad el Rey y el presidente del Gobierno defendieron con toda claridad la posición de España y de los españoles en la reciente Cumbre Iberoamericana de Santiago de Chile. El Gobierno, mi departamento lo que tenemos que hacer en este momento es tratar de normalizar las relaciones con Venezuela, proteger a los españoles en Venezuela, proteger nuestras inversiones y a nuestros empresarios en Venezuela y mejorar las relaciones entre dos países, dos naciones, como son Venezuela y España. Eso es lo que tenemos que hacer, y creo que todas las fuerzas políticas, todos los grupos políticos tendrían que acompañar al Gobierno en el esfuerzo que está llevando a cabo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador García Carnero.

El señor GARCÍA CARNERO: Gracias, señor presidente.

Señor Moratinos, lo que sucedió en la Cumbre y, sobre todo, lo que ha sucedido después, ayer mismo en Francia, las últimas declaraciones, no son sólo un incidente grave, son, sobre todo, señoría, la consecuencia de una errática política del Gobierno español con el teniente coronel y son, sobre todo, la evidencia pública de la falta de respeto, de la pérdida de peso político de España en el concierto internacional y de la pérdida de peso político de España en el concierto internacional y de la pérdida del liderazgo de la referencia política para Iberoamérica.

En nueve ocasiones, señor ministro —ésta es la décima—, nosotros le hemos advertido a usted de la peligrosa deriva política que estaba llevando este personaje, de su desprecio hacia la ley y hacia el Derecho internacional, del avasallamiento de los bienes y de las libertades públicas y de la intimidación creciente hacia todo lo que fuese su disidencia.

¿Y ustedes qué han hecho? Pues, fundamentalmente, reírle las gracias, señor ministro. Empezaron con aquel vergonzante agasajo de la visita, después han consentido que atropellasen los bienes e incluso las vidas de españoles, lo ocultaron, primero, lo minimizaron, después. Hace sólo unos días dijo usted en esta Cámara incluso que iba a

incumplir los mandatos del Parlamento. En fin, no han hecho nada que pudiese molestar, intimidar al teniente coronel. Eso sí, siempre acusando al Partido Popular de ser el malo, de ser el enemigo.

Señor ministro, ¿y ahora qué? Después de oírle a usted, ahora nada, ahora paños calientes, y a esperar a ver si pasa el temporal. Y, mire señor ministro, es bien sabido por todos que la imaginación no es precisamente una de las virtudes que adornan a su señoría. Y, por eso, no le voy a pedir la dimisión, aunque ya todo el mundo le da por relevado formalmente, todo el mundo sabe que quien dirige la política exterior es la vicepresidenta del Gobierno. Pero sí que le voy a dar un buen consejo, señor ministro, a ver si es usted capaz de escucharlo y ponerlo en práctica. Aplique usted en el poco tiempo que le queda dos principios básicos de la política internacional que usted debería conocer mejor que nadie, y es la claridad y la firmeza. Claridad, señor ministro, para saber que quien desprecia la ley, que quien reprime las libertades, que quien avasalla los derechos es un dictador, aunque se disfrace con formas democráticas, es un dictador, y las dictaduras, señor ministro, no son ni de izquierdas ni de derechas, son dictaduras, y son malas, todas las dictaduras. Y, señor ministro, le pido también que adopte usted firmeza para no consentir que ni los bienes ni las vidas de los españoles sean atropellados en ninguna parte y para no consentir que nadie menosprecie ni se burle de las instituciones españolas.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya.

El señor GARCÍA CARNERO: Termino, señor presidente.

Si usted hace eso, va usted a contar con el apoyo del Partido Popular, y se va a dar cuenta, señor ministro, del grave error que han cometido usted y el Gobierno durante estos años considerando que Chávez era su aliado y el Partido Popular su enemigo.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Señoría, veo que la pasión no le abandona. Yo no sé si tendré imaginación o creatividad, ahí está mi trayectoria profesional. No se preocupe por mi futuro, yo no estoy en política para permanecer, yo estoy para servir a los ciudadanos españoles, representar a España y defender los intereses de los españoles. Por tanto, no se preocupe por mi futuro. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Le puedo decir que precisamente su presidente, un presidente del Partido Popular, el señor Rajoy, ha hecho una oferta de política de Estado y ha mencionado unos principios que yo quisiera recoger aquí. Pero es extraño que el Partido Popular sea contrario y actúe de manera diferente

a lo que ha hecho el propio ex presidente, señor Aznar, que felicitó —y le honra— al presidente del Gobierno por la defensa que hizo de su persona y de su personalidad.

Por tanto, no comprendemos que los empresarios españoles y la comunidad hispano-venezolana defiendan y aplaudan la orientación que está llevando este Gobierno en la defensa de sus intereses y que el Partido Popular y sus señorías sigan insistiendo en buscar confrontación y tensión. Firmeza sí, claridad también, defensa de los intereses españoles, absolutamente, pero, por favor, lo mejor es no utilizar la defensa de los intereses españoles como arma arrojadiza entre los distintos grupos políticos. En estos momentos lo que nos debe unir a todos es la defensa de los intereses españoles, el respeto a las instituciones españolas, y eso es lo que está haciendo el Gobierno y este ministro. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE DON ALEJANDRO MUÑOZ-ALONSO LEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO DEL PAPEL QUE DESEMPEÑA NUESTRO PAÍS EN LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE (OTAN) (S. 680/001493).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Muñoz-Alonso.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MUÑOZ-ALONSO LEDO: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, doy por formulada la pregunta en los términos en que está en el orden del día.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

El papel de España en la OTAN, como su señoría sabe muy bien, es muy importante, es reconocido por todos los aliados y se ha consolidado e incrementado en estos últimos tres años y medio.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Muñoz-Alonso.

El señor MUÑOZ-ALONSO LEDO: Señor ministro, usted es un optimista hasta el final y se empeña en describir la situación de una manera que no se corresponde con la realidad.

Desgraciadamente, hay que comprobar que el peso y la influencia de nuestro país en la Alianza Atlántica, en la

OTAN, como, por otra parte, ha sucedido en otros muchos foros internacionales, ha disminuido extraordinariamente.

Yo sé que desde el Ministerio de Defensa se han hecho esfuerzos por mantener la posición que se alcanzó, especialmente después de la integración en la estructura militar en los años 1997 y 1998, pero esos esfuerzos han quedado lastrados y no han podido compensar el conjunto de nuestra política exterior, que dirige su señoría, señor ministro, y que ha sido una política muy descabalada y muy errática.

Me parece también bastante claro que los socialistas españoles no han superado su tradicional inquina contra la OTAN y contra la Alianza Atlántica, han hecho esfuerzos por adaptarse, y en algún momento puede parecer que esos esfuerzos han tenido éxito, pero lo cierto es que parece que todavía les da vergüenza pertenecer a la única organización que abarca las dos orillas del Atlántico y que defiende claramente los principios de libertad y democracia. Todavía se oye en los ámbitos gubernamentales y del Partido Socialista esa frase de: Menos OTAN y más ONU, que supone un desconocimiento total de lo que son una y otra de estas dos organizaciones, que no son incompatibles, cada una tiene su función y su papel, y no se las puede contraponer. Y ustedes lo están haciendo, por ejemplo, con las misiones en el exterior. Hay una teoría más o menos presente en muchas intervenciones de los ministros del Gobierno que es la siguiente: Hay misiones en el exterior buenas y de paz y hay misiones malas y de guerra. Las primeras, por supuesto, serían las de la ONU, las de los cascos azules, y las segundas las de la OTAN. Pero, señorías, esto no se tiene en pie porque hoy día sabemos que las misiones son de paz pero también pueden ser de guerra porque la posibilidad de una agresión está siempre presente y desgraciadamente hemos tenido ejemplos de eso, tanto en el Líbano como en Afganistán.

A partir de esa teoría, he discutido en muchas ocasiones con su colega, el ministro de Defensa, quien se empeña en decir que la misión de Afganistán es de la ONU porque hay una resolución de la ONU, sin otro argumento, y eso no es verdad, la misión de Afganistán está bajo bandera y bajo mando OTAN, y hay una resolución, y hay muchas resoluciones del Consejo de Seguridad, como también las hay para Irak, y nadie diría que allí está la OTAN. Y es que ustedes se avergüenzan de la Alianza Atlántica porque lo que les gusta, y a usted especialmente, señor ministro, es la Alianza de las Civilizaciones.

Pero después de haberle formulado esta pregunta ha sucedido un hecho que confirma lo que le estoy diciendo, y es la candidatura a la presidencia del Comité Militar de la OTAN de nuestro Jemad, del general del Ejército don Félix Sanz Roldán. Y ha sido un fracaso, no del general Félix Sanz Roldán sino de ustedes, que lo han planteado políticamente muy mal. Nosotros hemos apoyado siempre ese tipo de candidaturas, incluso hemos apoyado una enmienda en la reciente ley de la carrera militar a fin de facilitar esa candidatura...

El señor PRESIDENTE. Señoría, concluya, por favor.

El señor MUÑOZ-ALONSO LEDO: Termino, señor presidente.

Pero posteriormente ha venido usted a decir que esa candidatura no era ni siquiera del Gobierno sino del general Sanz Roldán, como si no supiéramos que los militares son disciplinados y jamás harían algo sin el apoyo del Gobierno. Pero este apoyo les ha fallado porque ustedes han hecho mal su trabajo político; y después ha venido el presidente a decir que unas veces se pierde y otras se gana. Esto no se puede afirmar, señorías, porque da la casualidad de que ustedes siempre pierden. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Señoría, no sé si a los socialistas nos va o no la OTAN, pero lo puedo decir que España ingresó en la OTAN con un gobierno socialista; que el único secretario general español que ha tenido la OTAN ha sido precisamente Javier Solana, y es verdad que en el año 1999 formamos parte de la estructura militar. (*Rumores.*) Sí, señoría, fue con el Gobierno de UCD, me he equivocado, pero en el referéndum fuimos los que dimos el apoyo general de toda la sociedad española. Por tanto, no tenemos ninguna dificultad a este respecto sino todo lo contrario, somos socios comprometidos.

Y le voy a demostrar algo, como siempre se demuestra en política exterior, porque tienen ustedes un gran barullo y mezclan las cosas. Han hablado de la influencia de España en política exterior, y hoy tenemos una buena noticia: España es invitada a la Conferencia de Paz de Anápolis, a la cual van únicamente los países del G-8, y el único país que no pertenece al G-8 que ha sido invitado ha sido España. ¿Tenemos o no influencia? La ciudadanía valorará. Pero vamos a limitarnos a la OTAN a la contribución, presentación y, por tanto, presencia y participación de España en la OTAN en estos últimos años de Gobierno socialista: Hemos contribuido a la operación ISAF de Afganistán. Hemos sido los primeros en participar en lo que es una novedad: la Fuerza de Reacción Rápida de la OTAN en Cachemira, Pakistán. Hemos participado en el Diálogo Mediterráneo con Jordania, en Bosnia, en Pristina, en Serbia, y en el entrenamiento de tropas iraquíes. No es casualidad que el presidente del Comité de Presupuestos de la OTAN sea un general español, Álvaro del Pino. Además, tenemos el Cuartel General de Retamares en Madrid, al mando de cuyo Componente Terrestre está el teniente general Cayetano Miró. El Secretario Internacional de Estructura Civil de la OTAN está destacado por el general Javier Criado. Una docena de generales españoles ocupan puestos relevantes en la estructura militar integrada en los cuarteles de Mons, Norfolk, Nápoles, Lisboa y Northwood.

En definitiva, estamos mucho más activos, mucho más comprometidos con la Alianza. Participamos en la nueva

concepción de la OTAN en la Cumbre de Riga, y el lunes el propio secretario general, el señor Jaap de Hoop, me comunicó personalmente la satisfacción y la felicitación por la presencia de España en la OTAN y su contribución. Por lo tanto, una contribución activa, consolidada y muy constructiva que todos los socios y aliados aplauden y apoyan.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE DOÑA SOLEDAD BECERRIL BUSTAMANTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS RAZONES QUE HAN LLEVADO AL GOBIERNO A LA CREACIÓN DE UN CONSEJO EJECUTIVO DE POLÍTICA EXTERIOR (S. 680/001949).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Becerril. Tiene la palabra su señoría.

La señora BECERRIL BUSTAMANTE: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cuáles han sido los motivos o las razones para cambiar a estas alturas el Consejo de Política Exterior?

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Señoría, me imagino que se referirá a un artículo de prensa que se ha publicado esta semana. Desde luego, lamento que su señoría no se haya leído el Boletín Oficial del Estado que explica el organigrama de ese Consejo de Política Exterior, y dentro de ese consejo, la creación de un Consejo ejecutivo para darle continuidad y mayor garantía a la planificación de la política exterior. Digo que lo lamento porque siempre se ha criticado a este Gobierno por haber querido romper con todas las iniciativas del Partido Popular. Y creo recordar que la idea de crear un Consejo Ejecutivo de Política Exterior partió del Gobierno del Partido Popular en el año 2000, aunque es verdad que sobre la base de un borrador de un proyecto elaborado por el Gobierno del presidente González. Y, como durante el período de Gobierno del Partido Popular no fue efectivo, pues hubo una sola reunión, este Gobierno ha querido darle —como órgano asesor y, por lo tanto, ayudar al presidente del Gobierno en materia de política exterior— el suficiente impulso para coordinar y mejorar la acción exterior del Gobierno y del Estado en toda la acción exterior de España.

Gracias, señor presidente.



El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro. Tiene la palabra la senadora Becerril.

La señora BECERRIL BUSTAMANTE: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, yo lo que he leído es el Boletín Oficial del Estado del día del 30 de octubre, no un recorte de prensa, que seguramente también leí. Y pienso que es muy tarde para la modificación porque la legislatura está terminando; es muy tarde porque los frutos o resultados de la política exterior están ahí, y es muy tarde para cambiar, para ampliar o modificar el Consejo de Política Exterior. Yo creo que los últimos resultados de la política exterior, aquí mencionados y discutidos esta mañana, tienen difícil solución y por mucho que se cambie este Consejo de Política Exterior, no va a haber modificaciones sustanciales. Me parece que el problema no es el Consejo de Política Exterior, no es que se amplíe, no es que lo dirija a estas alturas la vicepresidenta del Gobierno, en lugar de dirigirlo el señor ministro de Asuntos Exteriores, como hubiese sido lo normal; el problema es la orientación de la política exterior. El problema es, como consecuencia de esa orientación, el aprecio, la valoración y el peso que España tiene en las relaciones internacionales. Y aquí hemos visto dos ejemplos: por un lado, el peso y el tratamiento que España ha tenido en la XVII Cumbre Iberoamericana ha sido lamentable y por otro, el no peso que España ha tenido en la candidatura al Comité Militar de la OTAN. Creo que la modificación de las relaciones bilaterales y multilaterales exige no la creación de un Consejo ejecutivo, sino un cambio en la orientación de la política exterior. Señor ministro, eso es lo que necesita: un cambio de Gobierno. Señoría, creo que usted podría pensar en aquella obra de teatro, que seguro recuerda, *A puerta cerrada*, de Sartre, cuando uno de los personajes centrales dice en una determinada situación: el problema no son los otros, somos nosotros. Pues ese es su problema, el problema en política exterior son ustedes.

Señor ministro, perdóneme, pero recuerde que en relación con la OTAN, —yo, que estuve presente en aquellos debates porque era diputada, lo recuerdo muy bien— ustedes no pusieron más que dificultades, incluso intentando que los Gobiernos de algunos países vetaran la presencia de España.

El señor PRESIDENTE: Señoría...

La señora BECERRIL BUSTAMANTE: Y recuerdo muy bien aquellas pancartas en el Congreso de los Diputados que decían...

El señor PRESIDENTE: Señora Becerril...

La señora BECERRIL BUSTAMANTE: ...OTAN, de entrada no. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señoría.

Compruebo que su pregunta no tenía ninguna razón de ser, porque, en definitiva, no preguntaba acerca de la creación del Consejo de Política Exterior, que fue publicada en el boletín efectivamente el 30 de octubre. La voluntad de este Gobierno es reformar el servicio exterior y adecuar la acción exterior a los retos y desafíos del siglo XXI, algo en lo que su Gobierno no hizo absolutamente nada durante ocho años, pues creó este consejo, que se reunió una vez, y no sirvió para nada.

Por lo tanto, toda su argumentación es una excusa para incidir continuamente en lo que para ustedes es la falta de peso y de influencia de España en la política exterior. Lo vuelvo a decir en sede parlamentaria: esa es su percepción, la percepción de un grupo político, pero la política exterior se evalúa por los resultados, por los objetivos y por la defensa de los intereses.

Paz y seguridad. ¿Está mejor España en el año 2007 que en el año 2004?

Economía, derechos económicos, inversiones y balanza comercial. ¿Estamos mejor en este año 2007 que en el año 2004? (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡No!*) (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Sí!*)

Defensa de la lengua y la cultura. ¿Estamos mejor con 61 Institutos Cervantes y casi 500 millones de hispanohablantes?

¿Estamos mejor en cuanto a la protección de nuestros ciudadanos en el exterior en este año 2007 que en el año 2004? (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡No!*) (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Sí!* —*Rumores.*)

Este es el balance y el resultado de la política exterior. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Todo lo demás son percepciones y manipulaciones sobre la política exterior española. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE DON JOSÉ RAMÓN URRUTIA ELORZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO CON RESPECTO AL TRASPASO DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO ANTES DE LA FINALIZACIÓN DE LA PRESENTE LEGISLATURA (S.680/001481).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Urrutia. Tiene la palabra su señoría.

El señor URRUTIA ELORZA: Milesker, presidente.
Egunon, ministro jauna eta señoriak.

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor ministro, bienvenido.

¿Podría informar el Gobierno acerca de si se llevará a cabo el traspaso a Euskadi de la competencia sobre políticas activas de empleo en las debidas condiciones antes de que finalice la presente legislatura?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Gracias, señoría.

Depende del Gobierno vasco, porque, desde luego, nosotros tenemos interés en que así sea. En dos ocasiones hemos iniciado las conversaciones para superar lo que considero es una anomalía: que todas las comunidades autónomas hayan recibido ya la transferencia sobre políticas activas de empleo, salvo el País Vasco.

El Gobierno ha realizado un enorme esfuerzo para mantener las conversaciones conducentes al traspaso de esa transferencia. Sin embargo, ¿qué ocurre, señoría? Que el Gobierno vasco plantea algo que traspasa una línea roja, algo que afecta a la Caja Única de la Seguridad Social y que tiene que ver con las bonificaciones al empleo. Este asunto es de competencia exclusiva del Estado y, por tanto, una línea inalterable que nadie ha superado, como debe ser. Por ello, debemos mantener el sistema de la Seguridad Social en una sola mano, con un solo concepto y una caja única, para garantizar así la solidaridad entre todos los españoles.

Si el Gobierno vasco acepta nuestras propuestas, incluso la de adaptación a la singularidad específica del País Vasco, se llevará a cabo la transferencia sin ningún problema. Por el contrario, si quiere que le transfiramos las bonificaciones del sistema de la Seguridad Social, con este ministro y con este Gobierno eso no ocurrirá nunca.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra su señoría.

El señor URRUTIA ELORZA: Señor ministro, como siempre he de agradecer la claridad de su expresión, aunque creo que contradice un poco la filosofía de su presidente y de las conversaciones mantenidas al respecto.

El pasado día 7 de noviembre, en esta misma sala, a una pregunta de un senador del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, el presidente de su Gobierno y del Gobierno del Estado español dijo que podía producirse el traspaso de la competencia antes de que finalizaran estos cuatro últimos meses de la legislatura, sabiendo que hay discrepancias, cito textualmente, en las bonificaciones que forman parte del régimen económico y en la aplicación del concierto económico.

Usted sabe, señor ministro, que nuestra comunidad es la única que queda pendiente de este traspaso. ¿Por qué esta pendiente, señor ministro? Usted lo sabe. Porque en la evaluación de los capítulos que conforman los conceptos de la transferencia de las políticas activas, en todos los capítulos, excepto en el Capítulo IV, ustedes aplican perfectamente la técnica del concierto económico y el cupo.

En cuanto a las bonificaciones, quieren hacer igual que en el resto del Estado español, y el Gobierno de España no se da cuenta de que el concierto económico y el cupo tiene una referencia de aplicación con respecto a las cuantías que se pagan, que es la utilización del 6,24 por ciento.

El Gobierno de España, y usted lo sabe perfectamente, cuando ha negociado el asunto de dependencia, así lo ha hecho en el último acuerdo de cupo. Si estuviera presente el ministro de Sanidad, ocurriría lo mismo, es decir, que también se aplicaría el 6,24 por ciento.

Señoría, el Gobierno vasco, el Departamento de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el consejero Joseba Azcárraga, están manteniendo con usted todas las conversaciones posibles, y usted le está recibiendo, pero cuando se llega a la aplicación correspondiente de la técnica, del criterio, del concierto económico y del cupo, ustedes se encierran. Ya sé que tenemos pendiente el asunto de las bonificaciones o deducciones en las cuotas de Seguridad Social, pero lo único que hay que hacer es aplicarlo.

El señor PRESIDENTE: Señoría, acabe, por favor.

El señor URRUTIA ELORZA: Termino, señor presidente.

No me hable usted de la Caja Única, sino de la aplicación estricta del concierto económico y del cupo, y de la aplicación del 6,24 por ciento para el cálculo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro de Trabajo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Como es obvio, ahí esta la diferencia, señoría. Nosotros queremos dialogar con el Gobierno vasco; lo hemos hecho con la transferencia de la gestión de formación continua. Hemos alcanzado un acuerdo en el mes de noviembre con objeto de transferir los recursos necesarios para efectuar la formación continua, según lo establecido en la normativa estatal, y a partir del año 2007, el Gobierno vasco recibirá estos fondos, de lo que me alegro, porque hemos aplicado los mismos criterios que al resto de comunidades autónomas.

En el caso de las políticas activas de empleo hay un par de diferencias notables, una de ellas esencial. Me parece legítimo el deseo del Gobierno vasco, como legítima es mi respuesta y la del señor presidente del Gobierno que no se separa ni una micra, señoría, repito, ni una micra.

Lo que quiere el Gobierno vasco, lo que reivindica, es que se transfiera al Servicio Público de Empleo del País

Vasco la estimación o previsión de lo que se espera que va a ser el montante de las bonificaciones a la contratación en el País Vasco, y éste se lo transferiría a su vez a la Seguridad Social a medida que ésta le facturara las bonificaciones que va recibiendo de las empresas. Señoría, eso afecta a la Caja Única del sistema. Eso no tiene nada que ver ni con el concierto ni con el cupo, sino con la gestión del sistema de Seguridad Social, que es único; tiene una Caja Única.

El resto de capítulos está despejado, y si el Gobierno vasco aceptara este criterio que aplicamos a todos, no habría ningún problema en transferir inmediatamente las políticas activas de empleo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE DON ALFREDO BELDA QUINTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, SOBRE SI CONSIDERA EL GOBIERNO INCOMPATIBLE CON LAS POLÍTICAS EUROPEAS INTRODUCIR MEDIDAS QUE PRIMEN A LOS RESIDENTES EN MATERIA DE ACCESO AL EMPLEO, VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EN TERRITORIOS INSULARES Y ULTRAPERIFÉRICOS DE LA UNIÓN EUROPEA COMO ES EL CASO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS (S. 680/001502).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Belda. Tiene la palabra su señoría.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor ministro.

¿Considera el gobierno incompatible con las políticas europeas introducir medidas que primen a los residentes en materia de acceso al empleo, vivienda y otros servicios sociales en territorios insulares con alta densidad de población y que además son territorios ultraperiféricos de la Unión Europea, como es el caso de Canarias?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro de Trabajo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Como su señoría conoce, el objetivo del Gobierno consiste en cumplir la Estrategia de Lisboa para conseguir el pleno empleo; lo vamos a conseguir también en Canarias. Ya hay varias comunidades autónomas españolas que han alcanzado el pleno empleo, y en Canarias lo conseguiremos. En ese sentido, a lo largo de esta legislatura, jamás se invirtió tanto como con este Gobierno en políticas activas de empleo en Canarias. Nunca hubo tanto compromiso por parte de un Gobierno de la nación con los ciudadanos de Canarias como en esta legislatura.

Señoría, en estos cuatro años, en las transferencias acordadas en conferencia sectorial, hemos transferido 575 millones de euros para las políticas activas ordinarias, y este año, 42 millones de euros adicionales, que tienen que ver con el plan específico de empleo para las islas, que pretende, repito, alcanzar, garantizar el pleno empleo. Por tanto, el Gobierno ha realizado un enorme esfuerzo con la comunidad autónoma, con sus ciudadanos, con vistas a generar empleo e integrar en el mercado de trabajo a aquellos colectivos que tienen más dificultades, con el objetivo, como le decía, de incrementar la tasa de actividad y de conseguir el pleno empleo. Esa es nuestra política, una política de ciudadanía, de éxito para el futuro. No escatimaremos ni un solo euro para conseguir el pleno empleo en Canarias, y en pocos años verá usted que será una realidad.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra su señoría.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor ministro.

En realidad no le he preguntado sobre las inversiones del Gobierno del Estado en materia de empleo en Canarias. La pregunta tiene su razón porque el pasado mes de septiembre la Comisión Europea aprobó una Comunicación relativa a la estrategia para las regiones ultraperiféricas, logros y perspectivas, en uno de cuyos apartados, en concreto el 4.2, se dice textualmente: El reto de la evolución demográfica y los flujos migratorios. Las poblaciones de la mayoría de las RUP experimentan importantes variaciones, tanto por las evoluciones demográficas naturales como por los flujos migratorios, y estas variaciones son para su crecimiento económico y social tan prometedoras como inquietantes. Este proceso tiene consecuencias para la ordenación del territorio, el mercado de trabajo, las necesidades de educación y formación y los servicios públicos. Sin embargo, ante la amplitud de las consecuencias de los flujos migratorios para las RUP, la Comisión desea promover una reflexión profunda con sus socios sobre este tema y se pregunta, entre otras cosas, cómo pueden abordarse mejor los enormes retos que plantea la fuerte presión demográfica o qué medidas pueden adoptarse para atajar las causas que originan la inmigración ilegal en las RUP.

En relación con esta Comunicación y con los planes previstos por el Gobierno de Canarias sobre empleo, vivienda o renta de inserción social, que fueron aprobados por ley, que establecen ciertos requisitos de tiempo de residencia para acceder a ellos, primando o beneficiando a los residentes en Canarias, en días pasados precisamente el secretario de Estado de Asuntos Europeos, don Alberto Navarro, admitió públicamente que el Gobierno de Canarias pudiera arbitrar algunas de estas medidas para el control del crecimiento de la población, al igual que existen otras excepciones o medidas en la Unión Europea para modular este problema por razón de residencia.

Señor ministro, le formulo esta pregunta en un tono sereno y de reflexión ante una preocupación que tienen

muchos canarios y que ha sido también detectada por la propia Unión Europea. Entre 1970 y 2006 la población en Canarias ha crecido un 77,3 por ciento frente al 31,4 por ciento en el conjunto del Estado, y para que se haga una idea, si España tuviera la misma densidad de población que Canarias la población sería de 133 millones de habitantes y no los 43 que tiene en la actualidad. Por eso le pedimos al Gobierno que nos diga si coincide con esta reflexión de la Unión Europea y del secretario de Estado de Asuntos Europeos para un territorio densamente poblado, fragmentado y con un espacio físico muy limitado y alejado de Europa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el ministro.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

El Gobierno, señoría, desarrolla políticas de acceso al empleo, que es lo que más importa a los ciudadanos, y que van dirigidas a conseguir la correcta aplicación del principio de igualdad de oportunidades. Para eso tenemos que mejorar, y lo estamos haciendo con mucha intensidad.

En cuanto a la empleabilidad de las mujeres en Canarias, debo decir que nunca hubo tantas ocupadas en Canarias, nunca se creó tanto empleo femenino en Canarias como en estos tres años y medio en que he sido ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. Eso es lo que nos debe importar.

Por lo que se refiere a la integración laboral de los inmigrantes, nunca ha habido tanta legalidad y tanta integración social como en este período de Gobierno socialista.

Respecto a la integración laboral de los colectivos en riesgo de exclusión y ausentes del mercado de trabajo, la tasa de parados de larga duración ha descendido de forma fulminante en España y en las islas Canarias.

Por último, por lo que hace referencia a la integración laboral de las personas con discapacidad, nunca hubo tanto empleo para las personas con discapacidad como en este momento, o la lucha contra la discriminación laboral por razones de edad. En definitiva, estos son los planes que defiende mi Gobierno, señoría, integrar a todo el mundo, darle la facilidad de encontrar un empleo, y lo estamos consiguiendo.

Y en relación con la evolución demográfica, le diré que está demostrado en múltiples estudios que el crecimiento demográfico es un factor evidente de prosperidad económica y social si se desarrollan las políticas adecuadas. Mi Gobierno lo hace y tiene un profundo compromiso con los ciudadanos canarios para conseguir el pleno empleo y la mejor protección social.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE DOÑA ROSA NURIA ALEIXANDRE I CERAROLS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE SI EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO TIENE PREVISTA ALGUNA ACTUACIÓN PARA HACER CUMPLIR LA NORMATIVA EUROPEA DE LIBRE MERCADO DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO EN EL MERCADO ESPAÑOL (S. 680/001486).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Aleixandre. Tiene su señoría la palabra.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Muchas gracias, señor presidente.

(*La señora Aleixandre i Cerarols inicia su intervención en catalán.*)

Señor ministro, con fecha 14 de noviembre, la Asociación Europea de Compañías Farmacéuticas ha presentado una denuncia a las autoridades españolas ante el Tribunal de Defensa de la Competencia porque una serie de laboratorios están poniendo en estos momentos doble precio a los productos farmacéuticos, y algunos de nuestros distribuidores están comprando en España y vendiendo fuera.

Señor ministro, España, usted lo sabe, tiene un sistema de farmacia planificado con grandes resultados, ya que da abastecimiento a todos los rincones del Estado español. Estas farmacias pueden ejercer su prestación precisamente porque hay una distribución de productos farmacéuticos que llega a cada una de ellas, incluso a veces más de una vez diaria. Esta es una de las virtudes de nuestro sistema: dar cobertura a nuestros pacientes las veinticuatro horas del día en cualquier rincón del Estado español. Pero estos mayoristas no solo se enfrentan a la continua rebaja de sus márgenes —en los últimos años han bajado un 20 por ciento— sino que cada vez están siendo más presionados por los laboratorios, que practican desde hace tiempo, por un lado, un sistema de restricción de suministros, conocido como de cuotas y, por otro, un marcado aumento de distribución directa. Actualmente casi el 20 por ciento de los productos farmacéuticos son adquiridos por la farmacia directamente de los laboratorios farmacéuticos.

Señor ministro, el bajo precio de los productos farmacéuticos en España es debido precisamente a la política de reducción de gasto sanitario —una política de la que algún día podríamos hablar tranquilamente ya que hoy no es objeto de la pregunta—, y sus efectos secundarios a largo plazo pueden llegar a ser funestos para toda la sanidad española, y no estoy hablando solamente de la farmacia sino también de las retribuciones de los sanitarios, aunque ese es otro tema.

Lo que sí es cierto es que este problema de la industria farmacéutica y de su distribución está provocando en algunas ocasiones desabastecimiento, y si bien es cierto que el doble comercio no está prohibido, lo que queda claro en la denuncia de la Asociación Europea de Compañías Farmacéuticas, nuestra pregunta es la siguiente: El Ministerio de Sanidad y Consumo, responsable de las dos vertientes del

problema, tanto de la sanitaria como de la de consumo, ¿tiene prevista alguna acción para hacer cumplir la obligatoria normativa europea de libre mercado y al mismo tiempo —y ponemos énfasis en esto— asegurar el abastecimiento de todos los productos en el mercado farmacéutico español?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el ministro de Sanidad y Consumo.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Soria Escoms): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como usted sabe, el Gobierno de España defiende el modelo español de oficinas de farmacia, aspecto en el cual me consta que hay consenso entre los principales grupos políticos.

El Ministerio de Sanidad y Consumo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de garantías y uso racional de medicamentos y productos sanitarios, está tramitando el proyecto de real decreto de trazabilidad que desarrolla el artículo 87 de la ley y cuyo objetivo es asegurar el adecuado abastecimiento del mercado y reforzar las garantías de seguridad a los ciudadanos. Además de la norma sobre trazabilidad, mi departamento ha promovido la realización de un programa conjunto de colaboración entre las autoridades sanitarias. La Comisión de farmacia del Consejo Interterritorial acordó por unanimidad, el día 25 de octubre de 2006, apoyar la propuesta de la Dirección General de Farmacia, relativa a la aplicación de un programa específico de control de abastecimiento de medicamentos. La realización de este programa la tutela el Comité técnico de inspección, órgano en el que participan los servicios de inspección de las comunidades autónomas y la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. El programa se basa en el seguimiento de determinados medicamentos de selección periódica y variable y en el refuerzo de las actuaciones inspectoras, cautelares y sancionadoras, según proceda, por desabastecimiento o suministro irregular de estos productos. Por otra parte, hemos puesto a disposición de los servicios de inspección autonómicos las siguientes herramientas técnicas de apoyo para el desarrollo del programa: la aplicación informática Seguimed, que facilitará los datos relativos a las transacciones de medicamentos realizadas por los laboratorios y almacenes mayoristas, y una herramienta de trabajo en grupo basada en el software «eRoom», que crea un espacio de trabajo para facilitar la coordinación y la comunicación ágil y eficiente entre los participantes en el programa de control.

Finalmente, quiero hacer constar que la administración sanitaria no interviene en las cuestiones o acuerdos entre empresas, que, como señala su señoría en su pregunta, son competencia de las autoridades de Defensa de la Competencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Dispone de diez segundos, señoría.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Gracias, señor presidente.

La trazabilidad nos va a dar un aumento en la calidad de los productos farmacéuticos, ya que lo que vamos a hacer es conocerlos perfectamente desde la aparición del medicamento, desde la fabricación del medicamento, desde los primeros principios activos hasta la llegada al paciente. Esto aumentará la calidad de nuestro sistema sanitario, no lo dude, y quizá nos dará más información. Usted sabe perfectamente que existen en estos momentos publicaciones que señalan que un tanto por ciento muy elevado de iatrogénicas medicamentosas están llegando a los servicios de urgencia. Quizá el proyecto de trazabilidad llegue en un buen momento para saber donde está el problema de estas iatrogénicas medicamentosas, que parece que es una de las más altas de Europa. Con independencia de esto, el problema es de consumo, quizá mucho más que de medicamentos...

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Acabo, señor presidente.

Mi pregunta es si cuando ustedes hablen con los laboratorios farmacéuticos van a tener en cuenta el doble precio para evitar que ellos lo hagan tanto desde el punto de vista de consumo como desde el punto de vista farmacéutico. Estamos de acuerdo con que la trazabilidad podría evitar el problema, pero el doble precio no tiene nada que ver con la trazabilidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el ministro de Sanidad.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Soria Escoms): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la respuesta sería no dentro de los ámbitos de competencia del Gobierno. La trazabilidad, junto con la tarjeta digital, la receta electrónica y la informatización del sistema, es lo que va a permitir añadir seguridad. Asimismo, insisto en el mismo argumento con el que he empezado, las medidas ultraliberales de ciertos países del norte de Europa no son compartidas por España y espero que tampoco sean compartidas por su grupo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON JOAQUÍN ANTONIO BELLÓN MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS LÍNEAS DIRECTRICES DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN A LOS ENFERMOS CELÍACOS QUE HA ANUNCIADO RECIENTEMENTE EL MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (S. 680/001495).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Bellón. Tiene la palabra su señoría.

El señor BELLÓN MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente y señorías.

Buenos días, señor ministro. Como usted bien sabe, existen una serie de enfermedades que por sus especiales características no solo etiopatogénicas o clínicas, sino sobre todo por su tratamiento dietético, necesario para un buen abordaje terapéutico de las mismas, requieren no ya una mayor atención por parte del Sistema Nacional de Salud, sino una sensibilidad especial para dar solución, también especial, a los problemas que conllevan no solo para los pacientes, sino para sus familiares y su entorno inmediato.

En el ámbito de este tipo de patologías, que originan problemas nutricionales y que requieren un tratamiento dietético especial, con las dificultades inherentes al mismo, se encuentra la enfermedad celíaca. Esta enfermedad, cuya incidencia es de un caso cada 1.000 recién nacidos vivos y que se estima que afecta a unas 450.000 personas en nuestro país y de la que tan solo el 10 por ciento de los casos está diagnosticado, ha provocado reivindicaciones históricas de estos pacientes para que el Sistema Nacional de Salud las recoja, reivindicaciones que precisamente han sido tomadas en cuenta por las distintas administraciones y además no han sido ajenas al espíritu parlamentario de recoger los problemas sociales al objeto de darles la solución adecuada.

Así, desde hace varias legislaturas, las iniciativas parlamentarias al respecto han sido numerosas: desde preguntas al Gobierno de turno a proposiciones no de ley instando a la solución de los problemas. El Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero ha sido siempre sensible hacia los colectivos de pacientes con problemas especiales y ha procurado dar respuesta a las demandas planteadas por estos colectivos en busca de una mejor calidad de vida. Por lo que hace referencia a la enfermedad celíaca ha dado respuesta, con una serie de medidas en torno a la investigación básica, a la información y a la colaboración con las asociaciones de pacientes y con el ámbito científico correspondiente.

Señor ministro, ¿cuáles son las líneas directoras del programa de protección a los enfermos celíacos que usted ha anunciado recientemente?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor ministro de Sanidad.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Soria Escoms): Gracias, señor presidente.

Señoría, como usted sabe, el Gobierno de España es sensible no solamente a la patología de los enfermos celíacos, sino a otras patologías, y en este ámbito en concreto tanto la sensibilidad, como la capacidad y la innovación tecnológicas nos permiten dar un paso más a la hora de tomar una serie de medidas que van a ser pioneras en España y, también hay que decirlo, en Europa.

El ministerio ha querido dar un decisivo paso adelante en la protección de los enfermos celíacos mediante un conjunto de medidas, algunas de ellas ya anunciadas públicamente, destinadas a garantizar al máximo la inocuidad de los alimentos a consumir por las personas celíacas, reduciendo el riesgo de exposición involuntaria al gluten, que, como usted sabe, hoy por hoy es la única medida efectiva de que disponemos.

Algunas de estas medidas son novedosas, incluso entre los países de nuestro entorno, por lo que cabe afirmar que España se sitúa hoy por hoy a la vanguardia mundial en la protección de los enfermos celíacos.

Como primera medida aprobaremos una norma para establecer, de acuerdo con las pruebas científicas y un elemental principio de precaución, un nivel máximo de gluten por debajo del cual los alimentos son generalmente tolerados por los enfermos. Además, cuando los productos alimenticios especiales sustituyan a otros alimentos deberán aportar aproximadamente la misma cantidad de vitaminas y minerales que los alimentos que pretenden reemplazar.

Los alimentos convencionales también estarán obligados, tanto en el etiquetado como en la publicidad, a declarar la presencia de gluten si superan el límite máximo. Para mayor claridad, y con carácter potestativo, en el etiquetado de los productos alimenticios se podrá introducir un pictograma que garantice la no superación del límite de gluten establecido.

Con ello, ¿qué vamos a conseguir? Una conseguir mayor seguridad para los enfermos, dificultando la ingestión de gluten en cantidades que puedan ser dañinas, y también incentivar a nuestras empresas, a nuestro tejido empresarial para poner en el mercado alimentos convencionales adecuados para los celíacos y ampliar las opciones de los enfermos al seleccionar los alimentos. Esperamos que estas medidas ayuden también a disminuir el coste de la cesta de la compra, que en los enfermos celíacos es más alto.

Otras medidas complementarias van a ser la realización del estudio de incidencia-prevalencia, lo que permitirá disponer, también por primera vez, de un buen mapa de la enfermedad celiaca en España y de datos de los que hasta hoy sólo tenemos cifras orientativas. Además, tenemos que promover una mejora en la atención primaria a estos pacientes y reforzar los controles en toda la cadena alimentaria. Para ello, vamos a potenciar la implantación en las industrias de sistemas válidos de autocontrol y exigir y auditar sistemas de trazabilidad.

Finalmente, señor presidente, a través del Centro Nacional de Alimentación continuaremos promoviendo la investigación y la puesta a punto de técnicas analíticas con la mayor sensibilidad y especificidad disponibles, siempre en permanente comunicación con las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON JUAN JOSÉ PALACIOS ROJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS MEDIDAS QUE ESTÁ IMPULSANDO EL GOBIERNO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA EN DIABETES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (S. 680/001496).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Palacios. Tiene la palabra su señoría.

El señor PALACIOS ROJO: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor ministro. Desde el Grupo Parlamentario Socialista le damos la bienvenida nuevamente a esta Cámara.

De todos o casi todos es conocida la alta incidencia y prevalencia de la diabetes en nuestra población. Por todos también es sabido que esta enfermedad presenta una importante limitación para los pacientes y supone un alto coste socioeconómico para el conjunto de la sociedad española.

Además, últimamente estamos asistiendo a una mayor prevalencia de los factores de riesgo que inciden en dicha enfermedad, como son el aumento constante, sobre todo en la edad juvenil, de la obesidad y la disminución global de la actividad física por parte de la población.

Por todo ello, este grupo parlamentario quiere saber cuáles son las medidas que el Ministerio de Sanidad y Consumo está impulsando en relación con la diabetes, y fundamentalmente en lo relacionado con su prevención y el campo de la investigación para conseguir mejores tratamientos de esta enfermedad.

Muchas gracias, señor ministro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro de Sanidad.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Soria Escoms): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, le agradezco muy especialmente una pregunta que tiene que ver con una patología a la cual he dedicado los últimos 25 años de mi vida. Ha querido la casualidad y una agenda no planificada que un estudio que promoví siendo presidente de la Sociedad Española de Diabetes haya sido realizado por un ministerio, y que al finalizar dicho estudio, denominado Estrategia en Diabetes, como ministro, quien lo herede sea yo, y lo pueda ejecutar.

La Estrategia en Diabetes fue aprobada por el pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 11 de octubre de 2006, fruto del consenso alcanzado entre expertos, asociaciones de pacientes y administraciones sanitarias. Desde su puesta en marcha el Ministerio de Sanidad y Consumo ha destinado a las comunidades autónomas un total de 11,7 millones de euros para desarrollar proyectos relacionados con las estrategias de salud. Se han firmado convenios con el Servicio de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de la Consejería de Sanidad del Gobierno vasco y con la Fundación Progreso y Salud de la Junta de Andalucía. En el campo de la investigación, el

Instituto de Salud Carlos III ha impulsado la Red temática de investigación cooperativa en salud sobre diabetes, que reúne a 38 grupos de investigación clínica y básica de siete comunidades autónomas.

En esta línea, el Programa de fomento de investigación del ministerio ha financiado 166 proyectos sobre esta enfermedad, la diabetes, con 8,7 millones de inversión. Se ha diseñado en paralelo un plan de comunicación que ayude a su conocimiento, implantación y éxito. El pasado 7 de junio se celebró la I Jornada de Estrategia en Diabetes del Sistema Nacional de Salud, con el objetivo de facilitar la difusión, coordinación y actualización de las experiencias desarrolladas. Finalmente, el próximo 3 de diciembre se pondrá en marcha el CIBER de diabetes, con un total de 230 investigadores integrados en 30 grupos de investigación y con un presupuesto de 4,2 millones de euros.

En definitiva, señoría, esta herramienta de coordinación está contribuyendo a reducir la incidencia de la enfermedad, garantizar una atención integral en calidad y en condiciones de equidad en todo el territorio nacional, promover políticas de prevención y fomentar la investigación en el conjunto de nuestro sistema sanitario.

Queremos seguir avanzando y mejorando; por ello, está previsto llevar a cabo su evaluación en diciembre de 2008, dos meses después de que la estrategia cumpla dos años de su implantación. Sin duda sus resultados nos permitirán revisar y actualizar contenidos y nos ayudarán a progresar en la equidad y cohesión en el tratamiento de esta patología, con el convencimiento de que con ello mejoraremos la calidad de vida de todos los pacientes afectados por esta enfermedad.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON JOAN JOSEP NUET I PUJALS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO PARA IMPEDIR LAS PRÁCTICAS ABUSIVAS DE LAS ENTIDADES BANCARIAS DESTINADAS A OBTENER EL MÁXIMO BENEFICIO EN UN MOMENTO DE SUBIDA DE LOS TIPOS DE INTERÉS Y CONTRARRESTAR LAS MEDIDAS PALIATIVAS QUE SE ESTÁN LEGISLANDO (S. 680/001484).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Nuet. Tiene la palabra su señoría.

El señor NUET I PUJALS: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Solbes. Sabe usted bien que en este momento hay una gran cantidad de familias españolas que tienen enormes dificultades para llegar a fin de mes o que simplemente ya no llegan. Eso es debido a diversas causas, como usted bien sabe. Para nosotros la primera es la pérdida del poder adquisitivo de los salarios de la mayoría de trabajadores y trabajadoras de este país, que no han

aumentado al mismo nivel que el coste de la vida. También hay que sumar diversos aspectos: el aumento del precio del petróleo, con sus repercusiones sobre multitud de productos derivados, y del transporte; el aumento del precio de los productos alimentarios básicos, y también el aumento sostenido de los tipos de interés, que han encarecido las hipotecas que tienen una buena parte de los españoles y españolas de este país.

Hay que decir que se está tramitando en este momento —pensamos que de forma acertada— una muy limitada reforma del mercado hipotecario que rebaja del 1 al 0,5 por ciento las comisiones por la cancelación y la subrogación de las hipotecas; pero al mismo tiempo hemos comprobado cómo la banca ha reaccionado para no perder ni un ápice de sus beneficios, a pesar de la grave situación de millones de personas, y ha subido cinco centésimas —del 0,64 al 0,69— las comisiones de estudio para conceder un crédito hipotecario y otras tres centésimas —del 2,70 al 2,73— las comisiones de apertura.

La pregunta es: ¿qué piensa hacer el Gobierno para impedir las prácticas abusivas de las entidades bancarias destinadas a seguir obteniendo el máximo beneficio en un momento de subida de los tipos y contrarrestar las medidas paliativas que se están legislando?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, señoría.

El Gobierno cree en el mercado. El financiero es un mercado en el que hay competencia entre las distintas entidades. Es verdad que si hay prácticas colusivas y todo el mundo actúa, digamos, de forma concertada, se puede actuar por razones de defensa de la competencia; pero, de acuerdo con mi información, no es ese el caso.

¿Cómo están funcionando las comisiones y el tipo de precios que cobra el sistema financiero? Como su señoría conoce, hemos establecido la obligación, primero, de comunicar al Banco de España este tipo de actuaciones y, en segundo lugar, de publicar necesariamente en todos los folletos de concesión de préstamos, hipotecas, etcétera, las tarifas de comisiones bancarias establecidas por cada una de las entidades; y, evidentemente, a través de Internet también se conoce toda esa información.

¿Qué pretendemos con todo ello? Lógicamente, que el mercado juegue y que, por supuesto, los clientes acudan a aquel mercado que normalmente le ofrezca mejores precios. Otra cosa en una economía de mercado solo se puede hacer en la medida en que, como decía antes, existan prácticas concertadas y, por lo tanto, haya actuaciones frente a la competencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Nuet.

El señor NUET I PUJALS: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, gracias por su respuesta. Como usted sabe, en un reciente estudio de Adicae, Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros, se ha podido comprobar las dificultades que esta asociación ha tenido para obtener datos, por lo tanto, dificultades para facilitar información y que exista una amplia transparencia por parte de las entidades bancarias. Según datos de la propia Adicae y del Banco de España, usted sabe que en estos momentos el ciudadano medio español que no tiene una hipoteca está sufragando al año un gasto por comisiones de aproximadamente unos 176 euros, que el 60 por ciento de los beneficios de los bancos y de las cajas en estos momentos ya provienen de comisiones, y que muchos bancos y cajas pueden soportar todo su gasto estructural simplemente con los ingresos que obtienen de las numerosas y cuantiosas comisiones. También según datos del Banco de España, en la última década bancos y cajas han aumentado un 156 por ciento las comisiones que nos cobran, y simplemente en el primer trimestre de este año, un 10 por ciento. No sé cómo vamos a acabar el año, pero sin duda será con un porcentaje inmenso.

Sabe usted que estos datos no tienen parangón en ningún país de la Unión Europea, que estamos a la vanguardia desde el punto de vista de ser los que más cobramos por todos los servicios que realizan las entidades bancarias. Señor ministro, usted también sabe que hay escasa o nula regulación en este aspecto, y que el Banco de España simplemente se limita a hacer comunicaciones y dar recomendaciones ante los abusos persistentes.

Señor ministro, la actitud de algunos o muchos bancos y cajas de nuestro país es totalmente abusiva. Hay un comportamiento vampirizante con el conjunto de los ciudadanos, que se ven obligados a concertar servicios con las entidades bancarias. Por tanto, pedimos al Gobierno una actitud firme y mucho más decidida que la que hasta este momento se ha producido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Solbes Mira): Gracias, señor presidente.

Señoría, creo que la cuestión fundamental es si estamos de acuerdo en el punto de partida o no. En mi opinión, el punto de partida es que el mercado define los precios y hay un sistema de competencia. Las entidades de crédito tienen libertad para establecer las comisiones bancarias y los gastos repercutibles en función de los servicios que prestan.

Yo no sustentaría su tesis de que nuestros costes bancarios no tienen parangón con otros países de la Unión Europea. Si aceptamos que hay un sistema de mercado y que los precios se fijan por este, lo que hay que conseguir son tres cosas: primero, que esos precios sean transparentes; segundo, que sean conocidos por el consumidor de la

forma más fácil posible, y tercero, lógicamente, que este pueda trasladar su actuación de un banco a otro y obtener las mejores ventajas posibles. Y eso es lo que estamos haciendo.

Precisamente también en esa dirección, recientemente el Banco de España y la CNMV, de acuerdo con la Dirección General de Seguros y del Instituto Nacional del Consumo, han lanzado una acción conjunta para informar a los usuarios sobre cómo deben presentar sus quejas y reclamaciones cuando consideren que han sido vulnerados sus derechos; porque es verdad que en algunos casos hay comportamientos abusivos de ciertas entidades financieras, y lo que hay que hacer es denunciarlos y actuar ante esos casos concretos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE DON JUAN PABLO SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA OPINIÓN DEL GOBIERNO CON RESPECTO A LOS ÚLTIMOS DATOS PUBLICADOS POR LA OFICINA ESTADÍSTICA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (EUROSTAT) QUE REVELAN QUE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA CRECE POR DEBAJO DE LA EUROPEA POR PRIMERA VEZ DESDE LA INTRODUCCIÓN DEL EURO (S. 680/001491).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Sánchez Sánchez-Seco.

Tiene la palabra su señoría.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente del Gobierno, señor Solbes, según los últimos datos facilitados por Eurostat, la oficina estadística comunitaria, y confirmados hoy por el Instituto Nacional de Estadística, durante el tercer trimestre de este año 2007, por primera vez desde nuestra incorporación a la Europa del euro la economía española ha crecido menos que en el conjunto de países de la Unión Europea.

Sobre este dato, sin duda preocupante, que además se une a otros ya conocidos, le solicitamos información y su opinión al respecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, comparto la parte factual de su afirmación pero no su valoración. Usted dice que, por primera vez, en este último trimestre hemos crecido por debajo de la media de la Unión Europea y que este dato resulta preocupante, pero a mí no me preocupa nada, señoría.

Hoy acaba de publicar sus cifras el Instituto Nacional de Estadística y hemos visto que nuestro crecimiento es de 0,7 puntos; este incremento se sitúa ligeramente por debajo de la media de la Unión Europea en su conjunto, de los 27 países, y no de los que más nos interesan, los de la unión monetaria, en que estamos claramente por encima. Ese 0,7 nos da un crecimiento del 3,8 por ciento, que es de los más altos de la Unión Europea, desde luego el más alto dentro de la zona euro y con un punto de diferencia sobre esta. Pero sepa, además, que usted no puede comparar un dato con una serie histórica.

Voy a repetirle lo que ya he manifestado muchas veces. Tuvimos una diferencia muy alta de crecimiento con la Unión Europea cuando Alemania iba muy mal y el crecimiento era prácticamente cero o en torno al 1 por ciento. Si la solución para que nosotros vayamos bien es que Alemania vaya muy mal, a mí ese modelo no me conviene y no lo compro. Eso es pan para hoy y hambre para mañana.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra su señoría.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Solbes, la economía española ha crecido en los últimos diez años por encima de la europea y, por primera vez desde nuestra entrada en el euro, los datos conocidos sobre el tercer trimestre del año 2007 vienen a confirmar, aunque a usted no le preocupe por lo que dice, que el conjunto de países de la Unión Europea ya crece por encima de nosotros.

Este dato, que podría entenderse sin más y hasta cierto punto considerarse normal, dentro de esa despreocupación que parece que usted tiene, cobra una gran importancia cuando se une a otros muchos datos que vienen a confirmar y corroborar que nuestra economía ya no solo no va bien sino que va mal. Pero lo más preocupante, o al menos a nosotros sí nos preocupa, es que la gran mayoría de los indicadores nos llevan a pensar que todavía va a ir peor.

Octubre ha sido un mes especialmente negro para nuestra economía, señor Solbes. Pero ha sido especialmente negro y duro para el conjunto de los ciudadanos y las familias españolas, que sufren al ver cómo la inflación ha experimentado una brutal subida, especialmente en los productos y bienes de primera necesidad, como la leche, el pan, la carne de pollo, etcétera; cómo se ha incrementado el número de parados, aumentando especialmente la tasa de temporalidad; cómo ha descendido el número de afiliados a la Seguridad Social; cómo seguía incrementándose la deuda de las familias a la vez que bajaba el poder adquisitivo de los salarios de los españoles; cómo continuamos perdiendo competitividad exterior. En definitiva, todos vemos cómo nuestra economía va perdiendo la fuerza y el dinamismo que la han caracterizado en estos últimos doce años.

El problema, señor Solbes, es la tendencia. Usted mismo, en el debate de presupuestos celebrado en el Con-

greso, reconoció y admitió que en 2008 el crecimiento económico estará probablemente por debajo del 3 por ciento, muy por debajo incluso del previsto en el escenario económico de los propios presupuestos. De nuevo, aparece la tendencia.

Y la tendencia nos dice que, desgraciadamente, no solo no vamos a poder ganar la Champions League, en la que según el señor Zapatero competimos, sino que probablemente no seamos siquiera capaces de clasificarnos para la copa de la UEFA.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Solbes Mira): Muchas gracias, señoría.

Una vez oídas sus previsiones catastrofistas, vayamos a los datos reales. En primer lugar, supongo que usted es consciente de que estaba comparando la Europa de los 27 de este trimestre con situaciones de la Europa de los 15 ó 25 de épocas anteriores. No hagamos trampas en el solitario, señoría.

En segundo lugar, no deja de sorprenderme que diga usted que la economía va mal, especialmente en un día en el que acaba de salir —y ha tenido usted mala suerte en eso— el dato del tercer trimestre del INE. El crecimiento de la economía española en este trimestre es del 0,7 por ciento; el crecimiento anual del trimestre es del 3,8 por ciento, que unido al 4,1 por ciento y al 4 por ciento de los otros dos trimestres nos garantizan un crecimiento claramente por encima del 3,8 por ciento a lo largo del año. Le recuerdo que la Unión Europea estará un 1,2 por ciento por debajo del crecimiento de España. Si para usted esas son malas noticias, yo evidentemente no comparto su tesis.

La detracción del sector exterior es del 0,6 por ciento, la cifra más baja del último período; el crecimiento de las exportaciones es del 8 por ciento; el crecimiento de la inversión es del 11 por ciento; el crecimiento del empleo es del 3 por ciento, y el crecimiento de la productividad es del 0,8 por ciento. Esos son los que ustedes califican malos datos, todos mejores que en 2004, cuando realmente nos hicimos cargo de la situación económica; en aquel momento no decíamos que estaba mal, porque no lo estaba, pero ahora está mejor.

¿Que hay un cambio de tendencia? Todos lo sabemos, pero el gran tema es cómo conseguir seguir creciendo, y un crecimiento en torno al 3 por ciento el año que viene —probablemente, por encima— sigue siendo un dato que está prácticamente un punto por encima de la zona euro. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE DON NICOLÁS FERNÁNDEZ CUCURULL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE ESTÁ ADOPTANDO EL GOBIERNO PARA PONER FRENO A LA CRECIENTE SUBIDA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES DE PRIMERA NECESIDAD EN NUESTRO PAÍS (S. 680/001492).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Fernández Cucurull.

Su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ CUCURULL: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor vicepresidente. El IPC de octubre muestra una espectacular subida del precio de muchos bienes de primera necesidad. Así, la leche ha subido un 24 por ciento; la carne de ave, un 14 por ciento; el pan, un 13 por ciento; los huevos, un 9 por ciento; los preparados de legumbres y hortalizas, un 8 por ciento; y ya se anuncian fuertes subidas del precio de la carne. No se trata de productos de capricho, sino de alimentos básicos que forman parte de la cesta de la compra diaria de las familias españolas y cuyo encarecimiento tiene consecuencias directas sobre el presupuesto familiar.

A la vista de esta situación, ¿qué medidas está adoptando el Gobierno para poner freno a esta alarmante evolución de los precios?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Solbes Mira): Gracias, señor presidente.

Imagino que, dado el grupo parlamentario al que pertenece, creará usted en la economía de mercado; aunque a veces, y debido a ciertas preguntas que se formulan, tengo dudas sobre si se cree o no en esas cosas. Pero supongo que si cree en la economía de mercado aceptará conmigo que cuando los precios suben hay que repercutirlos. Eso es así.

¿Y por qué han subido los precios? Indudablemente, debido a una mala cosecha en términos internacionales, sumado a un incremento de demanda en ciertas zonas, aunque no en España, donde la cosecha ha sido bastante buena. ¿Y qué se puede hacer? Pues lo que se puede hacer en estas circunstancias: trabajar con la Unión Europea para adoptar algunas medidas que permitan que el mercado juegue mejor. ¿Y cómo se hace? Algunas soluciones no van a tener respuesta inmediata. La supresión de los *set-aside* en las tierras de barbecho tradicionales por parte de Bruselas va a dar resultados el año que viene. La prohibición de exportación o la supresión de los derechos o de las ventajas de la exportación, que lógicamente mejoran la situación en Europa, evidentemente también exige que pase cierto tiempo.

Por supuesto, tenemos una cuota de leche en España inferior al consumo total y necesitamos importar, lo que repercute en los precios internacionales. Pero a partir de ahí tiene que jugar el mercado en competencia, y si los productos básicos suben sus precios es evidente que el IPC sube en España y en el resto de los países de Europa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el senador Fernández Cucurull.

El señor FERNÁNDEZ CUCURULL: Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, de su respuesta se deduce claramente que su Gobierno sigue instalado en la pasividad y que se reafirma en su actitud de achacar la subida de precios a factores externos y de no asumir ninguna responsabilidad. Lo resumía usted bien al señalar que no hay que rasgarse las vestiduras, y ese es, desde luego, un buen consejo, pues el vestido y el calzado subió un 9 por ciento en el último mes y no están los ciudadanos para muchas alegrías.

Pero si la subida se debe a factores externos, me gustaría que nos explicara por qué esos mismos factores han hecho subir la inflación en España en octubre más del doble que en el conjunto de la Unión Europea o por qué el IPC armonizado está en España casi un punto por encima del de la eurozona, salvo que crea el Gobierno que hay una conspiración de vacas lecheras, pollos y gallinas para arruinarle su triunfalista discurso galáctico al señor Zapatero.

Lo que ocurre es bastante más sencillo, señor Solbes. El inquietante repunte de los precios se veía venir desde hace mucho tiempo, y ustedes se han limitado a hacer lo que han hecho durante toda la legislatura: absolutamente nada. En lugar de continuar con el proceso liberalizador de los mercados, iniciado por el Gobierno anterior, que al introducir competencia produjo una notable rebaja de precios, ustedes se han limitado en el mejor de los casos a paralizar dichas reformas, cuando no a enredar en sentido contrario, como en la triste célebre opa de Endesa. Y también podrían combatir la inflación a través de los Presupuestos Generales del Estado, conteniendo el gasto de las administraciones públicas, pero, claro, con las elecciones a la vuelta de la esquina, usted ha transigido con unos presupuestos expansivos para dar cabida a las ocurrencias electorales de sus compañeros de gabinete y a los caprichos de sus socios justo cuando más necesario era un ejercicio de contención. Y mientras tanto, las sufridas familias españolas se las ven y se las desean para sortear las subidas de precios, los aumentos de los intereses de las hipotecas y la disminución de los salarios en términos reales. Ellas, las familias españolas, sí que se merecen el premio Nobel por conseguir llegar a final de mes y no los sabios que parece que les van a redactar a ustedes el programa.

En cualquier caso, debo decir en su favor que al menos no hace guasa y burla de los problemas de los ciudadanos, como su jefe, el señor Zapatero. No, usted no. Usted simplemente se dedica a hacer lo que ha hecho durante toda la legislatura, o sea, ponerse de perfil ante los problemas, lo

que sin duda queda muy bien en los jeroglíficos egipcios, pero no es desde luego, la actitud que se espera de un ministro de economía.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Solbes Mira): Gracias, señor presidente.

Yo normalmente no suelo irritarme con estas cosas, pero hay algunas que me producen un cierto sonrojo, como que usted tenga el descaro de decir que yo me pongo de perfil. Si quiere usted, hablamos de la deuda de Renfe; si quiere usted, hablamos de Televisión Española; si quiere usted, hablamos de los problemas vinculados a los astilleros. Eso sí era ponerse de perfil. O si quiere usted, hablamos de cómo se genera el déficit de la energía en el sector eléctrico y se bajan los precios no trasladando al consumidor el incremento de costes; y el que venga detrás, que arree, que es la política que ustedes practicaron. Eso es lo que ustedes llaman no ponerse de perfil.

Me sorprende, se lo vuelvo a decir, pues en teoría yo suponía que ustedes creían en la economía de mercado, pero cada vez me convenzo más de que no es así, de que ustedes vuelven a las viejas prácticas. A veces cuento —creo que es una historia que viene bien contarla— que en la época del franquismo, cuando el precio del pan subía mucho —tal vez usted lo recuerde, aunque no es tan viejo como yo—, la solución consistía en bajar el peso del pan, hasta el punto de que, al final, cuando se liberalizó el pan, el kilo pesaba 800 gramos. Esas son las soluciones que a ustedes les gustan, en vez de hacer frente a la realidad.

Usted dice: nosotros no hemos subido los precios. Usted sabe que el diferencial de precios armonizado en estos momentos está más bajo que la media del diferencial de precios armonizado que ustedes tuvieron en todo su periodo. Esa es la realidad, les guste o no les guste. Y todo eso, a pesar de haber incorporado a precios el incremento de costes reales, cosa que ustedes no siempre hicieron.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DOÑA MARÍA JOSÉ NAVARRO LAFITA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS MEDIDAS QUE HA APROBADO EL CONSEJO DE PATRIMONIO HISTÓRICO CON RESPECTO AL PLAN NACIONAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO SUBACUÁTICO (S. 680/001497).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Navarro.

Tiene la palabra su señoría.

La señora NAVARRO LAFITA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Cultura, podemos decir que uno de los asuntos difíciles que le ha correspondido abordar como ministro del ramo es el lamentable asunto Odissey, que puso en evidencia la necesidad de contar con un plan nacional de protección del patrimonio arqueológico subacuático. No es que estuviese desprotegido. Todos sabemos que la protección de este tipo de patrimonio está garantizada jurídicamente por la Ley del Patrimonio Histórico, también por las legislaciones autonómicas y que, incluso, cuenta con la cobertura internacional de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982.

No obstante, usted ya anunció, en su primera comparecencia como ministro en el Congreso de los Diputados, su intención de impulsar este plan. También lo repitió en esta Cámara, en su interpelación del día 12 de septiembre, donde además subrayó la necesidad de contar con la opinión de los ministerios que estaban facultados para intervenir en esta materia y también la necesidad de contar con las comunidades autónomas, a las cuales se les había solicitado su colaboración conjunta, y además de modo inmediato. De hecho, el día 30 de julio, en la conferencia sectorial ya se había aprobado que el Ministerio de Cultura elaborase un borrador para ser analizado, debatido y aprobado posteriormente en el seno del Consejo de Patrimonio Histórico, que se celebraría en Cartagena en el mes de octubre.

Quiero recordar, además, que en el seno de esta Cámara también se aprobó una moción que instaba al Gobierno a tener en cuenta en este plan determinados extremos.

Por todo ello, señor ministro, mi pregunta es: ¿qué medidas ha aprobado el Consejo de Patrimonio respecto del Plan Nacional de Protección del Patrimonio Arqueológico Subacuático?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro de Cultura.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Molina Sánchez): Gracias, señor presidente.

El Plan Nacional de Protección del Patrimonio Arqueológico Subacuático, propuesto por el Ministerio de Cultura y aprobado por unanimidad por el Consejo de Patrimonio Histórico, será sometido en las próximas semanas al Consejo de Ministros. Recoge sucintamente las siguientes actuaciones. La elaboración de cartas arqueológicas subacuáticas en todo el Estado; la creación de un programa de gestión integrado de información geográfica del Patrimonio Cultural Subacuático; el compromiso de todas las administraciones públicas de declarar como bien de interés cultural las zonas arqueológicas subacuáticas más emblemáticas de nuestro litoral; la creación de una comisión interdepartamental para coordinar las actuaciones, tanto en el mar territorial como en la plataforma continental, incluyendo en ella a los ministerios de Interior, Defensa, Fomento y Medio Ambiente; el desarrollo de un programa de vigilancia específico, en coordinación con los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para evitar el expolio y la destrucción de los yacimientos; la elaboración de dos

acuerdos, uno con el Ministerio de Defensa, para proteger el patrimonio subacuático, y otro con el Ministerio de Asuntos Exteriores, para la defensa de los intereses españoles en aguas de terceros países o internacionales; la elaboración de un protocolo de actuación para las obras de infraestructuras portuarias; el impulso de planes de formación en patrimonio arqueológico subacuático, para lo que se convertirá al Museo Nacional de Arqueología Subacuática de Cartagena en un centro de formación de referencia nacional e internacional; y, por último, el desarrollo de campañas de sensibilización, divulgación y revalorización del Patrimonio Cultural Subacuático.

Por último, tengo la satisfacción de informarles de que el pasado viernes presenté ante el Consejo Europeo de Cultura, en Bruselas, una iniciativa para que la Unión Europea aborde una mejora y ampliación de los instrumentos de protección del patrimonio subacuático común. Dicha propuesta contó con un amplio respaldo entre nuestros socios comunitarios.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE D. RICARDO MELCHIOR NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, SOBRE LOS PROYECTOS QUE ACOMETERÁ EL MINISTERIO DE VIVIENDA DURANTE EL AÑO 2008 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, ESPECIFICANDO SI ENTRE ELLOS SE ENCUENTRA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE REPOSICIÓN DEL BARRIO DE LA CUESTA DE PIEDRA, EN LA ISLA DE TENERIFE (SANTA CRUZ DE TENERIFE) (S. 680/001503).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Melchior Navarro.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MELCHIOR NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, con el fin de rehabilitar las viviendas de los barrios más necesitados de Canarias y ofrecer viviendas dignas a los vecinos que, como su señoría sabe, es un derecho constitucional, se estableció el plan de reposición de 355 viviendas denominadas de la Cuesta de Piedra, en Santa Cruz de Tenerife.

Desde el año 2003 hasta 2006, se repusieron 247 de ellas, es decir, en esta primera fase del plan se repuso el 70 por ciento. Pero queda el 30 por ciento, quedan 108 viviendas con un presupuesto aproximadamente de 14 millones de euros, que han de ser financiadas, según el acuerdo alcanzado, en un 50 por ciento por las administraciones públicas canarias —Gobierno de Canarias, Cabildo y Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife—, y el otro 50 por ciento por su ministerio.

Las partidas presupuestarias de Canarias están disponibles y mi pregunta es cuándo se va a materializar el com-

promiso del ministerio de aportar los aproximadamente 7 millones de euros para realizar esta segunda fase del plan de la Cuesta de Piedra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Vivienda.

La señora MINISTRA DE VIVIENDA (Chacón Piqueras): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor senador.

Efectivamente, la remodelación del Barrio de la Cuesta de Piedra, en Santa Cruz de Tenerife, como señala usted mismo en la motivación de su pregunta, es un sueño. Yo no diría, como usted, que es un sueño hecho realidad, porque es verdad que faltan cosas todavía, pero sí es un ejemplo de un largo y productivo trabajo conjunto de las administraciones, que se remonta a 1992, cuando se formalizó el convenio entre la Comunidad Autónoma de Canarias, el Cabildo Insular de Tenerife, el Ayuntamiento de Santa Cruz y el Gobierno central. Gracias a este convenio y a sus sucesivas ampliaciones y renovaciones hay casi 3.000 familias de Santa Cruz que viven hoy en nuevas casas o en casas rehabilitadas; en concreto, aquel convenio repuso 1.288 viviendas y rehabilitó otras 1.598. El año pasado dimos por finalizado el convenio; el Gobierno, el ministerio que dirijo, aportó la mitad del total de la inversión, es decir, 40, 4 millones de euros de una inversión total de 80,8 millones de euros.

Como ha comentado usted, el sueño no está completo, porque quedan aún 108 viviendas que no se han rehabilitado, por tanto, 108 familias que nos están mirando, y se trata de viviendas que no se acogieron al convenio inicial porque no pertenecían al patronato, como usted sabe, pero que sufren una gran degradación arquitectónica, urbanística y social. Arreglamos ya 247 a través de un convenio específico, nos quedan estas otras 108.

Pues bien, señoría, le anuncio que vamos a abordar desde el próximo año la rehabilitación de esas viviendas, tal como nos hemos comprometido, y también la del resto de habilitaciones de barrios que requieren los ciudadanos de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Melchior.

El señor MELCHIOR NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, me alegra su respuesta porque hemos visto que, efectivamente, en el año 2007 figuraba esta partida presupuestaria, pero no la encontramos en el borrador de los Presupuestos General para 2008. Me basta con su palabra en este Pleno, y estoy convencido de que esas 108 familias que nos están escuchando, como usted dice, se alegrarán, junto con el ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, el Cabildo de Tenerife, el Gobierno de Canarias y su ministerio. Espero que en el año 2008 las 108 viviendas sean repuestas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE VIVIENDA (Chacón Piqueras): Gracias, señor presidente.

Señor senador, efectivamente, el hecho de que no conste dicha partida específica en los Presupuestos Generales del Estado para esa remodelación de obras de Canarias no significa que no las vayamos a remodelar. Se lo cuento, señoría. Vamos a rehabilitar las últimas casas de la Cuesta de Piedra, de Icod de los Vinos, de Tamaraceite, en Las Palmas, y otras pendientes que pudieran plantearse en el futuro. Como usted se imaginará, estamos en conversaciones con el Gobierno canario, y lo vamos a hacer dentro del Plan Estatal de Vivienda porque es más cómodo y más rápido que hacerlo mediante convenios específicos. Además, le anuncio —y aprovecho para anunciárselo también al resto de la Cámara— que lo haremos con una nueva figura dentro del plan, que vamos a llamar específicamente plan de renovación de barrios. Con esta nueva fórmula el Gobierno aportará la mitad de esas inversiones para remodelar barrios, es decir, igual que antes, pero ahora a través de un plan que nos lo hace más fácil, más cómodo y más ejecutable.

Es mi intención, por tanto, firmar junto con el Gobierno de Canarias un protocolo que permita dejar negro sobre blanco nuestro compromiso de finalización de la remodelación de la Cuesta de Piedra, en concreto, y vamos a firmar ese protocolo además en la reunión que tengo previsto mantener con la consejera, con quien ya he hablado de este tema, el próximo día 10. También le digo que los incrementos presupuestarios que su señoría habrá visto en el Plan Estatal de Vivienda para 2008 recogen entre otras muchas estas inversiones.

Contamos además con la reserva de eficacia y, por tanto, con cantidades adicionales que pueden ser invertidas en el resto de comunidades autónomas, pero en particular con las que mejor ejecuten sus planes o mayores necesidades tengan.

Por ello, confío y espero que, por el bien de los ciudadanos de Santa Cruz y del resto de Canarias, el Gobierno canario se encuentre entre los que resulten beneficiados con su trabajo de esta reserva de eficacia y que, como he dicho, se hagan bien los deberes y tengamos cuanto antes preparada y prevista, por parte del Gobierno canario, la propuesta de renovación urbana.

Sobre el Plan de Vivienda 2005-2008, de los programas 2005 y 2006 el ministerio ha transferido ya más de 7,3 millones de euros a Canarias, y hasta la fecha el gobierno canario solo ha justificado 1,6 millones de euros, solo un 21 por ciento. En cualquier caso, insisto, seguimos en conversaciones. El día 10 tenemos una nueva conferencia bilateral y vamos a abordar rehabilitaciones de barrios y algunas otras cuestiones; la disposición del Gobierno es total y absoluta para seguir trabajando por el acceso a la vivienda en la comunidad canaria y también por algo muy importante en un momento como el actual, que es la rehabilitación de barrios.

Muchísimas gracias por su pregunta, señor senador.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

INTERPELACIONES

— DE DON JOSÉ MANUEL GARCÍA BALLESTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN MATERIA DE VIVIENDA DURANTE LA PRESENTE LEGISLATURA (S. 670/000183).

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el punto del orden del día relativo a las preguntas, pasamos al punto segundo: Interpelaciones.

La interpelación del senador Belda Quintana ha sido aplazada.

Tiene la palabra el senador García Ballester, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre el grado de cumplimiento de las medidas adoptadas en materia de vivienda durante la presente legislatura.

Tiene la palabra su señoría.

El señor GARCÍA BALLESTERO: Buenos días. Muchas gracias, señor presidente. (*El señor vicepresidente, Molas i Batllori, ocupa la Presidencia.*)

Buenas días, señora ministra. Hoy hace treinta y dos años que en España empezó el camino hacia la democracia. Mucho ha llovido, muchas cosas han cambiado y mucho hemos avanzado desde entonces, pero hay problemas que lo eran entonces y lo siguen siendo hoy, y uno de ellos es el del acceso a la vivienda.

El presidente del Gobierno en su discurso de investidura afirmó que uno de los retos más importantes que tenía que afrontar este Gobierno en esta legislatura era el problema de la vivienda. El señor Zapatero se comprometió con todos los españoles a resolver el problema del acceso a la vivienda poniendo en marcha un ministerio; un ministerio, señorías, que ha funcionado tan bien que la apuesta del señor Zapatero hoy está en su casa, y su relevo ha puesto en marcha medidas viejas e ineficaces. Siempre pensamos en el Grupo Parlamentario Popular que la creación de este ministerio estaba más cerca de una ocurrencia que de dar una verdadera solución al problema, y eso hoy no solo lo piensa el Partido Popular, sino que lo piensa la inmensa mayoría de los españoles. Se trata de un ministerio que ha caído en estos años en contradicciones, en rectificaciones y que ha hecho declaraciones que más tarde han sido rectificadas por las propias fuentes del ministerio y del Gobierno, lo que se ha traducido en estos cuatro años en una gran confusión y en mucha inseguridad en el sector de la construcción.

Es posible que ustedes hicieran un programa para no gobernar. Ese no es nuestro problema, señorías, pero la falta de políticas serias y rigurosas ha convertido la política de vivienda en nuestro país en un auténtico culebrón. A sus políticas les han sobrado en estos cuatro años ocurrencias, y la falta de talento y la concreción de medidas ha sido tan

alarmante que, incluso, algunas veces se ha rozado el ridículo. Señora ministra, su ministerio solo establece el importe y el diseño de las ayudas para adquirir suelo, promover la edificación, la compra o el alquiler, pero quien ejecuta verdaderamente todos esos fondos, los distribuye y busca soluciones son las administraciones autonómicas y las administraciones locales. Así se desprende también del hecho de que este año en los Presupuestos Generales del Estado el 90 por ciento de dicho presupuesto corresponda a transferencias a las comunidades autónomas.

Señoría, este es uno de los últimos plenos de la legislatura, no queda mucho tiempo para la disolución de las Cortes, y creo que hoy es un buen momento para que se haga un balance de los cuatro años de existencia de este polémico ministerio y de cuáles han sido sus resultados. Al final de la legislatura, ustedes han tenido las ideas tan claras para resolver este problema que ahora nos quieren vender el chocolate del loro cuando ya no queda tiempo, ni real, ni material, para poner nada en marcha, y las medidas que vieron la luz han fracasado. Es altamente improbable que se puedan hacer los aludidos cambios en lo que queda de esta legislatura. Y ahora, en la recta final, se pretende mostrar una cierta preocupación. Pues, señora ministra, si hay una gran preocupación al final de la legislatura, es sencillamente porque las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno no han sido, por decirlo de la manera más suave, todo lo eficaces que ustedes quisieron.

Ustedes comenzaron aprobando un plan de choque del que no han puesto todas las medidas en marcha, del que todavía hoy no sabemos cuál ha sido su resultado, y que hoy, sencillamente, no se encuentra siquiera en la página web de su ministerio. Han retirado el plan de choque de su página web, al igual que retiraron el programa del Gobierno después de las elecciones del año 2004. Luego vinieron las actuaciones, las soluciones habitacionales, las viviendas de 30 metros cuadrados, la Sociedad Pública de Alquiler o, cómo no, las zapatillas. Resultado: es el ministerio peor valorado durante toda la legislatura por los españoles. Se han puesto en marcha unas medidas tan extraordinariamente positivas que han propiciado, como he dicho anteriormente, la salida de la ministra del Gobierno. Y mientras esta serie de despropósitos eran la punta de lanza de las políticas socialistas en materia de vivienda, en estos cuatro años la vivienda ha subido un 40 por ciento. Es decir, una vivienda que en el año 2004 costaba 200.000 euros, hoy cuesta 280.000 euros. Los tipos de interés se han duplicado, pasando del 2,5 al 4,5 por ciento, lo que supone el incremento de una hipoteca media en 240 euros mensuales desde el año 2004. Y mientras sigamos con políticas inflacionistas, el Banco Central Europeo no va a recortar los tipos de interés, porque el Banco Central Europeo está precisamente para controlar la inflación, control al que tampoco contribuye el Gobierno socialista.

Por otra parte, en el sector de la construcción se están notando síntomas de agotamiento. Los visados de obra nueva se han reducido en un 13 por ciento y se está empezando a destruir empleo. Cuatro meses consecutivos generando paro. Las cifras de parados de la construcción sufren

la cuarta subida mensual de este año y acumula un incremento interanual del 12,6 por ciento.

Hoy, por comprar un piso hasta te regalan la hipoteca, un coche, las vacaciones, cocinas amuebladas, mudanza gratuita o te dan un cheque de 12.000 euros para ir al Corte Inglés. Y con este panorama, borrón y cuenta nueva. Por cierto, señora ministra, tiene usted tantas esperanzas puestas en la vivienda de protección oficial que su comunidad autónoma, la Comunidad Autónoma de Cataluña, es la que menos vivienda de protección oficial construye. Ese es un buen aval, señora ministra: en casa de herrero, cuchillo de palo.

Setenta días y setenta noches después, se nos presenta en Moncloa, al estilo Alianza de las Civilizaciones en materia de vivienda, el alumbramiento de una nueva era, una era moderna, vanguardista e innovadora, sobre todo, innovadora. Pero su escenificación no coló, y a la mañana siguiente, en una sola mañana, después de setenta días y setenta noches, un diario independiente de la mañana la ponía a usted y a su Gobierno en su sitio. Los habían cogido a ustedes copiando; y yo no sé, señorita, si con su nueva ley de educación cuando se copia se repite, aunque para su tranquilidad le diré que espero que ni usted ni su Gobierno repitan.

Ustedes presentaron como nuevo algo que ya estaba presentado. ¡Brillante! Setenta días y setenta noches para poner en marcha un plan copiado del anterior, que encima recorta derechos a los jóvenes de entre 30 y 35 años, y cuya solución más imaginativa es tirar de la hucha pública para hacer a los jóvenes dependientes del dinero público y darles una serie de ayudas, no sabemos para qué, pues no ataja el problema real: la seguridad jurídica. Si no hay ofertas de vivienda, ¿para qué quieren los jóvenes esas ayudas?, Pues durante esta legislatura el porcentaje de viviendas desocupadas sin alquilarse sigue siendo exactamente igual que en el año 2003.

Setenta días y setenta noches para hacernos creer que ahora hace falta dar seguridad jurídica a los propietarios. ¡Pero si todos los grupos se lo hemos estado diciendo al Gobierno durante toda la legislatura! Eso sí, ayer, el secretario general del ministerio dijo que ya no da tiempo a dar esa seguridad jurídica a los propietarios. Y encima usted votó en el Congreso en contra de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Sin embargo, ahora, cuando ya poco se puede hacer, es cuando hablan ustedes de seguridad jurídica. Surrealista.

Setenta días y setenta noches para cesar al presidente de la Sociedad Pública de Alquiler, aunque continúan manteniendo este organismo —por cierto, rechazado por la mayoría absoluta de esta Cámara—, que no ha llegado ni tan siquiera a la ridícula cifra de 5.000 alquileres en toda España. ¡Menudo éxito! Dense ustedes por felicitados, señora ministra.

Setenta días y setenta noches para anunciar un plan que no ha sido consensuado con las comunidades autónomas, sino que se les ha impuesto y se les ha obligado a poner en funcionamiento a principios de año, cuando usted sabe que es prácticamente imposible que las comunidades

autónomas puedan aprobar los decretos en tan corto espacio de tiempo. Demasiadas prisas, señora ministra, después de cuatro años.

Setenta días y setenta noches para poner en marcha los juzgados de vivienda, propuesta del Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara —que yo defendí el 14 de septiembre del año 2005 y que ustedes rechazaron en una sola tarde—, y que ahora ustedes publicitan como algo suyo. Muy poca seriedad, señora ministra. Por cierto, ¿nos puede decir dónde se encuentran los juzgados de vivienda y cuántos están abiertos? Han vuelto ustedes a copiar.

Setenta días y setenta noches pretendiendo imponer en España el alquiler forzoso. En una reciente encuesta de TDN-Demoscopia, el 87 por ciento de los encuestados dice preferir la compra al alquiler. Señora ministra, el alquiler en España debe ser una opción y no una obligación, como usted pretende.

Setenta días y setenta noches para promover que los inquilinos con rentas de hasta 28.000 euros se desgraven el máximo en el IRPF por el alquiler de una vivienda. Poco después, y mediante enmienda del Grupo Parlamentario Socialista a los Presupuestos Generales del Estado, se rebaja de 28.000 a 12.000 euros. Mal asunto, señora ministra, ir anunciando algo que después le rectifica su propio partido.

Setenta días y setenta noches para decirnos que la generación de jóvenes mejor formada de este país dice que, cuando pretende incorporarse a sus nuevas vidas, la tercera pata imprescindible para la emancipación —el acceso a la vivienda y su precio— les impide hacerlo. Si esto lo dice usted ahora, imagínese el éxito que han tenido ustedes y sus políticas durante cuatro años de ministerio, porque no creo que los jóvenes se estén refiriendo a la época de Cánovas del Castillo.

Y después de setenta días y setenta noches, la ejecución presupuestaria de su ministerio es la más baja de todos los ministerios que hay en el Gobierno.

En definitiva, desde que usted es ministra se ha conseguido algo tan importante como que la vivienda se haya convertido por primera vez en el mayor problema y en la mayor preocupación de los ciudadanos españoles. Según la encuesta del CIS, el 37,7 por ciento de los españoles cree que la vivienda es el mayor problema que tenemos en nuestro país.

La vivienda en España se ha encarecido un 40 por ciento. En el año 2004, el esfuerzo de una familia para pagar una vivienda era del 35 por ciento de su renta bruta; hoy está en el 45,4 por ciento, según datos del Banco de España la cifra más alta de la serie histórica que confirma que el endeudamiento de los hogares para adquirir piso continúa creciendo de forma paulatina. La deuda por adquisición de vivienda ha aumentado hasta junio de este año un 17 por ciento. La deuda hipotecaria del año 2007 duplica a la del año 2003. Los tipos de interés se han duplicado. La morosidad y los préstamos hipotecarios para la compra de vivienda repuntó en junio hasta el 0,5 por ciento, frente a la tasa de morosidad del 0,3 por ciento registrada el año anterior. El precio de la vivienda en alquiler se encareció

un 4,5 por ciento en los últimos 12 meses, según el Instituto Nacional de Estadística, dato correspondiente al mes de octubre. Se trata del tercer repunte del encarecimiento del arrendamiento, que subió un 4,3 por ciento en agosto, llegaron al 4,4 por ciento en septiembre, y alcanzaron el 4,5 por ciento en el último mes. La escalada de precios del alquiler en España ha ido acompañada de su nombramiento y de sus políticas como ministra del Gobierno de España. Sí, señorita, no se ría, porque los datos son los que son y son inamovibles. Además, en la comunidad autónoma donde más ha repuntado el alquiler ha sido en Cataluña: el 6 por ciento. La cifra de parados de la construcción sufre la cuarta subida mensual de este año, que acumula el 12,6 por ciento, y la inflación en España sigue subiendo por encima del 3,6 por ciento.

Señorita, como puede comprobar, los datos son fríos y realistas. Esta es la cruda realidad, señora ministra. Disfrácela como usted quiera. No solo no ha facilitado el acceso a la vivienda, sino que los ciudadanos que ya la tenían hoy tienen más dificultades para pagar; el 78 por ciento de las familias actualmente pagan mucho más que cuando contrataron su crédito. Cuatro años de gestión, cuatro años de fracaso, de modificaciones, de rectificaciones, de planes copiados, de destituciones y de viviendas más caras. Hoy, en materia de vivienda podemos asegurar que estamos peor que hace cuatro años.

Señorita, siempre he pensado que este ministerio era un ministerio de propaganda. Cuatro años después, se ha demostrado. Mucho ruido y pocas nueces. Muchos titulares y pocas noticias relevantes. A estas alturas ya está bien de palabras y de frases huecas, pues luego la realidad y los datos se encargan de desmentirlos a usted y a su Gobierno.

Señora ministra, la mejor política social es la política que genera empleo y riqueza. Hoy el paro está subiendo, y los ciudadanos cada vez tienen menos dinero en sus bolsillos. Hoy los españoles acceden a una vivienda a pesar del Gobierno.

Los datos son los que son, y ni ustedes pueden falsearlos, aunque creo que a usted esfuerzo y empeño para hacerlo no le van a sobrar.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor senador.

Señora ministra de Vivienda, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE VIVIENDA (Chacón Piqueras): Gracias, señor presidente.

Señorías, hay algunos que no necesitan ni 70 días ni 70 noches: les basta con doce minutos para acumular toda una serie de barbaridades que nada tienen que ver con ningún dato riguroso, así que voy a aprovechar para agradecerle que me permita hacer esta comparecencia porque, afortunadamente, voy detrás, ya que esto que usted ha dicho así lo debe de soltar un montón de veces sin que nadie pueda replicarlo. Por lo tanto, voy a empezar por agradecerle esta interpelación.

No tengo ningún inconveniente —al contrario, me encanta— en repetirle una y otra vez los datos que han arrojado los compromisos que en política de vivienda asumimos en nuestro programa electoral, que está a su disposición, por supuesto, cuando quiera, *on-line* y por escrito. No solo no tengo inconveniente, sino que lo hago con satisfacción, porque han sido cuatro años de un cambio importantísimo de tendencia, le guste o no, y además con datos que demuestran que estamos sobre un camino más que positivo de la mano y colaborando con el resto de las administraciones, porque le he insistido una y otra vez, aunque salga usted aquí a decir estas cosas, que o lo hacemos todas las administraciones juntas o una sola no podrá dar cumplimiento a un derecho constitucional que hoy en día es el principal problema social.

Primeros datos, señor García Ballester. Aumento anual del precio de la vivienda cuando ustedes dejaron el Gobierno: 18 por ciento; aumento anual actualmente, en torno al 5 por ciento y bajando con moderación. Es un dato rotundo, le guste o no, señor García Ballester, aunque veo que hay cosas que usted prefiere no recordar, y por fortuna, después me deja la oportunidad de recordarlas a mí.

Segundo. Con ustedes gobernando, hubo una reducción drástica de la construcción de vivienda protegida hasta llegar al mínimo histórico en el año 2002: 45.000 viviendas protegidas anuales. Desde que hemos llegado al Gobierno, señor García Ballester, se ha producido un aumento progresivo de la vivienda protegida, cambiando una herencia lamentable que nos dejaron, con una subida del precio de la vivienda de dos dígitos —18, 19 y 20 por ciento— y con un mínimo histórico de construcción de vivienda protegida. Ahora mismo tenemos un cambio de tendencia: estamos en los récords de iniciación de vivienda protegida anual con 100.000 al año, y está moderándose el precio de la vivienda actualmente sobre un 5 por ciento y bajando al 4 por ciento. ¡Qué casualidad que se le olvide decir estas cosas en la tribuna, señor García Ballester!

Tercer dato. Con la ley del suelo del Partido Popular se produjo una liberalización salvaje del suelo, una acumulación del suelo en pocas manos y se favoreció e incluso se fomentó, a través de la falta de transparencia, la mera especulación y la multiplicación del precio del suelo por 5. ¿Se le ha olvidado? ¿Se le ha olvidado que aumentó el precio del suelo un 500 por ciento? Y encima tuvieron ustedes la desfachatez, no de venir al Parlamento a dar explicaciones, sino que recuerdo como si fuera hoy al señor Álvarez-Cascos, porque lo tenía delante, viniendo a decirnos que si subía el precio de la vivienda era porque los españoles podían pagarlo. ¿También se le olvida recordar eso? Yo sé que la inteligencia y la memoria son, afortunadamente, selectivas y uno, cuando quiere, olvida aquello de lo que no desea hablar.

Cuarto. En efecto, la vivienda se ha convertido hoy en el primer problema de los españoles, pero vamos a ser fieles a la verdad. Sería un detalle por su parte, porque a usted le pagan los españoles por ser parlamentario igual que a mí. Ustedes saben bien que el acceso a la vivienda

como problema social ha sido paralelo al extraordinario aumento del precio de la vivienda, que mientras ustedes gobernaban llegó a subir un 150 por ciento, mientras que los salarios no solo no aumentaban sino que ustedes miraban para otro lado al tiempo que los españoles perdían año a año poder adquisitivo. Eso sí que es ponerse de perfil, como decía el señor Solbes, pero qué casualidad que sube usted aquí y también se le olvida. ¡Qué le vamos a hacer! Hay momentos que se olvidan, pero se los recordaré tantas veces como usted quiera. Repito: 150 por ciento de aumento del precio de la vivienda y 500 por ciento de aumento del precio del suelo, con los salarios perdiendo poder adquisitivo. ¡Menudo balance de gestión tienen ustedes!

Y quinto, señorías. Cientos de miles de jóvenes ya percibieron antes que los demás que la vivienda era un problema, porque cuando querían afrontar su propia vida con independencia encontraron un muro infranqueable, y es que en esos ocho años el precio de la vivienda los excluyó de algo tan sagrado como poder poner en marcha la vida de cada uno. Formados y con trabajo no pueden acceder a lo que se ha convertido para muchos en casi un bien de lujo.

Y ahora, señor García Ballester, también se le ha olvidado a usted casualmente decirnos qué hicieron ustedes por ellos, qué hicieron ustedes por los jóvenes de este país, señor García Ballester, pero casualmente también se le ha olvidado. Dígame una sola cosa que me conformaré con ésa. Porque la receta que ustedes les aplicaron, liberalización del suelo, arrojó dos grandes datos actuales. Muchos jóvenes españoles están excluidos hoy del mercado de la vivienda a causa de su precio, y los que han podido entrar en él se han hipotecado para casi toda su vida. ¡Ay, señor García Ballester, que también se le ha olvidado esto! ¡Qué mañana lleva usted!

Ya sé que no le gustan los datos, pero resulta que los datos son la verdad a no ser que se trastocan, se manipulan, se truquen o simplemente se maquillen. Se puede jugar con ellos. Juegue usted lo que quiera, a mí no me importa. Se pueden ocultar, arrinconar o incluso despreciar con apelaciones pintorescas, que alguna también ha hecho. Pero, francamente, señoría, cuando tenemos por delante el primer problema social, me parece que estamos jugando con cosas con las que no toca jugar, entre otras cosas porque yo estaré y estará mi partido en el Gobierno. Pero como le he dicho una y otra vez, o lo hacemos todas las administraciones juntas, sean de un color u otro, o no lo conseguiremos.

Me parece que no ayuda usted a nadie cuando viene aquí y me interpela dándoles la vuelta a los datos completamente y olvidándose de los datos que ustedes arrojaron, tendencia ésta que estamos tratando de invertir, pero dedica sus doce minutos simplemente a despreciar evidencias.

Dice el Partido Popular que el precio de la vivienda ha aumentado un 40 por ciento desde que nosotros gobernamos. Le digo con humildad que hay que echarle poco rigor y mucho rostro, porque ahora mismo se están moderando los aumentos del precio de la vivienda hasta el 4 por cien-

to. ¿Es que esperaban ustedes un descenso repentino del precio de la vivienda cuando nosotros llegamos al poder? ¿Habría sido posible o incluso deseable? No sé, señoría, pero creo que debería usted preguntarse ciertas cosas cuando sube a esta tribuna porque el sector y las administraciones estamos trabajando por que ese ajuste sea suave y sea un ajuste que llegue. Y para eso estamos aprobando leyes, para que llegue, y para eso estamos trabajando en un Plan de Vivienda que, junto al Plan de Choque, del que usted dice cosas extrañísimas, significa 8.000 millones de euros invertidos en esta legislatura, que más que duplican lo que invirtieron ustedes, que de eso también se ha olvidado usted casualmente, señor García Ballester, esta mañana. Por tanto, me parece que un poco más de rigor sería deseable por parte de todos.

¿Por qué insisto en esto? Porque éste es un esfuerzo común y no solo un esfuerzo del Gobierno. Y es que cada vez que el Gobierno ejecuta su Plan de Vivienda lo hace porque han trabajado y han hecho los deberes las comunidades autónomas de uno y de otro color, señor García Ballester, no se olvide tampoco de eso. Éste es un Estado autonómico y el esfuerzo es del Gobierno central, de las comunidades autónomas y fundamentalmente también en materia de suelo de los ayuntamientos, no se olvide usted ni un segundo. Y estamos haciendo tal esfuerzo, que este ministerio que usted vilipendia y desprecia utilizando esos doce minutos para, en vez de aportar algo positivo a la política de vivienda hacer justo lo contrario —lo que creo que no es de rigor ni es usted parlamentario para eso, esa es mi humilde opinión— le decía que el ministerio, con este Plan de Vivienda y con el Plan de Choque que, como le digo, supera en más del doble los 3.000 millones de euros que le puso a su Plan de Vivienda el Partido Popular, con los 8.300 millones de euros que hasta ahora han existido en este plan y volviendo a sumar esfuerzos —ahora hablaré de ellos— hemos podido llegar a casi 100.000 viviendas protegidas iniciadas cada año. Aproximadamente ocho de cada diez viviendas protegidas que se inician al año en este país las financia el Gobierno central. ¿También se quiere usted olvidar de eso? Las financia el Gobierno central. Pero si resulta que me dice usted ahora que la vivienda protegida se hacía gracias al PP, señor García Ballester, casi me dan ganas de decirle que para qué voy a salir a contestarle si usted viene aquí con todas sus falsedades y las exhibe, pero resulta que se olvida de todos y cada uno de los datos reales que tiene la política de vivienda sabiendo que es insuficiente.

Me parece un detalle que también excede a esta Cámara el que haga usted gestos como el que le acabo de ver. Parece imprescindible que se comporte usted con la rigurosidad y con la educación que merece el hecho de que los españoles le hayan elegido en un partido u otro como parlamentario. Me parecería lo mínimo. En cualquier caso, al menos hable usted con rigor de los datos que también arrojan sus comunidades autónomas, a las que desde aquí, y a pesar de lo que usted ha dicho en esta tribuna, les agradezco el esfuerzo que conjuntamente hacen con el Gobierno central para cambiar la tendencia que ustedes nos dejaron,

la tendencia que ha excluido a mucha gente del mercado de la vivienda, a demasiada, a causa de su precio, o que les ha hipotecado de por vida. Esa es la tendencia que estamos revirtiendo.

Dice usted —y leo literalmente los motivos de la interrelación— que padecemos una debacle en los mercados financieros. Oiga, no sé en qué país vive usted, porque lo que tenemos aquí, en particular en los mercados financieros —porque si de algo nos podemos enorgullecer en un momento en que todos los países están estornudando a causa de la crisis de las hipotecas *subprime* en Estados Unidos—, es uno de los sistemas financieros más solventes del mundo.

Vienen ustedes a decir cosas que evidencian que no solo de la realidad no quieren saber nada, solo de su propia propaganda y sus argumentarios particulares, sino que además a veces ponen en serios riesgos el trabajo que conjuntamente estamos haciendo todos, porque creciendo al 4 por ciento sus dirigentes populares hablaban de recesión económica. Es insólito ese *cuanto peor, mejor* que ustedes exhiben cuando estamos hablando de las cosas de comer, estamos hablando de los esfuerzos que hacen las familias españolas por salir adelante y, en particular, por quienes acceden al mercado de la vivienda, que es un bien básico y no de lujo, como ustedes lo trataron, un bien básico que estamos tratando todos de convertirlo en un derecho real.

Habla usted también de las dificultades de los ciudadanos para pagar su hipoteca. Señoría, yo le digo que de aquellos polvos vienen estos lodos. Pero vamos a la realidad de las cosas a día de hoy. Tiene usted razón, pasan muchas dificultades. Pero la pierde cuando también se obstina en olvidar cosas que son importantes y de las que usted también merece reconocimiento porque las ha aprobado esta Cámara y, por tanto, le pido que deje de hacer trampas. Le pido que deje de hacer trampas porque una cosa es el precio del dinero y otra el precio de la vivienda. El precio del dinero, lo sabe usted, depende del tipo fijado por el Banco Central Europeo, no significa que no podamos hacer nada, pero también le digo que mientras unos solo hablan, otros hacemos cosas. Le voy a volver a agradecer que me deje usted la oportunidad de hablar de la reforma de la Ley Hipotecaria, que hemos puesto en marcha y que ustedes también han votado, porque se aprobó la semana pasada aquí en la comisión correspondiente por unanimidad. Así que, permítame usted que hable de esos avances, de los que ustedes son parte.

Con las rebajas propuestas por la ley, cancelar una hipoteca media de 150.000 euros a 27 años pasa de los 1.500 euros actuales a 375 euros. Ustedes no lo hicieron. Sí, hablan de ello cuando están en la oposición, pero es el Gobierno socialista el que lo pone en marcha. El cambio de la hipoteca de un interés fijo o mixto a una de tipo variable tendrá el mismo coste, un 0,25 por ciento o 375 euros para una hipoteca tipo, con alguna excepción. Pasar por el notario tendrá un precio fijo de 30 euros frente al coste actual, que se establece en función del valor de los bienes y con un mínimo de 90 euros. La bonificación del 90 por ciento en los aranceles registrales, que actualmente

solo se aplica a la subrogación o renovación de una hipoteca que pase de un interés variable a uno fijo se amplía a todas y cada una de las hipotecas. Así, por la cancelación de una hipoteca media habrá que pagar 53 euros frente a los 330 euros actuales. En cuanto al coste registral, la tasa pasa de 111 euros a 25 y se regulan las hipotecas inversas para que tengan beneficios fiscales, hasta ahora inexistente. ¡Qué pena, también se le ha olvidado! Es una auténtica pena lo olvidadizo que está esta mañana, señor García Ballesterero.

Déjeme que le diga una cosa, y es que ustedes no solo no ayudaron a los jóvenes, sino que yo creo que su política arrojó las peores expectativas para ellos. En el Plan de Vivienda, el actual, el de la ministra Trujillo, les hemos intentado ayudar no solo con construcción de vivienda protegida, sino con ayuda a primera compra de vivienda. De todo ello sé que usted se quiere olvidar, pero me parece que es importante insistir, porque estamos haciendo un esfuerzo monumental respecto del pequeño esfuerzo que hicieron ustedes mientras dejaban que subieran los precios del suelo y los precios de la vivienda.

A través del Plan de Vivienda hemos tratado de poner líneas específicas de apoyo no solo a menores de 35 años, sino a mujeres maltratadas, personas con discapacidad, con prioridad respecto del resto en materia de alquiler y aun así creemos que es insuficiente, porque estamos hablando de hasta tres millones de jóvenes españoles, efectivamente, muy bien formados, a lo que también hemos contribuido todos. Usted viene aquí y se cachondea, pero no es de cachondeo, es un esfuerzo de todos y cada uno de los gobiernos, porque estos 32 años de democracia, de los que usted habla, le den una vuelta también a la formación de los jóvenes españoles, y lo estamos consiguiendo. Bien formados entran en el mercado de trabajo, afortunadamente con más estabilidad que ayer y seguimos mejorando, y después el precio de la vivienda les excluye de la misma. Además, el Plan de Vivienda anterior continúa en vigor, sumamos un esfuerzo más, que quiero de nuevo agradecer al vicepresidente económico, que ha estado trabajando con el Ministerio de Vivienda para que sea posible. Hoy mismo voy a presentar la solicitud de renta de emancipación que los jóvenes españoles de entre 22 hasta 30 años podrán tener para percibir a partir del día 1 de enero —insisto— un esfuerzo adicional sumado al Plan de Vivienda actual, sin límite de edad, para permitirles emanciparse, poner en marcha su propia vida. Durante cuatro años podrán recibir hasta 210 euros al mes, además les ayudaremos con 600 euros para la fianza, más también un aval. Será un esfuerzo nuevo con el objetivo de dejar el triste récord en España, que a ustedes poco les importó que estuviéramos llegando a él, de tener una de las edades más tardías de emancipación de toda la Europa de los Veinticinco.

Por lo tanto, tenemos un Plan de Vivienda que sin límite de edad ayuda a todas las personas que quieran vivir en alquiler. Le sumamos una renta básica de emancipación a los jóvenes entre 22 y hasta 30 años y, además, las deducciones fiscales al alquiler que ustedes eliminaron, que

también se le ha olvidado esta mañana, las ponemos de nuevo en marcha para todos aquellos sin límite de edad, españoles, ciudadanos de este país que tengan ingresos por debajo de 28.000 euros.

Dele la vuelta que quiera a los datos. Yo entiendo que con el balance de Gobierno que tienen ustedes en materia de vivienda mejor uno se mete debajo del escaño, pero, en cualquier caso, si no lo hace cuando venga aquí a hablar de vivienda al menos aporte algo y trate de ayudarnos a todos en vez de manipular y falsear la realidad porque —insisto— el esfuerzo importantísimo que estamos haciendo, aún insuficiente pero importantísimo, es común, es de todos, y como haya muchos como usted al frente de las instituciones nos va a ir peor que mejor. Deseo que no sea así.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el senador interpelante.

El señor GARCÍA BALLESTERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, las interpelaciones tienen una duración de 15 minutos no de 12. Como todos los datos que nos haya dado en esta Cámara sean igual de ajustados que lo que dura una interpelación ya podemos comprobar la credibilidad que puede tener dando datos.

Yo me he referido a los datos del Instituto Nacional de Estadística, cosa que usted ha despreciado. Me he referido a los datos del Banco de España, cosa que usted ha despreciado. Y me he referido a los datos del CIS, cosa que usted ha despreciado.

Por tanto, si en esta tribuna usted desprecia los datos que yo he dado está despreciando al Instituto Nacional de Estadística, al Banco de España y al CIS que —como veo— no le merecen a usted ninguna confianza.

A mí no se me olvida hablar del pasado. Yo tengo buena memoria ¡gracias a Dios! Tengo 36 años igual que usted y soy de la misma quinta, igual que usted, lo mismo. Entre el año 1996 y el año 2002 el precio del suelo creció un 120 por ciento, entre 1987 y 1995 un 225 por ciento, entre 1987 y 1995 el precio de la vivienda en España creció un 174 por ciento y entre 1996 y 2003 un 111 por ciento. Ha habido subidas en 1988 del 25 por ciento y en 1989 del 23 por ciento. Por tanto, ustedes tienen el récord de subidas del precio de la vivienda anualmente en los gobiernos del Partido Socialista.

En cuanto a la vivienda protegida en tiempos del Partido Popular la media de esos años fue de 56.274 viviendas y la de los antiguos gobiernos socialistas 52.847. Por tanto, los gobiernos que menos vivienda protegida han construido en España, señora ministra, son los socialistas. Esa fue la herencia con la que se encontró el Partido Popular.

Hablando de actuaciones, que usted dice que llevan realizadas más de 500.000 en esta legislatura, el Partido Popular desde 1996 hasta 2003 hizo 451.016 viviendas de

protección oficial, 34.849 nuevas viviendas para alquiler que yo todavía no sé cuantas ha hecho usted, ayudas a la VPO de segunda mano 118.669, ayudas a la rehabilitación 281.670 y financiación de suelo 139.654; lo que ustedes en esta legislatura llaman actuaciones el Partido Popular en sus ocho años de Gobierno hizo 1.025.858.

Por lo tanto, señora ministra, le voy a decir yo la herencia que recibimos nosotros y los record: 24 por ciento de paro, 50 por ciento de paro juvenil que ahora le interesa tanto y 53 por ciento del paro de la mujer, el tipo marginal del IRPF en el 56 por ciento, la renta per cápita de los españoles en el 78 por ciento, unas hipotecas al 15 por ciento y, sobre todo, tener que pagar préstamos para pagar a nuestros mayores sus rentas. Esta es la herencia con la que se encontró el Partido Popular.

También ha dicho que el Partido Popular quitó las deducciones en materia de alquiler. Claro que las quitó, sí es verdad, y también suprimió la de la segunda vivienda que ustedes pusieron; y también suprimió el IAE, que también ustedes pusieron y que era un impuesto que no sabíamos para qué servía; y a usted también se le ha olvidado que en esta legislatura ustedes han reducido la deducción por compra del 25 al 15 por ciento; ustedes, existiendo el ministerio, han reducido las deducciones por compra en esta legislatura.

Y venir a esta Cámara a hablar de cachondeo... Señora ministra, ¡cómo ha quedado usted! Creo que en esos 32 años a que yo he aludido que se inició en este país, afortunadamente, la democracia es la primera vez que la palabra cachondeo se ha dicho en esta tribuna. Felicidades por su buena oratoria, señora ministra.

Ahora le ha entrado a usted el afán por los jóvenes. Yo no sé dónde estaba usted defendiendo a los jóvenes antes de ser ministra, no lo sé, pero yo sí, porque desde la universidad he presidido asociaciones universitarias y he estado luchando por los jóvenes en este país desde que tengo la mayoría de edad. Entre otras cosas, mi organización consiguió algo tan importante para los jóvenes como es quitarles el servicio militar obligatorio (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), cosa que ningún Gobierno del Partido Socialista se atrevió a hacer: quitar el servicio militar obligatorio a los jóvenes.

Pero le digo más, les creó un millón de puestos de trabajo, les rebajó los tipos de interés del 15 al 3 por ciento en ocho años de Gobierno, les dio la posibilidad de comprar una vivienda —tres millones y medio de nuevos hogares— en la etapa del Gobierno del Partido Popular. ¿Cuánto valía una vivienda en el año 2003 y cuánto cuesta en el año 2007, después del famoso ministerio? ¿Cuánto pagaban los jóvenes en 2003 por intereses de una vivienda y cuánto pagan hoy en 2007? ¿Cuál era el esfuerzo que tenían que hacer los jóvenes en 2003 y cuál es el esfuerzo que tienen que hacer los jóvenes en 2007 para comprar una vivienda, señora ministra? ¿A qué edad se emancipaban los jóvenes en el año 2003 y a qué edad se emancipan en el año 2007? ¿Dónde están las 180.000 viviendas al año, señora ministra? ¿Dónde está el millón de viviendas en alquiler que iban a sacar durante esta

legislatura? ¿Y dónde está ese compromiso de que los jóvenes no iban a comprometer más del 30 por ciento de su salario en la compra de vivienda, señora ministra?

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señor senador, vaya concluyendo.

El señor GARCÍA BALLESTERO: Gracias, señor presidente, voy terminando.

Simplemente quiero decir que cuando se habla de pactos de vivienda el Partido Popular ofreció un gran pacto de vivienda en el año 2003 —para que usted no diga que es falso— y las comunidades del Partido Socialista fueron las únicas que no estuvieron en ese pacto.

Señor presidente, muchas gracias por su benevolencia, termino. Hoy, sigo insistiendo, estamos peor que en el año 2004, hoy acceder a una vivienda es más caro que en el año 2004 y, por tanto, señora ministra, lo único que le puedo aconsejar es que se sigan ustedes poniendo el antifaz, sigan llenando España de zetas al más puro estilo De la Vega —y, evidentemente, cuando me refiero a De la Vega no me estoy refiriendo a la vicepresidenta del Gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Señora ministra, tiene la palabra su señoría.

La señora MINISTRA DE VIVIENDA (Chacón Piqueras): Gracias, señor presidente.

Señor García Ballester, le pasa a usted siempre conmigo: hacemos un debate sobre vivienda y cuando viene la réplica intenta usted hablar de cualquier cosa para dejar de hablar de vivienda; hoy ha salido hasta la mili. Me parece que no es buena fórmula cuando además hablamos —insisto— del principal problema social.

Sí, creo sinceramente y con humildad, que es cachondearse, que es cachondearse de muchos jóvenes cuando usted viene aquí y dice que son inútiles algunas ayudas que se están poniendo en marcha por primera vez. Creo que lo es, sobre todo porque ustedes —no voy a dejar de recordárselo— hicieron tres cosas muy peligrosas: una Ley del Suelo en 1998 que es el hito fundamental que nos ha llevado a la escalada salvaje de precios de la vivienda que hoy están sufriendo los españoles; una ley que liberalizó el suelo de forma salvaje, que no hablaba ni una sola vez de vivienda —ya no de derecho a vivienda, de vivienda— y que además no optó en absoluto ni por la transparencia ni por el control en los procedimientos urbanísticos, y que llevó a un 500 por ciento de aumento del precio del suelo y a un 150 por ciento de aumento del precio de la vivienda, mientras se dedicaron a congelar salarios, sí, se dedicaron a congelar salarios, con lo cual el *decalage* que en sus años de Gobierno existió entre el precio de un bien básico no de lujo, de la vivienda, y los salarios medios de los españoles llegó a ser de tal magnitud que le digo que sí, que vino el señor Cascos a cachondearse de los españoles cuando vino a esta Cámara y dijo que si la vivienda en

España se había puesto tan cara era porque los españoles podían pagársela. Sí, se lo diré una y otra vez. Me pareció esperpéntico.

Y estamos dando la vuelta a esa tendencia. Donde ustedes ponían 3.000 millones de euros estamos poniendo más de 8.000 millones de euros, en un Plan de Vivienda con el que, de la mano de las comunidades autónomas de todos los colores —y les agradezco de nuevo el esfuerzo que conjuntamente hacemos—, estamos dando la vuelta a la tendencia que recibimos, a esa herencia de los precios de la vivienda subiendo dos dígitos —18, 19 y 20 por ciento— hace nada, hace cuatro años, junto con caídas a mínimos históricos del número de viviendas protegidas, iniciándose 45.000 en el año 2002. Hoy estamos moderando el aumento del precio de la vivienda —4 y 5 por ciento, no se olvide de esto, porque es muy importante— y con una iniciación de vivienda protegida de 100.000 al año, lo que supone un récord para nuestro país. Y vamos a seguir caminando, con usted o sin usted, por ese buen sendero, senador García Ballester.

Pero además nos encontramos con prioridades que poner en marcha. Y se llaman gente joven. A usted le gustará decir que se ha asociado con ellos, como, afortunadamente, hemos hecho casi todos los jóvenes que estamos en política. Pero es que, además de asociarnos, algunos los hemos escuchado mucho. Y escuchados e investigados mucho, sabemos que a día de hoy millones de jóvenes españoles están excluidos de la vivienda a causa del precio. Y el precio, si quiere, se lo vuelvo a decir. Pero ya le he contado unas cuantas veces esta mañana por qué sucedió el *decalage* abismal entre los salarios de esos jóvenes, los salarios de los españoles y el precio que adquirió la vivienda, excluyéndoles de un mercado que no es relativo a un bien de lujo, como ustedes lo trataron, sino un derecho. Y como hoy, en vez de un derecho, es un problema, tratamos de trabajar todos conjuntamente para que antes que después lo convirtamos en derecho. Y lo vamos a hacer con ustedes o sin ustedes. Me imagino que, afortunadamente, no todos piensan a esos efectos como usted.

En definitiva, Plan de Vivienda para ayudarles a poner en marcha su vida independiente y además sumamos esta renta básica de emancipación y por primera vez, con ese objetivo, desde el 1 de enero van a poder recibir esos 210 euros mensuales durante cuatro años, que es el tiempo que podemos estimar en que puedan mejorar profesionalmente y, por tanto, también puedan mejorar salarialmente sus expectativas de vida, con ayudas a la fianza y al alquiler. Y tenemos unas previsiones de casi 360.000 jóvenes solo para el año que viene. Pero no olvide que cuando usted dice esas cosas desde aquí también le están mirando. ¿Y qué estarán pensando cuando usted dice que estas cosas no hacen falta, es decir, hacer de ellos, de los jóvenes que no pueden poner en marcha su vida, una prioridad? Pues lo vamos a hacer con usted o sin usted. Afortunadamente, lo estoy haciendo también con las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, porque el problema, le guste o no, es de todos.

Y sí, sumamos una deducción fiscal al alquiler, que ustedes eliminaron. Entiendo que no le produzca orgullo,

pero la vamos a poner en marcha. Plan de Vivienda, más deducción al alquiler, más renta básica de emancipación para ayudar a mucha gente que hoy solo puede salir, aunque sea temporalmente, a vivir su propia vida en alquiler. Les vamos a ayudar a través de esas vías, las tres en vigor, o, en segundo lugar, a mucha gente que está hoy en alquiler, de los que muchos se acuerdan poco y quiero insistir en ellos, porque personas que se han separado o divorciado y tienen que volver a poner en marcha su vida están pagando la hipoteca que contrajeron cuando vivían todavía con su ex pareja, la mitad de la misma, y están pagando además pensiones que deben pagarse, y su renta líquida disponible es en muchas ocasiones menor incluso que las de estos jóvenes. También a ellos les queremos ayudar. Con el Partido Popular o sin él, también a padres y madres separados y divorciados les vamos a ayudar.

Me parece una fórmula equivocada —y se lo digo con tristeza y con dolor— de aportar en un tema tan complejo como es el de la vivienda subir a la tribuna a dar una serie de datos completamente falseados, olvidando que el esfuerzo ha de ser común, y, finalmente, convencernos a todos de que a usted esto de la vivienda le interesa poco. Pero le diré que los españoles suelen pasar factura. El día 9 lo sabremos.

Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señora ministra.

— DE DON JOSÉ MARÍA MUR BERNAD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA OPINIÓN Y LAS MEDIDAS A ADOPTAR POR EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL REINTEGRO A LAS PARROQUIAS ARAGONESAS DE LAS OBRAS QUE FORMAN SU PATRIMONIO ARTÍSTICO Y QUE ACTUALMENTE ESTÁN DEPOSITADAS EN LLEIDA (S. 670/000184).

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Pregunta del senador Mur Bernad, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la opinión y las medidas a adoptar por el Gobierno en relación con el reintegro a las parroquias aragonesas de las obras que forman su patrimonio artístico y que actualmente están depositadas en Lleida.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MUR BERNAD: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías y señor ministro de Cultura, quien, en nombre del Gobierno, va a responder a esta interpelación. A tenor de su exposición, habrá podido colegir que este caso —y no es la primera vez que intervengo sobre este asunto— no va precisamente por el tema artístico o cultural, sino más bien por el jurídico, el constitucional, los derechos y deberes, pero el Gobierno es quien dispone a la persona que contesta a la interpelación y parece que le ha tocado a usted. Creo que la persona

competente era el ministro de Justicia o el de Asuntos Exteriores, y no es que usted no lo sea, que en lo suyo es muy competente, pero esperaré sus palabras, porque el Gobierno siempre habla por boca de un ministro, para ver qué tiene usted que aportar de nuevo a este asunto que viene de lejos.

Como usted sabe muy bien, en junio de 1995 la congregación de los obispos de Roma separó de la diócesis de Lleida aquellas parroquias que estaban en territorio aragonés creando una nueva diócesis, la de Barbastro-Monzón. Desde ese momento tenemos un contencioso sobre el reintegro de las obras que forman el patrimonio artístico de esas parroquias aragonesas como propietarias que son. Mientras fueron de la diócesis de Lleida se depositaron allí, lógico siendo la sede de la diócesis y el obispo, pero una vez segregadas las 110 parroquias y creada una nueva jurisdicción episcopal lo normal era, como se establece en el decreto de segregación, trasladar a ellas todos los bienes y derechos que les fueran inherentes, entre otros los que habían tenido siempre aunque, mientras estuvieron adscritas al obispado de Lleida, fueron depositados allí por esa circunstancia.

Diversas actuaciones en el ámbito de la Iglesia Católica se han sucedido desde entonces. Por un lado, aparece el decreto del nuncio Vaticano en España, Lajos Kada, con fecha 29 de junio de 1998 —fíjese si estamos hablando de tiempo—, en el que se dice con toda claridad que el patrimonio se encuentra en Lleida a título de depósito y no de propiedad y que, de ser reclamado, ha de devolverse a sus propietarios: las parroquias aragonesas.

Después, se produce la intervención del colegio de Jueces del Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica. Tras un largo proceso de demandas, contrademandas y recursos, por fin el Colegio de Jueces del Tribunal Supremo, que entiendo yo que es el tribunal supremo de la jurisdicción eclesiástica, rechaza el último recurso presentado por el obispo de Lleida y deja vía libre al cumplimiento del decreto del nuncio Lajos Kada de junio de 1998.

Como puede ver, han pasado nueve años de litigios jurídicos e intromisiones políticas del poder político catalán, que ha aprovechado muy bien la postura de la jerarquía eclesiástica, que actúa con un fuero especial en nuestro territorio para jugar a clasificar unas obras de arte pretendidamente catalanas. No sé si el día que el Gobierno de Aragón quiera catalogar piezas de arte románico, que podrían ser también del antiguo Reino y Corona de Aragón, el Gobierno catalán no va a poner el grito en el cielo, y con razón.

Todas estas historias, y no voy a ser más prolijo porque seguro que usted conoce todo al detalle, nos han llevado ya a una situación muy complicada. En este sentido, creo que el aspecto cultural y la actuación de su ministerio poco tienen que ver porque son competencias transferidas y los derechos que tanto una comunidad autónoma como otra pueden ejercer son muy pequeños.

De hecho, en este momento nos encontramos ya con una maniobra para impedir de facto el retorno de las obras a sus legítimos propietarios, y es que resulta que se ha

abierto un nuevo museo diocesano en Lleida; evidentemente, no es solo de la Iglesia y ha sido financiado con fondos públicos, y quizá su ministerio también haya aportado algún dinero dada la habilidad que tiene la Iglesia, en este caso rebelde a la hora de devolver las piezas, para sacar fondos de todos los sitios y hacer el museo. Si tiene usted el dato, me gustaría que nos lo diera.

Estoy seguro de que la Generalitat de Cataluña ha sido generosa a la hora de aportar dinero para este museo diocesano. Un museo al que quieren llevar estas piezas seguramente porque saben que así será más difícil el retorno, pues luego se incluirán en el catálogo del fondo permanente del museo, con lo que, como digo, cada vez se hace más difícil el retorno de los bienes a sus legítimos propietarios, que son las parroquias aragonesas, ahora de la diócesis de Barbastro-Monzón, antes de la de Lleida.

Estas actitudes han sido tachadas de provocación innecesaria por parte del presidente del Gobierno de Aragón, e incluso hasta de apropiación de lo ajeno por un obispo. Evidentemente ha habido muchas más manifestaciones de las que en este primer turno no voy a hacer mención para no distraernos del verdadero objetivo de esta interpelación.

La jurisdicción vaticana actúa respecto de estas cuestiones en territorio español a través de unos tribunales y de unos procedimientos que se siguen hasta el final. Dichos tribunales dictan una sentencia inapelable, y resulta que dicha sentencia no se cumple. ¡Es maravilloso! Es como si cualquier administración llevara mañana un contencioso-administrativo hasta el Tribunal Supremo, que dictara sentencia, y la administración o el particular que hubiera sido condenado en el fallo a restituir algo no lo cumpliera, pero no pasara nada.

Y esto entra ya en el terreno de la vulneración de los derechos constitucionales de los españoles, entra, a mi juicio, en el terreno de la vulneración de la soberanía del Estado español en su propio territorio de forma que la injerencia —dicho entre comillas— que permite el concordato que el Estado español tiene con el Estado vaticano dé como resultado que este no cumpla en territorio español las normas de la Constitución Española.

Como usted sabe, hay varios artículos de la Constitución Española que, desde luego, de suceder en cualquiera de las jurisdicciones ordinarias de nuestro Estado de Derecho lo que ocurre con la jurisdicción de la Signatura Apostólica y del Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica vaticana, evidentemente sería un escándalo y supongo que se enviaría a la fuerza pública para que actuara en orden al cumplimiento de la sentencia.

Pero esto es lo que está ocurriendo en este país, no sé si con la tolerancia del Estado español por aquello de que hay que llevarse bien con el Vaticano o no sé si para no molestar a los que se benefician de estas piezas. Por cierto, señor ministro, permítame que le diga que estas piezas no son las únicas ni las más importantes del mundo mundial, y no sé por qué hay tanto interés en retenerlas en el museo diocesano de Cataluña. Usted sabe que el arte es universal, que todos los ciudadanos de España podrían

beneficiarse de su uso y disfrute si esas piezas estuvieran donde tienen que estar: en las parroquias aragonesas.

Estamos, pues, ante un caso muy grave, y por ello le decía al principio que seguramente a usted no le encaje esta interpelación, pero estaré muy atento a su respuesta porque a lo mejor tiene algo que decirme en esta línea.

El hablar del tema artístico, de la catalogación de las piezas, de las gestiones de buena voluntad que ha hecho, y seguramente sigue haciendo, el Ministerio de Cultura cerca de la Consejería de Cultura del Gobierno catalán, cerca incluso de la jerarquía eclesiástica catalana es hablar de anécdotas. Por cierto, que parece curiosamente que la jerarquía eclesiástica tiene también un Estado de las Autonomías, parece que también hay una iglesia catalana, lo que no deja de ser curioso; a ver si convencemos a los obispos aragoneses para que haya también una Iglesia aragonesa y una castellanomanchega. En fin, todo lo contrario a la universalidad de la Iglesia; será seguramente porque son un poquito especiales. Pero, como digo, esas son anécdotas. Lo fundamental es que no se está cumpliendo una sentencia que ya no se discute, una sentencia dictada por el Tribunal Supremo en territorio español, y el Gobierno español, que es el que debe garantizar su cumplimiento, no hace nada.

Ya le anuncio, señor ministro, que esta interpelación será objeto de la subsiguiente moción, en la que voy a fundamentar jurídicamente lo que voy a pedir, y desde luego, a través de los caminos que ofrece el Concordato suscrito entre el Estado español y el Vaticano, habrá que hacer una revisión. Yo no soy un experto en Derecho Canónico y no sé si ese concordato que es, en definitiva, un convenio entre partes, tiene, como es normal, unas garantías de cumplimiento y unas sanciones para el incumplimiento. Aunque es un concordato que viene de lejos —curiosamente han pasado gobiernos de todos los signos políticos y nadie se ha atrevido a profundizar demasiado en él—, estoy seguro de que cuando se redactó por primera vez, nuestros juristas pusieron las cláusulas suficientes para garantizar, al menos, el cumplimiento de lo que el concordato dice; al menos, que la soberanía del Estado español no se viera vulnerada por un Estado al que se deja actuar en determinadas cuestiones en nuestro territorio. Y por ahí va a ir mi moción que ya le anticipo, para que usted sea también sabedor, porque evidentemente estamos ante un tema muy grave, pero no solamente por las 113 piezas, no solamente por su valor artístico, no solamente por su catalogación, no solamente porque ahora se pretenden llevar al Museo Diocesano de Lleida. No. Es sencillamente porque, si esto se consiente, señor ministro, daremos pie a que otros ciudadanos y otras instituciones españolas vayan al agravio comparativo y digan: si la jerarquía eclesiástica catalana, en este caso el Obispado de Lleida, no cumple una sentencia que ya es firme, evidentemente por qué la vamos a cumplir los demás, por qué la va a cumplir el ayuntamiento tal al que se le exige que reponga tal o cual cosa, por qué la va a cumplir otra institución, por qué la va a cumplir un ciudadano en este país. Hay que dar ejemplo, supongo yo.

Entrando en el terreno, si quiere usted, más de la moral usted me dirá que quién primero tiene que dar ejemplo de cumplimiento, de obediencia y de todas esas cosas, debe ser la Iglesia Católica que predica todo eso, pero ya sabe que una cosa es predicar y otra es dar trigo. En este caso, otra cosa es devolver lo que no es suyo, lo que se han apropiado ilegítimamente.

Como no podemos hacer de esto una guerra, como no podemos enviar un ejército, como queremos solventarlo como se solventan las cosas en el Estado de Derecho, es decir, aplicación de las normas, aplicación de la ley, desde luego yo apelo a la aplicación de la Constitución Española y al Gobierno español para que haga cumplir esta sentencia. Y esto no va contra el Gobierno catalán, esto no va contra las medidas que han tomado, esto no va entre si la catalogación está bien o mal hecha, si hay que recurrirlo, si no se puede recurrir. No va por ahí. Va simplemente por preservar el Estado de Derecho, los derechos constitucionales y la soberanía del Estado español.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, senador.

Para contestar a la interpelación, tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Molina Sánchez): Gracias, señor presidente.

Señoría, en anteriores ocasiones ha traído su señoría a esta Cámara el contencioso surgido sobre los bienes de la Iglesia Católica que la Diócesis de Barbastro-Monzón reclama a la Diócesis de Lleida tras la agregación a la primera de las parroquias aragonesas en el año 1995. Y comprendo que, nuevamente, vuelva a plantear esta reivindicación, una vez que algunas de estas obras han sido trasladadas al nuevo Museo Diocesano de Lleida, encontrándose pendiente de resolver el contencioso en la jurisdicción canónica.

Pero déjeme recapitular en esta sede, en las instituciones del Estado, e intentar clarificar las posibles actuaciones que tanto desde el Ministerio de Justicia, como desde mi propio ministerio, el de Cultura, se le ha ido trasladando a su señoría con respecto al ámbito competencial en el que nos movemos.

Vaya por delante que al Ministerio de Cultura le compete, en materia de protección del patrimonio histórico, nada más que la intervención en los supuestos de expolio y exportación ilícita. Y su señoría sabe que aquí no estamos ante ningún expolio, sino tan sólo ante la circunstancia de que en un determinado momento se agregaron a la Diócesis de Barbastro-Monzón las parroquias aragonesas que pertenecían a la Diócesis de Lleida, quedando los bienes, por lo tanto, en territorios de distintas diócesis y en territorios de distintas comunidades autónomas españolas.

Estamos hablando, además, de unas obras de arte que no son de titularidad pública, que no son del Estado ni de las comunidades autónomas de Aragón y Cataluña; hablamos de unos bienes de titularidad privada, de la Iglesia

Católica, sometidos al Derecho Canónico, cuyas controversias sobre su propiedad se dirimen ante la jurisdicción eclesiástica. Por tanto, se trata de un asunto que no está sujeto a la jurisdicción estatal ni compromete a las competencias del Gobierno de la nación, ni, consecuentemente, a su responsabilidad política.

Los acuerdos con la Santa Sede del año 1979 —a los que usted se refería— rigen las relaciones del Estado español con la Iglesia Católica. Fueron en su día ratificados por el Parlamento democrático y están plenamente vigentes, por lo que el Gobierno los cumplirá en todos sus puntos, como lo viene haciendo hasta ahora.

Estos compromisos tienen su engarce jurídico en el artículo 16.3 de la Constitución, que a la vez que declara la no confesionalidad del Estado, insta a los poderes públicos a cooperar —y lo digo textualmente— con la Iglesia Católica y las demás confesiones. Ese mandato constitucional de cooperación es el que está en la clave de los acuerdos con el Vaticano, que supone precisamente un ejercicio de nuestra soberanía y no una restricción de la misma.

Por tanto, le repito, señoría, que el Gobierno cumplirá los términos de la cooperación con la Iglesia Católica y la Santa Sede de acuerdo con lo establecido en el año 1979, en particular en los acuerdos sobre asuntos jurídicos, de manera que solo si se solicitase la intervención estatal en ejecución de una sentencia dictada por los tribunales eclesiásticos, el Estado realizaría alguna intervención.

Naturalmente, los acuerdos suscritos con la Santa Sede vinculan al Gobierno en sus términos y con sujeción al orden público constitucional, en particular en lo que se refiere a la protección que nuestra Constitución otorga a los bienes del Patrimonio Histórico y Cultural, de manera que si la Santa Sede, disponiendo de su patrimonio, conculcara la legislación estatal, el Estado tendría que intervenir, tal como con anterioridad se ha señalado, sobre los supuestos de expolio y de venta internacional.

Pero en este caso nos encontramos ante un conflicto que afecta a bienes de titularidad privada, que son titularidad de la Iglesia Católica, que se ha de dirimir ante los tribunales eclesiásticos y, mientras no resulten contrarios a las normas constitucionales, el Estado ha de respetar dicha jurisdicción.

Por todo lo dicho, desde el Ministerio de Cultura, sin perder de vista la conservación de nuestro patrimonio histórico, cultural y artístico, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad, como se establece en el artículo 46 de la Constitución y en la Ley del Patrimonio Histórico Español, quiero trasladar a su señoría la confianza en que pueda resolverse este contencioso planteado, respetando las resoluciones de los órganos jurisdiccionales competentes, con ánimo de adoptar posiciones que permitan acuerdos para solucionar este conflicto y, en definitiva, para la mejor valoración y disfrute de las obras artísticas que integran nuestro patrimonio común.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador interpelante, señor Mur.

El señor MUR BERNAD: Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor ministro. Le agradezco su respuesta porque ha estado usted claro, conciso y me ha respondido más —y le felicito por ello— a la parte jurídica constitucional que a la de protección cultural de los bienes. Se lo agradezco de verdad y además me ha dado pie para seguir avanzando en la buena dirección.

Nosotros somos partidarios de arreglar las cosas por consenso y negociación, pero este ni es un problema entre Aragón y Cataluña ni entre el Estado y Cataluña sino, como usted bien ha dicho, entre particulares. Pero no son unos particulares cualquiera. Es la Iglesia Católica elevada a su más alta jerarquía.

Fíjese, señoría, hasta qué punto ha llegado el conflicto. Don Alfonso Millán, obispo de Barbastro-Monzón —los obispos suelen ser siempre comedidos— dice lo siguiente: Trasladan unos bienes que no son suyos. Están haciendo algo que no pueden hacer legalmente porque no tienen autorización para ello. Esto hace daño a la Iglesia y a toda la ciudadanía. A nosotros nos corresponde velar por la ciudadanía, por la Iglesia se supone que velarán ellos. Pero el vicario judicial de la Diócesis de Barbastro-Monzón dice: Esto es una desobediencia al Derecho y a la autoridad de la Iglesia. Fíjese usted en qué lío se han metido los obispos de la Iglesia catalana, concretamente el obispo de Lleida, en este asunto. Ya sé que son particulares, pero son unos particulares especiales. Y tenemos suficiente legislación y cobertura legal para que el Gobierno español, ante una vulneración tan clara, intervenga para hacer que se cumpla la sentencia. Es bien poco. No hemos intervenido en el larguísimo periodo de la sentencia porque la Iglesia, además de ser sabia, es paciente. Nueve años de conflictos. Cuando aquí nos quejamos de que los conflictos en los tribunales ordinarios de España son lentos, nos remitimos a la paciencia de los tribunales eclesiásticos y vemos cómo no tienen ninguna prisa. Es verdad que la Iglesia es eterna, los mortales no tanto y, por tanto, no tiene ninguna prisa. Pero nosotros sí queremos resolver este asunto.

Además, señor ministro, esto da un mal ejemplo, como le he dicho antes. Usted ha hecho referencia al artículo 16.3 de la Constitución. Efectivamente, esto es muy peligroso porque en España cada día tienen más presencia otras confesiones religiosas. Y seguro que van a tener más, nada más hay que ver cómo avanza la construcción de las mezquitas para atender la fe de otras personas que llegan a España. ¿Usted se imagina que en cualquier cuestión, otra confesión religiosa, cualquiera de ellas que tenga un problema, tome como ejemplo lo que se le está tolerando a la Iglesia Católica y diga, por ejemplo, pues yo tampoco hago caso? Imagínese usted la enseñanza del Islam en las futuras escuelas que se creen al efecto. Imagínese que en esa enseñanza hay elementos contrarios a los derechos y deberes constitucionales. El Estado español lo pone de manifiesto, se llega a un contencioso, un pleito o lo que haga falta, y hay una sentencia, como no puede ser de otra

manera, porque en el Estado de Derecho las diferencias se dirimen hablando, y cuando no es posible son los tribunales independientes de justicia los que dicen lo que hay que hacer, y se sigue así argumentando que también la Iglesia Católica ha terminado un proceso judicial, no lo cumple y no pasa nada. Imagínese usted lo que puede pasar en este país con este mal ejemplo. Desde luego, a mí me sonroja que sea la Iglesia Católica la que esté dando este ejemplo. Yo ya sé que no toda la Iglesia está de acuerdo. Ya he leído lo que piensa nuestro querido obispo de Barbastro y, también, podría leerle algún otro artículo escrito por destacadas personalidades de la Iglesia Católica, que están escandalizados con este asunto, pero ahí estamos.

Por tanto, le agradezco su respuesta, le pido su apoyo y colaboración porque yo sé que desde el Gobierno de Aragón poco podemos hacer. Además, este asunto corre un riesgo, y es que nos intenten enfrentar a Aragón con Cataluña y al Gobierno de Aragón con el Gobierno catalán. Y aquí ya a río revuelto, todo ganancia de pescadores. No, lo que queremos es que se cumpla una sentencia, no queremos entrar en detalles. Para eso presentaré una moción, que espero que sea aprobada por esta Cámara, que instará al Gobierno a hacer determinadas cosas. Y yo le pido, señor ministro, que usted, que me da la sensación de que ha dado en el clavo, en el camino correcto, sea nuestro gran valedor en este asunto para ver si lo resolvemos de una vez.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señor senador.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Molina Sánchez): Gracias, señor presidente.

Yo no quisiera insistir más en lo dicho porque creo que ha quedado claro, y usted mismo ha reconocido el aspecto privado de este asunto. Quisiera utilizar estos minutos sólo para comentarle una cosa, y es que el Ministerio de Cultura no ha contribuido económicamente, ni de ninguna otra manera, al Museo Diocesano de Lleida, ni tenemos previsto ninguna contribución. Por lo tanto, estamos ajeno a eso. Yo deseo que esto se arregle y que sea pronto.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señor ministro.

— DE DON AGUSTÍN CONDE BAJÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA AUSENCIA DE PRODUCCIÓN LEGISLATIVA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE JUSTICIA EN ESTA LEGISLATURA (S. 670/000186).

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): La siguiente interpelación es de don Agustín Conde, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la ausencia de pro-

ducción legislativa del Gobierno en materia de justicia en esta legislatura.

Tiene la palabra el senador Conde.

El señor CONDE BAJÉN: Con la venia, señor presidente.

Señorías, cuando una legislatura está llegando a su fin, parece buen momento para hacer un balance de esa legislatura. En este caso, queremos hacer un balance de lo que ha sido esta legislatura en materia de justicia. Y por supuesto, para ello es absolutamente preciso ver cuáles eran los ánimos con los que este Gobierno comenzó su andadura, cuáles fueron sus proyectos, incluso, por qué no, cuáles fueron sus propuestas electorales.

Señorías, he de anticiparles que la conclusión a la que nosotros hemos llegado para llegar a proponer esta interpelación es que estamos ante el balance más pobre, flaco y magro en materia de producción legislativa en lo que a la justicia se refiere que recordamos desde los albores de nuestra democracia.

Señorías, de la lectura del programa electoral del Partido Socialista se reflejan cosas que son de algún interés. Me van a permitir que pase a exponerlo. En la página 33 del programa electoral del Partido Socialista, programa con el que Zapatero concurrió a las elecciones, podemos leer lo siguiente: Se potenciará el derecho a la intimidad y revisaremos la legalidad hoy vigente para incrementar la protección del derecho al honor, a la intimidad personal y a la propia imagen, en especial, en lo referido a la protección de menores. ¿Se ha hecho algo en esta materia? La respuesta, señorías, es no.

En la página 34 se decía: Queremos que se prevea la imposición como pena accesoria a la de privación de libertad por delito de cohecho la pérdida del cargo y la prohibición de su ejercicio por el doble del tiempo correspondiente a la pena privativa de libertad cuando el delito sea cometido por cargos públicos representativos o por designación. ¿Se ha hecho algo en esta materia? La respuesta, señorías, también es no.

En la página 43 decían: Los socialistas nos comprometemos a que, antes de finalizar la legislatura, cualquier ciudadano o ciudadana obtenga una sentencia firme dentro de la jurisdicción ordinaria en un plazo no superior a dos años. ¿Se ha conseguido el objetivo o se han previsto los mecanismos para que esto sea así? Tampoco, señorías; es más, la tasa de resolución de asuntos se ha incrementado de modo notable, así como la tasa de pendencia o de congestión.

En la página 43 del programa electoral socialista se decía: El gasto directo del área de justicia del Gobierno aumentará de modo inmediato en no menos de 180 millones de euros anuales y proseguirá de modo sostenido con la mira puesta en conseguir a medio plazo un dos por ciento del total del presupuesto del Estado. Como saben sus señorías, este fue el pretexto aducido por el Partido Socialista para romper el Pacto de Estado por la Justicia. Por el contrario, se decía que, si bien se compartían los objetivos, la cicatería del Gobierno del Partido Popular a la hora de dotar económicamente a la justicia hacía inviable la per-

sistencia de tal pacto, por lo que, en consecuencia, el pacto se rompía, ya que ellos, los socialistas, querían dotar cada año con 180 millones de euros adicionales el presupuesto de justicia y llegar al 2 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*) Además, en su comparecencia inicial ante esta Cámara —luego la analizaremos—, el ministro nos dijo que ese medio plazo se concretaba en el final de la legislatura. ¿Qué ha sucedido a este respecto, señorías? Sucedió que si el Partido Popular dejó dotada la justicia con el 0,5 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado, el nuevo Gobierno socialista la dotó con el 0,5 por ciento en el año 2005; en el año 2006 con el 0,5 por ciento; en el año 2007 la dotó con el 0,5 por ciento y en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el próximo ejercicio 2008, la justicia viene dotada con el 0,5 por ciento, mientras que los 180 millones de euros anuales se han quedado este año en 112. Por lo tanto, teniendo en cuenta que el año pasado fueron 118 millones de euros adicionales, la conclusión es muy sencilla, señorías: no solo no avanzamos, sino que vamos hacia atrás como un cangrejo. No solo no se ha cumplido esa promesa de los 180 millones de euros anuales, ni se ha alcanzado el objetivo del 2 por ciento en los Presupuestos Generales del Estado, sino que se ha congelado la justicia exactamente en el punto en que la dejaron. Por lo tanto, otra promesa absolutamente incumplida por parte del Partido Socialista.

En la página 43 de su programa electoral decían: Crearemos mil nuevas plazas de jueces y fiscales en la legislatura y haremos un plan de choque para poner la justicia al día. Señorías, en el año 1995, el Ministerio de Justicia sacó a concurso 213 plazas de jueces; en el año 1996, 172 plazas; en el año 1998, 228 plazas; en el año 2000, 300 plazas; en el año 2001, 252 plazas y en el año 2002, 124, mientras que desde que tomó posesión el nuevo Gobierno, solo han dotado 75 plazas en el año 2005 y 150 en el año 2006. Por lo tanto, promesa también incumplida.

En la página 43 de su programa decían: Modificaremos el sistema de designación de abogado de oficio para que el ciudadano pueda elegir el abogado que le defienda. ¿Se ha cumplido esta promesa? Tampoco, señorías.

En la página 43 decían: Crearemos una justicia de proximidad o de primer nivel para que los litigios civiles y penales menos complejos sean enjuiciados por jueces profesionales de manera pronta, sencilla y barata con el objetivo de resolver en esta vía no menos de un millón de casos en cada ejercicio. ¿Se ha creado esta justicia de proximidad? Tampoco, señorías.

En la misma página 43 decían: Daremos fuerza legal a la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia. Como saben ustedes, una carta de derechos es un acuerdo entre los partidos que quería dotarse de rango de ley. ¿Se ha cumplido esta promesa? Tampoco, señorías. También se decía: Exigiremos el cumplimiento estricto de los plazos legales en todos los procedimientos y la responsabilidad del Estado por las dilaciones indebidas. ¿Se ha regu-

lado de forma específica esta posibilidad de retraso o dilación indebida? Tampoco, señorías.

En la página 44 se decía: Estableceremos los mecanismos legales precisos para posibilitar en las debidas condiciones el trasvase directo desde la carrera judicial a la fiscal y viceversa. ¿Se ha hecho algo en esta materia? Tampoco, señorías.

En la página 44 se decía: Los juicios por delitos y faltas cometidos por los jueces y magistrados en el ejercicio de sus funciones serán competencia del jurado. ¿Se ha reformado la Ley del Jurado a estos efectos? Tampoco, señorías.

En la página 45 se decía: Se garantizará en todos los casos la doble instancia penal y la revisibilidad de las condenas. ¿Se ha hecho algo en esta materia? ¿Hay alguna ley publicada en el Boletín Oficial del Estado que tal cosa regule? Tampoco, señorías.

En la página 45 se decía: La Policía judicial pasará a depender de la oficina del Ministerio Fiscal a los efectos operativos y de dependencias. ¿Hay algo hecho al respecto? Tampoco, señorías.

Y se decía también en la página 45: Los fiscales jefes serán renovados cada cinco años de acuerdo con criterios objetivos de capacitación, objetividad, rendimiento y especialización. ¿Se ha hecho algo en esta materia? Pues exactamente lo contrario. No es que no se haya hecho nada, señorías, es que se ha hecho lo contrario. El 70 por ciento de los nombramientos de fiscales se ha hecho en contra de la opinión del Consejo Fiscal, y para algunos de los tribunales superiores de Justicia, por ejemplo se ha elegido entre los candidatos a alguno que estaba a ochocientos puestos en el escalafón respecto de la persona elegida.

¿Qué dijo el ministro de Justicia cuando compareció en esta Cámara por vez primera al comienzo de la legislatura en esta materia? ¿Repitió algunos de sus proyectos? Habló de esta fuerza vinculante de la Carta de Derechos de los Ciudadanos que, como hemos visto, no se ha hecho. Habló de la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial en materia de justicia de proximidad y consejos de justicia, que analizaremos un poco más adelante y, sobre todo, se dijo que en esta legislatura se culminaría por fin el proceso de transferencia de la justicia a las comunidades autónomas. Pues, señorías, estamos a un mes de que nos disuelvan y las transferencias ni están ni se las espera. No hay una transferencia completa a todas las comunidades autónomas que aún no han asumido la misma.

Nos dijo el señor ministro de Justicia que era imprescindible, un imperativo categórico de la modernidad judicial, la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, una ley del siglo XIX, absolutamente obsoleta, llena de parches... ¡Y tenía razón el señor ministro de Justicia! Y le brindamos nuestro apoyo en aquel momento —bien es cierto que con aquel ministro uno podía razonablemente dialogar— para poder sacar adelante semejante nueva ley orgánica, nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Señorías, ¿han visto ustedes algo relativo a la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal? ¿Han visto ustedes algún anteproyecto de ley del Gobierno, un proyecto de ley, una

remisión a las Cortes de la idea legislativa del Gobierno al respecto? Pues, tampoco, señorías. Se han pasado cuatro años y no se ha movido un papel por parte del señor ministro de Justicia, lo cual es raro, porque, teniendo en cuenta la eximia personalidad del ex fiscal señor Bermejo, parecía que algún interés podía tener al respecto. Pues el interés ha sido exactamente el mismo que hemos podido comprobar en otros asuntos.

Señorías, la legislación procedente del Gobierno, la iniciativa legislativa del Gobierno en materia de justicia, la que finalmente sí se ha plasmado en algo, está completamente empantanada en el Congreso de los Diputados. ¿Por qué? Por la absoluta falta de capacidad del Gobierno para, dialogando con el resto de las fuerzas políticas, sacar adelante una legislación que había propuesto. Es el caso del proyecto de ley orgánica por la que se adapta la legislación procesal a la Ley Orgánica 6/1985, en materia de reforma del recurso de casación y generalización de la doble instancia penal. Está empantanado en el Congreso y el Gobierno no es capaz de sacarlo adelante. O el proyecto de ley de modificación de la Ley del Poder Judicial en materia de justicia de proximidad y consejos de justicia. O en materia de la reforma de la Ley de 8 de junio de 1957, sobre el Registro Civil, en materia de incapacitaciones, cargos tutelares y administradores de patrimonios protegidos. O en materia de reforma del Código Penal. O en materia de adopción internacional, que si bien esta última se está tramitando, no sabemos todavía si vamos a tener período suficiente de sesiones en esta y en la otra Cámara como para poder sacar adelante una ley de semejante importancia.

El Gobierno, señorías, ha fracasado rotundamente en la reforma de la legislación procesal, en la implantación de la Oficina Judicial, que era uno de los objetivos básicos que se compartía en el Pacto de Estado por la Justicia para agilizar este importantísimo servicio público y para dotar a España de una justicia no solamente justa sino también suficientemente ágil, porque se ha dicho muchas veces pero es preciso repetirlo: la justicia, cuando es lenta, es menos justa.

Pues bien, señorías, la Oficina Judicial, que tenía que estar en marcha desde el año 2006, resulta que tampoco está y tampoco se la espera, porque el ministro de Justicia ha ido prorrogando sucesivamente el plazo de puesta en funcionamiento de la Oficina Judicial y ahora nos dice que entrará en funcionamiento en el año 2008. Debe ser una táctica del Gobierno socialista que no hemos terminado de comprender en las filas populares. Esto de ir retrasando sucesivamente la puesta en marcha de determinados servicios lo vemos con la Oficina Judicial y lo vemos también, por ejemplo, con el AVE. A ver si va a pasarle a la Oficina Judicial lo mismo que al AVE, que sucesivamente vamos retrasando y retrasando la puesta en marcha de determinados servicios.

Y el ejemplo más claro del fracaso del Gobierno ha sido un hecho insólito en esta Cámara como es la necesidad de retirar un proyecto de ley, la ley de la jurisdicción voluntaria, un proyecto de ley que cambiaba radicalmente el

modelo de jurisdicción voluntaria que habíamos tenido hasta este momento en España, que convertía la jurisdicción voluntaria en poco menos que en un procedimiento administrativo, un procedimiento que estaba congelado en el Congreso de los Diputados también por falta de apoyo, porque no se compartía un modelo en el que no cupiese una mínima contradicción y, consecuentemente, una posibilidad de recursos y también en consecuencia la necesidad de intervención de abogado y procurador, pero que el actual ministro de Justicia, con el cual ha nacido la acción política, según parece, decidió sacar adelante a uña de caballo sin percatarse de que, en fin, son las Cámaras las que aprueban los instrumentos legislativos y no vale con la mera opinión del Gobierno sino que es preciso contar, cuando no se han ganado las elecciones con mayoría absoluta, con bastantes apoyos parlamentarios que permitan sacar adelante esos proyectos.

¿Qué ha sucedido, señorías? Sucedió que el trámite en el Congreso deshizo por completo el modelo de la ley y cuando llegó a esta Cámara, pese al ofrecimiento de consenso hecho por todos los grupos parlamentarios, empezando por el Grupo Parlamentario Popular, el Ministerio de Justicia se empeñó en sacar adelante su ocurrencia con el resultado de que por primera vez en esta Cámara el Gobierno se ha visto en la necesidad de tener que retirar un proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor CONDE BAJÉN: Termino inmediatamente, señor presidente.

Este es el balance, señorías. Pese a las grandes alharacas, declaraciones rimbombantes, altisonancia de algunas frases o lectura de ripios que se quieren hacer pasar por versos en esta u otras tribunas, en lo que tiene que hacer el Gobierno no lo ha hecho. Ha faltado a sus promesas electorales, ha incumplido los compromisos con ésta y con la otra Cámara. Es, en definitiva, señorías, un Gobierno suspenso en materia de justicia.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Fernández Bermejo): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, he escuchado atentamente la exposición del senador Conde, cuyo balance, o lo que él pretende que sea un balance, es coherente con todo lo que le hemos oído aquí en el tiempo que llevo ejerciendo como ministro de Justicia. Se caracteriza por el desconocimiento real de los datos, por una aritmética floja —suma mal—, y concluye, naturalmente, en la consecuencia inevitable: quien no se entera bien y suma mal acaba concluyendo erróneamente.

El programa electoral del Partido Socialista era enormemente ambicioso, y es verdad que hay algunas cosas que no se han cumplido, pero son la excepción más absoluta.

En ese programa planteábamos un desarrollo de los derechos civiles como nunca se ha conocido en este país, y se ha hecho. Se modificó el Código Civil posibilitando el matrimonio entre personas del mismo sexo, Ley 13/2005. Dijimos que íbamos a garantizar el derecho a la identidad sexual procurando a los transexuales la posibilidad de rectificación registral de la mención relativa al sexo en su inscripción de nacimiento, y se hizo la Ley 3/2007. Dijimos que íbamos a reforzar los derechos de las parejas de hecho ante la Seguridad Social, y se han regulado las prestaciones a favor de los miembros de parejas de hecho registradas. Dijimos que íbamos a agilizar los procesos de separación y divorcio suprimiendo el divorcio causal y permitiendo el acceso directo al divorcio sin necesidad de pasar por la separación, y se ha hecho, Ley 15/2005, de 8 de julio. Dijimos que íbamos a reforzar el derecho a la intimidad de los menores y hemos hecho muchas cosas en ese sentido, señor Conde, pero usted no se entera. Se promovió ante la Fiscalía General del Estado que publicara dos instrucciones para reforzar la intimidad de los menores en los procesos, y se dictaron las Instrucciones 1/2007 y 2/2006 para ampliar la protección del derecho a la intimidad de los menores en el ámbito de los procesos judiciales. Y usted no lo sabe, pero en el proyecto de ley de adopción internacional se ha propuesto una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista para reforzar el derecho a la intimidad de los menores en los procesos judiciales para que su nombre no aparezca en edictos, notificaciones y certificaciones, lo cual era una demanda que se corresponde con nuestro programa electoral, pero usted no lo sabe. Dijimos en el programa electoral que íbamos a mejorar los tiempos de respuesta, y hemos gastado todo el dinero que ha hecho falta en los planes de apoyo. Y por eso el tiempo de respuesta de la Sala Tercera del Tribunal Supremo ha bajado de los casi cuatro años en que ustedes la dejaron a un poquito más de seis meses. Y por eso el tiempo de respuesta de la Sala Primera del Tribunal Supremo está en los mismos parámetros, cuando andaba superando con creces los tres años.

Yo comprendo que a usted le cueste trabajo reconocer esto, pero es una realidad. Pero le cuesta todavía más trabajo contar. Que usted no sepa que hemos rebajado los tiempos del Tribunal Supremo, lo comprendo, quizá no haya tenido tiempo de enterarse, pero que no sepa usted que esta legislatura va a acabar con 1.100 plazas de jueces y fiscales... ¡Si eso es un puro problema aritmético! Yo comprendo que no le salgan las cuentas, pero le remito al Boletín Oficial del Estado, afortunadamente eso no tiene posibilidad de discusión. Verá usted que frente a lo que ustedes hicieron, concluiremos con 1.100 plazas de jueces y de fiscales. Es evidente que el tiempo de respuesta mejora con esas actuaciones y que se cumple el programa.

Es verdad que hemos hablado siempre de fortalecer la asistencia jurídica preventiva y gratuita, y por eso hemos incrementado sustancialmente los recursos, y se ha invertido en formación especializada y se han hecho convenios con el Consejo General de la Abogacía para formación

especializada en materia de violencia de género, para los turnos especiales. Todo eso estaba en el programa.

Y es verdad que estaba en el programa que íbamos a apoyar y ayudar a aquellas personas que no tuvieran ingresos suficientes para que pudieran concurrir a las oposiciones de jueces y fiscales, y lo hemos hecho.

Y es verdad que dijimos que íbamos a establecer un sistema de clasificación de puestos jurisdiccionales para procurar que los emolumentos de los jueces se correspondieran con la productividad y lo hicimos, pero el Consejo General del Poder Judicial lo hizo mal, el Tribunal Supremo anuló el reglamento que ellos publicaron, pero el ministerio hizo sus deberes.

Es verdad que dijimos en el programa electoral que mejoraríamos los sistemas de comunicación de las partes en el proceso a través de Internet, y lo hemos hecho. El sistema LexNet es el sistema telemático que ha funcionado ya en el 11-M, que está instalado ya en León, que va a ser instalado en Burgos próximamente y que va a tener su generalización completa en la Audiencia Nacional y en el Tribunal Superior de Justicia de Zaragoza. El sistema está completamente terminado. Estaba en el programa y se hizo.

Es verdad que dijimos que íbamos a reformar el Estatuto del Ministerio Fiscal y lo hicimos, pero no como usted dice, para limitar posibilidades o para que el 70 por ciento de los puestos del Ministerio Fiscal representativos lo fueran contra el criterio del Consejo Fiscal. Es que, señor Conde, eso no es cierto y las cosas que no son ciertas no se pueden decir en esta tribuna. En el Estatuto del Ministerio Fiscal, que se ha reformado, contra lo que ustedes hicieron se ha dado mayor autonomía al fiscal general del Estado, que tiene ahora un plazo fijo de mandato, no renovable y causas de ceses tasadas y objetivadas, porque se dijo en el programa y se hizo, frente al cese directo de los fiscales generales del Estado, ahora causas tasadas, y se ha aumentado, por tanto, la autonomía mediante la necesidad de comparecencia en el Parlamento.

Se ha modificado la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional para agilizar los procedimientos de admisión de recursos de amparo, determinación de salas y plazo máximo de duración en la Ley Orgánica 6/2007, porque se dijo se ha hecho.

Se ha promovido la mejor comunicación de los ciudadanos con los registros y notarías y notarías y registros entre sí, estableciendo procedimientos telemáticos que están ya en pleno funcionamiento, promoviendo la firma electrónica como instrumento de autenticación documental. Estaba en el programa y se ha hecho.

Se ha reforzado el régimen jurídico de la abogacía; se ha mejorado el nivel de formación de los abogados y procuradores mediante la Ley de acceso. Estaba en el programa. Se dijo y se hizo.

Se dijo en el programa también que íbamos a modificar la Ley Orgánica de la Responsabilidad Penal de los Menores, y se hizo, Ley 8/2006, de 4 de diciembre.

Me dice usted que no se han hecho transferencias. Yo no sé si es que usted no vive en el mismo sitio que yo, pero

usted debiera saber que las transferencias a Cantabria están cerradas y están firmadas. Yo comprendo que usted no sepa que hemos cerrado el acuerdo con Aragón y que es un acuerdo que la semana que viene se firma. Comprendo que usted no sepa lo de Aragón, pero que no sepa lo de Cantabria me resulta realmente insólito. Es comprensible que usted no sepa que lo de Asturias estará cerrado antes del 1 de enero, lo comprendo, porque hasta lo de enero ocurrirá, pero que no sepa lo de Cantabria —insisto— no lo entiendo.

Aparte de esos compromisos de programa electoral directamente de justicia, están los otros compromisos, donde justicia tenía que participar aunque no eran suyos directamente. Por ejemplo, la Ley Orgánica, de 28 de diciembre de 2004 en materia de sistema de elección de cargos judiciales; la ley que regula la lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales; la modificación del Código Penal en materia de delitos de riesgo provocados por explosivos; la Ley Orgánica 5/2006 para la eficacia en la Unión Europea, desarrollo de disposiciones de la Unión Europea para incorporar a nuestro ordenamiento el embargo y aseguramiento de pruebas en procedimientos penales; la Ley de asistencia jurídica gratuita en litigios transfronterizos; la Ley que regula la sociedad anónima europea; la Ley por la que se regula el Estatuto del Miembro Nacional de Eurojust; la Ley que regula los medios de tutela de los derechos de propiedad intelectual e industrial; la Ley de sociedades profesionales; la Ley contra la violencia de género; la Ley de dopaje en el deporte; la Ley que regula las reformas para el impulso de la productividad; la Ley que regula los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente; las medidas para la prevención del fraude fiscal; la Ley de mejora de la protección de los consumidores y usuarios, todo eso o estaba en el programa en el ámbito no de justicia pero aportado, o se ha realizado con posterioridad.

Antes de que acabe la legislatura estará aprobada la ley de adopción internacional si ustedes no la torpedean naturalmente, como hicieron con otras materias como ha ocurrido ahora con la ley de patrimonios protegidos que ya ha sido convenientemente torpedeada por el Partido Popular y, por tanto, ésa casi seguro que no saldrá.

Es verdad que hay cosas pendientes que no se hicieron. Yo no le voy a hacer la cuenta, pero las cifras de legislatura están muy próximas a las de ustedes, pero, en general, por arriba, qué le vamos a hacer. Usted dice que no hemos cumplido en materia de Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia. Y es verdad, no hemos cumplido del todo porque no la incorporamos a un cuerpo legal, pero usted debiera saber que la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia forma parte ya de los programas de formación del Centro de Estudios Jurídicos porque es ya una asignatura obligatoria. Es verdad que eso no ha exigido ley ni tiene la categoría de imposición legal. Habrá que hacerlo en la siguiente legislatura y se hará, pero de momento algo se ha hecho.

Y es verdad que no hemos llegado al dos por ciento, pero no es menos cierto que nunca hablamos de llegar al dos por ciento. Se lo leo: Proseguirá el aumento en justicia con la mira puesta en conseguir a medio plazo un dos por ciento del total. Y usted, como tiene un problema aritmético, lo que no dice es que ustedes subieron el presupuesto de justicia en un 32 por ciento. Es verdad; pero es que nosotros lo hemos subido en un 48, señor Conde. Haga las cifras. Ustedes nos dejaron en 2004 un presupuesto que no llegaba a los 1.100 millones y nosotros tenemos un presupuesto para 2008 de 1.522. Haga la cuenta, de verdad, que no es tan difícil.

Me reprocha que haya tenido falta de capacidad de diálogo con los grupos para negociar la ley orgánica del poder judicial. Yo he oído siempre que si uno no quiere dos no regañan. Ustedes sabrán por qué cuando yo llegué al Ministerio de Justicia aprovecharon la coyuntura para decir que ya no era posible ningún pacto en justicia dado el perfil de este ministro. Ustedes sabrán por qué. Se lo pueden explicar a la ciudadanía. Antes de hacer nada no es que me hubieran montado la bronca que me montaron, aunque no voy a opinar sobre eso, es que ustedes habían decidido que conmigo no se podía hablar. Yo creo que hubiera sido bueno escucharme. Yo lo intenté, pero no hubo manera. Me da la impresión de que no soy yo, precisamente, el que ha impedido el diálogo que hubiera posibilitado que la ley orgánica del poder judicial saliera. Creo que no soy yo. ¿Sabe por qué se lo digo? Eche usted un vistazo a la legislatura y dígame ¿quién ha estado aislado durante toda la legislatura? ¿Cuál es el grupo que ha sido incapaz de pactar con grupo alguno salvo para una cosa, para torpedear la ley de jurisdicción voluntaria y dejarla reducida a tres artículos? Ya le digo desde aquí que ha sido una verdadera satisfacción poderla retirar, porque mientras yo sea Ministro de Justicia chapuzas, ninguna, y eso había quedado en una soberana chapuza, tan chapuza que —como usted muy bien sabe— llegaba a tener tres preceptos contradictorios, porque se habían aprobado tres enmiendas contradictorias; es decir, era una ley que tenía tres artículos que decían cosas contradictorias. Si usted cree que eso se puede dejar que pase adelante está muy equivocado. No seré yo.

Lo que sí puedo decirle es que nos hubiera gustado mucho sacar adelante la oficina judicial, la doble instancia penal y la casación, pero no creo que sea yo el responsable de que no haya salido. Sencillamente en el intento de pactos con otros grupos no ha compensado. Ese pacto que había de prácticamente el 90 por ciento de esa ley con ustedes hubiera sido un buen pacto, pero ustedes no quisieron. Ustedes sabrán qué es lo que les interesa.

Es verdad, señor Conde, que nos han faltado cosas, que no hemos hecho todo el programa electoral, pero permítame que le diga que su balance en negro tiene muchos más tonos blancos y alguno gris, pero, desde luego, no ese negro que usted intenta. Estamos hablando de un balance que —como habrá podido escuchar— tiene una abundantísima producción legislativa, que es el balance en que hay

más de un 80 por ciento del programa electoral cumplido. Eso está ahí. Es, en definitiva, aritmética, señor Conde. Yo creo que se puede entender perfectamente.

Otra cuestión es que aquello que no hemos hecho sepamos reconocerlo, y es evidente que hay cosas a las que no se ha llegado. En esas nosotros sabemos decirle al ciudadano lo que no llegamos a poder hacer, pero no nos apunte lo que no es porque, si bien hubo cosa que no hicimos, la inmensa mayoría, la inmensa mayoría del programa electoral con que concurrimos a las elecciones en materia de justicia está suficientemente cumplido.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro. Tiene la palabra el senador Conde.

El señor CONDE BAJÉN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, si hay algo bueno que tiene debatir con el señor ministro de Justicia es que no nos defrauda nunca. Ya han visto sus señorías que frente a una interpelación, dura en el fondo, porque partimos de posicionamientos ideológicos y programáticos muy distintos, pero creo que extraordinariamente correcta en la forma, el señor ministro sube a esta tribuna para empezar diciendo que este portavoz no se entera, que suma mal..., en suma, con esta actitud que derrocha el señor ministro de Justicia por doquiera que pasa según la cual él es la única persona capaz de este mundo y todos los demás somos una suerte de enanos mentales que osamos perturbar la tranquilidad ministerial viniendo a importunarle con estas cositas del Parlamento que, en fin, suceden en las democracias occidentales.

Señorías, pues éste que no se entera, éste que no suma pero que es el portavoz del grupo mayoritario en esta Cámara continúa con la interpelación al Gobierno, eso sí, dejando muestra en el *Diario de Sesiones* para que quede subrayado cuál es ese talante bonancible, dialogante, esa predisposición al diálogo, de la cual el señor ministro nos acaba de hacer una perfecta descripción simplemente mostrándose en público. Porque hay cosas muy fáciles, señorías, hay cosas que son de gran ayuda: hay veces que conviene hacer hablar a un ministro del Gobierno, y casi con callarnos estaría ya todo dicho. No nos callaremos, no somos capaces de hacerlo ni debajo del agua porque hemos de cumplir con nuestra obligación pero, en fin, señorías, la cosa queda clara.

Señorías, este que no se entera y no sabe sumar, haciendo un pequeño ejercicio de suma de las cifras que les he dado de la creación de plazas de jueces, dice que salen 1.268 —sumando, 1.268—, más que el balance que pretende hacernos traer aquí ahora el señor ministro como logro de su legislatura.

Señorías, el hecho cierto es que el señor ministro cuando ha venido a hacer aquí el elenco de los grandes logros de su departamento ha tenido un silencio extraordinariamente revelador sobre determinadas cuestiones. Nos ha

dicho que se ha aprobado una ley para reconocer la identidad de los transexuales o para aprobar el matrimonio homosexual, cuestión que tiene toda la importancia que tiene, sin duda, pero, ¿a cuántas personas afecta esto, señorías? Pongo esto como ejemplo de lo siguiente: la producción legislativa de un Gobierno no es un bien fungible capaz de ser pesado o medido por arrobas o por metros de papel; no todas las leyes tienen la misma importancia ni afectan al mismo número de ciudadanos, y comprenderán ustedes que, teniendo la importancia que para el Gobierno pueda tener el reconocimiento de la identidad de los transexuales o el matrimonio homosexual, resulta que son solo unos pocos cientos las personas que han hecho uso de este instrumento legal, según el derecho que la ley les reconocía, pero hay millones de españoles que litigan todos los años en los tribunales y que están esperando una justicia eficaz, que están esperando, por ejemplo, ese gran logro que es la Oficina Judicial, sobre la que —sus señorías se habrán dado cuenta— el señor ministro de Justicia no ha dicho ni una sola palabra. ¿Por qué? Porque la oficina judicial es otro socavón del Gobierno de Zapatero en su producción legislativa en esta legislatura que estamos terminando.

Presume el señor ministro de haber aprobado el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. Pues está muy bien que presuma de semejante cosa, porque la aprobación del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal se ha hecho pura y simplemente para poder suprimir la independencia del Ministerio Fiscal, en contra de lo que él dice. Se ha suprimido el informe vinculante y preceptivo del Consejo Fiscal para la promoción de determinados fiscales, dejándolo todo al arbitrio del señor fiscal general del Estado, que, a su vez, es nombrado arbitrariamente por el Gobierno, y se presume de haber modificado la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, sobre cuyo resultado a la vista está de todos cuál es la mejora que desde el punto de vista institucional ha tenido en semejante e importantísima institución.

En materia de transferencias, dice el ministro que no vive en el mismo sitio que él. Es cierto, vivo en Castilla-La Mancha, en Toledo, en concreto. El señor ministro no vive en Castilla-La Mancha, va por ahí a cazar de vez en cuando. Pero vivir, vivir, lo que se dice vivir, por ahí no vive. Ahora parece ser que se va a ir a vivir a Murcia. No sé, pero, desde luego, en Castilla-La Mancha no vive. Y yo sí. Pero en Castilla-La Mancha no hay transferencias de Justicia, no las hay, señor ministro. Le recomiendo que algún domingo que vaya rifle en mano, lo deje usted, lógicamente, guardado en el maletero del coche y se acerque a ver si hay transferencias en materia de Justicia, que no las hay.

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego que termine, por favor.

El señor CONDE BAJÉN: Termino inmediatamente, señor presidente.

En cuanto a la Ley de Protección Integral contra la Violencia de Género, dijeron los socialistas cuando estaban en la oposición que solo con una ley integral se conseguiría reducir esa lacra porque son las víctimas de la violencia doméstica. Pues bien, hicieron esa ley integral; resultado: se ha incrementado el número de víctimas de la violencia machista y doméstica en España. Prometieron 500 juzgados de violencia. ¿Saben sus señorías cuántos funcionan? Menos del 10 por ciento. Y se reconoce que la Carta de Derechos no tiene rango de Ley. Pues es lo que propusieron ustedes. No es que lo metan en un temario en la Escuela Judicial; lo que ustedes propusieron fue darle rango de ley, pero no lo han hecho.

Termino con una mera mención a los presupuestos. Señorías, es una trampa, una trampa muy común, muy manida y, por lo tanto, ya muy descubierta, eso de comparar los datos presupuestarios de diferentes ejercicios utilizando los datos brutos. Todo el mundo sabe que las pesetas del año 1995 no son su equivalente en euros en el año 2007. No es la cifra lo que importa, sino el valor adquisitivo de esa moneda. Lo conocen muy bien los españoles, que saben que un euro de ustedes no cunde lo mismo que un euro del último Gobierno del Partido Popular.

Pues, señorías, lo cierto es que hay que mirar porcentajes, que son los que revelan el esfuerzo y el interés que un gobierno pone en los presupuestos. Y el señor ministro, que sabe sumar, que sabe leer y que es el que mejor se entera, no ha sido capaz de contradecir que el porcentaje para Justicia en los Presupuestos Generales del Estado sigue estancado en el 0,5 por ciento, lo que revela el incumplimiento del Gobierno de Zapatero.

Gracias por su benevolencia, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Fernández Bermejo): Gracias, señor presidente.

Señoría, cuando digo que usted no se entera, lo que estoy haciendo es describir una situación objetiva. Porque si usted me dice que no hemos hecho transferencias y resulta que la de Cantabria es público y notorio que está hecha, usted no se ha enterado de eso —perdone que se lo diga, y no se lo tome a mal—. No se ha enterado usted de que en Cantabria está transferida. Tome nota. (*El señor Conde Bajén: Todas.*)

Comprendo que no sepa que para Aragón se firma la semana que viene y comprendo que la de Asturias se firma el 1 de enero. Es verdad que Castilla-La Mancha no está transferida. (*El señor Conde Bajén: ¡Ah!*)

Naturalmente; pero no se preocupe, todo llegará. Pero no sé si sabe que no es su turno, señor Conde. Comprendo que le cueste trabajo estar un poco callado, escuchando. Si escucha usted, lo mismo se entera de lo que le digo.

No se ha enterado tampoco de que habíamos llevado a cabo el desarrollo del derecho a la intimidad en los menores. Yo lo comprendo, pero reconozca usted que no se

entera. Y no se entera usted de que hemos desarrollado el tema del cohecho en el Código Penal, que está ahí, en el Parlamento, y que ustedes torpedean. No se quiere enterar de que hemos aprobado planes de apoyo para mejorar los tiempos judiciales y se queja.

Y no me hable de la Oficina Judicial. Comprendo que no sepa usted algunas cosas, pero lo que aparece en el Boletín Oficial del Estado debería usted saberlo. Porque en materia de Oficina Judicial hay diez normas publicas. Y en estos momentos está colgada una enmienda que regula la firma electrónica y que permite todo el desarrollo de LexNet, a pesar de que ustedes no han querido pactar el desarrollo de 22 leyes procesales.

Hay órdenes ministeriales por las que se regula la dotación básica a unidades procesales de apoyo, 20 de octubre 2005; Reglamento general del régimen disciplinario de personal para la oficina judicial; Reglamento de ingreso o provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario para la oficina judicial; real decreto de puestos tipo de las unidades que integran las oficinas judiciales, agosto 2007; Real decreto de puestos tipo de secretarios; Real decreto sobre la implantación en la Administración de Justicia del sistema informático LexNet, oficina judicial.

Le puedo seguir leyendo y puede usted verlo en el Boletín Oficial del Estado. Por eso digo que usted no se entera, que viene aquí sin leerse el boletín y dice cosas que no son verdad. Compréndalo, yo se lo subrayo.

Igualmente, cuando habla del número de plazas no puede confundir la convocatoria de plazas con la creación de unidades judiciales, señor Conde, que es usted abogado. ¡Hombre, por Dios! Una cosa es la convocatoria de plazas judiciales de oposición y otra cuestión la creación de unidades judiciales: 1.100 unidades judiciales. Ustedes no llegaron a mil en ocho años, ¡qué le vamos a hacer! Es pura aritmética, señor Conde.

Ahora, por fin, ha descubierto la inflación. Es verdad, la inflación existe. (*Risas.*) Como existe la evidencia de que en 2004 ustedes llegaron, después de ocho años, a los 1.100 millones de euros para el presupuesto de Justicia y ahora vamos por 1.522, que es el 1 por ciento del techo del presupuesto. Es el 1 por ciento, señor Conde, no el 0,5. Aplique un poco la aritmética, ¡si no cuesta nada!

Ya sé que mi talante vehemente no le gusta, pero qué le vamos a hacer, tenga paciencia. Usted tiene que escuchar y le conviene hacerlo porque seguro que aprende algo.

A usted de repente también le salen las cosas, como le ha sucedido. Usted dice que las leyes no se miden al peso, pero entonces no me devalúe la Ley de matrimonios homosexuales. Ya noto que no le gusta. No me devalúe la ley que permite que los transexuales tengan una posibilidad de modificar la inscripción en el registro sin hacerse unas operaciones espantosas que, además de costar mucho dinero que muchos no tienen, suponen poner en riesgo su vida. Ya sé que a usted no le importa, que al peso no cuenta, pero a mí sí que me importa, señor Conde. Son colectivos a los que hay que ayudar y que merecen ser felices.

Entiéndalo de una vez por todas, señor Conde. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Esa no es la cuestión, no se miden al peso las leyes, y sé que a ustedes eso de medir al peso se les dio bien. Hicieron tantas reformas legislativas que ¿saben lo que llegaron a hacer? ¿O es que no se acuerda de lo que hicieron en su última etapa de mayoría absoluta? Llegaron a modificar dieciocho veces el Código Penal. ¡Dieciocho! ¿Y sabe qué ocurrió? Que algunas reformas no estuvieron en vigor ni mes y medio y que otras nada más entrar en vigor volvían a ser modificadas. ¿Y sabe lo peor de esa movilidad legislativa? Que fueron ustedes capaces de reformar la Ley del menor antes de que se publicara en el Boletín Oficial del Estado. Esto, que es insólito, ha ocurrido, señor Conde. ¿Y usted me dice a mí que la legislación no se mide al peso? ¡Ya sé que no se mide al peso! Mire bien lo de los matrimonios homosexuales y reflexione un poco sobre lo que ha dicho.

Se ha referido también al Estatuto del Ministerio Fiscal pero no seré yo quien lo reitere. Ya sé que su modelo de estatuto y de fiscal es Cardenal, el nuestro no. Espero que con eso le baste. (*Risas.*)

Respecto a la reforma del Tribunal Constitucional, la prudencia hubiera exigido de usted que no entrara al trapo con la que están ustedes armando en el Tribunal Constitucional. Por razones puramente partidistas, son capaces de cargarse la institución y un mínimo de prudencia exigiría que usted se callara, señor Conde. (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Muy bien!*)

En cuanto a Murcia, si así lo quieren los miembros del PSOE de Murcia, tendré el gran orgullo de defender los intereses de Murcia, tan importantes como los de Castilla-La Mancha; para mí, desde hoy, mucho más.

Y en relación con la violencia de género, aplique de nuevo la aritmética, señor Conde. No se ha incrementado, lo que sí ha aumentado es la protección a la mujer. Son muchísimas más las mujeres protegidas, pero ya sé que eso no le importa mucho.

Reflexione, señor Conde, las cosas son como son y no como usted las cuenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTO: EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 184 (S. 626/000005).

El señor PRESIDENTE: Finalizado el punto relativo a las interpellaciones, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Dictámenes de la Comisión de Reglamento: En relación con la propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 184.

Señorías, les anuncio que la votación de este dictamen se realizará al finalizar el debate del último proyecto de ley que tramitaremos esta tarde.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el senador Simancas.

El señor SIMANCAS SIMANCAS: Gracias, señor presidente.

La propuesta de reforma del Reglamento del Senado fue suscrita por los grupos parlamentarios Socialista, Entesa Catalana de Progrés, Senadores Nacionalistas Vascos y Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Esta propuesta tuvo su entrada en el Registro de la Cámara el día 18 de septiembre de 2007, siendo publicada en el Boletín Oficial el día 20 del mismo mes.

El plazo de presentación de propuestas alternativas finalizó el día 8 de octubre sin que se formalizase ninguna. La propuesta fue tomada en consideración por este Pleno del Senado el pasado día 10 de octubre con 131 votos a favor, 110 en contra y dos abstenciones.

La Comisión de Reglamento se reunió para designar ponencia el 23 de octubre, quedando integrada por los siguientes señores senadores: don Jesús Jorquera, del Grupo Parlamentario Mixto; don Félix Ayala, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; don Luis Badía, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; don Iñiqui Anasagasti, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; doña Mercedes Aroz, del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés; don Enrique Curiel, del Grupo Parlamentario Socialista; don José Ignacio Pérez Sáenz, del Grupo Parlamentario Socialista; don Antolín Sanz Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, y doña Rosa Vindel López, también del Grupo Parlamentario Popular.

Finalizado el plazo de presentación de enmiendas con dos ampliaciones, el día 6 de noviembre se habían formulado hasta cuatro enmiendas correspondientes a los grupos parlamentarios de Senadores Nacionalistas Vascos, Catalán en el Senado de Convergència i Unió, Entesa Catalana de Progrés y al señor Jorquera, representando al Grupo Parlamentario Mixto, Bloque Nacionalista Galego.

La ponencia se reunió el 13 de noviembre y acordó no emitir informe alguno. La enmienda del señor Jorquera, única que se mantuvo viva, fue incorporada al dictamen que se aprobó por 13 votos a favor y 12 en contra en la sesión que la Comisión de Reglamento celebró el pasado día 13 de noviembre. Y no se ha formulado ningún voto particular para su debate en este Pleno.

Este es el dictamen que, en cumplimiento del artículo 120 del Reglamento del Senado, me cabe el honor de presentar ante esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa del dictamen, tiene la palabra la senadora Porta.

La señora PORTA CANTONI: Gracias, señor presidente.

La defensa de esta modificación del Reglamento del Senado debería resultar ciertamente sencilla, pues se trata simplemente de adaptar la ley que regula el funcionamien-

to de esta Casa a las disposiciones contenidas en una ley aprobada por ella misma, concretamente en esta legislatura. Es decir, se trata de que el Senado cumpla con su responsabilidad y ajuste su propia norma a los términos que exige la ley a fin de garantizar su cumplimiento.

El texto que ha dictaminado la Comisión de Reglamento dispone, además, de la virtualidad, señora Vindel, de salvar uno de los problemas que usted señalaba como escollo en la primera intervención a raíz de la toma en consideración. El pasado 10 de octubre la señora Vindel señalaba que no podía afirmarse que esta modificación respondiera exactamente al cumplimiento de un mandato legal porque su literal no se correspondía con el del texto de la nueva Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

Pues bien, con la aprobación en comisión de esta enmienda presentada por el senador Jorquera este posible inconveniente ha quedado claramente salvado. Por un lado, se elimina el párrafo que podría llevar al equívoco de otorgar a la Comisión de Nominaciones una competencia de juicio sobre la idoneidad de los candidatos que, desde luego, no responde al espíritu del Reglamento y, por otro lado, se ajusta el redactado al mandato básico de la ley orgánica en el sentido de que las comunidades autónomas participen de forma activa en la designación de los magistrados propuestos para el Tribunal Constitucional que corresponde al Senado.

Además, el texto del dictamen resuelve satisfactoriamente los riesgos de un posible bloqueo ante una eventual e improbable, pero factible, falta o insuficiencia de candidaturas dentro del plazo correspondiente. Para solventar este asunto se introduce la fórmula excepcional de inclusión de otras candidaturas posibles en este único supuesto.

Por tanto, con esta modificación el Senado cumple con su mandato legal pero, además, da un paso sustancial en el cumplimiento de la concepción constitucional de esta Cámara Alta, concepción como instrumento básico para la participación de las comunidades autónomas en la formación de la voluntad del Estado. En definitiva, si esta Cámara con esta modificación está cumpliendo un mandato legal, el que establece la reforma de la Ley orgánica del Tribunal Constitucional, y además está contribuyendo con esta reforma a reforzar el papel que la Constitución atribuye precisamente a esta Cámara, como cámara territorial, ¿por qué esta reforma está provocando una oposición tan frontal por parte del Grupo Parlamentario Popular? Tal vez, analizando los distintos motivos que ha utilizado el Partido Popular desde el inicio de este impulso de reforma del Reglamento, podríamos saber cuáles son las razones.

Dos son los motivos que se han argumentado por el Partido Popular para oponerse frontalmente. Primero, por un motivo de forma, la falta de consenso con la que tradicionalmente se han abordado las modificaciones reglamentarias en esta Cámara. Segundo, por motivos de fondo, en la medida en que se pretende abordar una reforma basada en una ley que está pendiente de un recurso ante el propio Tribunal Constitucional. Veamos cada una de ellas.

Es cierto que las últimas modificaciones del Reglamento de la Cámara han venido presididas no ya del consenso, sino de la unanimidad. No obstante, no siempre que la mayoría de los grupos han solicitado una modificación del Reglamento, ha sido posible impulsarlo. ¿Por qué? Simplemente porque el grupo mayoritario ha impedido de hecho la posible iniciación del procedimiento. Por ejemplo, este es el caso que se produjo con la posibilidad de habilitar al Senado para solicitar información al Gobierno; hasta que no quiso el grupo mayoritario, la reforma no pudo ver la luz. ¿Y por qué es así? Porque la propia ley exige un consenso básico. No es posible realizar una reforma del Reglamento si no se dispone de una mayoría cualificada; en este caso concreto, la mayoría absoluta.

Según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, consenso se define como el acuerdo producido por consentimiento entre todos los miembros de un grupo o entre varios grupos.

Es evidente que esta reforma cuenta con un amplio consenso, el de todos los grupos, menos uno: el Partido Popular. Ante un consenso tan amplio, ¿no cree usted, señora Vindel que, en vez de pedir explicaciones a los que han consensuado, sería más lógico que diera explicaciones aquél que se ha autoexcluido? ¿No cree usted que los hechos demuestran que quien ha tenido capacidad de diálogo y conciliación son el resto de los grupos y no el Partido Popular?

Los que están fuera del consenso son ustedes, el Grupo Parlamentario Popular, no todos los demás. Esta permanente perversión del lenguaje y de los conceptos políticos tiene un único objeto: dar apariencia democrática a una actuación profundamente antidemocrática, esto es, la concesión de un derecho de veto a quien no dispone de la mayoría suficiente concedida por los ciudadanos de este país. Consenso es contrario a imposición. El consenso requiere de la voluntad de las partes para alcanzarlo. Y la confluencia con el Partido Popular en este caso sólo pasaba por una condición: hacer exactamente lo que ellos querían, es decir, no desarrollar el artículo 16.1 de la Ley orgánica y no reformar el Reglamento. Convendrán conmigo en que jamás una tradición puede estar por encima de una ley.

El segundo gran motivo argumentado por el Grupo Parlamentario Popular es que la reforma debe paralizarse porque este asunto está pendiente de un recurso ante el Tribunal Constitucional. Si lo anterior carece de fundamento, desde luego este nuevo argumento resulta, sinceramente, insostenible. Si se admitiese como nueva tradición, a la que recurrir en el futuro para justificar actuaciones, que la mera presentación de un recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional debe paralizar la ejecutoriedad de las leyes, estaríamos de facto admitiendo que cualquier minoría parlamentaria pudiese interferir y bloquear la acción del Gobierno y el normal funcionamiento de las instituciones del Estado. Sería introducir, vía de facto, el recurso previo de inconstitucionalidad, que lleva aparejada la suspensión de la ejecución de la norma recu-

rrida. Es decir, que mientras el Constitucional no se pronuncie, las leyes no entran en vigor, recurra quien recurra.

No voy a repetir aquí el debate sobre este asunto que se suscitó con ocasión de la aprobación de la Ley orgánica que es origen de la presente reforma, pero sí voy a recordarles las palabras del portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la defensa del veto. Fíjense lo que decía: nosotros no vamos a plantear, porque además creo que sería inconveniente, un recurso previo de inconstitucionalidad tan amplio como el que existía en los años ochenta contra todas las leyes, porque sería paralizante y no se requiere en la situación actual.

El 9 de mayo de ese mismo año, el Partido Popular estaba en contra de que pudiese paralizarse todo tipo de leyes por el mero hecho de presentar un recurso de inconstitucionalidad, y hoy, siete meses más tarde, quieren bloquear, por la vía de los hechos, la aplicación de una ley hasta que el Tribunal Constitucional se pronuncie. ¿No le parece que este veleidoso cambio de posición exige alguna explicación a toda la ciudadanía, especialmente a los que les votaron? Pero no solo en este hecho se están negando ustedes a sí mismos y a su propia trayectoria política. La señora Vindel sustenta sus reparos inconstitucionales en dos cuestiones básicas: primera, en que el Senado, a través del Reglamento, no puede condicionar ni trasladar a otras instituciones la facultad de propuesta de los magistrados del Tribunal Constitucional; segunda, en que se está utilizando una ley orgánica para otorgar competencias a parlamentos autonómicos sin que la Constitución lo prevea.

Señorías del Grupo Popular, todo eso que afirman se compadece muy poco, yo diría que casi nada, con lo que han dicho y hecho hasta que su estrategia política se encaminó a bloquear la renovación de los magistrados del Tribunal Constitucional, porque de eso, y solo de eso, es de lo que estamos hablando ahora. Ustedes dicen que la Constitución obliga a que el Senado designe sin condicionantes a los magistrados del Tribunal Constitucional. Pues no pensaban lo mismo cuando aprobaron que las propuestas del Senado para cubrir las plazas del Consejo General del Poder Judicial fueran necesariamente entre los candidatos propuestos por las asociaciones profesionales. ¿Por qué aquí se está condicionando al Senado y en esa ocasión no? Simplemente, porque sus tiempos políticos y su estrategia política es distinta.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

La señora PORTA CANTONI: Termino.

Lo mismo ocurre con la aprobación del Estatuto de Autonomía de Andalucía, que en su artículo 224 atribuye a la Junta de Andalucía, es decir al Gobierno andaluz, y no a su Parlamento, competencia para participar en la designación, y además contradicen ustedes al señor Fraga, que no estuvo callado en este asunto y que remitió a esta Cámara un informe con una propuesta de modificación del Reglamento del Senado prácticamente calcada.

Señores del Partido Popular, aquí solo hay demagogia, electoralismo, partidismo y muy poca responsabilidad institucional. Sobre estas bases es casi imposible llegar a un consenso. Cambien ustedes de estrategia, cambien de estilo, gobiernen cuando les toque gobernar, hagan oposición cuando les toque hacer oposición, pero respeten siempre el juego de las instituciones democráticas. En ese campo siempre nos encontrarán, porque de ese campo jamás hemos salido los socialistas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno en contra.

Tiene la palabra la senadora Vindel.

La señora VINDEL LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, antes de entrar en el orden del día, y si me lo permite el presidente, quisiera tener un recuerdo emocionado para mi compañero Gabriel Cisneros, fallecido este verano, que fue muchas cosas en su vida política, pero que será recordado como uno de los redactores de la Constitución, y a esta hora está finalizando un homenaje en su memoria en el Congreso. Seguramente a muchos de los que estamos aquí nos hubiera gustado acompañar a los diputados en ese homenaje en la que fue su casa, el Congreso de los Diputados. Lamento no haber podido asistir a dicho acto, pero tengo que decirles, señorías, como siempre, que es un placer debatir con ustedes. Aquí me tienen, dispuesta a consumir un turno en contra.

Señor presidente, señorías, hace escasas fechas, poco más de un mes, ocupé esta tribuna para informarles de la oposición del Grupo Parlamentario Popular a la toma en consideración de la reforma del artículo 184 del Reglamento, relativo a la elección por el Senado de los vocales del Tribunal Constitucional.

Seguramente pensarán que es poco probable que puedan pasar muchas cosas, parlamentariamente hablando, en tan escaso plazo. Pero permítanme que les diga que si piensan tal cosa están tremendamente equivocados. Fíjense: Sólo dos ampliaciones de plazo de enmiendas; un cierre posterior sin previo aviso; cuatro enmiendas presentadas; dos, retiradas; una, decaída; una, aceptada; una enmienda incorporada al texto; un recurso a la Mesa; y una comisión celebrada con carácter previo a la resolución del recurso. Y luego dicen, señorías, que en esta Casa no se dan emociones fuertes. Para que ustedes vean.

¿Venía esta iniciativa por urgencia? No, señorías. Esta iniciativa nace aquí. ¿Le alcanzaba el plazo constitucional de dos meses de tramitación? Tampoco, señorías, porque las reformas del Reglamento no están sujetas a plazo constitucional alguno, además de requerir mayoría absoluta para su aprobación. Por tanto, ¿por qué estas prisas? Les confieso que no tengo la respuesta, señorías, pero tampoco la debe de tener el senador Lerma, a quien pregunté en el Pleno anterior en la toma en consideración, ni el senador Curiel, a quien pregunté la semana pasada en la Comisión de Reglamento, y a quien vuelvo a preguntar hoy, a ver si tengo más suerte y me dice algo.

El Grupo Parlamentario Popular quiere saber por qué el Grupo Parlamentario Socialista está impulsando esta turberreforma, que incluye llevarse por delante, entre otras cosas, dos costumbres parlamentarias muy consolidadas: una, que las reformas reglamentarias se hacen por acuerdo de todos los grupos que integran la Cámara, y, dos, que se autoriza casi automáticamente por un grupo parlamentario la solicitud de ampliación del plazo de enmiendas cuando se trata de una reforma reglamentaria.

Pues bien, señorías, nada de esto ha ocurrido aquí y, ¿qué quieren que les diga? Yo me felicito muy mucho de la visión del constituyente cuando exigió mayorías determinadas —dos tercios, tres quintos— tanto para efectuar determinados nombramientos como para reformar la Constitución porque, vistas las prisas que se gasta el Grupo Parlamentario Socialista, me pregunto qué hubieran sido ustedes capaces de hacer a la hora de reformar la Constitución si no existiera esa previsión constitucional. Porque, señorías, senadora Porta, el constituyente, al determinar esas mayorías, puso en valor el diálogo y el consenso, empujando a ello a las fuerzas mayoritarias, lo cual está francamente bien, pero estoy esperando todavía que usted me llame para decirme: ¿Qué les parece a ustedes esta reforma que pensamos presentar al Reglamento el Grupo Parlamentario Socialista? Repito, todavía estoy esperando.

Señor presidente, las cosas se pueden hacer de muchas maneras pero nunca a capón, como en este caso, y desde luego asumiendo siempre las consecuencias desde el primer momento. ¿Será todo esto, señor presidente, argumento suficiente para que el Grupo Parlamentario Socialista ofrezca una explicación convincente del porqué de esta iniciativa? No soy muy optimista a este respecto, qué quieren que les diga.

Entrando en el fondo de la cuestión, recordarán todos ustedes —se ha encargado de hacerlo, muy bien por cierto, la senadora Porta, que se leyó mi intervención estupendamente— que hace dos plenos, en la toma en consideración el Grupo Parlamentario Popular dejó constancia de que nos oponíamos por cuatro motivos, y no por dos, senadora Porta: uno, porque iba más allá de la ley aprobada en Cortes Generales, hoy recurrida ante el Constitucional; dos, porque el Senado no puede a través de un Reglamento ni renunciar, ni trasladar, ni condicionar a otras instituciones la facultad de propuestas de magistrados del Tribunal Constitucional; tres, porque se está utilizando una ley orgánica para otorgar competencias a los parlamentos autonómicos que la Constitución no ha previsto; y, cuatro, porque esta reforma reglamentaria deja la actuación del Senado en poco más de una formalidad.

Denunciamos entonces que la reforma del Reglamento que se nos ofrecía no se ajustaba a la Ley aprobada en Cortes Generales, y el senador Lerma dijo, y cito textualmente: En esta propuesta que acabamos de formular dejamos bastante claro que, diga lo que diga la ley, no se sus trae al Senado la competencia sino que, bien al contrario, esta Cámara sigue conservándola plenamente. Y seguía: El texto de la reforma que acabamos de presentar dice cla-

ramente que el Senado se reserva la competencia para poder designar a quien le parezca, con independencia de que abre la posibilidad a las comunidades autónomas de hacer propuestas.

Este razonamiento, que lo que hace es encubrir una cierta inquietud ante el recurso presentado por mi grupo parlamentario al Constitucional, ha quedado, señorías, completamente en entredicho tras su paso por comisión, porque según dijo el senador Curiel el pasado día 13 en la comisión, y cito textualmente: «...suprime un párrafo de la propuesta inicial que podría dar lugar a un equívoco: que la Comisión de Nombramientos recabara para sí una competencia de juicio sobre la idoneidad de los candidatos, algo que no estaba en el ánimo de quien elaboró la redacción original». Y añadía: «Ello podría producir una especie de evasión del mandato básico del precepto...». Fin de la cita. Nos dijo, además, el senador Curiel, que a pesar de haber un debate planteado en las comunidades autónomas hace tiempo, podría ocurrir que hubiera una escasa presencia de candidatos. Y solo en ese caso, y transcurrido el plazo, se podrán presentar otros candidatos.

Es decir, señorías, resumiendo, que según el senador Lerma, las propuestas de candidatos las debían presentar tanto los parlamentos autonómicos como el Senado; pero según el senador Curiel, las propuestas solo las pueden presentar los parlamentos autonómicos. Y si se les pasa el plazo o no hacen uso de ese derecho, entonces se nombrará a otros candidatos.

Pues bien, señorías, se dice desde hace tiempo que los socialistas dominan el arte de decir un día una cosa, al día siguiente, la contraria, y al tercer día decir que las dos son verdad y las dos son progresistas. Yo no sé si este es el caso, pero ustedes me dirán con qué versión nos quedamos, si con la del senador Lerma: no se sustrae al Senado la competencia, sino que la conserva plenamente, o con la del senador Curiel: no permitir una evasión del mandato básico de quien elaboró la redacción original. Espero que ustedes me indiquen luego qué entienden por coherencia.

Les decía al comienzo de mi intervención, y como muy bien nos ha dicho el senador Simancas, presidente de la Comisión de Reglamento, que se registraron cuatro enmiendas al texto: tres de supresión y una de modificación. Las tres enmiendas de supresión, desde mi punto de vista con toda lógica, pretendían que el Senado tan solo elevara al Pleno las propuestas procedentes de los parlamentos autonómicos por entender, con toda lógica también, que la propuesta del PSOE iba más allá de la ley aprobada, y habría que recurrir al Tribunal Constitucional. Se comprende que las presentaran; pero, señorías, toda esta controversia de ahora mismo la ha suscitado la enmienda del senador Jorquera que, como en *La venganza de don Mendo*, terció e hizo mal tercio, porque además de originar explicaciones y justificaciones distintas en un mismo grupo parlamentario —que ya no sabemos a quién atender, si al senador Lerma o al senador Curiel—, ha planteado y ha aprobado que el Senado ceda a las autonomías su potestad constitucional de nombrar magistrados para el Tribunal Constitucional.

El senador Jorquera fundamentó su enmienda en una mayor claridad, pero las dudas y los interrogantes, señorías, son ingentes. Primero, si lo que se quiere es dar, sin más, la facultad de propuesta de magistrados del Tribunal Constitucional a los parlamentos autonómicos, ¿por qué no se ha aceptado, señorías, cualquiera de las enmiendas presentadas por CiU, el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos y la Entesa Catalana de Progrés? Porque según se reconoció aquí, ese texto se ajusta más al artículo 16 de la ley recurrida al Tribunal Constitucional. Y si lo que se quiere es un texto medio acorde con la Constitución —tesis Lerma—, ¿por qué el Grupo Parlamentario Socialista acepta cercenar una facultad por él atribuida a la propuesta de reforma?

Y esta supuesta claridad del senador Jorquera me lleva a preguntarme, ¿a los candidatos propuestos por las autonomías les alcanzan los mismos requisitos a examinar por la Comisión de Nombramientos que a los otros candidatos, que sólo va a poder presentar el Senado? Y como nada dice la enmienda del senador Jorquera de la claridad, esos otros candidatos no nombrados ni propuestos por los parlamentos autonómicos ¿pueden ser propuestos por otras instituciones ajenas al Senado como, por ejemplo, los colegios de abogados, los colegios de médicos o las reales academias? Por poner solo unos ejemplos, señorías.

Señor presidente, el Grupo Parlamentario Popular cree sinceramente que todo esto es un auténtico despropósito que, lejos de aportar algo, tan sólo significa que las funciones del Senado merman y que se abren una serie de perspectivas completamente insólitas para la progresiva sustitución de los poderes del Estado. Sinceramente, señor presidente, señorías, para eso lo mejor es que el artículo 184 del Reglamento se quede como está.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos, a continuación, al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Jorquera.

El señor JORQUERA CASELAS: Gracias, señor presidente.

Señorías, me había propuesto ser breve porque entiendo que este debate en gran medida ya se ha producido; pero, dado que se han hecho alusiones, sobre todo en el turno en contra, voy a extenderme más de lo que inicialmente había previsto.

En primer lugar, diré muy sucintamente, porque otra cosa sería reiterar argumentos dados, sinceramente, hasta la saciedad, que el Bloque Nacionalista Galego considera que no se puede apelar a un recurso de inconstitucionalidad para paralizar un proceso. Si así fuese, estaríamos habilitando la posibilidad de que se recurriese de manera sistemática a los recursos de inconstitucionalidad para provocar una parálisis política y legislativa.

En segundo lugar, el Bloque Nacionalista Galego es una fuerza política que aboga por el consenso, pero que nunca

entiende que este pueda servir de pretexto para, a la hora de la verdad, interponer vetos.

En tercer lugar, el Bloque Nacionalista Galego votó a favor de la toma en consideración de la propuesta de reforma para permitir que continuase su trámite parlamentario y, por lo tanto, para que pudiese ser objeto de enmiendas. Pero diferíamos de los términos del texto inicial, pues entendíamos que no se ajustaba a la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional aprobada en las Cortes y que el texto era equívoco por cuanto de él podía desprenderse que se reservaba al Senado la posibilidad de formular propuestas propias, distintas de las trasladadas por las comunidades autónomas.

Estas fueron las razones que motivaron la presentación de una enmienda por parte del Bloque Nacionalista Galego, enmienda en la que se acota este supuesto simplemente al caso de que las propuestas formuladas por las comunidades autónomas no sean suficientes para cubrir el cupo de magistrados que le corresponde designar al Senado. Al mismo tiempo, creemos que ha tenido la virtud de ser un punto de encuentro para todas las fuerzas políticas que abogan por la necesidad de apoyar la reforma del Reglamento del Senado.

Y dado que la portavoz del Grupo Parlamentario Popular me interpela para que explique qué significa la justificación de nuestra enmienda: una mayor claridad, permítanme que lea un texto con el objeto de aclarar esta cuestión. Leo textualmente: Una de esas posibilidades participativas de las comunidades autónomas en el Tribunal Constitucional, que entronca con la concepción constitucional del Senado como Cámara de representación territorial y que no exige la reforma normativa del bloque de la constitucionalidad, es precisamente la regulación de un cauce que garantice la participación de las comunidades autónomas en la designación de los cuatro magistrados que le corresponde nombrar al Tribunal Constitucional.

La introducción de un mecanismo de esta naturaleza permitiría actualizar de forma eficiente la relación existente entre el principio de descentralización política, la vocación del Senado como Cámara de participación de las comunidades autónomas y el papel del Tribunal Constitucional como órgano jurisdiccional encargado de dirimir las controversias competenciales entre el Estado y las comunidades autónomas, a lo que debe sumarse el efecto legitimador que sobre el propio Tribunal Constitucional tendría una decisión como la que aquí se propone.

En efecto, es muy razonable la petición respecto de la participación de las comunidades autónomas en la elección de los magistrados del Tribunal Constitucional para corresponsabilizarlas a la hora de su designación. Como quedó dicho, la Constitución tenía previsto, en cierto modo, que esa participación se instrumentalizase a través del Senado, pero en la práctica no ocurre así, y los cuatro magistrados designados a propuesta del Senado se eligen siguiendo un sistema que ignora cualquier fórmula de participación en el mismo por parte de las comunidades autónomas. La necesidad de que se tenga en cuenta la voluntad de las comunidades autónomas en la determinación del

componente subjetivo del Tribunal Constitucional es mayor, si cabe, habida cuenta de la propia realidad político-constitucional de nuestro Estado.

Además, por razones que ahora no vienen al caso, las distintas reformas reglamentarias llevadas a cabo para potenciar la dimensión territorial del Senado, con independencia de su escaso éxito real, han desatendido esta cuestión. Prueba de ello es que cuando se procedió a la reforma del Reglamento del Senado, por la que se institucionalizó la denominada Comisión General de las Comunidades Autónomas, no se contempló la posibilidad de requerir su intervención para la designación de los magistrados del Tribunal Constitucional.

Para alcanzar ese objetivo no sería necesario acometer una reforma en profundidad del Reglamento del Senado, sino una simple reforma puntual, prácticamente de artículo único. Consideramos que sería suficiente con introducir un apartado séptimo al artículo 184 del Reglamento, cuyo tenor literal podría ser el siguiente: La propuesta para el nombramiento de los cuatro magistrados del Tribunal Constitucional que la Cámara debe realizar se ajustará a las siguientes reglas. El presidente del Senado comunicará a los presidentes de las comunidades autónomas que, dentro de un plazo no superior a un mes, deberán proponer un candidato magistrado del Tribunal Constitucional. Los candidatos propuestos por las comunidades autónomas constituirán una lista que será sometida al examen de la Comisión de Nombramientos, y tras la comprobación del cumplimiento por los candidatos de los requisitos legalmente exigidos y la valoración que resultase de su comparecencia ante la comisión, se elaborará un informe sobre la idoneidad de los mismos que se acompañará de una selección de candidatos hasta un máximo de ocho. Los candidatos seleccionados por la Comisión de Nombramientos será sometido directamente a la votación del Pleno en los términos previstos en el artículo 186 del Reglamento.

Señorías, si han seguido esta lectura, habrán podido comprobar que la propuesta es prácticamente coincidente en sus términos esenciales con la que hoy se va a someter a votación. Y la argumentación contradice radicalmente, profundamente los argumentos en los que se basa el Partido Popular para haber interpuesto un recurso de inconstitucionalidad contra la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

Pues bien, señorías, esta propuesta y estos argumentos que acabo de leer de manera literal forman parte del informe *Desarrollo institucional del Estado de las Autonomías y del ámbito competencial*, de la Comunidad Autónoma de Galicia. Es la posición de la Xunta de Galicia. Este informe data de mayo de 2004; era presidente de la Xunta de Galicia el presidente de honor del Partido Popular y ponente de la Constitución, don Manuel Fraga Iribarne.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria tiene la palabra el senador Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Intervengo para manifestar nuestro apoyo al dictamen de la Comisión de Reglamento, por cuanto se hacen efectivas las previsiones de la última modificación de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, y con esta adaptación del Reglamento, en nuestra opinión, se articulan que sean las propias comunidades autónomas las que puedan realizar esas propuestas para la elección de los cuatro magistrados del Tribunal Constitucional que corresponde a esta Cámara, algo que desde el punto de vista de Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria es positivo y responde también a la propia naturaleza constitucional del Senado como Cámara de representación territorial.

Solo me queda añadir dos cosas: en primer lugar, esperamos que la polémica en torno al Tribunal Constitucional y a sus miembros se pacifique, porque la situación actual no es buena ni positiva para el correcto funcionamiento de un Estado de Derecho; y en segundo lugar, esperamos que no exista ningún tipo de bloqueo para la designación de esos miembros por parte del Senado, recordando, tal y como hizo algún otro portavoz en la toma en consideración de esta propuesta de reforma, que los compromisos deben cumplirse. Y por nuestra parte haremos todo lo posible para que ello se materialice.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra el senador Badia.

El señor BADIA I CHANCHO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, ante esta propuesta y algunas otras de esta Cámara, mi grupo parlamentario mantiene dos principios básicos: primero, la disposición a discutir, y segundo, la necesidad de un consenso, de unanimidad, y más en esta cuestión.

Es evidente que esta disposición a discutir en un tema tan importante, de calado, con consecuencias, y que además tiene un claro reflejo en el desarrollo del Estado autonómico, merece, evidentemente, la búsqueda de acuerdos entre todas las partes. De ahí nuestra renuncia en su momento al retirar la enmienda que presentamos.

También quiero recordar que en esta búsqueda de consenso, en la discusión mantenida en esta Cámara sobre la reforma del Reglamento, nuestro grupo parlamentario renunció a un posicionamiento tan importante y de tanto apoyo en muchas comunidades como era la utilización de las lenguas cooficiales. Supimos renunciar, y de alguna manera eso suponía lo que hoy reclamamos.

A mayor abundamiento, la propuesta es un paso más para convertir al Senado en la Cámara territorial. Se ha dicho que si queremos que sea la Cámara de las autonomías hemos de hacer un esfuerzo; y en esta línea va la propuesta. En segundo lugar, supone el desarrollo del Estado autonómico porque supone a su vez la participación de las

comunidades autónomas en una cuestión de Estado, como la que estamos discutiendo. Y en tercer lugar, y más importante, este es un tema de sensibilidad; no se puede seguir poniendo trabas a la colaboración entre las comunidades autónomas y el Estado; no se puede obligar a que actuaciones como esta dividan claramente a los ciudadanos.

Por tanto, vamos a apoyar la propuesta. Y permítame, señor presidente, una reflexión final. La senadora Vindel ha hablado —y yo la respeto profundamente— de pérdida de poder del Estado. Pues bien, senadora, estoy convencido de que la reducción del poder del Estado es la única garantía de la continuidad del Estado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra la senadora Etxegoyen.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Gracias, señor presidente.

Tal como algunos otros portavoces ya han señalado, también considero que el debate sobre el fondo de la cuestión que nos ocupa tuvo lugar con motivo del debate en el Pleno sobre la toma en consideración de la propuesta. Y a la postura de mi grupo me remito.

Además, con permiso del senador Jorquera, también voy a hacer más sus palabras porque creo que ha defendido con mucho rigor la misma postura que en este caso defiende el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos respecto de esta cuestión.

En consecuencia, solo me queda indicar lo obvio: que vamos a votar a favor del dictamen de la comisión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la senadora Porta.

La señora PORTA CANTONI: Gracias, señor presidente.

Señora Vindel, sé que es complicado defender lo que está defendiendo, y en todas las intervenciones hemos estado desmontando una a una todas las razones por las cuales ustedes están sustentando esta posición. Por lo menos le voy a contestar, porque usted no me ha contestado a ninguno de los interrogantes que yo le planteaba.

¿Prisas? Claro. Es que en diciembre vence el mandato de los magistrados del Tribunal Constitucional que deben ser nombrados por esta Cámara. Nuestras prisas son las que justifican sus técnicas de dilación; técnicas de dilación consistentes en estar pidiendo permanentemente ampliación de plazos para presentar enmiendas a un articulado simple, después de declarar, además, como ha dicho ahora mismo y también dijo en la Comisión, que no tenía intención de presentar ninguna porque ustedes lo que quieren es que el texto se quede como está.

Señora Vindel, contésteme: ¿por qué en el Estatuto de Autonomía de la comunidad autónoma andaluza, en lo relativo al artículo 224, votaron, no ya que el Parlamento andaluz, sino que el Gobierno andaluz pueda participar en el nombramiento de los magistrados del Tribunal Constitucional y no les gusta ahora esta reforma? ¿Por qué? ¿Por qué cuando justificaban su posición en contra de este artículo de la ley orgánica su portavoz en aquel momento aludió incluso a que había que hacer caso a los silencios de la Constitución —nueva fórmula de entender e interpretar las leyes— y ustedes no hacen caso a un padre de la Constitución, presidente de honor de su partido, a la sazón presidente de la Xunta de Galicia, que les proponía una modificación del Reglamento del Senado prácticamente calcada a la que hoy se trae, basada en un informe que ha leído el senador Jorquera? ¿Por qué?

¿Y ustedes nos acusan a nosotros de cambiar de un día para otro? Evidentemente, cuando se inicia la tramitación parlamentaria de una ley, de una norma, se negocia y se dialoga; y por eso hay un consenso mayoritario aquí. Se pueden buscar fórmulas de consenso para la conciliación de pareceres y posicionamientos. Ustedes han mantenido permanentemente el mismo. Lo que pasa es que los que cambian de opinión y dicen un día una cosa y al mismo tiempo y el mismo día la contraria son ustedes. Esas son las contradicciones que ustedes no nos han aclarado porque solo tienen una estrategia: el juego de desestabilización de las instituciones del Estado, de una institución tan importante para el Estado de Derecho como es el Tribunal Constitucional. Ustedes quieren que no se renueve el Tribunal Constitucional *ad eternum*, o si no *ad eternum* al menos hasta que se den las condiciones necesarias para que el Partido Popular siga controlando la mayoría del Tribunal.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

La senadora Vindel tiene la palabra.

La señora VINDEL LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Senadora Porta, ¿dónde está escrito que si ustedes tienen la fuerza de los votos tienen la fuerza de la razón? Explíquemelo, porque no lo entiendo.

Y de argumentos, regular. Porque, tanto invocar a Fraga y al informe Fraga de 2002, y ustedes ¿qué pensaban en 2002? Hablan de coherencia, y esta mañana lo hemos visto con la OTAN; porque están como locos con la OTAN. Pero, ¿se acuerdan ustedes de aquello de *OTAN, de entrada no?* Claro, usted no ha estado esta mañana y no ha oído a su ministro de Exteriores. Por eso le choca que yo lo nombre.

Señoría, piden coherencia al Grupo Parlamentario Popular. Pues para coherencia, la suya; en la ley de caza votan una cosa en el Senado, en el Congreso sus compañeros votan otra, y encima les ha caído a ustedes una regañina de la ministra de Medio Ambiente. ¡Viva la coherencia del Grupo Parlamentario Socialista! (*Rumores.*). Si todos los argumentos que ustedes tienen para convencer-

nos son los que usted ha dado en la tribuna, señoría —aparte de la definición de la palabra consenso del Diccionario de la Real Academia Española—, ¿qué quiere que le diga! Creo que no van ustedes muy bien.

Señor presidente, señorías, el Tribunal Constitucional se compone de 12 miembros nombrados por el Rey; de ellos, cuatro a propuesta del Congreso por mayoría de tres quintos de sus miembros; cuatro a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial. Lo que acabo de leer literalmente es el artículo 159.1 de la Constitución. ¿Quieren decirme sus señorías qué artículo de la Constitución faculta a los parlamentos autonómicos a proponer candidatos a la Comisión de Nombramientos del Senado para ser nombrados magistrados del Tribunal Constitucional por el Senado? ¿Quieren decirme cuál? Yo se lo digo: ninguno.

Se nos dice que esta reforma que ahora nos presentan se hace en cumplimiento de una ley aprobada en Cortes Generales, la ley que asume la responsabilidad de ordenar al Senado que los magistrados que elija para el Tribunal Constitucional sean presentados, salvo en un caso y por criterio cronológico, por las asambleas legislativas. Y se hace, nada más y nada menos, que mediante una ley que regula otro órgano constitucional diferente, el Tribunal Constitucional, ley recurrida por mi grupo parlamentario ante dicho tribunal. Se nos dice que el Reglamento de esta Casa ha de adaptarse para dar cumplimiento al nuevo artículo 16.Uno, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, lo que evidencia, señorías, la extravagancia del cauce normativo elegido y la invasión de la reserva constitucionalmente asignada al Reglamento del Senado.

Y es más, otro artículo de la Constitución dice así: Una ley orgánica regulará el funcionamiento del Tribunal Constitucional, el estatuto de sus miembros, el procedimiento ante el mismo y las condiciones para el ejercicio de acciones. Repito, es un artículo de la Constitución. Pero el comportamiento de otro órgano del Estado, el Senado, señalado por el constituyente como elector de sus miembros, jamás podrá: primero, ser considerado funcionamiento; segundo, ser considerado regulación del estatuto de sus magistrados, que arranca, no a partir de una propuesta sino antes, en su nombramiento; y tercero, tampoco puede ser considerado parte del Derecho Procesal puesto que se trata de una cuestión orgánica. La Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, señorías, nada tiene que ver con la previsión constitucional, y esta reforma tampoco. Porque, además, con esta pretendida reforma se invaden, al igual que la ley que la origina, las atribuciones constitucionales expresas hacia el Senado. Y por si esto fuera poco, se está utilizando una Ley Orgánica, la del Tribunal Constitucional, y ahora el Reglamento, para otorgar competencias a las asambleas autonómicas, que la Constitución no ha previsto. Y para acabar de arreglar este lío legislativo, los reglamentos de las cámaras autonómicas

deberán modificarse también para regular la forma en que deben ejercer la nueva atribución en cada comunidad autónoma. Y todo esto, ¿con arreglo a qué artículo de la Constitución? Yo se lo digo, señorías: con arreglo a ninguno.

Además, el cargo público de senador o de senadora va a ver disminuida su capacidad de representar al pueblo español en su conjunto, tal y como establece el artículo 66.1 de la Constitución, porque el conjunto de los senadores se verá obligado a aceptar las propuestas de candidaturas autonómicas provenientes de los parlamentos autonómicos sin poder barajar otras que provengan de los grupos parlamentarios. Es decir, que se convierte así la propuesta de magistrados del Tribunal Constitucional por el Senado en el resultado de una acumulación de intereses territoriales que, dicho sea de paso, ya tienen sus ámbitos de representación. Es decir, señor presidente, se someterá a los senadores a una suerte de mandato imperativo vulnerando el artículo 67.2 de nuestra Constitución, pilar fundamental por lo demás de nuestra democracia representativa.

Señorías, yo me dirijo en este momento específicamente al Grupo Parlamentario Socialista. Si lo que ustedes quieren es que los parlamentos autonómicos tengan mayor protagonismo en los nombramientos a efectuar por esta Cámara, díganlo e iremos a una reforma constitucional, que es el único marco normativo y la única forma, y no la puerta de atrás que la senadora Porta nos está presentando. (*Rumores.*)

Señorías, la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional de 2007, a iniciativa del Gobierno, tuvo el más que loable propósito de intentar resolver los problemas organizativos y de funcionamiento que desde 1980 le han ido surgiendo al Tribunal Constitucional. Pues bien, se nos está presentando una supuesta acomodación del Reglamento de la Cámara a esa novedad legislativa sin consenso ni diálogo alguno entre todos los grupos parlamentarios. Es más, se ha impedido, sin previo aviso y contra una consolidada costumbre parlamentaria, ampliar el plazo para presentar enmiendas, con lo que mi grupo, el Grupo Popular, se ha visto privado de su derecho reglamentario a presentarlas.

Está claro que, como me decían al estudiar Derecho, lo que es causa de la causa lo es del mal causado. Por eso, señor presidente, señorías, por coherencia les anuncio en este momento que el Grupo Popular en el Senado recurrirá al Tribunal Constitucional (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) tanto el acuerdo de la Mesa de no seguir ampliando el plazo de enmiendas como el nuevo artículo 184 del Reglamento del Senado, si finalmente resulta aprobado por obtener mayoría absoluta. Lo que mal empieza mal acaba, y esta reforma, señorías, es un muy buen ejemplo de ello.

Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Finalizado el debate del punto tercero del orden del día, se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Eran las catorce horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías, reanudamos la sesión.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

— DE LA COMISIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN (S. 605/000006) (CD 127/000008).

El señor PRESIDENTE: Tercer punto del orden del día: dictámenes de las comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados. De la Comisión General de Comunidades Autónomas en relación con la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Señorías, antes de dar comienzo al debate, como presidente de la Cámara quiero dar la bienvenida a la delegación de Castilla y León encabezada por su presidente y el presidente de la Asamblea. (*Aplausos.*)

Para la presentación del dictamen tiene la palabra el presidente de la Comisión General de las Comunidades Autónomas Juan José Laborda.

El señor LABORDA MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señorías, me cumple el honor, en nombre de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, de hacer un breve relato de la tramitación de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» el día 2 de noviembre de 2007.

Terminado el plazo de presentación de enmiendas el día 15 de noviembre de 2007, la Comisión eligió una ponencia constituida por los siguientes senadores: Ferrández Otaño, Lucas Giménez y Sanz Pérez del Grupo Parlamentario Popular; González Lahidalga, Pérez Sáenz y Rodríguez Bolaños del Grupo Parlamentario Socialista; Bonet i Revés del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Loroño Ormaechea del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; Casas i Bedós del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Belda Quintana del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria y Sampol i Mas del Grupo Parlamentario Mixto.

El día 19 de noviembre la ponencia debatió y votó las enmiendas presentadas y el texto articulado de la propuesta de reforma del Estatuto remitido por el Congreso de los Diputados.

El señor Sampol i Mas, del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Belda Quintana, del Grupo Parlamentario de

Senadores de Coalición Canaria, la señora Loroño Ormaechea, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y el señor Bonet i Revés, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, hicieron expresa reserva de mantenimiento de las enmiendas formuladas por sus respectivos grupos.

La ponencia, por mayoría, acordó proponer a la comisión el mantenimiento del texto remitido por el Congreso de los Diputados.

La Comisión General de las Comunidades Autónomas dictaminó la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León en su sesión del día 19 de noviembre y aprobó el informe por 45 votos a favor y tres abstenciones, rechazando así las 84 enmiendas presentadas por el señor Jorquera Caselas, y por los Grupos Parlamentarios de Senadores de Coalición Canaria, de Senadores Nacionalistas Vascos y de Entesa Catalana de Progrés.

Señorías, el texto que la Comisión General de las Comunidades Autónomas somete hoy a su consideración y posterior votación es un texto de muy estimable calidad. Está muy correctamente redactado, su coherencia sistemática interna está especialmente cuidada y su contenido perfilado conforme a una técnica legislativa.

El texto que la comisión presenta ante esta Cámara consagra a Castilla y León como una comunidad histórica y cultural. Esta definición se aparta de la común denominación de nacionalidad, entendida esta como un grado superior de conciencia o madurez. La denominación comunidad histórica y cultural encierra una sistemática postnacional a partir de la intuición de don José Ortega y Gasset de que esos dos antiguos reinos hispánicos se transformaron hasta perder sus rasgos nacionales al construir España, —el proceso de *nation building* en eso es paradigmático—, incluyendo la desaparición de los originarios sentimientos nacionales. Los Reinos de León y Castilla se identificaron con la monarquía hispánica hasta con su versión imperial, para después hacerlo con la nación española.

La acertada referencia que hace este Estatuto en el artículo 1.2 a la Unión Europea, a los valores de la civilización europea y al ordenamiento jurídico europeo significa que la moderna Comunidad Autónoma de Castilla y León busca en su magnífica historia de vinculación con Europa, de la Europa del comercio y de la imprenta, su auténtica tradición.

El destino de Castilla y León es Europa, y de Europa a América y al mundo. A la región y a sus ciudades les fue mal cuando se replegaron el ideales autárquicos y nos ha ido bien desde que con la democracia y el autogobierno hemos vuelto a abrirnos a la globalización y a sus riesgos. En esa voluntad de inserción en un espacio político europeo tiene sentido histórico esa definición postnacional como comunidad histórica y cultural. Creo por eso que las definiciones que figuran en este Estatuto son adecuadas y suponen una originalidad política.

Esta propuesta de reforma vela especialmente por la protección de la lengua castellana, pero no por ello deja de proteger por primera vez de modo expreso una modalidad

lingüística plenamente autóctona, cual es el leonés, como también el gallego empleado en algunas zonas de la provincia de León.

El nuevo texto estatutario recoge también, como los cinco estatutos de autonomía aprobados a lo largo de la presente legislatura, una declaración de derechos y deberes de la ciudadanía leonesa y castellana, así como de principios rectores de la política social y económica. Con ello los castellanos y leoneses se aseguran una protección reforzada muy singularmente frente a la actuación de sus poderes públicos.

La nueva regulación de las instituciones autonómicas busca adaptar su configuración al ejercicio de un elenco reforzado de competencias, así como dar carta de naturaleza a algunas instituciones hasta ahora inexistentes, como el Consejo de Justicia de Castilla y León.

Efectivamente, el elenco competencial, si bien no aumenta especialmente en número de artículos, sí lo hace en la sustancialidad de los poderes de legislación y gestión que se asumen a efectos de consolidar la consideración de Castilla y León como una auténtica comunidad autónoma del bienestar.

Por último, las cláusulas de financiación inciden particularmente en la necesidad de preservar los principios de igualdad y solidaridad en la distribución interterritorial de los recursos económicos públicos, siendo individualmente destacable la necesidad de que los poderes públicos de la comunidad autónoma velen por que ninguna de las decisiones que cualquier instancia competente en esta materia adopte redunde —entre comillas— en perjuicio de Castilla y León.

Por otro lado, el texto que me cabe el honor de presentar ante sus señorías tiene la virtud de concitar el apoyo de más del 90 por ciento de los representantes populares de los castellanos y leoneses en sus Cortes y, como han podido comprobar por los datos referidos a esta propia Cámara y que les acabo de facilitar, también el de la inmensa mayoría de los señores senadores, sin que —obsérvese— ninguno de ellos haya votado en contra durante su tramitación en comisión. De hecho —y se lo hago notar específicamente—, si bien los grupos parlamentarios enmendantes sostuvieron con lógica tenacidad sus puntos de vista a lo largo del trámite en comisión, el tono del debate fue en todo momento exponente de una muy notable cordialidad institucional.

Confío, señorías, en que esta propia línea de cordialidad o, por qué no decirlo, de concordia sea la que a su vez marque, sin perjuicio de la legítima y necesaria discrepancia política, la puesta en práctica cotidiana de este nuevo Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Lo digo con una sensación muy especial. En 1978, formé parte de la comisión que redactó el borrador del decreto de preautonomía de Castilla y León. En 1982, trabajé en la asamblea de parlamentarios y diputados provinciales que redactó el primer estatuto. En 1983, como portavoz de mi grupo parlamentario, aprobé un texto con enmiendas respecto del enviado por el Congreso, constituyendo las líneas maestras de las instituciones de autogo-

bierno de Castilla y León. Alguna vez habrá que hacer la historia de aquellos acontecimientos. Después he aprobado las diversas reformas del estatuto. El de hoy, por lo que he podido señalar, es un estatuto con otra envergadura mayor y con un apoyo detrás muy superior al del anterior.

La Comisión General de las Comunidades Autónomas ha sido durante esta legislatura una industria textil con alta productividad. Son seis los textos que han quedado listos legislando el autogobierno de diferentes territorios. A diferencia de 1983, Castilla y León está por delante. Por tanto, es para la comisión que presido una satisfacción presentar al Pleno del Senado este dictamen. Para mí, personalmente, no podía ser un mejor final de legislatura. Y puede, si el Señor no lo impide, que también sea el mejor final de mi vida parlamentaria.

Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos de todos los señores senadores puestos en pie.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos, a continuación, al debate de totalidad.

En el turno a favor del proyecto, que será defendido conjuntamente por los portavoces del Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, en primer lugar, el senador Rodríguez Bolaños.

El señor RODRÍGUEZ BOLAÑOS: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente de la Junta de Castilla y León, señor presidente del Parlamento regional, señores procuradores, autoridades y representantes políticos y sociales de la comunidad autónoma, bienvenidos a esta Cámara; bienvenidos a lo que, si no hay interferencias, será el punto final de la andadura de la reforma de este Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Señorías, es Castilla y León una comunidad plural por su historia y su cultura y, por tanto, rica en territorios y gentes, como se proclama en el preámbulo de la reforma del estatuto que hoy vamos a aprobar. Es respetuosa con la pluralidad que la integra —prosigue dicho preámbulo— y defensora de la convivencia que la enriquece desde su mismo nacimiento. Esta declaración es toda una manifestación que entraña un serio compromiso y que ha guiado a quienes han elaborado este texto y a quienes hoy nos toca defenderlo en esta Cámara.

No podemos pasar por alto que Castilla y León es fruto de la unión del antiguo Reino de León y de la Corona de Castilla. Por tanto, la norma para caminar juntos no puede ser insensible a este hecho de enorme relevancia histórica, como tampoco podía no reconocer la singularidad de los territorios que la conforman, como la comarca del Bierzo, por poner un claro ejemplo de una realidad de prolongada trayectoria institucional.

De ahí que la reforma de este estatuto de autonomía que hoy vamos a aprobar no se limite a una mera descripción de la pluralidad que la integra y enriquece sino que en su preámbulo, además de resaltar el papel que la unión de los reinos de León y Castilla jugaron para contribuir a la conformación de lo que más tarde sería España, apuesta por

un estatuto en el que quepamos todos: leoneses y castellanos, comprometiéndose en su articulado a velar por la protección de su rico acervo histórico y cultural con el mandato a las instituciones —y a ello ha hecho referencia el presidente de la comisión, señor Laborda— a la protección del leonés, al que considera patrimonio lingüístico de la comunidad, como también al respeto y protección, para la lengua gallega en los lugares donde se utilice habitualmente.

De la misma manera y en su Título III, al hablar de la organización territorial, perfila la comarcalización como estructura territorial posible y viable, mandatando también a las Cortes de Castilla y León a la regulación ya de la comarca del Bierzo atendiendo a su singularidad y a su larga trayectoria institucional.

Estamos hoy ante la tercera reforma del Estatuto de Castilla y León, promulgado por Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, cerca ya por tanto de su 25 aniversario. Llegar a un texto en el que todos nos sintamos representados requiere de un notable esfuerzo y de una notable voluntad de consenso para que el resultado final, aunque no sea el estatuto de algunos, acabe siendo el estatuto de todos.

El consenso, como recordaba en comisión, es reclamado en muchas ocasiones para asuntos o estrategias políticas de singular trascendencia. Hemos podido comprobar en el transcurso de la legislatura que estamos a punto de finalizar que ese deseable consenso a la hora de afrontar asuntos trascendentales no ha sido posible en la mayor parte de las ocasiones, lo que lamentamos, aunque esto sería materia, qué duda cabe, de otro debate. Pero cuando se trata de elaborar una norma para convivir que nos permita sentirnos a gusto, y más cuando hablamos de una comunidad diversa, compleja y plural como la nuestra, ese espíritu de consenso se hace imprescindible y es el que ha primado en esta reforma y el que impregnó las dos anteriores, así como la redacción y aprobación del Estatuto en 1983.

La andadura para que Castilla y León se dotara de su propio estatuto de autonomía comenzó ya en la década de los años treinta, pero el estallido de la Guerra Civil dio al traste con dicha posibilidad. El profesor Almuíña, catedrático de Historia de la Universidad de Valladolid, comenta que hubo tres fases diferentes en aquel recorrido estatutario: primero se habló de un estatuto conveniente, posteriormente de un estatuto necesario y en una tercera fase de un estatuto imprescindible. Esta reflexión es perfectamente válida si nos referimos tanto al Estatuto aprobado en 1983 como a la reforma que hoy afrontamos.

La comunidad castellana y leonesa es consciente de que su mayor desarrollo y modernización ha venido de la mano de su capacidad de autogobierno, y si bien es cierto que fue la última comunidad autónoma en dotarse de su estatuto de autonomía, es en esta ocasión una de las primeras —exactamente la sexta— detrás de Valencia, Cataluña, Andalucía, Baleares y Aragón en impulsar esta reforma. Una reforma que permite un nivel de autogobierno más alto, dentro siempre del marco constitucional y pensando en mejorar desde esa capacidad de autogobierno la calidad

de vida de sus conciudadanos. De ahí la oportunidad y necesidad de esta reforma que el Partido Socialista impulsó y defendió, a veces incluso en contra de voces que se alzaron discrepando de su necesidad y que provenían del Partido Popular, lo que estuvo a punto de bloquear nuestra iniciativa. Me congratulo de que desde las filas del Partido Popular se entendiera que para nuestros conciudadanos era bueno abordar en este momento la reforma de nuestro estatuto.

La reforma del estatuto que hoy vamos a abordar en esta Cámara contiene aspectos que conviene destacar. Se trata de una reforma ambiciosa que, a la vez que incorpora nuevas competencias, como la gestión del agua, la posibilidad de dotarse de una policía propia o entrar en políticas de inmigración o investigación y desarrollo e innovación, perfila más nítidamente otras fundamentales sobre las que ya es competente la comunidad, como son la sanidad o la educación. Asimismo plantea la revisión del modelo de financiación adaptándolo a las singularidades o hechos diferenciales de la comunidad y recoge normas básicas que garanticen que los castellanos y los leoneses reciban unos servicios comparables al resto del Estado, ponderando los factores de extensión territorial, dispersión, baja densidad y envejecimiento de la población, que son característicos de Castilla y León.

Asimismo el estatuto plantea una organización territorial más adaptada a las peculiaridades de nuestra tierra, posibilitando la comarcalización de nuestro territorio que, les confieso, es para mí algo altamente sugerente. Establece una organización de la Administración de Justicia con una visión más autonómica y eficiente, y del mismo modo prevé una nueva regulación de los derechos de intervención y participación en la Unión Europea.

El Título I del texto incluye un catálogo de derechos de los castellanos y leoneses, que sin alterar los derechos fundamentales recogidos en nuestra Constitución y que garantizan en esta materia la igualdad de los españoles, establece una carta de relaciones entre los ciudadanos y los poderes públicos de la comunidad en el ámbito de sus competencias.

Esta reforma dedica varios capítulos a los entes locales, a su autonomía, a su financiación y a la transferencia de competencias desde la comunidad autónoma. Solo me cabe decir, en este caso, y espero que entiendan mi vena municipalista, que la generosidad que se exige desde la administración autonómica a la central a la hora de solicitar competencias no se transforme en cicatería cuando se trate de trasladar competencias a los ayuntamientos, y hagamos realidad ese principio de subsidiariedad que a veces tanto proclamamos.

Quiero ir finalizando manifestando la satisfacción del Grupo Parlamentario Socialista porque Castilla y León se dote con esta reforma de un excelente estatuto. Estatuto que obliga a quienes gobiernan en la comunidad autónoma a olvidar el a veces tan manido discurso victimista, imputando a otros responsabilidades o carencias. Es una exigencia que las comunidades autónomas han de ser leales con el resto de las administraciones del Estado y res-

ponsables en la gestión de las ya muy importantes competencias y recursos, no imputando a otros, como se hace en muchas ocasiones, fallos de gestión de competencias que les son propias.

Somos conscientes de que el estatuto y la reforma que hoy aprobamos no va a resolver todos los problemas que las mujeres y los hombres de Castilla y León tenemos. Corresponde ahora a la Junta de Castilla y León utilizar los mecanismos que el estatuto le brinda como el fondo autonómico —al que se refiere el artículo 78 del texto que ahora aprobamos— para poner en marcha políticas que aseguren el equilibrio económico y demográfico dentro del territorio de la comunidad. Pero eso sí, estamos convencidos de que esta reforma es un buen instrumento para, sin pretender estar por encima de nadie, sí podemos estar en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos del Estado español, que es lo que nuestro modelo constitucional persigue y que, como hemos podido constatar en sus ya casi 30 años de andadura, ha posibilitado que territorios secularmente abandonados, como es el caso que nos ocupa, se hayan equilibrado con otros más dinámicos o más favorecidos, produciendo, por tanto, una mayor cohesión dentro del Estado, necesaria para una mejor convivencia de los españoles. Porque, señorías, esta España plural y descentralizada, a veces tan denostada, que entre todos hemos construido sobre la base de la Constitución de 1978 y los correspondientes estatutos de autonomía de los diferentes territorios que la componen es la España que más altas cotas de democracia, bienestar social y modernidad ha alcanzado en su historia.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Antolín Sanz.

El señor SANZ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra de Administraciones Públicas, querido presidente de la Junta de Castilla y León, presidente de las Cortes, miembros del Gobierno de Castilla y León, portavoces de los grupos parlamentarios Socialista y Popular, ex presidentes de la Junta de Castilla y León, representantes de la sociedad abulense, alcaldes y, cómo no, también, medios de comunicación de Castilla y León, quiero en primer lugar agradecerles su presencia en el Senado, en la Cámara Alta, es decir, su Cámara. Con el debate que hoy iniciamos podemos decir que estamos a punto de culminar el trámite legislativo seguido, primero, en las Cortes castellano-leonesas y, después, en estas Cortes Generales para la aprobación de un renovado estatuto de autonomía de Castilla y León. Tomo, por ello, con satisfacción y también con orgullo la palabra en defensa de esta norma básica de mi comunidad autónoma.

Se culminan esta tarde y con este debate más de dos años de un intenso trabajo que, a propuesta del presidente de la Junta de Castilla y León que hoy nos acompaña y en

el debate de política general de junio de 2005 propuso y se aprobó, con la unanimidad de todos los grupos, el inicio de los trabajos para dotar a la comunidad de un estatuto de autonomía renovado, actualizado, personalizado y capaz de responder a las necesidades del siglo XXI, que es lo que hoy debatimos en esta Cámara.

Quiero, por ello, que mis primeras palabras sean de felicitación ya no sólo a los grupos parlamentarios que representan democráticamente a los castellano-leoneses, sino a la sociedad de Castilla y León en su conjunto por el excelente trabajo realizado, un trabajo generoso, riguroso, compartido, ilusionante y cargado de anhelos para el futuro de los castellano-leoneses. Quiero alabar el método y el resultado, la forma y el fondo y cómo se ha gestado y culminado esta reforma estatutaria. Ahora corresponde al Senado armonizar la voluntad mayoritaria de aquellas Cortes autonómicas con la voluntad más amplia de los representantes del conjunto del pueblo español.

Señorías, como ya es conocido, la posición del grupo parlamentario es favorable a la aprobación de esta propuesta de reforma de la norma fundamental de Castilla y León. Votaremos a favor porque estamos convencidos de que este nuevo texto servirá para poner al día y perfeccionar el marco jurídico que sustenta los principios orientadores y las instituciones de autogobierno de castellanos y leoneses. Estamos convencidos de que ese estatuto renovado supondrá un importante avance para la autonomía de Castilla y León y que, necesariamente, este avance redundará en beneficio del conjunto de España.

Diremos sí a un estatuto como el de Castilla y León porque está dentro del marco constitucional. Precisamente esta es la que, a nuestro juicio, supone la mejor seña de identidad y la mayor virtud del texto legislativo que hoy se somete a la consideración de esta Cámara. Con él Castilla y León va a perfeccionar su autonomía pero sin por ello renunciar ni un ápice, sino todo lo contrario, a ratificar su compromiso de lealtad y solidaridad con la nación española, de la que, con tanto orgullo, forma parte.

Este es un estatuto desde la Constitución, desde la legalidad constitucional, no dando a los derechos históricos —que nadie puede dudar que Castilla y León los tiene—, ni valor de rencor ni valor de agravio, ni de reivindicación permanente, ni de nostalgia, dándole, señorías, sencillamente el valor que le da la Constitución española. Este es un estatuto, señorías, que nace con vocación de constitucionalidad. Este estatuto se asienta en los sólidos cimientos del principio de lealtad a la Constitución y a la ley, lealtad sincera a la Constitución y voluntad conjunta de respeto a su marco, porque la Constitución Española, señorías, señor presidente, es el referente de legitimidad formal y material de esta reforma, no podía ser de otra forma, no podía ser de otro modo. Los castellanos y leoneses nos sabemos parte esencial de España.

Nadie duda —la historia lo ratifica— que mi comunidad ha contribuido de forma decisiva a lo largo de los siglos a la formación de la España como nación. Del mismo modo, también somos conscientes de que lo espa-

ñol es consustancial a nuestra identidad, a la Constitución de 1978, al modelo autonómico, al autonomismo útil e integrador que nos dimos con nuestra Carta Magna. Lo proclamamos con orgullo, pero no pretendemos ningún privilegio por ello. Nos honramos de estar en la esencia de España y de que España esté en nuestra propia esencia, pero ni más ni menos que nadie (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), exactamente igual que los aragoneses o los canarios, los andaluces o los catalanes y los vascos o los ceutíes.

Los castellanos y leoneses integramos una comunidad autónoma con hondas raíces históricas y culturales, y así queda consignado en el nuevo texto estatutario en cuyo preámbulo manifiesta que la Comunidad Autónoma de Castilla y León surge de la moderna unión de los territorios históricos que componían y dieron nombre a las antiguas coronas de León y Castilla. No buscamos, señorías, sin embargo, ningún trato de favor por nuestra identidad, ni queremos tampoco saldar ninguna deuda, lo que queremos es compartir lo que somos con el resto de las comunidades y enriquecernos, al mismo tiempo, de las respectivas identidades que nos aporta. Ese es el alma de nuestro pacto constitucional, un pacto entre ciudadanos libres e iguales que forman una de las naciones más antiguas de Europa y que, al mismo tiempo, reconocen su rica diversidad interna y deciden dotarse de instituciones de autogobierno dentro de un mismo Estado. Esa es nuestra España de las autonomías, una España que se ha ido desarrollando durante el último cuarto de siglo, es decir que se ha ido perfeccionando. Y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León no ha sido una excepción durante este proceso general. Dentro de tres meses cumplirá 25 años y durante este tiempo ha sido reformado en dos ocasiones —en 1994 y en 1999—, a fin de recibir más competencias y perfeccionar o dotarse de nuevas instituciones.

Es importante resaltar —y resalto— que estas reformas se produjeron con gobiernos distintos —del Partido Socialista, en el primer caso, y del Popular, en el segundo— sin embargo, en ambos se siguió la misma vía, la vía que hizo posible nuestra transición a la democracia, la vía que dio carta de naturaleza a nuestro Estado autonómico, la vía que siguió para la aprobación inicial del Estatuto de Autonomía de Castilla y León del año 1983, la vía del diálogo y del consenso.

Esta tercera reforma nace, como vengo reiterando, del espíritu del acuerdo y de la conciliación para garantizar la solidaridad y la cohesión, también para garantizar la protección social de todos en general y de los más necesitados en particular, para mejorar y adecuar las instituciones autonómicas y hacer más eficaces y eficientes los servicios públicos que se prestan a los ciudadanos; es decir, un acuerdo de búsqueda de interés general que coincidiremos todos está más próximo a lo que nos une que a lo que nos separa, cuando se trata muy especialmente de normas institucionales como es el caso, en resumidas cuentas, cuando se trata de las reglas de juego democrático.

Por tanto, un voto favorable de mi grupo al Estatuto, no sólo porque está dentro de la Constitución —que también— sino porque ha sido un Estatuto del consenso; es un Estatuto que, como también ha dicho el senador Rodríguez Bolaños, es de todos porque no es de nadie; es un Estatuto —y esto es muy importante— en el que pueden actuar las distintas opciones de Gobierno que decidan libre y democráticamente los castellanos y leoneses.

Al Grupo Parlamentario Popular le complace el consenso, no porque sea nuestro, que tendría poca validez, sino precisamente porque es de todos, de las Cortes castellano-leonesas y, —como se va a demostrar esta tarde— con la colaboración y el consenso del Congreso y del Senado.

Todo esto es seguridad y da futuro a este Estatuto, y me permite afirmar con naturalidad que esta es la reforma querida y deseada por el conjunto de castellanos y leoneses para sí mismos, pero también por el conjunto de españoles para castellanos y leoneses. Es un Estatuto para mejorar el autogobierno; es un Estatuto con verdadera ambición autonómica.

No es el momento de hacer un repaso exhaustivo de su articulado, sin embargo, no quiero dejar de subrayar que nos parece muy pertinente la ampliación y precisión competencial que se recoge en su Título V, y muy especialmente en aquellas materias tan importantes para la vida de nuestros ciudadanos como son la seguridad, la educación, la sanidad o la gestión del agua.

Especialmente acertado le parece al Grupo Parlamentario Popular la atribución de competencias a la Comunidad Autónoma de Castilla y León sobre el desarrollo legislativo y la gestión de las aguas de la cuenca del Duero que nazcan dentro del territorio de nuestra comunidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y digo esto porque viene avalado por el Consejo Consultivo y su informe, que dice literalmente: Se considera a la cuenca del Duero como un hecho diferencial de Castilla y León. Y que nadie entienda esto, como ocurre en algunos otros estatutos, como un blindaje, ni mucho menos. Hablo de la importancia del desarrollo legislativo, de la gestión de las aguas de la cuenca del Duero, pero también quiero valorar la inclusión de un capítulo dedicado al Poder Judicial.

No quiero tampoco dejar de subrayar el gran acierto y la enorme sensatez que, a nuestro juicio, se contiene en la redacción del artículo 83 del nuevo texto estatutario relativo a las relaciones entre la Hacienda de la comunidad y la Hacienda del Estado. Dicho esto, es un Estatuto para más competencias, pero también, señora ministra, mayores recursos, recursos suficientes para poder aplicar estas competencias.

Nos parece pertinente y de justicia que a la hora de determinar el ansiado modelo de financiación que hay que asignar a Castilla y León se tengan en cuenta dos factores esenciales, que son la extensión territorial, la dispersión, la baja densidad y envejecimiento demográfico, así como que se atienda preferentemente —y esto también es muy importante— el reequilibrio en beneficio de las zonas más desfavorecidas de Castilla y León. Por tanto, más compe-

tencias y recursos económicos suficientes, pensando en un profundo respeto a la igualdad de los españoles, gestionar aquello en lo que todos debemos ser iguales para mejorar en eficacia aquello que le compete.

Este es un estatuto, señorías, que defiende también el principio básico de solidaridad. Y por ello, un sí de mi grupo parlamentario a esta reforma es porque defiende y apuesta por el fortalecimiento de un principio elemental como es la multilateralidad, eso sí, siempre en armonía con el conjunto de España y desde la óptica, como digo, de la multilateralidad. Señorías, que nadie espere encontrar en este Estatuto sudokus porque no los hay.

Por último, pero no menos importante, quiero también poner el acento sobre eso que el presidente, Juan Vicente Herrera, ha calificado como carga social de este Estatuto. Este Estatuto, señorías, desarrolla una nueva generación de derechos sociales para castellanos y leoneses. No sólo se ha dicho y se ha constatado, es que esta propuesta de reforma se ha elaborado con una amplísima participación social —por lo tanto, desde la sociedad— y también se ha elaborado para la sociedad. Este no es un Estatuto ni de bucles melancólicos, ni de paraísos perdidos, tampoco es un Estatuto concebido como experimento de ingeniería social, muy al contrario, este es un Estatuto para las personas porque cree en las enormes capacidades de la sociedad de Castilla y León.

Y voy terminando, señor presidente, agradeciéndole su benevolencia. Quiero finalizar manifestando que Castilla y León en estos 25 años de vigencia del actual Estatuto ha ido dando respuesta a una experiencia histórica de siglos con su propia personalidad afianzada sobre valores universales, buscando espacios para la convivencia como fórmula integradora de los anales de las diferentes provincias, de los diferentes municipios y de las diferentes comarcas, comprendiendo, eso sí, la historia como garantía de progreso político social y el consenso como culminación democrática. Gracias, de verdad, a todos los que hoy nos acompañan, pero, sobre todo, gracias al consenso con el que se ha llegado hoy hasta aquí, hasta el Senado. Sólo mediante el consenso podremos seguir avanzando en los próximos años pensando en el futuro de los ciudadanos de Castilla y León.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el senador Jorquera.

El señor JORQUERA CASELAS: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno de Castilla y León, señor presidente de las Cortes de Castilla y León, representación institucional de Castilla y León, señorías, como acostumbro a hacer, primero aclaro que intervengo en nombre del Bloque Nacionalista Galego, dado que los planteamientos que exponga en mi calidad de portavoz del Grupo Parla-

mentario Mixto no tienen por qué ser necesariamente compartidos por el resto de las fuerzas políticas que componen el Grupo Parlamentario Mixto.

El Bloque Nacionalista Galego considera que cualquier propuesta de reforma de Estatuto de Autonomía que emane de un Parlamento autonómico y que llegue a Cortes es un motivo de alegría y, por lo tanto, así lo tenemos que manifestar. El Bloque Nacionalista Galego como fuerza política se ha caracterizado siempre por ser enormemente respetuosa con las propuestas de autogobierno que emanan de un Parlamento autonómico. Pensamos que todos los pueblos tienen derecho a definir su marco de autogobierno y, por ese motivo, el BNG tiene por norma no enmendar ninguna propuesta de autogobierno que emane de un parlamento autonómico, a no ser que afecte a intereses de Galicia aunque sea de una manera colateral. Este es el eje de coordenadas por las que el Bloque Nacionalista Galego define su posición con respecto a todos los estatutos. Por lo tanto, aunque el BNG tiene algunos elementos de discrepancia con respecto al Estatuto que se debate hoy en esta Cámara, anuncio ya el apoyo de mi formación política a esta propuesta de nuevo estatuto de Autonomía para Castilla y León.

De todas maneras, como creo que los debates parlamentarios tienen que ser francos y tienen que servir para contrastar realmente pareceres y opiniones, voy a aprovechar esta intervención para hacer hincapié en aquellos aspectos en los que el BNG tiene elementos de discrepancia.

En primer lugar, no discrepamos con el texto que se remite a esta Cámara, sino con algunas de las argumentaciones efectuadas por un portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, manifestadas también en la Comisión General de Comunidades Autónomas. Nosotros creemos que es mala política aprovechar la llegada de un estatuto a esta Cámara para, implícitamente, descalificar otras propuestas de estatuto y poner de modelo el estatuto que se está debatiendo. Consideramos que esa es una mala política y que, desde luego, no se corresponde con la actitud de respeto mantenida por fuerzas nacionalistas como el BNG hacia cualquier propuesta de estatuto. El Estatuto de Cataluña, por ejemplo —al que creo se ha eludido implícitamente—, salió del Parlamento de Cataluña con el apoyo de más del 80 por ciento de esa Cámara, es decir, con un alto grado de consenso, aunque hubiese una fuerza política que no participara de ese consenso. Señorías, si este estatuto va a contar con un amplísimo refrendo en esta Cámara es porque fuerzas nacionalistas, pese a tener elementos de discrepancia con algunos aspectos del mismo, vamos a votar a favor por sentido de la responsabilidad. Por lo tanto, tomen nota y actúen con la misma responsabilidad y no aprovechen que el Pisuerga pasa por Valladolid, dado que estamos hablando del Estatuto de Castilla y León, para descalificar otras propuestas estatutarias, sobre todo cuando, a la hora de la verdad, se toman como referencia para este muchos aspectos competenciales recogidos en otros estatutos.

Dicho esto, voy a centrarme en aquellos aspectos de este estatuto que el Bloque Nacionalista Galego considera

mejorables y, sobre todo, voy a centrarme en un aspecto sensible para el BNG por razones que creo que ustedes entenderán y que son obvias. El BNG presentó en el Congreso de los Diputados dos enmiendas al Estatuto de Castilla y León. Una hacía referencia al reconocimiento del carácter singular de la comarca de El Bierzo. Entenderán ustedes que seamos especialmente sensibles con esta cuestión, pues con la comarca do Bierzo Galicia tiene vínculos históricos, culturales y lingüísticos evidentes. Gracias a una enmienda presentada por el BNG fue posible una transacción, de forma que en el texto remitido por el Congreso el artículo 46.3 establece que una ley de las Cortes de Castilla y León regulará la comarca del Bierzo, teniendo en cuenta sus singularidades y su trayectoria institucional. Nosotros hubiésemos preferido que se dijera trayectoria histórica, pues habría sido más riguroso, pero, en cualquier caso, nos damos por satisfechos con esta propuesta de transacción y, por lo tanto, esta cuestión ya no es objeto de enmienda en el Senado.

Sí que es objeto de enmienda en el Senado por parte del Bloque Nacionalista Galego el tratamiento de la diversidad idiomática existente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Aunque me referiré expresamente a este tema en el turno de enmiendas, señorías, quiero recabar un momento su atención y, si ustedes me lo permiten, hacer una lectura textual y comentada de los artículos 4 y 5 de esta propuesta de estatuto.

El artículo 4 dice: «La lengua castellana y el patrimonio histórico, artístico y natural son valores esenciales para la identidad de la Comunidad de Castilla y León, y serán objeto de especial protección y apoyo, por lo que se fomentará la creación de entidades que atiendan a dicho fin.» Señorías, nosotros consideramos que no es afortunado —aunque esta expresión concreta no la hemos enmendado— hablar en un estatuto de valores esenciales, sobre todo referidos única y exclusivamente a un idioma y no al conjunto de los idiomas que se hablan en el territorio de la comarca de Castilla y León. Lo digo porque después se dice que hay otras concepciones nacionales que responden a concepciones esencialistas de lo que es una nación. Por lo tanto, creo que debían ser ustedes congruentes con las críticas que formulan a otros planteamientos. En cualquier caso, pensamos que el castellano tiene perfectamente asegurada su protección en la Constitución y en el Estatuto como para merecer una especial protección en el Estatuto de Castilla y León.

Lo que me gustaría sobre todo es llamarles la atención sobre una desproporción evidente contemplada en el artículo 5. La lengua castellana y el resto del patrimonio lingüístico de la Comunidad: «El castellano forma parte del acervo histórico y cultural de la comunidad, extendido a todo el territorio nacional y a muchos otros Estados. La Junta de Castilla y León fomentará el uso correcto del castellano en los ámbitos educativo, administrativo y cultural. Asimismo, promoverá su aprendizaje en el ámbito internacional, especialmente en colaboración con las universidades de la Comunidad, para lo cual podrá adoptar las medidas que considere oportunas.

El leonés será objeto de protección específica por parte de las instituciones por su particular valor dentro del patrimonio lingüístico de la Comunidad. Su protección, uso y promoción serán objeto de regulación.

Gozará de respeto y protección la lengua gallega en los lugares en que habitualmente se utilice.»

Reparen un momento en la desproporción. Y quiero hacer una advertencia previa, señorías. El Bloque Nacionalista Galego no niega las evidencias. Hay una diferencia de jerarquía evidente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León entre el castellano y el gallego, dado que el castellano tiene muchísimos más hablantes y su dominio lingüístico abarca una porción mucho más grande del territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Señorías, ¿de verdad piensan que la lengua oficial del Estado, el castellano, con instituciones que velan por su correcto uso —la Real Academia de la Lengua Española—, con instituciones del Estado encargadas de su proyección internacional —el Instituto Cervantes—, necesita de especial protección y apoyo del fomento de su uso correcto, de la promoción de su aprendizaje en el ámbito internacional mientras al gallego ni siquiera se le reconoce como la lengua propia del occidente de El Bierzo, del occidente de Sanabria, y ni siquiera se contemplan medidas de normalización y de fomento de su uso? La desproporción es total y absolutamente evidente.

Voy concluyendo, señorías. Sobre las propuestas de reforma estatutaria que el Bloque Nacionalista Galego presentó en Galicia, en su momento y fuera de Galicia se hicieron manipulaciones y deformaciones, intentado hacer ver que el BNG aspiraba a anexionar a Galicia territorios que no pertenecían al ámbito administrativo de nuestra comunidad. Nada más lejos de la realidad. Yo les llamo a hacer una reflexión: si en el Estatuto no se procura una plasmación realmente respetuosa de la diversidad cultural y lingüística existente en la comunidad, serán ustedes mismos los que estén fomentando la desafección de gente que pertenece a otro ámbito de cultura, a otro ámbito de idioma y no se ve reflejada en este Estatuto.

Para concluir, señorías, quiero decir que, por estas mismas razones —aunque después en el último turno de portavoces podré precisar con más detalle esta posición—, el BNG es sensible a las enmiendas presentadas para reconocer el hecho leonés. Consideramos que es una evidencia que la Comunidad Autónoma de Castilla y León engloba dos realidades históricas Castilla y León, los reinos históricos de Castilla y León, y, por tanto, tiene que tener una mayor plasmación, un mayor reconocimiento, cierta institucionalización, y debe contemplarse la posibilidad de que posteriormente se constituya como comunidad autónoma si así lo expresa de manera inequívoca el pueblo leonés como voluntad de autogobierno. Por las razones expuestas, también compartimos plenamente las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos con respecto a la situación del euskera en el Condado de Treviño y a su propia singularidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* tiene la palabra el senador Casas.

El señor CASAS I BEDÓS: Gracias, señor presidente.

Mi más cordial bienvenida a la representación institucional y social de Castilla y León. Especialmente, si me permiten, me dirijo a su presidente, a don Juan Vicente Herrera, a quien yo también llamo querido presidente porque me une una vieja amistad adquirida en el Colegio Mayor y en la Facultad de Derecho de nuestros tiempos de estudiantes, hace relativamente poco tiempo, presidente. (*Risas.*)

Pues bien, la verdad es que para nosotros es un acto importante dar el aprobado a un estatuto —porque vamos a votar favorablemente—, que en este caso viene además con un amplísimo consenso de donde debe de venir, de las Cortes de Castilla y León.

Esta ha sido una legislatura fecunda en la revisión de estatutos, y yo creo que ha sido motivado en gran parte por el dinamismo de la sociedad española, porque durante los años en que hemos puesto en marcha el Estado Autonomático es verdad que hemos hecho más competativas, si me permiten la expresión, la prestación de servicios a los ciudadanos, que es la obligación fundamental de las administraciones públicas, lo que ha generado un progreso global y social en el conjunto de España que ha sido muy positivo y muy valorado por el conjunto de los ciudadanos españoles y por lo que es lógico que con los tiempos que vienen y con las cosas que han ocurrido —entrada en la Unión Europea, la Unión Monetaria, el progreso económico que ha habido, etcétera— había que ajustar las relaciones competenciales entre el Gobierno del Estado y los gobiernos autonómicos. Esto es lógico que sea así y, además, es normal que entendamos que esta situación en un Estado descentralizado tiene que ser permanente. Un ejemplo claro de país descentralizado es Alemania, donde el debate entre el gobierno de los *länder* y el gobierno federal es permanente y constante, sin que ello tenga ninguna connotación de que se pueda romper Alemania o que pueda pasar algo en ese país. Es un debate vivo, un debate que provoca que las administraciones intenten ponerse al día sobre las exigencias de los ciudadanos y, por tanto, creo que esta legislatura en este sentido ha sido muy prolífica.

Creo que deberíamos hacer un esfuerzo para que estos debates adquieran la dimensión exacta que, a mi juicio, deben tener, aunque es una opinión que no tienen por qué compartir sus señorías.

Y a ver si me explico bien y no creamos ningún recelo. Particularmente pienso que el activo más importante que tiene España en su conjunto es su diversidad. Esto lo ha puesto en valor —palabra que está de moda ahora— la Constitución y hemos de evitar que la política convierta en pasivo este activo, lo que ocurre con demasiada frecuencia. Muchas veces el debate estratégico y partidario con-

vierte en pasivo el activo más importante que tiene España en su conjunto, que es la diversidad, lo que no tiene nada que ver con el agravio comparativo. Cada uno es como es. Es evidente que España es una explosión de diversidad cultural, económica, gastronómica, arquitectónica, paisajística, etcétera. En este sentido es un Estado explosivo, y es evidente que las costumbres y la cultura en algunas zonas son distintas o diversas, lo cual no debe ser nunca, insisto, agravio comparativo. Es la explosión de una diversidad, y esto, si se considera un activo en la acción política y en la relación entre los gobiernos, deja de ser un pasivo, que es lo que es hoy día en muchos casos.

Creo que a la política en su conjunto le falta llegar a hacer este esfuerzo y entrar en el debate lógico entre gobiernos autonómicos y Estado central sin que esto implique ningún otro tipo de consideración, sino simplemente entender que es la realidad viva de esta diversidad que es España en su conjunto. Creo que deberíamos hacer ese esfuerzo porque muchas veces el debate de estas cuestiones se utiliza para campañas electorales en uno y otro sentido, y esto no es bueno. Además, introducir la cultura del agravio comparativo crea recelos y suspicacias.

Esto nos debe llevar a otra consideración, y es que si las relaciones entre los gobiernos autonómicos y el Gobierno del Estado se basan en la confianza, que es en lo que deben basarse porque los gobiernos autonómicos son también Estado, las cosas irán mejor, y cuando se discrepa, en vez de ir a la confrontación hay que ir al diálogo. Esto es lo que exige la sociedad española, y lo creo sinceramente. Es posible que en algún momento haya un desencuentro político —es lo posible, es lógico y es lo normal en un Estado plural y democrático—, pero se debe solventar desde la confianza, y la confianza la trasladamos a la opinión pública, sobre todo si el diálogo institucional correcto es lo que preside las relaciones entre unos y otros.

Insisto en que creo que en la medida en que seamos conscientes de que el activo más importante que tiene España en su conjunto es la diversidad y dejemos de convertirlo en un pasivo habremos dado el salto cualitativo que le falta al Estado autonómico.

De este estatuto me gustan especialmente una serie de conceptos. Introduce como novedad en el estatuto de Castilla y León algunos elementos que han sido el núcleo central de todas las reformas estatutarias que han venido en esta legislatura a la Cámara y que en algunos casos han sido muy controvertidas. El hecho de que se considere normal y que no provoque un gran debate que un tribunal superior de justicia sea el que resuelva los temas de la justicia, excepto en el aspecto militar, me parece un avance muy bueno para Castilla y León. Es un avance que ha venido en todos los estatutos y que, repito, en algunos casos ha sido controvertido.

Me parece muy bien que se introduzca un capítulo de derechos y deberes, y más allá del contenido de los derechos y deberes el concepto de que introduzca el estatuto unos derechos y deberes me parece también muy acertado.

Asimismo, si Castilla y León considera que puede desarrollar legislación para reorganizar el territorio comarcalmente me parece bien porque la realidad comarcal en algunas comunidades autónomas es evidente, y que se ponga en el estatuto que se puede desarrollar me parece muy correcto, aunque a veces esto también ha sido motivo de controversia.

Asimismo, me parece muy acertado que se normalice la aplicación, cuando corresponda, del artículo 150 de la Constitución que, por cierto, la primera vez que se aplicó fue con un Gobierno del Partido Popular, y si no recuerdo mal con Mariano Rajoy, para la policía autonómica de Cataluña, para el tráfico. Se debería normalizar, y yo creo que este Estatuto supone un avance para normalizar la aplicación de este artículo, insisto, cuando corresponda.

Como conclusión final diré que muchos de los conceptos que han resultado controvertidos a lo largo de esta legislatura en el debate estatutario hoy se han normalizado. Este Estatuto es uno más que los introduce y se hace con un amplísimo consenso de las Cortes de Castilla y León, cosa que celebro. Por tanto, nosotros vamos a darle con nuestro voto el visto bueno.

Pero quiero hacer una pequeña salvedad. Nosotros hemos tenido alguna conversación con Unión del Pueblo Leonés, que tiene alguna relación con un partido de mi coalición. Somos conscientes de que ellos tenían algunas inquietudes que deseaban introducir en el Estatuto. Nosotros no hemos presentado ninguna enmienda en ese sentido puesto que no nos corresponde a nosotros como senadores hacerlo. Ese debate corresponde hacerlo a las Cortes de Castilla y León. Si lo consideran oportuno lo harán, pero en cualquier caso nosotros respetaremos siempre lo que venga de dicha institución. No vamos a introducir aquí un debate sobre una cuestión que las Cortes de Castilla y León no hayan considerado oportuno.

Por tanto, desde el respeto a las posiciones que puedan tener algunos grupos minoritarios y desde la amistad que les podamos profesar, nuestra posición es muy clara: de respeto hacia lo que venga y sobre todo cuando viene con un amplio consenso de unas Cortes autonómicas. Eso es fundamental. Señor presidente, vamos a votar a favor del Estatuto con satisfacción y entusiásticamente porque se ayuda a la normalización de muchos conceptos al haberse introducido una serie de cosas en él.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra la senadora Loroño.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: *(La señora senadora inicia su intervención en euskera.)*

Señor presidente, decía que, con su permiso, quería hacer esta primera intervención en el debate del estatuto de Castilla y León en euskera, mi lengua materna, y a través de ella quería trasladar mi más sincera bienvenida a esta Cámara al presidente de Castilla y León y a los responsables de su Gobierno que le acompañan, así como al

presidente de las Cortes de Castilla y León y a los procuradores de dichas Cortes que hoy nos acompañan y, cómo no, a todos los ciudadanos y ciudadanas que desde Castilla y León se han trasladado a esta Cámara para a comprobar cómo tras culminar este debate Castilla y León va a tener un nuevo estatuto.

Hoy es un día esperado y deseado en Castilla y León. Tras concluir el debate que tendrá lugar esta tarde, tendréis un nuevo estatuto que dará respuesta a la voluntad manifiesta de las Cortes de Castilla y León, que en el Pleno del día 23 de junio de 2005 ya iniciaron el camino para afrontar el reto de colocar a Castilla y León en el lugar que le corresponde en el siglo XXI, el cual va a culminar con la aprobación de su estatuto hoy en esta Cámara.

Desde el primer Estatuto de Autonomía, aprobado el 25 de febrero de 1983, al que siguieron cuatro modificaciones —dos de las cuales, las de 1994 y 1997 fueron verdaderas reformas puesto que en la de 1994 se modificó el marco competencial de Castilla y León y en la de 1997 se modificaron las instituciones de autogobierno, si esta humilde senadora vasca no se equivoca—, Castilla y León ha hecho un largo recorrido en el marco de su actual Estatuto de Autonomía y ha mejorado las circunstancias socioeconómicas, la calidad de vida y el desarrollo de sus habitantes.

Ahora, en el año 2007, toca renovar, pero sin olvidar el pasado y teniendo en cuenta la situación presente que estamos viviendo; toca mirar hacia al futuro, pero sin olvidar el avance que ha supuesto el Estado de las Autonomías y el todavía vigente Estatuto de Autonomía de Castilla y León, pero siendo conscientes de que inmersos en el marco de la Unión Europea la capacidad de autogobierno debe aspirar incluso a ser oídos y a ser partícipes en el diseño de políticas y estrategias comunitarias, puesto que de ello depende que podamos ser y estar en Europa.

El nuevo Estatuto de Castilla y León cuenta con 91 artículos frente a los 55 artículos del actual Estatuto vigente. Este nuevo estatuto en su título preliminar recoge la esencia, la identidad de Castilla y León al igual que otros estatutos debatidos anteriormente en esta Cámara y al que este grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, plantea como objeción la renuncia expresa que en el mismo se hace a parte del patrimonio que le es propio en la vertiente lingüística. No reconocer la riqueza lingüística existente en una comunidad autónoma es negar parte de su patrimonio, y algo que nos parece más grave, ignorar a aquellos castellanos y leoneses que lo utilizan y piden tener derecho a hacer uso de la misma en los ámbitos demandados por ellos, como son la educación y la administración. Todas ustedes, señorías, saben a qué me refiero, me refiero al no reconocimiento del euskera como lengua que en Castilla y León también se habla y utiliza.

La identidad de la Comunidad Autónoma de Castilla y León como comunidad histórica procede de la unión de dos reinos, antiguos donde los haya, el Reino de León y el Reino de Castilla, unión, por tanto, de dos comunidades históricas, que fruto de esa misma historia han estado sometidos a numerosos vaivenes... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, rogaría silencio, por favor.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: ...aspecto este que apenas se traslada al articulado desde el preámbulo. Esta senadora, sin ánimo de generar ningún tipo de confrontación, echa de menos quizás otorgar un mayor protagonismo al papel desempeñado por León como reino en la constitución de esta Comunidad Autónoma de Castilla y León y la aportación de los leoneses del reino.

Al igual que otros estatutos de autonomía debatidos a lo largo de esta legislatura, este nuevo estatuto recoge los derechos que asisten a los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, así como a quienes siendo de esta comunidad autónoma están fuera de la misma. Es más, hay un aspecto que es importante mencionarlo, y es que reconoce los mismos derechos a los extranjeros con vecindad administrativa en la comunidad autónoma. Sin embargo, junto con los derechos se recogen también los deberes de los castellanos y de los leoneses.

Los principios rectores de las políticas públicas de Castilla y León se recogen de forma exhaustiva y adaptándolos a las nuevas circunstancias existentes en la actualidad por la propia evolución de la sociedad en que vivimos. En el Título II —y perdonen que yo sí insista un poco en lo que es el contenido del propio Estatuto de Autonomía— se recogen las instituciones de autogobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, las Cortes, el presidente de la Junta y la Junta de Castilla y León, así como el Consejo Económico y Social, el Procurador del Común, el Consejo Consultivo y el Consejo de Cuentas.

El Capítulo V es el que recoge las competencias de la Administración de Justicia y establece en el marco del Poder Judicial en Castilla y León la creación del Consejo de Justicia de Castilla y León mediante ley de las Cortes, aspecto este que incluso ya ha sido mencionado por quienes me han precedido en el uso de la palabra.

La organización territorial, recogida en el Título III, menciona el municipio, la comarca y la provincia como entidades territoriales existentes y en este título hay una cuestión que el portavoz del Bloque Nacionalista Galego ha señalado. Se plantea que una ley de las Cortes regulará la comarca del Bierzo, teniendo en cuenta sus singularidades y su trayectoria institucional. Se plantea un marco de relación entre la Comunidad de Castilla y León y los entes locales, otorgando un nuevo papel a los entes locales como administraciones más cercanas a los ciudadanos y estableciendo incluso la previsión de que mediante ley de las Cortes el Consejo de Cooperación Local de Castilla y León se constituya en órgano de cooperación entre la comunidad autónoma y las entidades locales.

El papel otorgado a las entidades locales también incide en la financiación de las mismas. La propia evolución y desarrollo del Estado de las Autonomías implica la necesidad de relación y colaboración mutua y también, tal y como lo decía al inicio de mi intervención, buscar el encaje en la nueva situación de ser parte de la Unión Europea.

La Comunidad de Castilla y León, comunidad autónoma fronteriza con Portugal, al igual que lo es Euskadi con Francia, plantea la posibilidad de solicitar del Gobierno celebrar tratados o convenios internacionales de interés para esa comunidad autónoma. Sin embargo, hay que señalar que la arquitectura fundamental y el marco de autogobierno que Castilla y León desea para sí está recogida y plasmada en el Título V recogiéndose en el Título VI la financiación, que es una pieza clave para poder ejecutar y desarrollar ese marco de autogobierno y en ella se diferencian las competencias exclusivas, hasta un total de 37, frente a las competencias con desarrollo normativo y ejecución, hasta un total de 17. Sin embargo, también se plantea la posibilidad de crear un cuerpo de policía propio, así como las competencias sobre la cuenca del Duero y aguas de la comunidad.

El artículo 67 —quiero hacer mención al mismo— prevé asunción de nuevas competencias basándose en los artículos 150.1 y 2 de la Constitución. Asimismo, plantea que las Cortes de Castilla y León y la Junta velarán porque el nivel de autogobierno establecido en este estatuto sea actualizado en términos de igualdad respecto de las demás comunidades autónomas, reserva parecida a la que ya contemplaba en su momento el estatuto que ya fue aprobado en esta Cámara, el Estatuto de la Comunidad Valenciana.

Termino, señorías, esta mi primera intervención congratulándome, como no podía ser de otra forma, porque esta Cámara hoy a la tarde va a aprobar un nuevo Estatuto, en este caso el Estatuto de Castilla y León. Desde luego, el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos va a apoyar que Castilla y León tenga a partir de hoy un nuevo estatuto.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo de Entesa tiene la palabra el senador Bonet. (*Rumores.*) Señorías, ruego silencio.

El señor BONET I REVÉS: (*El señor senador inicia su intervención en catalán*)

En primer lugar, desde el Grupo Catalán de la Entesa celebramos comprobar que esto de que las reformas estatutarias no interesan a la gente han sido tan sólo un eslogan destinado a ser un mero combustible más en la pugna política diaria. Hemos comprobado cómo las fuerzas políticas de Castilla y León se han apresurado a reformar su estatuto. Si al inicio del proceso autonómico Castilla y León fue la última, hoy ha subido en el *ranking* al sexto lugar en la reforma y lo han reformado, según consta en el texto, afirmando que la reforma es oportuna y necesaria; oportuna —dice— porque permite profundizar y adaptarse a las realidades de una sociedad que ha cambiado mucho desde 1983 y necesaria porque es preciso poder afrontar los nuevos cambios geopolíticos mundiales, sociales, económicos y tecnológicos.

Entesa se felicita por que se vea la reforma oportuna y necesaria por cuanto cuenta con el apoyo del Partido

Popular que gobierna en Castilla y León. Como el Partido Popular también ha apoyado los Estatutos valenciano, andaluz, aragonés y balear es un deber para un grupo catalán reclamar una vez más, *oportune et inoportune*, al Partido Popular que reflexione y retire los recursos contra el Estatuto catalán.

El empecinamiento debe ser una de aquellas situaciones del fuero y del huevo porque es posible que en la forma el Estatuto castellano-leonés sea más sobrio —el carácter castellano es así—, pero en las novedades de fondo es el mismo. Seguro que se ha aprovechado la estela que ha marcado el Estatuto catalán. No nos duelen prendas. Ya estamos acostumbrados a ser el ariete con el que acometer a la bicha centralista y uniformista.

Para nosotros, las fuerzas de la izquierda catalana, es un motivo de orgullo y celebramos el Estatuto que está a punto de aprobarse y felicitamos al pueblo castellano y al leonés, o al leonés y al castellano, aplicando —supongo que rige— el tanto monta, monta tanto. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Espere un momento, señoría.

Ruego silencio. Estoy convencido de que quienes están en las tribunas oyen poco, porque no se puede. Por tanto, les ruego que se callen o salgan del hemiciclo.

Siga, señoría.

El señor BONET I REVÉS: Gracias, señor presidente.

Voy a hacer unas consideraciones sobre el preámbulo. Ya sabemos que se discute su valor jurídico, pero en el preámbulo debería estar el espíritu de la reforma y de lo que se quiere articular.

En primer lugar, echo en falta una explicación más prolija y actual de las razones para que Castilla y León se hayan unido. Son muchos los textos en la historia que los presentan separados —yo en mi bachillerato franquista lo estudié separado— y con referirse solo a 1.230 como la fecha de la unión creo que no es suficiente si hay una verdadera voluntad de unión, si lo que se quiere en este estatuto es renovar la unión.

También echamos en falta un mayor acento sobre la autoidentificación de Castilla y León. Si en la historia de España hay una nación histórica fuerte, poderosa y de gran trascendencia mundial esta ha sido la castellano-leonesa. Castilla y León son juntas la base, el fermento de España —ya lo decía Ortega y Gasset en el debate del Estatuto de Cataluña de 1932—, por tanto, autocalificarse tan solo de comunidad histórica y cultural reconocida, mientras que aquí quien más quien menos se denomina por menos de nacionalidad histórica, me parece demasiada modestia.

Pero, a mi parecer, también hay un exceso de modestia cuando se cita a los Comuneros. Se citan los ideales de Villalar pero no se explican ni se desarrollan, un olvido inexplicable y más visto desde el Senado. La lucha de los Comuneros siempre se ha puesto junto a la lucha de las Germanías, del Justicia de Aragón, de los Segadores; Padilla, Lanuza o Pau Claris son personajes invocados para combatir el absolutismo; el espíritu comunero ha sido el germen de las luchas liberales del siglo XIX y su pervi-

vencia ha contribuido a la lucha de la España real, la plural, contra la España uniforme, contra la España absoluta. Para los federales del XIX Villalar es un referente para su modelo federal, y es así como Castilla está presente en el proyecto de constitución federal como un Estado, constitución que nunca se llegó a aprobar.

Y también la lucha de Cataluña para recuperar su autogobierno perdido en 1714 a menudo ha usado el hecho comunero en su argumentario. El presidente Companys lo recuerda cuando dice que es un error confundir Castilla con el absolutismo, ya que la sublevación comunera fue una lucha por las libertades amenazadas por el absolutismo. Y prosigue diciendo que la vida colectiva castellana fue destruida por el primer Austria, del mismo modo que la vida colectiva catalana lo fue por el primer Borbón. Companys dice que hay que referirse a una historia de las libertades de España. Otra muestra de esta conjunción es que Castilla y León conmemora una derrota, la de los Comuneros de 1521, y Cataluña también conmemora una derrota, la de 1714.

Creo también necesario señalar el papel de la lengua castellana como cuna de una lengua de gran trascendencia mundial. Castilla y León tiene derecho a este reconocimiento. Y nadie puede discutir que, como dice el artículo 4, la lengua castellana sea un valor esencial para la identidad no ya de los castellanos, sino para la identidad de Castilla y León. De acuerdo, pero Cataluña también tiene derecho a proclamar que la lengua catalana sea un valor esencial no para algunos catalanes, sino un valor esencial de identidad para Cataluña entera. Porque no nos estamos refiriendo a cuestiones identitarias, de ligereza identitaria, sino que responden a hondas raíces que se remontan a mil años atrás. Tal es el nacimiento de las lenguas catalana, castellana y vasca. Por tanto —¡quién lo iba a decir!—, castellanos, leoneses y catalanes no estamos tan lejos.

Y tampoco estamos tan lejos en el texto que se aprobará, porque, si los grandes inquisidores del Santo Oficio mediático le echan el ojo, seguro que lo considerarán pecaminoso, porque encontrarán muchos y variados pecados. Primero, encontrarán el pecado bilateral —comisión mixta, comisión de relación con el Estado—, encontrarán el pecado del Tribunal Superior de Justicia, encontrarán el pecado de los derechos y deberes y consultas populares; encontrarán el pecado de presencia en Europa, de acción exterior; de la figura del decreto ley; de la tipología de competencias; encontrarán el pecado de la posibilidad de un cuerpo de policía propio y, como colofón, dos grandes pecados más: el artículo 75 establece competencias en el Duero y prevenciones en los traspasos —¡Dios me perdone!— y el artículo 86.3, una demoniaca agencia tributaria propia —también Dios me perdone—.

En fin, castellanos, leoneses y catalanes con estos estatutos estamos en pecado pero no nos arrepentimos. Aún más, anuncio el voto positivo del grupo de la Entesa, independientemente de las enmiendas presentadas, por lo que felicito a los pueblos de Castilla y León y a sus representantes. Muchas felicidades.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Pérez Sáenz.

El señor PÉREZ SÁENZ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, deseo agradecer la presencia del presidente del Gobierno de España y doy la bienvenida a la delegación de la Comunidad de Castilla y León y especialmente a su presidente, el presidente de la Comunidad.

Voy a intentar ser breve. El procedimiento para estos estatutos es largo, habrá un turno de portavoces posterior que utilizará el portavoz de mi grupo parlamentario y, por lo tanto, intentaré posiblemente expresar algunos agradecimientos.

El primero a todas sus señorías y también a todas las personas que asisten a este Pleno por el aplauso tan cariñoso y tan generoso que han dado al senador Juan José Laborda. Creo que nos ha emocionado a los compañeros de su grupo parlamentario el que hayamos coincidido en el día de hoy no solo en un Estatuto como el de Castilla y León sino también en esa especie de homenaje que le hemos hecho entre todos al senador Juan José Laborda.

En segundo lugar —y ya me van a entender algunos que han escuchado mis intervenciones en la Comisión General de las Comunidades Autónomas—, quiero agradecer fundamentalmente el apoyo que le da el Grupo Parlamentario Popular a este Estatuto, porque dándosele a este se lo está dando a todos ellos, a todo el proceso de los estatutos. Ahora me voy a explicar.

Si a este senador le hubieran dicho al comienzo de esta legislatura que respecto a aquello de la reforma de los estatutos, que se consideraba una frivolidad y una inoportunidad, se iba a cambiar de criterio en esta misma legislatura y se iba a considerar la reforma de los estatutos, de todos los estatutos, oportuna y adecuada, no me lo hubiera creído. Y en eso —creo que muchas veces somos desagradecidos—, tengo que agradecer, como lo hace mi grupo, este movimiento del Grupo Parlamentario Popular, esta manera de entender ahora que es necesario la reforma de los estatutos de las comunidades autónomas y que, por lo tanto, no era ningún invento. Creo que es de agradecer este movimiento, que no se nota muchas veces a través de la palabra pero sí con los hechos, es decir, apoyando uno a uno cada uno de los estatutos de las comunidades autónomas.

Tenemos también que agradecer que se hayan superado ciertos esquemas que apoyaban la idea de que los estatutos iban a modificar la Constitución o eran una trampa para modificarla. Sin embargo, hoy estamos todos de acuerdo en que el poder constituyente es el necesario para reformar la Constitución y el poder estatuyente para la reforma de los estatutos. Por lo tanto, no hay problema si lo empleamos tal y como hacemos, sencillamente porque los límites los conocemos todos.

En conclusión, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista cree que si en este momento se sometiera a votación el Estatuto de Cataluña ustedes, sin duda, tendrían que votar a favor. Esta es nuestra conclusión.

Aquellos de mis compañeros que no siguen todos los procesos ni el trámite que conlleva el articulado de los estatutos me preguntan que cómo se define la identidad en el título correspondiente de este estatuto, que si se recoge como en otros estatutos. Y yo les digo que, en este caso, no se recogen expresiones como realidad nacional, nacionalidad o nacionalidad histórica pero sí, en cambio, comunidad histórica y cultural.

Es entonces cuando me preguntan, ¿pero se recogen derechos y deberes como en el Estatuto de Cataluña y en otros estatutos? Se recogen. ¿Se recogen modificaciones respecto al Poder Judicial? Se recogen. ¿Se recogen modificaciones incluso previas a una ley orgánica del Poder Judicial? Se recogen. ¿Se recogen instrumentos bilaterales? Se recogen. ¿Se recogen también otros elementos como agencias tributarias propias para los tributos cedidos? Se recogen. ¿Se recogen también incluso algunas cláusulas singulares? Se recogen. Esto es así e incluso en este estatuto se recoge la cláusula antiperjuicios; cada uno recoge alguna particularidad y el Estatuto de Castilla y León también lo hace.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que estamos en un momento de superaciones, señor García-Escudero, le propongo otra idea para que no tengamos que debatir de cara a la próxima contienda electoral algunas cuestiones que ya están superadas. Las reformas estatutarias ya están superadas, pero deberíamos intentar superar algunas materias que, según me han dicho, algunos grupos van a contemplar en sus programas electorales. Por ejemplo, van a llevar aquello de que no puede ser que se desmantele el Estado. En la Comisión General de las Comunidades Autónomas ya quedamos en que eso sería un error, que no se puede dismantelar el Estado cuando unas competencias van de la Administración General del Estado a las comunidades o de estas a los ayuntamientos, porque ayuntamientos, comunidades autónomas y Administración General del Estado son estados.

Pero hay otra cuestión que no comenté en la Comisión General de las Comunidades Autónomas y que sí voy a tratar ahora, y me refiero al blindaje de las competencias. Hay algún grupo parlamentario, y no voy a decir su nombre, que cree que es necesario que incluso se blinde la Administración General del Estado. Les voy a aclarar una cuestión, sencillamente, para que no lo tengan que poner en el programa electoral, no cometan un error y no tengan necesidad de cambiarlo. Hoy, aprobando el Estatuto de Castilla y León, estamos dando el voto al camino contrario. Posiblemente, muchas de sus señorías no lo saben pero hoy el Estatuto de Castilla y León modifica el método de asunción de competencias, que hasta ahora no se corresponde con el general de la Administración autonómica en el Estado autonómico. Si alguien no cree lo que estoy diciendo que mire, por favor, las páginas 14 y 15 del informe del letrado, que, como siempre, lo hace magníficamente.

Termino, señor presidente. Como muchos de ustedes saben, soy de una comunidad vecina a Castilla y León. Soy portavoz de la Comisión General y mi grupo parla-

mentario ha querido que sea ponente en todos los estatutos para intentar mantener una imagen de coherencia, y explicarlos y defenderlos siempre con el mismo criterio. Este portavoz ha mantenido siempre el mismo criterio en los seis estatutos que se han reformado y a favor de los cuales ha votado el Grupo Parlamentario Socialista. Igual criterio, el mismo en cada uno de ellos.

Y tengo que decir también que siento envidia sana. Don Tomás Rodríguez Bolaños dijo que hacía tiempo que Castilla y León no estaba con los primeros a la hora de asumir competencias y tener capacidad de autogobierno. Ahora lo está. Hay algunos que han dicho que los últimos serán los primeros. No, señorías; los primeros son los primeros. Y ahora Castilla y León, siendo el suyo uno de los primeros estatutos que se reforman, está diciendo que quiere más autogobierno, que tiene ganas y capacidad para asumir más competencias para dar un mejor servicio a los ciudadanos. Enhorabuena a todos los ciudadanos de Castilla y León.

Muchas gracias. *(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Sanz Pérez.

El señor SANZ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero, me alegra su presencia hoy aquí como presidente del Gobierno, pero también como castellano-leonés.

Voy a intentar ser breve porque luego se abrirá un turno de enmiendas, y mi compañero el senador Ferrández hará uso de la palabra para profundizar en algunas de las opiniones que se han vertido hasta hace unos minutos.

Me alegra el tono empleado en las intervenciones de todos aquellos que me han precedido en el uso de la palabra, y sobre todo el de quienes han dado su visto bueno al presente estatuto. Podemos decir ya que seguimos en la senda del consenso, tanto en el Congreso de los Diputados, como dentro de unos minutos en el Senado.

Senador Jorquera, usted ha dicho algo que no se ajusta a la verdad. Ha dicho que en mi intervención he criticado otros estatutos. Yo no me he limitado a criticar otros estatutos, señoría...

El señor PRESIDENTE: Señorías, les ruego que guarden silencio.

El señor SANZ PÉREZ: Senador Jorquera, yo he hablado de que este es un Estatuto del consenso, que está dentro del marco de la Constitución, elaborado por la sociedad de Castilla y León y refrendado por los que han sido democráticamente elegidos en las Cortes de Castilla y León, así como por el Congreso de los Diputados, con cerca de un 90 por ciento de apoyo, y esta tarde en el Senado, donde obtendrá un 90 por ciento de votos a favor. Y eso no es menospreciar al resto de los estatutos ni al resto

de las reformas; no es una crítica, sino que significa una alabanza, no solo al método y al resultado, también a la forma y al fondo, y sobre todo a la gestación final y a las conclusiones del presente Estatuto.

¿Y por qué digo esto? Porque a nadie se le escapa, señor presidente del Gobierno, que esta no ha sido una legislatura tranquila respecto de lo que debería haber supuesto la defensa de la arquitectura constitucional que nos dimos en 1978. Y a diferencia de otros estatutos, este se ha hecho con consenso, pero también con silencio; ha aparecido en pocas páginas o primeras portadas de la prensa gráfica y de los medios de comunicación. Y eso es algo a tener en cuenta.

Este Estatuto ha seguido el principio básico de cómo se habían hecho siempre las cosas en este país. Se habían hecho, señor presidente del Gobierno, llamando al principal partido de la oposición para hablar de los temas que le afectan, como son las reformas estatutarias. Por tanto, no he criticado ni mucho menos el resto de los estatutos, sí he alabado la gestión de este Estatuto de Castilla y León.

Respecto al uso o no uso del gallego en una zona muy especial de la Comarca del Bierzo, usted defenderá posteriormente una enmienda, pero quiero recordarle que en este estatuto se recoge la posibilidad del uso del gallego en dicha comarca.

Al senador Casas, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, quiero darle las gracias por el tono y por la exposición de su posicionamiento político. Ha hablado de que ha habido confrontaciones en esta legislatura, de que debiera haber habido confianza, de que debiera haber habido diálogo. Yo sólo diré, respecto a este Estatuto de Castilla y León que desde sus inicios el presidente Herrera y los grupos parlamentarios han pedido la opinión a la sociedad civil castellano-leonesa; se ha dado participación al principal partido de la oposición, que es el Partido Socialista; se ha dado participación a la Unión del Pueblo Leonés, y se ha dado participación a una formación política que no tiene representación parlamentaria.

Esa es una forma de hacer algunas cosas y otra es lo que se ha hecho en este país en los últimos tres años: marginar y arrinconar a un partido que representa a tres millones de españoles (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) En reiteradas ocasiones el presidente de mi partido, que hoy nos acompaña, ha presentado al presidente del Gobierno, que también nos acompaña, propuestas de consenso, hasta por escrito, de aquellas cuestiones como es política exterior, política territorial o lucha antiterrorista.

Hay formas de hacer política y formas de hacer política, y los ciudadanos —de eso yo estoy convencido— lo valorarán. Por lo tanto, la confrontación está donde está y la falta de diálogo y de confianza ha estado hacia el principal partido de la oposición que representa el Partido Popular.

A la senadora Loroño, también le doy las gracias, sobre todo, por el apoyo al Estatuto de Castilla y León. Con este estatuto, Castilla y León no ha renunciado absolutamente

a nada. Más bien todo lo contrario. Con este estatuto, Castilla y León sigue fortaleciendo el modelo territorial que nos dimos con la Constitución del 1978 y plantea para sí, en clave interna, lo mismo que defiende a nivel nacional para el resto de los españoles. Por lo tanto, se plantea ampliación de competencias en justicia o en gestión del agua y, sobre todo, avance en responsabilidades de gestionar en eficacia y en eficiencia los recursos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León. Y yo le invito, querida senadora, a que se lea muy especialmente los Títulos IV y V del presente Estatuto.

El senador Bonet sigue en la senda del debate de ayer en la Comisión General de Comunidades Autónomas y habla de revoluciones y de algunas cuestiones referidas a cuándo celebra Castilla y León su fiesta y a que si celebra una derrota. Ha hecho una crítica, desde su perfecto derecho, lógicamente —y que el Grupo Parlamentario Popular y yo como castellano-leonés no compartimos—, a los Comuñeros. El diputado Tardà, debatiendo este Estatuto, decía algo así como que se sentía afín y solidario con los Comuñeros y que se sentía comuñero. Póngase usted de acuerdo con el diputado Tardà. Y ha establecido una serie de comparaciones en la línea y en la senda de lo que ha supuesto una desacertada y alocada forma de hacer política en Cataluña, de la que usted y su grupo son responsables. Le digo lo mismo, para resumir y acortar el debate de este estatuto: dejemos y esperemos, pero sobre todo dejemos, que decida el Tribunal Constitucional y digo sobre todo dejemos, y se le deje, que se pronuncie lo antes posible al respecto del Estatuto de Cataluña. Yo creo que ese es el mejor servicio que podemos hacer todos los grupos parlamentarios y todas las formaciones políticas para que el Tribunal Constitucional decida lo antes posible lo que piensa al respecto del Estatuto de Cataluña.

Y se agota el debate aquí, porque cuando usted habla de algunas cuestiones, que yo lógicamente no comparto, yo le invito a que relea el Estatuto, en concreto el Capítulo IV que habla de principios rectores de las políticas públicas de Castilla y León. Con ese capítulo yo le podré demostrar y usted podrá llegar a la conclusión de que sus afirmaciones están más alejadas de la realidad de lo que usted ha planteado aquí.

Senador Pérez Sáenz, me hubiera gustado que hubiera cambiado el discurso de la tarde de ayer. Quizá porque están aquí el presidente de su partido y el presidente del Gobierno se ha limitado a lo mismo, a excusarse en la defensa y en el apoyo al Estatuto de Castilla y León.

Las comparaciones suelen ser odiosas y comparar el Estatuto de Castilla y León con el de Cataluña es blanco y negro, por no decir otro adjetivo. Por tanto, me hubiera gustado haber oído un apoyo más firme y rotundo al Estatuto de Castilla y León y no establecer comparaciones, y muy especialmente, hablar de algunas gestiones que ha compartido con el senador Bonet. Le digo lo mismo, y me dirijo al Grupo Parlamentario Socialista, que decida el Tribunal Constitucional lo antes posible y al final se despejarán las dudas al respecto. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

Termino reiterando el agradecimiento a todos por su colaboración en el debate de un Estatuto tan importante para Castilla y León. Yo creo que esta reforma es un ejemplo de cómo deben hacerse las cosas en lo que respecta a las reformas estatutarias, de cómo se han hecho siempre las cosas en Castilla y León, con el acuerdo y la complicidad de las dos grandes fuerzas políticas y, lo más importante, con la complicidad de la sociedad castellana y leonesa.

Mi grupo va a apoyar este Estatuto porque mi grupo y el Partido Popular, el Partido Popular y mi grupo se ven y se reconocen plenamente en el estatuto que hoy debatimos y que vamos a votar.

Con este Estatuto se reedita y se renueva el espíritu del pacto, el llamado espíritu de la transición, que presidió la aprobación de la Constitución Española. Esta reforma no niega nada sino que legitima; no impide, sino que posibilita, porque es una reforma posibilista; no quita nada a nadie ni renuncia a nada, y no se podrá encontrar ningún tipo de blindaje, senador Bonet, en este Estatuto sino que profundiza en algo tan básico como es la libertad de los leoneses y de los castellano-leoneses.

Quiero terminar igual que en la tarde de ayer. Este estatuto iniciará su andadura en un nuevo Parlamento autonómico. El primer estatuto se inició en las ya queridas para Castilla y León, Cortes de Fuensaldaña. Ese castillo del siglo XV, de 1453, es parte de la historia de Castilla y León y yo quiero rendir un merecido homenaje a Fuensaldaña, así como a los presidentes de Castilla y León, muchos de los cuales nos acompañan, como son Demetrio Madrid, José Constantino Nalda, José María Aznar, Jesús Posada, Juan José Lucas, y, cómo no, Juan Vicente Herrera.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Vamos a pasar al debate de las enmiendas.

En primer lugar, tiene la palabra el senador Jorquera. Silencio, señorías.

El señor JORQUERA CASELAS: Gracias, señor presidente, voy a procurar ser muy breve.

En primer lugar, senador Antolín, si usted apela tanto al consenso, le hago una petición: no diga que no dije la verdad, diga que discrepa de mis manifestaciones. Por varias razones. En primer lugar, creo que sería más respetuoso decirlo así; en segundo lugar, soy gallego, y como gallego creo que la verdad, como todo, es relativa. (*Risas.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor JORQUERA CASELAS: En cualquier caso, senador Sanz, yo me referí en mi intervención al debate en el turno a favor en la Comisión General de Comunidades Autónomas, y dije que se había aludido implícitamente a otros estatutos, no que se habían hecho críticas explícitas. Si se reitera continuamente que este es un Estatuto fraguado con el máximo consenso, elaborado en el marco de la

Constitución, cualquier persona entendería que se está intentando aludir a que otros estatutos no están hechos en el marco de la Constitución; en cualquier caso, respeto, por supuesto, sus opiniones, pero rebata las mías en términos de más respeto, se lo ruego, señoría.

Centrándome en la defensa de nuestra enmienda, no quiero entrar en contradicción con lo que manifesté en mi primera intervención. Para el BNG no hay ningún estatuto modelo; para el BNG cada comunidad tiene que concretar sus propuestas de reforma estatutaria, cada comunidad tiene que definir su propio modelo; por tanto, voy a decir algo que quiero que se entienda como un ejemplo: la lengua occitana, denominada aranés en Arán, es la lengua propia de este territorio y es oficial en Cataluña, de acuerdo con lo establecido por el presente estatuto y las leyes de normalización lingüística, artículo 65 del Estatuto catalán. Es decir, el Estatuto catalán asume la pluralidad lingüística existente en el territorio de Cataluña; el Estatuto catalán asume una realidad: las fronteras políticas no son coincidentes con las fronteras lingüísticas, y dentro del territorio administrativo de Cataluña hay una zona, el Valle de Arán, de habla occitana. Por ello, se reconoce el aranés, es decir, la variante del occitano que se habla en este territorio, como lengua oficial de Cataluña.

¿Qué dice el Estatuto de Castilla y León al respecto del gallego? Que merecerá respeto —permítanme la acotación— ¡sólo faltaría! y protección. Pero, señorías, hablar de protección sin concretarlo en cuestiones que desarrollen este concepto es simplemente un brindis al sol.

¿Qué propone el Bloque Nacionalista Galego? Lo siguiente: el gallego es idioma propio y oficial en los municipios limítrofes con Galicia; por tanto, propone admitir una realidad. Históricamente la lengua propia de los municipios limítrofes con Galicia es el gallego, por lo que tiene que tener un reconocimiento oficial, siendo cooficial en este ámbito territorial, junto con la lengua oficial del Estado, que es el castellano.

¿Qué decían del Bloque Nacionalista Galego? Que una ley regulará los derechos de utilización por sus habitantes ante las administraciones públicas y las medidas de protección y fomento de los diversos ámbitos sociolingüísticos...

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya, por favor.

El señor JORQUERA CASELAS: Termino, señor presidente.

Por consiguiente, señorías, que se amparen los derechos lingüísticos de los gallegohablantes, si no queremos hacer un simple brindis al sol.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías, señor presidente del Gobierno, señor ministro, señor líder de la oposición. Quiero saludar también y dar la bienvenida en nombre del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria a todos los representantes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que hoy nos acompañan, con los presidentes de la Junta y de las Cortes de Castilla y León a la cabeza, y esperamos que al final de este debate y su correspondiente votación salgamos todos absolutamente satisfechos de la decisión que se tome en esta Cámara.

En la última reunión de la Comisión General de las Comunidades Autónomas dijimos que nuestro grupo tiene por costumbre no presentar enmiendas a los estatutos de autonomía distintos al de la Comunidad Autónoma de Canarias, salvo en el caso de que una fuerza política o un colectivo que careciera de representación parlamentaria en esta Cámara nos solicitara hacer de intermediarios o interlocutores sobre alguna propuesta concreta que nos parezca razonable. Y precisamente este es el caso de las enmiendas que, aunque las hemos presentado como grupo de Coalición Canaria, en realidad se trata de una propuesta de la Unión del Pueblo Leonés.

Con este grupo de cinco enmiendas recogemos una sensibilidad, la de los ciudadanos del pueblo leonés, dotado de personalidad propia, y para posibilitar una vía estatutaria y constitucional, de tal forma que ese pueblo leonés pueda, si así lo estima democráticamente, autoorganizarse por sí mismo, política y administrativamente.

Sé que no es fácil en este clima de consenso tan amplio defender una propuesta de una minoría, pero la grandeza de la democracia consiste precisamente en eso, en el derecho de las minorías a ser escuchadas y a presentar sus propuestas. En este sentido, y actuando en nombre de la Unión del Pueblo Leonés, las enmiendas concretas que hemos presentado afectan únicamente a cinco artículos: al artículo 1.2, donde se trata de sustituir región europea por regiones europeas; al artículo 2, en el que se diferencian las provincias leonesas de León, Salamanca y Zamora, de las castellanas de Ávila, Burgos, Palencia, Segovia, Soria y Valladolid; al artículo 43.1, en el que proponemos que la organización territorial de esta comunidad se organice en dos territorios, el Reino de León y Castilla Norte; al artículo 48 para el que proponemos la adición de un segundo apartado que incluye la creación de un Consejo General del Reino de León, que en todo caso deberá ser regulado por ley de las propias Cortes de Castilla y León; y finalmente, proponemos la adición de un nuevo artículo 92, en el que se posibilite el procedimiento para que el pueblo leonés pueda acceder a su autonomía a iniciativa, entre otros, de ese Consejo General del Reino de León, debiendo regularse todo este procedimiento por una ley de las Cortes de Castilla y León.

Estas son las enmiendas para las que solicitamos a sus señorías receptividad para introducir esta particularidad del pueblo leonés en el articulado del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la senadora Loroño.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señorías, hemos presentado dos enmiendas al Estatuto de Autonomía de Castilla y León. A una de ellas ya me he referido anteriormente. No es costumbre de este grupo parlamentario, el de Senadores Nacionalistas Vascos, enmendar los estatutos de autonomía que nos vienen desde los distintos parlamentos autonómicos, pero en este caso sí queremos hacer ver que de alguna forma el Estatuto de Castilla y León ignora esa realidad lingüística existente en su comunidad autónoma. De hecho, en el artículo 5 del Estatuto de Autonomía se plantea el leonés, como no podría ser de otra forma, y también el gallego, aunque no en los términos y con la intensidad que el senador Jorquera desea que se recoja, como patrimonio lingüístico propio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Sin embargo, se ignora que en el Condado de Treviño se habla la lengua vasca, el euskera, y es una realidad que no se puede ignorar. Y lo que hace este estatuto de autonomía es ignorar una realidad y, por tanto, ignorar parte de la riqueza lingüística que existe en Castilla y León. De ahí nuestra enmienda al artículo 5 planteando que en el Condado de Treviño la lengua vasca goce de especial protección, facilitándose su empleo y su uso en los ámbitos demandados por la propia población del Condado de Treviño, en educación y en administración.

Por otro lado, hemos presentado una enmienda referida en este caso específicamente al Condado de Treviño. Un condado que se encuentra en el corazón de Álava, perteneciente a la provincia de Burgos y, por tanto, a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. La historia comienza en el siglo XII cuando esta zona se convierte en señorío, y tras quedar en manos de Castilla en 1288, Juan II le concede el título de condado, y en el siglo XV cuando se separa de Álava entra a formar parte definitivamente de Castilla y León, quedando bajo dominio de la provincia de Burgos, de la que depende en estos momentos administrativa y jurídicamente.

No tenemos nada en contra de ello, lo único que sí planteamos es que se facilite la incorporación de los dos municipios enclavados en el Condado de Treviño, si así lo desean los treviñeses, el propio Treviño y La Puebla de Arganzón, pero en términos similares a los que se plantean para incorporar otros territorios o municipios, tal y como se recoge, incluso, en el artículo 10 del Estatuto de Aragón, recientemente aprobado en esta Cámara, e incluso, en el propio artículo 8 del Estatuto de Autonomía de Gernika.

Concluyo, señor presidente, diciendo que, tal y como recoge el apartado b) de la disposición transitoria tercera del Estatuto de Castilla y León en cuanto a la segregación de enclaves, se establece un veto para que esa demanda de los propios ciudadanos no pueda realizarse al tener que contar no solo con informes potestativos sino

favorables a tal segregación por parte de las entidades correspondientes.

Señor presidente, estas son las dos objeciones que mi grupo mantiene a este Estatuto de Autonomía.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Nuet.

El señor NUET I PUJALS: Gracias, señor presidente.

Quiero sumarme también al saludo a las distintas autoridades e instituciones de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que hoy están aquí presentes, encabezadas por su presidente el señor Juan Vicente Herrera, también a la sociedad civil de Castilla y León que hoy nos acompaña, además de mandar un saludo muy especial a la delegación de Izquierda Unida de Castilla y León, encabezada por su coordinador general, José María González, que hoy está aquí con nosotros.

Ustedes saben que el Grupo Parlamentario de la Entesa está formado por cuatro fuerzas políticas: el Partit dels Socialistes de Catalunya, Esquerra Republicana de Catalunya, Iniciativa per Catalunya Verds y Esquerra Unida-Izquierda Unida.

Nuestro grupo, y este senador en nombre de Izquierda Unida, después del debate parlamentario en el Congreso de los Diputados, ha mantenido 75 enmiendas al Estatuto de Castilla y León, enmiendas que centran las críticas y las propuestas que desde Izquierda Unida de Castilla y León se han venido elaborando y defendiendo.

Señoras y señores senadores, consideramos que estamos ante un debate importante. Por ello, no solo se trata de debatir los aspectos concretos que forman el Estatuto de Castilla y León, sino, especialmente, el hecho de que este texto estatutario tiene la mirada puesta más en el qué dirán que en el desarrollo pleno de las potencialidades del autogobierno de Castilla y León, más en las estrategias de partido del Partido Popular y del Partido Socialista que en las potencialidades reales de autogobierno de Castilla y León. Si el Estatuto valenciano a su paso por esta Cámara ya se utilizó como un aviso para navegantes ante las futuras reformas estatutarias, el Estatuto de Castilla y León se utiliza como un silenciador de una polémica para algunos y de un debate justo para otros, el debate de la articulación territorial de la España real, plural o plurinacional; llámenle ustedes como crean más conveniente. Por tanto, se trata de un debate que debería producirse de forma clara.

Nosotros denunciemos el acuerdo limitador al cual han llegado el Partido Popular y el Partido Socialista: el Partido Popular dispuesto a enarbolar el Estatuto de Castilla y León como garante de la unidad de España ante federalistas, soberanistas e independentistas y, por parte del Partido Socialista, anunciando y renunciando claramente en esta propuesta estatutaria a la construcción del Estado federal o, simplemente, a la equiparación de este estatuto con estatutos anteriormente aprobados como el de Andalucía o Cataluña.

Señores y señoras senadoras, creemos que el consenso que aquí han defendido es positivo y estamos de acuerdo con ello, pero el consenso no es positivo cuando conlleva el silencio de unos y la renuncia de otros, y este estatuto se ha construido excesivamente sobre silencios y sobre renunciaciones. Hoy aprobamos también con este estatuto una cierta pérdida del tren por parte de Castilla y León de las reformas estatutarias más avanzadas en nuestro país. El lenguaje patriótico del Partido Popular le cuesta a la Comunidad Autónoma de Castilla y León un estatuto amputado y limitado que, de alguna forma, pagarán los ciudadanos de Castilla y León.

Ese es el aspecto ejemplarizante en que quiere convertir el Partido Popular la aprobación del Estatuto de Castilla y León, porque en el Senado y en el Congreso de los Diputados ha habido diálogo, es cierto, pero no ha habido debate; lo saben ustedes perfectamente. Se ha producido una tramitación prácticamente blindada entre el Partido Popular y el PSOE, pactada fuera del Congreso de los Diputados y del Senado, cuya consigna ha sido que incluso las enmiendas consideradas razonables no han sido aceptadas; por tanto, señores, senadoras y senadores, si los comuneros levantaran la cabeza, posiblemente nos dirían que para este viaje no hacían falta tantas alforjas.

Voy a ser muy breve. Voy a citar ocho aspectos que pensamos que eran mejorables. Por supuesto, no les voy a castigar con la enumeración de las 75 enmiendas de Izquierda Unida, tampoco tengo tiempo para hacerlo, pero sí les voy a citar los ocho aspectos de manera telegráfica.

Primero: se renuncia a la definición de nacionalidad histórica por parte de la Comunidad de Castilla y León. Segundo: no se desarrolla una verdadera propuesta de comarcalización, a excepción de la comarca del Bierzo. Tercero: no se aumenta el número de procuradores a Cortes, nuestra propuesta era aumentarlo hasta 100. Cuarto: tampoco se supera el límite electoral injusto que deja fuera hoy en la Comunidad de Castilla y León, por ejemplo, a más de 50.000 hombres y mujeres que votaron las candidaturas de Izquierda Unida-Los Verdes en las últimas elecciones municipales y autonómicas. Quinto: no se desarrollan más y mejores competencias plenas compartidas y cedidas para la comunidad autónoma. Sexto: falta exigencia y garantía en el desarrollo de derechos exigibles por el conjunto de ciudadanos: muerte digna, inclusión social, salud, enseñanza, etcétera. Séptimo: se limitan nuevas formas de participación como consulta, referéndum e iniciativas legislativas populares. Y, octavo: no se aborda de forma clara un nuevo modelo de financiación que reconozca una deuda histórica del Estado con esta comunidad y, al mismo tiempo, que dé una seguridad de inversión durante 16 años. Esta es nuestra propuesta para las necesidades importantísimas de este territorio de Castilla y León.

Acabo muy rápidamente. Pensamos que con nuestras propuestas, con nuestras iniciativas, con este debate, en algo hemos contribuido a este Estatuto que, sin duda, es mejor que el anterior; eso no lo ponemos en duda. Pero, evidentemente, también queda lejos de la propuesta de

Estatuto que defendió Izquierda Unida en Castilla y León en el Congreso de los Diputados y en el Senado. Por tanto, también ha mejorado el Estatuto; repito, no lo ponemos en duda.

Señorías, hoy se aprobará el Estatuto. Sabemos que nuestra posición no cuenta con suficientes apoyos; somos plenamente conscientes y, por tanto, también a partir de hoy, especialmente a partir de mañana por la mañana, este es el Estatuto también de Izquierda Unida, de Castilla y León y del conjunto de Izquierda Unida.

Acabo, señorías, manifestando a todas las instituciones castellano-leonesas, a toda la sociedad castellano-leonesa y al conjunto de senadores y senadoras, que mañana estará Izquierda Unida en la trinchera del cumplimiento de este Estatuto. Velaremos punto a punto, coma a coma, para que, como mínimo, lo que se ha escrito se cumpla. En eso estaremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno en contra.

Tiene la palabra la senadora González Lahidalga.

La señora GONZÁLEZ LAHIDALGA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor presidente del Gobierno, señor ministro de Trabajo. Bienvenidos a esta Cámara. Quiero también saludar a la delegación del Gobierno de Castilla y León, encabezada por el presidente Herrera, a todos los parlamentarios y parlamentarias regionales y a todos los castellano-leoneses, amigos y amigas, que nos habéis querido acompañar esta tarde tan importante para los ciudadanos y ciudadanas de nuestra comunidad.

Hoy es un día histórico para nuestra tierra. Lo hemos repetido en la tramitación de este Estatuto en los diversos estamentos, pero no es una fórmula parlamentaria más; es una realidad. Hoy los castellano-leoneses nos sentimos especialmente orgullosos de pertenecer a esta tierra, porque hoy, cuando finalice este punto del orden del día, Castilla y León habrá dado un paso adelante. Nos habremos dotado de un nuevo instrumento que nos va a permitir profundizar más en nuestro autogobierno, nos va a permitir dotarnos de mayores capacidades para afrontar nuestra vida con garantías de bienestar y futuro.

Señorías, esta reforma surge de la necesidad imperiosa de adaptarnos a los nuevos tiempos de este mundo cambiante y globalizado. En ella los socialistas nos sentimos realmente cómodos. Nos sentimos actores principales de esta reforma, y esperamos que nadie caiga en la tentación de relegarnos a un papel secundario, pues esta es una reforma fruto del consenso, fruto de muchas horas de trabajo y de debate. Es la reforma estatutaria salida de la voluntad de los castellano-leoneses. Y lo es con un amplio respaldo de sus instituciones y de la sociedad.

Este es un texto que consolida el modelo autonómico de esta España plural, con los objetivos de garantizar la cohesión, incrementar el nivel de autogobierno, asegurar la protección de los hechos diferenciales constitucionalmen-

te reconocidos, mejorar y adecuar las instituciones autonómicas y hacer más eficaces y eficientes los servicios públicos que se prestan a los ciudadanos, todo ello desde los principios de lealtad institucional y cohesión territorial.

Me corresponde fijar la posición de mi grupo con respecto a las enmiendas presentadas por los distintos grupos en esta Cámara. Señorías, las enmiendas han sido analizadas con seriedad y rigor, con la seriedad que requiere cualquier grupo parlamentario que forme o no forme parte de esta Cámara y con el respeto que, por supuesto, merecen los electores que respaldan esa opción política. No obstante, y como ustedes suponen y se ha dicho aquí, no vamos a aceptar ninguna de sus enmiendas, la mayoría por estar en desacuerdo con ellas, y aunque es cierto que mi grupo podría ver con cierta simpatía alguna, no estamos en condiciones de considerarlas.

Ustedes saben que existe un acuerdo previo que se adoptó en las Cortes de Castilla y León en virtud del cual Partido Socialista y Partido Popular, que representan casi el 98 por ciento del Gobierno de Castilla y León, han trabajado juntos, han unido sus esfuerzos para consensuar un texto, el mejor texto autonómico del que puede dotarse esta comunidad, mi comunidad; un texto serio, riguroso y perfectamente articulado.

La argumentación de rechazo de las enmiendas es la misma que esgrimimos en la Comisión General de las Comunidades Autónomas, la misma que se esgrimió en el Congreso, la misma que se esgrimió en las Cortes de Castilla y León, pero yo tengo el deber y la oportunidad de volver a hacerlo en esta Cámara.

Las enmiendas de nueva factura que entran en el Senado las presenta el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria que, como bien dice, hace de correa de transmisión de la Unión del Pueblo Leonés, grupo con representación de un parlamentario en las Cortes regionales de Castilla y León. Señorías, quiero repetir lo que hace unos días apunté en la comisión: no es cometido del Senado mover límites territoriales, organizar política o administrativamente las comunidades autónomas. Vamos a respetar lo que Castilla y León quiere, lo que sus ciudadanos y ciudadanas desean, estrictamente dentro del marco de nuestra Carta Magna.

Con respecto a la única enmienda que mantiene el señor Jorquera, del Bloque Nacionalista Galego, de verdad que es encomiable —se lo decía el otro día— la pasión con que defiende el patrimonio gallego, en este caso el idioma. Señor Jorquera, se lo digo con cariño y admiración, pero con el mismo respeto y cariño que reconocemos el uso del gallego en nuestra comunidad, en la comunidad de Castilla y León, su singularidad en determinados territorios y comarcas. Reconocemos, y me gustaría que usted también lo hiciese, que este idioma queda expresamente protegido en el artículo 5 del nuevo texto y que se le dará el tratamiento requerido en la próxima ley que debe desarrollar el Gobierno autónomo, y así se lo vamos a exigir, en base a una enmienda que ustedes mismos propusieron al artículo 46.3, referida a la comarca del Bierzo.

El idioma gallego forma parte de nuestro acervo patrimonial vivo, de nuestra variedad lingüística. Es para nosotros un bien cultural e histórico, como tantos que tenemos en nuestro catálogo y, como tal, queda protegido y amparado en el nuevo Estatuto.

Signatura Apostólica El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos presenta dos enmiendas que reabren el histórico debate sobre el enclave de Treviño. No es que nos parezca mejor ni peor, señora Loroño. Es más, desde sus posiciones nacionalistas, y con algún esfuerzo, hasta podríamos entender su reivindicación. (*Fuertes rumores.*) Pero a la vez, desde nuestra postura no compartimos en absoluto sus argumentaciones ni en absoluto nos parece que sea el Senado la vía constitucional para acometer cambios territoriales en nuestras provincias. No obstante, apelaré al principio de no participación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en este caso, que es un derecho al que no podemos ni debemos renunciar.

Las 75 enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés y que vienen del Congreso de los Diputados, donde fueron defendidas por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, abarcan pretensiones en gran parte del articulado, como son el reconocimiento de ciertos derechos sociales, económicos y ambientales en relación con la organización territorial, así como otras que afectan a la normativa electoral, aspectos referentes a la mejora de la financiación, reconocimiento de la deuda histórica, reivindicación de inversiones estatales, etcétera. (*Fuertes rumores.*) Entienden, y así nos lo expresan, que la reforma no implica avances sustanciales ni compromisos explícitos, que es una reforma ambigua, poco clara y con poca financiación.

Señoría, quizá usted y yo hayamos leído el mismo texto, pero seguro que lo hemos hecho con un prisma totalmente distinto. Trataré rápidamente de rebatirle sus argumentos.

La reforma incluye en su Título I un nuevo catálogo de derechos de los ciudadanos que abarca desde la salud hasta la educación, la asistencia social, el medio ambiente o la vivienda.

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

La señora GONZÁLEZ LAHIDALGA: Gracias, señor presidente.

Dicho catálogo concede una atención prioritaria a los colectivos en situación de riesgo. Asimismo define los principales objetivos de la acción política de la comunidad danto cuerpo jurídico a la idea de un estatuto de autonomía, a principios que han de orientar la acción política en torno a aspectos como son la cohesión social y territorial, la lucha contra la despoblación, la defensa del medio rural y el crecimiento económico sostenible.

Se recoge también en el nuevo Título III la organización territorial ofreciéndose un marco general para el desarrollo de la autonomía de los municipios, provincias y demás entes territoriales. En este sentido el estatuto reconoce la singularidad y pluralidad de sus territorios —y al menos

quien les habla se congratula especialmente por ello—, entre los que se encuentran realidades como la comarca del Bierzo con una prolongada trayectoria territorial.

Ustedes también apelan a la falta de financiación. Les diré que en el nuevo texto también se definen las normas básicas que posibilitan los recursos suficientes para garantizar a los ciudadanos unos servicios públicos y de calidad equiparables a los del resto del Estado, ponderándose factores definitorios de nuestra comunidad como son su extensión, el despoblamiento o el envejecimiento de sus habitantes. Se han dispuesto mecanismos de coordinación financiera con el Estado para ir superando los desequilibrios económicos y demográficos que en este momento nos afectan.

Finalizo, señor presidente, señorías, diciendo que esta reforma que hoy vamos a aprobar supone un nivel más alto de autogobierno con un incremento importante de competencias dotadas de financiación. Pero lo que quizá me parece más importante de esta reforma del Estatuto de Castilla y León es que nos permitirá a sus ciudadanos y ciudadanas tener más protegidos nuestros derechos y el acceso a mejores posibilidades de presente y de futuro.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En turno en contra tiene la palabra el senador Ferrández Otaño.

El señor FERRÁNDEZ OTAÑO: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señorías, quiero sumarme a la bienvenida que han dado el resto de los portavoces a las personas de Castilla y León que hoy se encuentran aquí, encabezadas por su presidente, y a la vez quiero manifestar el gran honor y la profunda satisfacción que me produce tener la oportunidad de intervenir en el debate de esta norma básica de mi comunidad.

Me corresponde hacer uso del turno en contra, en nombre del Grupo Popular, de las enmiendas que han sido presentadas por el Bloque Nacionalista Galego, por Coalición Canaria, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos y Entesa Catalana de Progrés. Y quiero comenzar mi intervención agradeciendo a todos el esfuerzo que han hecho para, desde su óptica o como intermediarios de terceros, tratar de mejorar el texto que en su día fue aprobado por las Cortes de Castilla y León. Y también quiero extender este agradecimiento a los letrados que han emitido los informes, al trabajo serio y riguroso que han realizado en el estudio de este estatuto, como lo han hecho siempre y en todos los casos en todos los estatutos. Y quiero destacar, tras escuchar a los distintos portavoces, el buen tono que ha presidido este debate y el apoyo decidido y casi unánime que se ha manifestado, apoyo que viene a ratificar lo que desde un primer momento ha sido seña de identidad del texto que hoy debatimos, y es el amplio consenso alcanzado, tanto en su tramitación en las Cortes de Castilla y León como en sede parlamentaria, que desde el primer momento ha presidido todos los trabajos encaminados

a llevar a cabo la importante reforma que hoy se propone. Porque el Estatuto, cuya reforma hoy estamos debatiendo, tiene su base fundamental, como ya se ha dicho, en el absoluto respeto a nuestra Constitución en todos y cada uno de los artículos que constituyen y conforman el nuevo estatuto, con el que se pretende actualizar nuestro autogobierno de acuerdo con las necesidades, aspiraciones y expectativas de los castellano-leoneses.

Porque, señorías y aquí se ha dicho y no seré yo el primero en decirlo, a diferencia de otros estatutos sobre los que hemos tenido ocasión de debatir en la presente legislatura, en el de Castilla y León que hoy se somete a nuestra consideración no podrá encontrarse ni un precepto, ni siquiera un párrafo, que pudiera ser tachado de inconstitucional, puesto que no se habla de derechos históricos, no se cuestiona la idea de soberanía, no se pretende el blindaje de competencias, no planea la bilateralidad como exigencia ni como colaboración, respeta las competencias exclusivas del Estado y no establece privilegios económicos y sociales para los ciudadanos de Castilla y León.

Como quiera que ha habido distintos portavoces —el portavoz del Grupo Socialista, el señor Pérez Sáenz; el portavoz de Entesa y en menor medida el portavoz de Convergència i Unió— que han tratado de justificar determinados conceptos que en su día fueron muy cuestionados por el Partido Popular en el Estatuto de Cataluña, que han pretendido justificar esos conceptos por el hecho de que aparecen recogidos en el Estatuto de Castilla y León, tengo que decirles, en relación con algunos de ellos y a título de ejemplo, que es cierto que en los dos estatutos se habla de bilateralidad, lo que sucede es que en el de Castilla y León se hace en términos de colaboración y cooperación, tal y como establece el artículo 5.1 de la Ley 30/1992, mientras que en el Estatuto de Cataluña se hace en términos de exigencia en la participación de la Generalitat en las instituciones, organismos y procedimientos de toma de decisiones del Estado respecto de competencias exclusivas de este, llegando incluso a exigir capacidad de designación de representantes en los órganos económicos y sociales tales como el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores o incluso, y como estamos viendo en estos días, del Tribunal Constitucional.

Es también verdad que en ambos estatutos se hace referencia a la participación en la política europea del Estado, lo que sucede es que mientras en el Estatuto de Castilla y León se establece que esa participación se limita a que debe ser oída e informada y que se llevará a cabo en los términos establecidos por las legislaciones europea y estatal, en el Estatuto de Cataluña se establece que Cataluña tendrá una posición determinante en la formación de la voluntad del Estado en los asuntos relacionados con la Unión Europea que les afecten, lo cual es una diferencia sustancial.

Es cierto igualmente que en los dos estatutos se habla del Tribunal Superior de Justicia; es cierto. Sin embargo, en el estatuto de Castilla y León se dice que el Tribunal de Justicia ejercerá sus competencias sin perjuicio de las que corresponden al Tribunal Supremo como órgano jurisdic-

cional en todos los órdenes dentro de la Administración de Justicia española, y en el Estatuto de Cataluña se establece que el Tribunal Superior de Justicia es la última instancia jurisdiccional de todos los procesos iniciados en Cataluña, se reserva para el Tribunal Supremo únicamente el papel de unificación de doctrina y se le adjudica en exclusiva la unificación de la interpretación del Derecho de Cataluña. Como dicen en mi tierra, es igual pero no es lo mismo.

En definitiva, señorías, a diferencia de lo que se viene estableciendo, el Estatuto de Castilla y León mantiene los principios de unidad de la nación española, de igualdad de los españoles y de solidaridad que hemos defendido a lo largo de estos años. Y bajo estas premisas el texto incluye por primera vez una carta de derechos de los ciudadanos de Castilla y León. Establece la posibilidad de crear nuevas instituciones, incrementa el autogobierno de la comunidad, recoge las particularidades que le son propias, impulsa la autonomía local y regula sus relaciones con las instituciones de la comunidad, potencia su presencia en el exterior y mejora las fórmulas de colaboración y cooperación con otras comunidades autónomas y las corporaciones locales.

Frente a éstas que consideramos mejoras sustanciales, determinados grupos han presentado algunas enmiendas que a continuación trataré de contestar. Por el Bloque Nacionalista Galego se formula una enmienda en relación con el gallego que pretende que tenga una mayor protección de la que el estatuto le reconoce en el artículo 5. Yo quiero decirle —como le dije ayer— que la protección que se establece en el Estatuto es, primero, la que exige la Constitución Española en el artículo 3.3 y, segundo, la misma protección que ya recogía el Estatuto en su anterior redacción.

Usted compara la existencia del aranés en el Estatuto de Cataluña y yo le pregunto a usted en qué otro lugar distinto de ese se habla el aranés a diferencia de lo que sucede con el gallego que, además, de en El Bierzo se habla en Galicia. Por lo tanto, quien tiene que fomentar, potenciar, impulsar, proteger el gallego es principalmente la Comunidad Autónoma de Galicia como el castellano le corresponde no solamente a la Comunidad Autónoma de Castilla y León sino a todo el Estado español, puesto que es la lengua oficial del Estado.

Por su parte Coalición Canaria formula bien, como intermediario de la Unión del Pueblo Leonés, varias enmiendas que hacen referencia a las posiciones que mantuvo este partido en las Cortes de Castilla y León. Y, como le dije ayer, la propuesta que hace la Unión del Pueblo Leonés carece, desde nuestro punto de vista, de cualquier fundamento jurídico, incluso de cualquier fundamento histórico y es ciertamente arbitraria. Carece de fundamento jurídico porque evidentemente no es un estatuto de autonomía el que debe regular la forma en que se tienen que segregar parte del territorio. Eso ya debería aparecer recogido en la Constitución.

Tampoco se ajusta históricamente a la realidad lo que se plantea desde Unión del Pueblo Leonés desde el momen-

to en que plantea la unión como región de tres provincias, León, Zamora y Salamanca, que no eran las únicas que pertenecían al Reino de León. Había otras provincias que pertenecían al Reino de León que, sin embargo, su propuesta no incluye. Además, debo decirle que existen muchas más coincidencias entre municipios del norte de la provincia de Valladolid, caso de Mayorga, o de la montaña palentina con León que las que pueden tener algunos municipios de la provincia de Salamanca que están bien alejados de León y que no tienen ninguna vinculación.

Por lo tanto, es absolutamente arbitraria la posición que se manifiesta y defiende Unión del Pueblo Leonés y que en su momento fue negada mayoritariamente por las Cortes de Castilla y León.

Las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos son, senadora Loroño, dos básicamente, una que hace referencia a la protección del euskera y otra al Condado de Treviño. Respecto de la primera de esas enmiendas debo decirle que es cierto que algunas personas, pero escasos centenares son los que hablan en la Comunidad Autónoma de Castilla y León el euskera, que la protección del euskera está garantizada por la Constitución Española y que, por otra parte, no estaría de más que esa protección que usted exige del euskera en la Comunidad Autónoma de Castilla y León la tuvieran ustedes del castellano en su comunidad donde cada día más una lengua que es la oficial de todo el Estado y de la que tienen el deber y la obligación de conocer todos los españoles está siendo desplazada y relegada a un segundo plano. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) El último caso, el reciente decreto por el que se establece el currículum de la Educación Básica y se implanta en la Comunidad Autónoma del País Vasco, en el que se establece el euskera como lengua vehicular de la Educación Básica. Luego si ustedes pretenden que en Castilla y León se proteja, se defienda y se fomente el euskera no estaría de más que ustedes hicieran lo mismo con la que es lengua oficial de todo el Estado español. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio por favor.

El señor FERRÁNDEZ OTAÑO: Respecto a lo que se afirma del Condado de Treviño no fue en 1268 —como dice usted— cuando formó parte de Castilla. El Condado de Treviño formó parte de Castilla cuando el Rey Alfonso VIII venció al navarro Sancho VI el Sabio en el año 1200 y desde entonces, y sin solución de continuidad, el Condado de Treviño ha pertenecido siempre a Castilla y, en este caso, a Castilla y León.

Por lo tanto, no es a razones históricas, como se argumenta en la justificación de su enmienda, sino a voluntad de los treviñeses a lo que usted apela para poder justificar la segregación del Condado de Treviño y la incorporación a la Comunidad Autónoma del País Vasco. Yo le pregunto en qué artículo, en qué precepto del Estatuto del País Vasco se prevé la posibilidad de que cualquier territorio de

esa comunidad se pueda segregar simplemente por la voluntad de sus vecinos. Supongo que eso no figura. Yo me he preocupado de buscarlo, y no lo he encontrado en ningún sitio. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Por tanto, a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, le corresponde defender y garantizar todos los derechos de todos los ciudadanos de Castilla y León; y entre los ciudadanos de Castilla y León están también esos vecinos.

Por lo que respecta a las enmiendas de Entesa, en este caso de Izquierda Unida... (*La señora Etxegoyen Gaztelumendi: ¡Qué miedo tienen!*) Le agradecería, senadora Etxegoyen, que hable cuando le corresponda y que me deje ahora hablar a mí. (*La señora Etxegoyen Gaztelumendi: Perdón, tiene usted razón.—Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio.

El señor FERRÁNDEZ OTAÑO: Muchas gracias, senadora Etxegoyen, muchas gracias.

Con respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, en este caso de Izquierda Unida, ya comenté el otro día que nosotros las habíamos dividido básicamente en tres bloques: uno, relativo a las competencias tanto exclusivas como normativas o de ejecución; otro, que hacía referencia a la financiación, y un tercer grupo más variopinto de enmiendas más puntuales, a las que ha aludido el senador Nuet.

En cuanto a las primeras, como ya le dije, señoría, entiendo que con la redacción que se propone se descien-de en exceso a pormenorizar competencias que ya aparecen reflejadas en el Estatuto. Por ponerle un ejemplo, en el apartado 6.º del artículo 70, sobre las competencias exclusivas en materia de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda, se hace una relación detallada de todas las competencias en cada una de esas materias, lo que entendemos es una mala práctica legislativa, porque eso deberá ser objeto de desarrollo posteriormente, si es que no se ha desarrollado ya.

Además, entendemos que en algunos casos ustedes pretenden arrogarse determinadas competencias, como en una especie de carrera loca por tratar de ver quién tiene más. Y eso les lleva a ustedes al absurdo de que en algunos casos soliciten para la comunidad la competencia exclusiva sobre puertos, aeropuertos, etcétera, e incluyen en la redacción dada la competencia sobre el régimen jurídico, la planificación y la gestión de todos los puertos, aeropuertos e instalaciones portuarias y aeroportuarias, instalaciones marítimas menores, estaciones terminales de carga en recintos portuarios y demás infraestructuras del transporte. Mire, senador Nuet, no sería malo que pudiéramos tener esas competencias en Castilla y León, porque eso significaría que tendríamos acceso al mar, con lo que ello supone de alternativa para el desarrollo económico de nuestra comunidad. Pero, lamentablemente, como no hay mar no podemos tenerlas.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego termine.

El señor FERRÁNDEZ OTAÑO: Voy terminando, señor presidente.

Solamente haré referencia a dos enmiendas más de Izquierda Unida. En cuanto a la sede, que usted enmienda, y solicita que sea para Valladolid, no es cuestión litigiosa en Castilla y León, y mucho menos para los vallisoletanos; y le habla uno. Por lo tanto, no quiera usted meter el dedo en las propuestas para tratar de incordiar entre los ciudadanos de Castilla y León.

Y en cuanto a las enmiendas —que son tres— para la composición, elección y mandato, usted propone la ampliación a cien procuradores, en un caso, la disminución al 3 por ciento para poder tener representación parlamentaria, y ampliar la circunscripción electoral a una circunscripción autonómica. Pues bien, debo decirle que Izquierda Unida, con la actual redacción, ya ha tenido representación parlamentaria en las Cortes de Castilla y León; luego si hoy no la tiene no es por culpa de la ley, sino porque ustedes hacen propuestas como estas.

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya.

El señor FERRÁNDEZ OTAÑO: Yo le sugiero que en una próxima ocasión presente una enmienda en la que se diga que en cualquier caso Izquierda Unida tendrá representación parlamentaria en las Cortes de Castilla y León.

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya ya.

El señor FERRÁNDEZ OTAÑO: Nos ahorraríamos tiempo, trabajo y discusiones.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Tiene la palabra el senador Mur.

El señor MUR BERNAD: Gracias, señor presidente. Señor presidente del Gobierno, buenas tardes.

Señorías, permítanme en primer lugar que salude al señor presidente de la Junta de Castilla y León, al señor presidente de las Cortes de Castilla y León y a la amplísima delegación que hoy nos acompaña, representante de todos los grupos políticos, económicos y sociales de dicha comunidad.

Les hablo como senador del Partido Aragonés, en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, y hago este preámbulo porque así quizá entiendan algunas cosas que quiero decir esta tarde desde esta tribuna, al hilo de la aprobación del nuevo Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Vemos con muchísima simpatía la tramitación de este Estatuto. Nosotros hemos respetado el texto que ha llegado a esta Cámara, porque nos parece fundamental respetar el acuerdo que viene de las Cortes de Castilla y León. Ha

sido esta una iniciativa de su Parlamento, representante del pueblo de esa comunidad autónoma, y por tanto nosotros solo podemos aplaudirles, felicitarles y asentir a lo que ustedes, que son los verdaderos conocedores de sus necesidades, han traído a esta Cámara.

El texto consta de 91 artículos, que han recibido nada más ni nada menos que 84 enmiendas, que han visto ustedes que no gozan de demasiado apoyo en esta Cámara.

Y permítanme que me fije de manera especial, de los 91 artículos, en algunas cuestiones que son muy gratas para este senador. En primer lugar, en el preámbulo que acompaña al texto del proyecto de ley, un preámbulo en el que ustedes han tenido la virtud de plasmar la razón de ser de su autonomía, una autonomía histórica la de un viejo reino que en un momento dado de la historia de España se fundió con el viejo Reino de Aragón para crear esa entidad —seguramente con lo que digo algunos me van a calificar de alguna cosa rara—, que fue un ejemplo de buen gobierno, un buen ejemplo de sumar dos viejos reinos. Y digo lo de viejos reinos porque aquí también el pedigrí se discute muchas veces, aunque ni en Castilla y León ni en Aragón tenemos problemas para buscar nuestras raíces; y ustedes han sido muy precisos al contemplarlo en su Estatuto. Dos reinos, el de Castilla y León y el de Aragón, representados por Isabel y Fernando, que tuvieron una manera distinta de hacer política, que sumaron dos concepciones de la política, que ampliaron la concepción de la política moderna en España. Así pues, una concepción más federalista de la Corona de Aragón, junto con la concepción del Reino de Castilla, dieron lugar a un amplio concepto que acabó siendo España, que acabó propiciando una entidad que llevó, entre otras cosas, al descubrimiento y a dar a conocer nuestra cultura nada más y nada menos que en América.

Han traído ustedes un fino documento jurídico con gran contenido político, y les felicito porque han respetado la Constitución Española. Han traído ustedes un documento —permítanme que de nuevo les felicite desde Aragón— en el que han dado a la lengua castellana el título de valor esencial, algo que nos une a cientos de millones de ciudadanos del mundo. Evidentemente, ustedes han tenido la habilidad de valorar lo que supone la lengua castellana en tantas y tantas cosas en este momento.

Permítanme decirles que con este Estatuto van a tener ustedes más competencias, más financiación, más autogobierno, en definitiva, más bienestar, algo que ya no hace falta explicar a los ciudadanos porque lo venimos teniendo en todas las autonomías del Estado español desde que hace 25 años establecíamos un sistema que nos dota de mayor autogobierno, de mayor responsabilidad y de mayores oportunidades para el futuro, un futuro que deseo a todos ustedes que puedan celebrar con mayor bienestar para todos los ciudadanos de Castilla y León.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

El senador Jorquera dispone de un minuto.

El señor JORQUERA CASELAS: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer el tono de la réplica de la senadora González Lahidalga.

No puedo decir lo mismo de la intervención del senador Ferrández, que creo que ha hecho una demostración de lo que él entiende por consenso. No entiendo su argumento. Ha descubierto el Mediterráneo, y ha descubierto que el gallego se habla, además de en el noroccidente del Bierzo, en Galicia. No sé qué quiere decir con eso. En cualquier caso, me ha formulado una pregunta concreta y la voy a responder. ¿Dónde se habla el occitano, además de en el Valle de Arán? Pues, senador Ferrández, en Occitania, porque el aranés es occitano.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo de Senadores de Coalición Canaria tiene la palabra el senador Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor presidente.

Queremos mostrar de antemano nuestro agradecimiento a aquellas de sus señorías que hoy han decidido apoyar las enmiendas que, en nombre de la Unión del Pueblo Leonés ha presentado nuestro grupo. También agradecemos el tono de las intervenciones en el turno en contra de nuestras enmiendas tanto del portavoz del Grupo Parlamentario Popular como del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

En todo caso, el tono está en concordancia con el amplio consenso con el que nos ha llegado esta propuesta de reforma del Estatuto de Castilla y León un consenso arrollador, tal y como dije el otro día en la Comisión General de las Comunidades Autónomas. E independientemente de la suerte que corran las enmiendas que hemos presentado y defendido, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria va a apoyar la propuesta de este nuevo Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Celebramos este consenso y manifestamos nuestra satisfacción al respecto, y nos hubiera gustado que también hubiera existido en otras propuestas de reforma de estatutos de autonomía, como en el caso de Canarias. Nuestro texto estatutario salió con un amplio consenso del Parlamento canario, pero luego se vio afectado por los acontecimientos electorales, lo que ha ocasionado que algunos de los que apoyaban con vehemencia esa propuesta cuando salió de Canarias ahora no lo hagan buscando excusas de todo tipo, y que aquellos que en aquel momento no lo apoyaron ahora sí lo hagan, después de la presentación de algunas enmiendas en el Congreso de los Diputados. De este modo, a día de hoy la situación es de bloqueo en la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados.

Lamentablemente, en nuestra opinión, esta pérdida de consenso en torno al Estatuto canario se debe a la contradicción del Partido Socialista entre su postura inicial y la adoptada posteriormente, una vez que llegó a las Cortes y después de celebradas las elecciones. Igualmente, hemos

detectado cierta contradicción entre la postura del propio Partido Socialista de León, concretamente en el ayuntamiento, y la que mantiene en otras instituciones.

En este sentido, quiero recordarle al Grupo Parlamentario Socialista que el pasado 28 de septiembre el Pleno del Ayuntamiento de León, con los votos de los concejales del Partido Socialista y de la Unión del Pueblo Leonés, aprobó una moción del propio Partido Socialista para respaldar el reconocimiento de León como una región histórica y diferenciada dentro de la comunidad autónoma. En dicha moción se nos pedía a los grupos la presentación de enmiendas en el Congreso y en el Senado para recoger en el articulado del Estatuto de Autonomía de Castilla y León el origen birregional de esta comunidad. Por tanto, por lo menos una parte de las enmiendas que hemos presentado y defendido también son apoyadas por un sector del Partido Socialista, en concreto por el Partido Socialista de León. ¿Quién me iba a decir a mí, señor presidente, que algún día estaría aquí defendiendo al Partido Socialista de León? (*Risas.*)

En todo caso, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria va a apoyar el texto de este nuevo Estatuto de Autonomía de Castilla y León, como he adelantado antes. Solo nos queda felicitar a todos los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León y a sus instituciones por la previsible aprobación y el gran consenso conseguido en este nuevo texto estatutario, que amplía considerablemente las competencias de dicha comunidad autónoma y que, en definitiva, debe ser el instrumento para que todos los poderes públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y puedan prestar mejores servicios a sus ciudadanos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra el senador Casas.

El señor CASAS I BEDÓS: No me cambie de grupo señor presidente. Ni soy de la Entesa, ni de momento tengo intención de serlo. (*Risas.*)

Gracias, señor presidente.

De hecho, no tenía previsto hablar ahora, pero mi primera intervención ha sido mal interpretada por el senador Sanz Pérez y me gustaría hacer una precisión.

Señoría, yo he felicitado a las Cortes de Castilla y León por un trabajo muy bien hecho y con consenso, y les he felicitado además porque han recogido unos temas en su Estatuto que vienen a normalizar una serie de cuestiones que en otros debates estatutarios han sido más complejas. Eso es simplemente lo que he hecho.

Y después, señoría, he hecho una reflexión, que ya he dicho que era muy particular, del siguiente tenor. He justificado la necesidad de adaptar los estatutos al progreso experimentado por España durante estos últimos años, que ha sido realmente espectacular. Los gobiernos autonómicos han sido parte activa de ese progreso económico y social, y por tanto, he dicho que era lógico que los estatutos se adaptaran a la nueva realidad. Y he añadido que

sería bueno que a partir de ahora intentáramos hacer un esfuerzo y mantuviéramos este tipo de debates con la perspectiva de que el activo más importante de España es su diversidad; y he pedido que de ello no hiciéramos un pasivo y no buscáramos la confrontación.

No me he referido a nadie, señoría. No he dicho que nadie instara a la confrontación; quizá incluso estaba haciendo una autocrítica, que es lo que se hace cuando se reflexiona, y he pedido un cambio de tono en este tipo de debates, incluyéndome a mí mismo. Y usted, senador Sanz, ha utilizado la palabra confrontación para entrar en un debate con el Grupo Parlamentario Socialista que creo que no venía a cuento.

Para terminar quisiera hacer una reflexión un poco más seria. Creo que este ha sido un debate muy interesante hasta que ha intervenido el señor Ferrández Otaño. Realmente me he quedado sorprendido; llevo años de parlamentario, y no entiendo por qué hay que hacer una comparación entre el Estatut de Catalunya y el Estatuto de Castilla y León. Hoy hemos venido a hablar solo del Estatuto de Castilla y León, y nadie ha entrado en un debate comparativo; eso es lo contrario de lo que se debe hacer, y además demuestra que no se tiene respeto por el Estatuto que hoy merece la atención de sus señorías. Pero además se ha hecho riñendo a todos los grupos parlamentarios. Pues bien, cuando se está en contra de una posición no hace falta reñir a nadie; no es necesario. Yo no tolero que me riñan; discuta conmigo, y a lo mejor me convence con argumentos, pero no me riña.

Y hay algo que me gustaría dejar sentado en la Cámara, y es que aquí nadie, absolutamente nadie, es el Tribunal Constitucional; y no admito que venga un senador, sea de donde sea, y me diga que lo que ha hecho el Parlamento catalán no es constitucional. Eso lo dirá el Tribunal cuando lo diga, pero no podemos estar constantemente afirmando que hay preceptos del Estatut de Catalunya que son inconstitucionales. ¿Pero usted quién es? Repito que eso es algo que dirá el Tribunal Constitucional. Seamos, pues, respetuosos con las instituciones, porque no se puede estar en un Parlamento sin respetar la función de cada institución. Les pido que no se violente un debate que hasta ahora había transcurrido muy bien, les pido que no se confronte y, ¡por favor!, que no se riña; y que se debata con ideas.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra la senadora Loroño.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: Gracias, señor presidente.

Quiero iniciar mi última intervención en relación con el Estatuto de Castilla y León diciendo que para mí ha sido un honor, al igual que en otras ocasiones, tomar parte en el debate de un nuevo Estatuto de Autonomía para una comunidad, y en este caso para la de Castilla y León.

Señorías —y me dirijo expresamente al senador Ferrández—, nuestras enmiendas iban orientadas a reconocer

una realidad territorial, social y lingüística que existe en el Condado de Treviño, y por tanto, en Castilla y León. En el ánimo de mi grupo parlamentario estaba solicitar, con el más absoluto respeto a la decisión de las Cortes de Castilla y León, que no se impidiera la manifestación de una realidad, desde luego sin querer imponer nada a nadie. Así pues, creo que su discurso es el que en cierto modo ha roto la tónica del debate que se ha mantenido esta tarde en la Cámara.

Asimismo, quisiera decirle que en el Estatuto de Autonomía de Gernika se contempla, al igual que en otros, la posibilidad de que municipios que puedan estar enclavados en un territorio perteneciente a otra comunidad autónoma puedan ser parte de aquella de la que desean serlo por tener un mayor vínculo territorial, histórico, cultural y lingüístico. Ustedes —ya lo dije el otro día en comisión—, en su disposición transitoria séptima, actualmente vigente hasta que se apruebe este Estatuto, prevén la posibilidad de incorporar provincias limítrofes, que no es precisamente lo que recogen otros estatutos de autonomía, porque hablamos de enclaves y de partes del territorio que pertenecen a otra comunidad y geográficamente están enclavadas en otra.

Señorías, dado que estamos debatiendo el último estatuto de autonomía en esta legislatura, quiero hacer un pequeño balance, aunque quizá no toque. En las Cortes Generales a lo largo esta legislatura han entrado nueve estatutos de autonomía: los de Euskadi, Comunidad Valenciana, Cataluña, Andalucía, Islas Baleares, Aragón, Canarias, Castilla y León y Castilla-La Mancha; y cada uno de ellos ha tenido un devenir tema totalmente distinto en función de las fuerzas que los apoyaban. Y tengo que decirles, amigos de Coalición Canaria, que me hubiera gustado debatir en esta Cámara, antes del Estatuto de Autonomía de Castilla y León —y entiéndanme los señores de dicha comunidad autónoma—, el Estatuto de Canarias, que entró antes en las Cortes Generales. Pero por unos argumentos determinados y por el devenir de la política no ha podido ser. Espero que en la próxima legislatura podamos tener ocasión de debatir los que quedan pendientes.

También quiero manifestar que ha habido un trato diferenciado para los estatutos presentados ante las Cortes Generales. Ha habido también un debate sobre la constitucionalidad o no de un estatuto, debate que todos los demás no han tenido. Pero la constitucionalidad o no de un estatuto no la determina el número de fuerzas políticas que lo apoyan ni las características del parlamento autonómico del que sale. El único que tendrá que dictaminar a ese respecto es el Tribunal Constitucional. Creo que ya es hora de que todos los grupos lo tengamos claro.

Por último, quisiera hacer referencia, si usted me lo permite, señor presidente, al papel de la Cámara en la aprobación de las reformas, algo tan debatido y tan continuamente puesto sobre la mesa. Me gustaría realmente que tuviera otro papel. Y a aquellos que afirmaban que el sistema que se había arbitrado rompía todo les tengo que decir que yo creo que no es así; se ha reforzado el legítimo papel de las comunidades autónomas, su necesidad, y la capacidad de

autogobierno que tienen. Tengo, en cierto modo, un sentimiento agrídulce en estos momentos, pero no por ello voy a dejar de felicitar a Castilla y León y a mis compañeros senadores y senadoras de dicha comunidad, y, cómo no, también al presidente del Gobierno, al ser de Castilla y León, por este nuevo Estatuto.

Mi último comentario, si me lo permite, señor presidente, se lo quiero dedicar al senador Laborda, como senador de Castilla y León. Señoría, en su intervención, a la hora de presentar el dictamen, decía que este es un buen final de legislatura para usted. Y no me extraña, pues es un buen final de legislatura el aprobar un nuevo Estatuto de Autonomía para Castilla y León. Pero permíteme, y ahora te tuteo, Juanjo, que te diga que a tu vida parlamentaria aún le queda mucho recorrido por hacer, y a través de tu persona quisiera felicitar a todos los senadores y senadoras de Castilla y León que están en esta Cámara por este nuevo Estatuto.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra el senador Bonet.

El señor BONET I REVÉS: Gracias, señor presidente.

Quedan pocas precisiones por hacer. En primer lugar, quiero decirle que yo también soy un damnificado de las interpretaciones de don Antolín Sanz, que cree que yo he criticado a los comuneros. Pues bien, desconozco la variedad abulense del castellano, pero he repasado mis notas y no he criticado a los comuneros; lo que he criticado es que se haya dado poca importancia a la contribución del hecho comunero, a que en España hoy persistan identidades históricas; lo que he criticado es que eso no esté más presente en el texto.

Por otro lado, el señor Fernández Otaño dice que los estatutos castellano-leonés y catalán son iguales pero no son lo mismo. Mire, gato blanco o gato negro, lo importante es que cace ratones, y yo creo que en los dos estatutos, si se analizan bien, otean los mismos ratones.

Y aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, y como está aquí el señor Rajoy, diré que en esta legislatura, durante unos meses, y por el debate que se mantuvo, planeó la idea de que no se aprobaría ningún estatuto. Pero la realidad es que hoy vamos a aprobar el sexto, y esa es una victoria de los que hemos creído desde el primer momento que se podían reformar los estatutos y no se hundiría el mundo mundial, como señalaban los profetas del mal agüero, que difundían estas falsas profecías.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente, pero no quiero dejar pasar la solemnidad de un acto como este para saludar, en primer

lugar, a todos los visitantes de Castilla y León, encabezados por su presidente, y decir que nos congratulamos una vez más de la presencia del presidente del Gobierno, y en este caso también del líder de la oposición, que nos acompaña en una ocasión, repito, tan solemne como esta.

No haré una intervención larga porque, obviamente, creo que ya está dicho todo, aunque quizá no en el tono adecuado, precisamente en un momento que debería ser de satisfacción para todos los castellanos y leoneses o leoneses y castellanos, que en este caso lo mismo debe dar, porque han conseguido llevar adelante una reforma estatutaria importante.

Quiero saludar también muy especialmente a todos los presidentes anteriores de Castilla y León, y singularmente al presidente que hace 25 años promovió la primera aprobación del Estatuto de Autonomía, don Demetrio Madrid, que en aquel entonces decía: Nuestra preocupación fundamental no son tanto las instituciones como las personas, aunque respetamos las instituciones y las potenciaremos lo suficiente en razón de que están dando respuesta a los problemas de los hombres y las mujeres.

Efectivamente, creo que eso es lo que hay que pensar. Ahora reformamos un Estatuto de Autonomía que ha prestado muchos servicios a los ciudadanos de Castilla y León porque ha servido para incrementar su nivel de bienestar y ha hecho posible aplicar criterios de solidaridad que han mejorado la vida de las personas. Castilla y León, con la aprobación de esta reforma del Estatuto de Autonomía ha avanzado muchas posiciones en el esquema de la España actual, y ha tenido un significativo proceso de modernización que, ayudado por la presencia de España en la Unión Europea, ha potenciado que tenga hoy una gran esperanza de futuro. Y me parece que en este momento tan importante, en el que deberíamos estar todos satisfechos, especialmente porque hemos conseguido el consenso de las principales fuerzas políticas de Castilla y León, está de más la crispación que se ha introducido con alguna intervención y que más que provocar adhesiones a la reforma, que es positiva y significativa, seguramente genera algún rechazo que no tendría que haber. Creo que este es el momento de la celebración.

Además, es verdad que hace 25 años promovió el Estatuto de Autonomía un Gobierno socialista, que contó con el apoyo de las principales fuerzas parlamentarias y es ahora, con un Gobierno popular, cuando se promueve esta reforma. Naturalmente, esto no debería servir para atacar a la oposición sino para darle las gracias porque, aun estando en minoría, aunque constitucional y estatutariamente sea necesario su concurso para la aprobación, haya querido participar en este proceso de desarrollo estatutario.

Es verdad que ha habido reformas de estatutos con gobiernos progresistas, con gobiernos conservadores, con gobiernos de uno u otro signo; pero si repasamos la evolución de los años recientes de la historia de España, veremos que nunca se ha aprobado ninguna reforma estatutaria gobernando el Partido Popular en España, lo cual, en mi opinión, debería estudiarse.

Por otra parte, quiero insistir en agradecer los esfuerzos realizados en el desarrollo estatutario singularmente, por

ejemplo, con los pactos de 1992, que han significado un impulso positivo para el desarrollo estatutario singularmente, en su conjunto y para que España funcione mejor. Y este es también el propósito de este estatuto: que España funcione mejor, como ha sido el propósito de todas las reformas estatutarias conseguidas: que España funcione mejor, lo que significa que las comunidades autónomas puedan funcionar mejor estando más cerca de sus ciudadanos en la resolución de sus problemas. Y sigo insistiendo: creo que está de más hablar, de lo que a veces solemos hablar, asustando a la gente respecto al futuro de España.

El futuro de España va a ser lo que estos 25 años de desarrollo estatutario han significado: crecimiento, competencia, mejoras para la ciudadanía y un funcionamiento más adecuado de todas las instituciones españolas. A partir de aquí, con las reformas estatutarias que estamos aprobando, de las cuales esta va a ser la última en esta legislatura, a la que estoy seguro seguirán muchas más en la próxima, acrecentaremos el éxito que ha significado para España el Estado de las Autonomías.

Por tanto, cabe felicitarnos todos y felicitar hoy especialmente a los ciudadanos de Castilla y León, que han hecho el Estatuto que querían para sus propias necesidades, sin referirse a ninguna otra comunidad autónoma, porque en ninguna se tienen que mirar, pues tienen suficiente historia, suficiente entidad, y suficiente capacidad para pensar en el futuro sin tener que recurrir a otros modelos. Ellos conocen sus necesidades y han adoptado la mejor solución.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Lucas.

El señor LUCAS GIMÉNEZ: Muchas gracias.

Señor presidente del Senado; señor presidente del Gobierno; presidente del Partido Popular y secretario general; presidente de la Junta de Castilla y León; presidente de las Cortes; delegado del Gobierno; vicepresidente de la Junta; ex presidentes de la Junta y de las Cortes, que están también presentes; portavoz y miembros del Gobierno; secretarios generales del Partido Popular y del Partido Socialista; coordinador de Izquierda Unida y representante de UPL; portavoces en las Cortes de Castilla y León del Partido Popular y del Partido Socialista; representantes institucionales, que están prácticamente todos, sindicales y empresariales; alcaldes; presidentes de diputación; presidenta; procuradores; diputados europarlamentarios, y medios de comunicación; todo Castilla y León se ha desplazado esta tarde para asistir a un acto importante. Y para un senador que ha desarrollado prácticamente toda su vida política en Castilla y León, dieciséis años como dirigente de un partido político, que ha participado activamente en todas las reformas estatutarias anteriores, que ha tenido oportunidad de recorrer palmo a palmo muchos de nuestros municipios, de hablar con

miles de nuestros paisanos y descubrir su potencial humano —permítame, señor presidente, que cite humildemente a Alonso Martínez, cuando firmando el Código Civil decía aquello de que era un auténtico halago de la fortuna— es un auténtico halago de la fortuna poder intervenir hoy en nombre del Grupo Parlamentario Popular para solicitar el voto favorable a este nuevo Estatuto de Castilla y León.

Tengo que decirlo, me siento orgulloso de haber participado en un proyecto que este Estatuto demuestra hoy que es una realidad. Un Estatuto que se levanta sobre tres principios: el compromiso con España, la responsabilidad democrática y la concepción del autogobierno como expresión de madurez política e institucional. Tres principios que, a su vez, desembocan en un valor que informa todo nuestro ordenamiento: la lealtad constitucional. Comparezco ante ustedes, señorías, para defender un proyecto estatutario profunda y sentidamente enraizado en el orden constitucional de 1978. Castilla y León no sería comunidad autónoma sin nuestra Constitución vigente. La Constitución reconoció, garantizó y promovió la expresión política y jurídica de la España real. Una España decidida a seguir siéndolo, pero tal y como era y tal como es hoy, plural, plurilingüística y pluricultural; porque la configuración autonómica de España es tan irreversible como generosa y auténtica es su unidad. Autonomía, señores senadores, no es soberanía.

Por eso, cuando el 15 de diciembre de 2006 el Pleno de las Cortes de Castilla y León aprobó la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía, su preámbulo no vacilaba en afirmar que la personalidad histórica de Castilla y León —y cito literalmente— ha contribuido de modo decisivo a lo largo de los siglos a la formación de España como nación, y ha sido un importante nexo de unión entre América y Europa.

Castilla y León es una comunidad que no vacila, que no teme el paso del tiempo fugitivo, que no se recrea en vanos discursos. Castilla y León está aquí desde hace muchos siglos. Y está aquí para quedarse, en España, en Europa y abierta a un mundo fascinante de oportunidades. No necesitamos mencionar Atapuerca para hablar de nuestra historia. Construir y compartir es algo vital para nosotros. Construyeron y compartieron, en efecto, quienes en León —el señor presidente del Gobierno lo sabe bien— acudieron a las primeras Cortes de la historia en 1188, décadas antes de la Magna Carta y casi medio siglo antes de la primera reunión del Parlamento inglés. Construyeron y compartieron quienes enarbolaban el estandarte castellano y leonés la mañana del 12 de octubre de 1492, al pisar por primera vez tierras americanas. Construyeron y compartieron Francisco de Vitoria y Francisco Suárez al crear el Derecho de Gentes e imprimir al derecho y a las instituciones el supremo impulso de la humanidad, de la dignidad humana. Y construyeron y compartieron quienes difundieron un idioma universal al que dimos su nombre y su primera gramática con Nebrija.

La dimensión histórica de Castilla y León se explica solamente en clave española y universal. La grandeza de la historia milenaria de Castilla y León reside en su iden-

tividad con la historia mundial; una historia que sólo cobró conciencia de su auténtica dimensión gracias a la empresa descubridora; una historia inseparable de un idioma que, siendo castellano, es español, y más importante, es un vehículo universal para la comunicación y para el entendimiento. Por lo tanto, Castilla y León, tierra de caminos, es decir, de proyectos, de futuro, de espiritualidad profunda, es también tierra para el encuentro y para el diálogo.

La primera comunidad autónoma de la Unión Europea por su extensión, con la cuarta parte de los municipios españoles en su territorio. Una comunidad que limita con otras nueve comunidades autónomas propicia y exige una cultura pública de entendimiento, de buena voluntad, de afán de comprensión, de aproximación sensible a las diversas posiciones y propuestas que en buena lógica genera una sociedad libre y abierta. Por eso, señorías, este Estatuto es igualmente una consecuencia del diálogo entre las fuerzas políticas y, por lo tanto, de la voluntad de conciliación entre quienes saben que en democracia el resultado del diálogo es siempre e invariablemente superior a las posiciones de partida de quienes dialogan.

Castilla y León comparece en este recinto, tal y como dijo el presidente Herrera, con sus deberes hechos. Porque en democracia, el afán de concordia, de construcción compartida, de integración de voluntades que anima una sociedad viva, como es la castellana y leonesa, es mucho más que una opción, es un auténtico imperativo, es un deber ser, una exigencia cívica.

Este Estatuto contiene por vez primera una amplia enumeración de los derechos de los castellanos y leoneses, derechos a su vez desglosados en renglones, como el derecho a la participación en asuntos públicos, muy especialmente centrados en las personas mayores —¿cómo no se va a centrar en las personas mayores, si el 20 por ciento de su población tiene más de 65 años!—, en los derechos de los menores de edad, de las personas en situación de dependencia, de las personas con discapacidad, además de la no discriminación por razón de género y la integración plena de los inmigrantes. ¿Cómo no va a hablar de la plena integración de los inmigrantes, si Castilla y León ha sido una tierra de emigración, como lo fueron sin duda también Asturias y Galicia! Castilla y León ha sido una tierra de emigración a otras tierras españolas y extranjeras que les dieron buena acogida: destaco Madrid, Cataluña y el País Vasco.

En el capítulo relativo a los deberes de los castellanos y leoneses incluye el sostenimiento para el gasto público, conservar y proteger el medio ambiente —hablar de medio ambiente en España no se entiende sin hablar de Castilla y León—, además de colaborar en las situaciones de catástrofe, respetar, cuidar y proteger el patrimonio cultural. ¿Cómo no va a poder hablar de patrimonio cultural Castilla y León si en España, por ejemplo, hay 12 ciudades declaradas patrimonio de la humanidad, y están tres de ellas en Castilla y León: Segovia, Salamanca y Ávila.

Les presento, señorías, un Estatuto que se levanta sobre la convicción de que la libertad y el Gobierno son ante todo una responsabilidad. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio, por favor.

El señor LUCAS GIMÉNEZ: ...de que la vida pública —sobre todo la vida pública responsable— se levanta ante todo sobre una base ética; de que la democracia es mucho más que una mera forma parlamentaria de Gobierno; de que el Estado de Derecho es y debe ser por definición una realidad siempre mejorable.

En un Estado tan profundamente descentralizado como es hoy España, las comunidades autónomas estamos para gobernar, para administrar y resolver los problemas de los ciudadanos y no para acomodarnos en el discurso fácil de la reivindicación gratuita o del victimismo demagógico.

El Estatuto de Autonomía que defiendo hoy ante ustedes, con sentida emoción, creánme, y con profundo convencimiento, ha sido redactado desde la voluntad de trabajar, de servir y de transformar, de hacer política en su más noble acepción, desde la certeza —como decía McMillan— de que la política es una ambición honorable, la honorable ambición de convertir nuestra tierra y este mundo, que es más que nunca nuestro hogar compartido, en un lugar más amable, más abierto y más justo. Aprendamos y enseñemos que la política no es el arte de lo posible, sino el arte de lo imposible, es decir, el arte de mejorarnos nosotros mismos y de mejorar la sociedad.

Castilla y León, señorías, quiere más autogobierno. (*Rumores.*)

Comprendo perfectamente que después de más de tres horas de debate se preste poca atención a la última, pero quiero acabar.

Castilla y León quiere más autogobierno....

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor LUCAS GIMÉNEZ: ...,pero quiere seguir haciendo comunidad para seguir incrementando el bienestar de los ciudadanos, para seguir expandiendo y mejorando sus servicios públicos, para ofrecer más oportunidades a sus mujeres y a sus hombres, más atenciones para los mayores, más sensibilidad hacia el mundo rural, mejor educación y sanidad, más emprendimiento, más innovación y más desarrollo científico.

Este Estatuto de Autonomía recoge los principios de las políticas públicas que habrá de desarrollar la comunidad. Señor presidente, Castilla y León ha demostrado que sabe administrar sus recursos y ejercer sus competencias en plena solidaridad con el resto de España. Castilla y León, en definitiva, ha sabido asumir, consolidar y ejercer su autogobierno. Pero también, y muy significativamente, desde la activa participación de los agentes sociales, porque este Estatuto que hoy estamos debatiendo no hubiera sido posible en toda su calidad y amplitud sin la implicación de empresarios y sindicatos, sin la presencia de una sociedad civil más viva, más activa, más dinámica, más emprendedora que nunca.

Finalmente, y acabo de verdad... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor LUCAS GIMÉNEZ: Señorías, son mis cinco minutos importantes. Lo siento mucho. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor LUCAS GIMÉNEZ: Acabaré cuando acabe. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio.

El señor LUCAS GIMÉNEZ: Estos son los que hablan de tolerancia.

Finalmente, estos principios desembocan en un valor esencial en la actividad pública, y diría también en la vida humana plena, que es la lealtad. Nuestro bloque constitucional es consecuencia de esa lealtad; la misma lealtad que ha presidido tres décadas extraordinarias de la historia de España, que Castilla y León ha compartido con entusiasmo y con responsabilidad.

Señorías, ese es el espíritu con el que ha compartido ante ustedes este servidor público, y diría que es el espíritu que compartimos con todos nuestros conciudadanos castellanos y leoneses, españoles y ciudadanos de una nación abierta a su propia energía creadora, abierta como nunca a los retos que ofrece este tiempo. Es el espíritu del inconformismo, del afán de superación, del esfuerzo, de la constancia, del trabajo y del tesón. Es el espíritu del progreso humano; el mismo espíritu que convirtió el Atlántico en un camino sin asfaltar; el mismo espíritu que dotó de entidad pública positiva a los derechos y libertades más fundamentales; el espíritu de una tierra que somete hoy este Estatuto de Autonomía ante el Senado, ante sus señorías, legítimos representantes del pueblo español, con la expectativa de su aprobación, con la renovación de su lealtad en ese histórico proyecto de vida en común que seguimos llamando España. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el presidente del Gobierno. (*Rumores.*) Silencio, señorías.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente del Senado, señor presidente de la Cámara territorial de las Cortes Generales de España.

Quiero que mis primeras palabras sean para trasladar mi saludo afectuoso y de respeto a la nutrida y notable representación de las instituciones de autogobierno de Castilla y León, encabezadas por el presidente de la Junta, don Juan Vicente Herrera. Señor presidente, haga extensiva de manera directa y personal la felicitación, en nombre del Gobierno de España, a todos los representantes de Castilla y León.

Miro a esa tribuna y veo amigos, solo amigos. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Repito, miro a esa tribuna y veo amigos, solo amigos, y me satisface profundamente que sea así la gente de mi tierra. (*Aplausos.*)

Señor presidente, quiero que mis palabras también estén dedicadas a todos a aquellos que han hecho posible desde su génesis la autonomía para Castilla y León; esa etapa de autogobierno, de responsabilidad, de progreso, y ante todo, de expectativa en el futuro que está presente en las nueve provincias que integran la comunidad autónoma.

Tradicionalmente este debate ha sido una buena muestra de ello. Cuando reformamos un estatuto de autonomía o abordamos el debate de nuestro modelo autonómico, invocamos razones históricas, aludimos a las identidades del pasado, a los hechos que conformaron de una u otra manera la evolución de nuestra comunidad política. Permítanme que en este caso mi homenaje se centre, ante todo, en los presentes, en la acción de los contemporáneos, que a la luz de la experiencia histórica, a la luz de nuestra evolución como país y como comunidad autónoma, merecen un reconocimiento, al menos de la envergadura, del de todas las gestas o invocaciones que la historia nos ofrece, y son muchas, en lo que representa la trayectoria de Castilla y León.

Señor presidente, es de esos momentos en que los españoles estamos reconciliados con nuestro momento contemporáneo. No son muchos los momentos históricos en los que hemos podido tener esta manera de sentir y de vivir la tarea que hemos hecho. Hoy Castilla y León reforma su Estatuto de Autonomía, con consenso, con ambición, con lealtad y con afán de progreso. Hoy con esta reforma del Estatuto de Autonomía, igual que con las otras reformas de los estatutos de autonomía, acercamos el poder a los ciudadanos y acercamos España a los españoles, porque cada vez que reformamos y fortalecemos el autogobierno de una comunidad autónoma lo hacemos de un gobierno del Estado, que actúa en nombre del Estado, que representa también a todos los españoles y que con su capacidad y nuevas competencias lleva las obligaciones, los deberes y las responsabilidades de los poderes públicos más cerca, a cada rincón, a cada pueblo, a cada municipio de España. Y Castilla y León es rica en municipios, en provincias. Es una región extensa, llena de patrimonio histórico, llena de riqueza natural y llena de buena voluntad. Desde esa riqueza la reforma del estatuto que vamos a aprobar hoy supone el reconocimiento de la diversidad de Castilla y León. Supone el reconocimiento de la fortaleza de las instituciones locales de su comunidad, de sus diputaciones, de sus ayuntamientos, incluso de instituciones con tanta historia como el Concejo Abierto, que aún pervive en nuestra tierra y que le da una singularidad notable a una fórmula de gobierno de la democracia directa.

Con esta reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León adelantamos el futuro, ampliamos las posibilidades de acción de los poderes públicos, extendemos los derechos de los ciudadanos, y allí donde se extienden los derechos de los ciudadanos se activa la libertad de la sociedad. Estoy plenamente convencido de que con cada

reforma de estatuto del autogobierno de nuestras comunidades estamos dando un paso adelante para que la democracia nacida en el pacto constituyente de 1978 alcance cotas que permitan extender la libertad, la cohesión social y la cohesión territorial a través del fortalecimiento de los derechos de los ciudadanos.

Es una buena tarde para Castilla y León, para una comunidad abierta, que convive con sus comunidades limítrofes, a las que nunca ha visto desde la distancia y con las que siempre hay una relación de cercanía, alejada de cualquier tentación de establecer fronteras.

Señor presidente, señorías, termino ya.

Enhorabuena a los representantes de las Cortes de Castilla y León por el trabajo hecho. El Gobierno de España se siente satisfecho, comprometido con esta reforma y leal con la acción responsable de su Gobierno. Enhorabuena a los grupos parlamentarios que han trabajado en la reforma del estatuto de autonomía de Castilla y León, que reconoce todas las identidades, despliega todas las potencialidades del autogobierno y nos permite decir con solemnidad, con orgullo, en esta Cámara de representación territorial, que el porvenir de una tierra a la que lógicamente me siento muy unido, es un porvenir seguro y de prosperidad.

Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Vamos a proceder a la votación de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Votamos en primer lugar la enmienda del senador Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 15; en contra, 226; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 13; en contra, 240; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 15; en contra, 224; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, dos; en contra, 248; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

A continuación, señorías, votamos la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 252; a favor, 250; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Señorías, queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. *(Fuertes y prolongados aplausos de los señores senadores puestos en pie, dirigiéndose a la tribuna pública.)*

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

— PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES CON OFERTA DE RESTITUCIÓN DE PRECIO (S. 621/000122. C.D. 121/000133).

El señor PRESIDENTE: Señorías, siguiente punto del orden del día: Proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados. Proyecto de ley de protección de los consumidores en la contratación de bienes con oferta de restitución del precio. *(Rumores.)*

Silencio, señorías, abandonen el hemiciclo quienes no quieran participar del debate. *(El señor vicepresidente, Molas i Batllori, ocupa la Presidencia.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Proyecto de ley sobre protección de los consumidores en la contratación de bienes con oferta de restitución del precio.

La Comisión de Sanidad y Consumo, actuando con competencia legislativa delegada, aprobó en su sesión del pasado día 19 de noviembre la propuesta de veto que había presentado a este proyecto de ley el Grupo Popular. Como consecuencia de ello, y tal como dispone el artículo 131 del Reglamento, corresponde al Pleno de la Cámara pronunciarse sobre la ratificación o rechazo de la referida propuesta de veto. Por otra parte, el Pleno del Senado, en su sesión de ayer, acordó revocar la delegación de la competencia legislativa en la comisión.

Por tanto, si sus señorías encuentran el suficiente sosiego como para poder escuchar la defensa de la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular con la suficiente atención para poder juzgar después su voto con profundidad *(Rumores.)* y si no fuerzan a esta Presidencia a indicar nominalmente a ningún señor senador o senadora *(Rumores.)*, doy la palabra a la representante del Grupo Parla-

mentario Popular, la señora Fernández Pardo, para que defienda la propuesta de veto que ha presentado.

La señora FERNÁNDEZ PARDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar quiero dar la bienvenida y agradecer su presencia en nuestra Cámara a los representantes de los 460.000 afectados de Fórum Filatélico y Afinsa que hoy nos acompañan. Bienvenidos.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para defender la propuesta de veto al proyecto de ley de protección de los consumidores en la contratación de bienes con oferta de restitución del precio, proyecto de ley que debería nacer con la filosofía de crear la regulación que este sector necesita pero sin olvidar a aquellos que con anterioridad invirtieron sus ahorros en sociedades como las antes citadas y que fueron intervenidas en el año 2006, y que desde entonces esperan una respuesta y a los que el Gobierno, hasta el día de hoy, no ha prestado ninguna atención.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado considera que este proyecto de ley que hoy se nos presenta debe ser devuelto al Gobierno, y lo hacemos de la misma manera que desde el principio nuestro grupo en el Congreso, —nuestro partido, en definitiva— siempre ha mantenido —y todos los medios de comunicación han sido testigos de ello— y que ahora nos toca en la Cámara alta, con una propuesta de veto que se justifica sobre la base del proyecto de ley que presenta el Ministerio de Sanidad que califica como mercantiles productos que el Ministerio de Economía y la Agencia Tributaria aprecian como financieros y que en el año 2006 provocó una intervención judicial de dos sociedades mercantiles —las anteriormente citadas, Fórum y Afinsa—, alegando que realizaban una actividad financiera. Si así fuera, debería estar prohibida por ser una captación de ahorro.

Se dice que este proyecto de ley pretende regular el sector y dar garantía a los consumidores, pero nos preguntamos —y supongo que ustedes también—: ¿qué sector y qué consumidores pretende regular?

Con su postura, el Grupo Parlamentario Socialista y la intervención del Gobierno han acabado con este sector. Díganme quién en estos momentos y en nuestro país se va a atrever a invertir en sellos o en naturaleza. Ustedes, señores socialistas, y su Gobierno fueron los que propiciaron la intervención de Fórum y Afinsa. Hay que recordar —insisto— que esta actuación se inició a instancias del Ministerio de Economía y que se provocó una intervención judicial. Según la postura de dicho ministerio y de la Agencia Tributaria, se trata de una actividad financiera, y se levantó un acta de inspección que provocó la intervención de Fórum y Afinsa y el desastre para más de 460.000 afectados. Pero este proyecto de ley que ustedes presentan dice que es una actividad mercantil, está en gran parte de su contenido lleno de contradicciones y absolutamente vacío de garantías para los ciudadanos. Y yo me pregunto: ¿a quién quieren engañar cuando plantean que un pacto de recompra no es financiero, o que un pacto de revaloriza-

ción no es financiero? Ustedes consideran que no es financiera una obligación y unos acuerdos de pacto de recompra, contradiciendo la opinión del Ministerio de Economía y a la Inspección de la Agencia Tributaria.

Si este proyecto de ley no sirve para resolver el problema de los afectados de Fórum y Afinsa, es un proyecto de ley que nace vacío, que nace sin resolver los problemas generados en el pasado y que no va a resolver ninguna de las situaciones que se puedan producir en el futuro, si es que a este sector le queda ya futuro. Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que hay que dar solución prioritariamente a esos 460.000 afectados, 460.000 familias españolas. Pero con este proyecto de ley no se consigue, y ese es el motivo por el que nuestro grupo presenta hoy este veto y la intención de su devolución al Gobierno.

El pasado lunes defendimos el veto ante la Comisión de Sanidad, donde el proyecto de ley pretendía ser aprobado con competencia legislativa delegada, y la mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara apoyaron la postura del Grupo Parlamentario Popular; es decir, la mayoría de los grupos coincidíamos: coincidíamos en que este proyecto de ley creaba más confusión con respecto a la naturaleza de los bienes que pretende regular —¿es mercantil o es financiera?— coincidíamos en que este proyecto de ley se tramitaba de espaldas a los ciudadanos, al sector y a los miles de afectados que esperan todavía a día de hoy una solución; coincidíamos en que, de aprobarse, tal y como ustedes lo presentan, traería graves consecuencias jurídicas y económicas, y coincidíamos, señorías, en poner de manifiesto la soledad del Grupo Socialista que sustenta al Gobierno.

Por todo ello mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, propone hoy ante el Pleno de la Cámara el veto a este proyecto de ley con la idea de que solo será válido —solo será válido— si es enmendado y mejorado en su contenido. De esta manera se podrían solucionar los problemas que se han generado a los ciudadanos, tal y como ellos nos lo están demandando.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señora senadora.

¿Turno en contra? Tiene la palabra el senador Palacios. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*)

El señor PALACIOS ROJO: Gracias, señor presidente.

En primer lugar voy a hacer una pequeña anotación a la intervención de la senadora del Grupo Parlamentario Popular: no confunda la acción de la fiscalía y la acción judicial con la acción del Gobierno, cuestiones que parece claro que son distintas.

El Grupo Parlamentario Popular presenta el veto fundamentalmente —y lo ha explicado su señoría— porque el proyecto de ley califica estos productos como mercantiles y no de carácter financiero, fundamentalmente por eso.

Yo pocas palabras voy a emplear para argumentar en contra de este veto, me voy a retrotraer al 2 de octubre de

2003 cuando en esta misma tribuna el presidente dijo estas palabras: «Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 183; a favor, 181; en contra, dos»; es decir, prácticamente por unanimidad se aprobó la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, y esta ley, en su disposición adicional cuarta, y sin entrar en la tramitación que se llevó a cabo, decía: «Lo dispuesto en la presente disposición será de aplicación a la actividad que se efectúe profesionalmente llevada a cabo por cualquier persona física o jurídica que consista en la formalización de un mandato de compra y de venta de bienes u otro contrato que permita instrumentar una actividad análoga, percibiendo el precio de la adquisición de los mismos o una comisión y comprometiéndose a enajenarlos por cuenta del cliente, entregando a este, en varios o en un único pago, el importe de su venta o una cantidad para el supuesto de que no se halle un tercer adquirente de los bienes en la fecha pactada.

Los bienes a que hace referencia el párrafo anterior serán los sellos, obras de arte, antigüedades, en todo caso y asimismo aquellos otros bienes susceptibles de ser objeto de dicha actividad.

«Los que desarrollen la actividad a que se refiere el párrafo primero del presente apartado no podrán realizar las actividades reservadas a las entidades de crédito, empresas de servicios de inversión, instituciones de inversión colectiva, entidades aseguradoras o reaseguradoras o cualquier otra entidad inscrita en los registros del Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros y fondos de Pensiones».

Y argumentaba el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ese día, —textualmente—: Pero especial relevancia en lo que se refiere al asunto de las garantías de protección a los clientes se establece a través de las nuevas disposiciones adicionales tercera, cuarta y quinta —que acabo de leer—, que tratan, de una parte, de dar mayor seguridad jurídica y protección a los inversores, además de reducir y evitar trámites administrativos con sus correspondientes costes, así como de establecer una importante y nueva regulación integral, más allá de la normativa fraccionada actualmente vigente de Derecho Civil y Mercantil respecto a la protección de la clientela en relación con la comercialización y la publicidad de determinados bienes, delegando la competencia administrativa de control y supervisión en las comunidades autónomas.

Señores senadores del Grupo Popular, por mi parte, solamente tres ruegos: el primero, coherencia; el segundo, coherencia; y el tercero, coherencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. (*Protestas en la tribuna pública.*) Silencio.

Turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el senador Urrutia.

El señor URRUTIA ELORZA: *Eskerrik asko*, señor presidente.

Ante las circunstancias y el veto que se presenta, como tengo una enmienda que defender y luego quisiera anali-

zar el proyecto de ley en su enjundia, me voy a centrar ahora fundamentalmente en el veto. Y anticipo ya que no voy a votar a favor del mismo, puesto que mi objetivo es que, avanzando en el diálogo y en posibilidades de acuerdo, se busquen soluciones o alternativas para los casi 500.000 afectados, puesto que ha habido ausencia de regulación eficaz y clara que garantice los intereses de aquellos ahorradores implicados en este procedimiento.

Por eso, aun cuando en la sesión de la comisión con competencia legislativa plena del lunes día 19 a las cinco y media de la tarde este senador, conjuntamente con otros senadores, votó a favor del veto, hoy no va a hacer lo mismo, sino intentar que se busquen algunas vías de acuerdo, aunque, en mi opinión, con las vías de acuerdo que algunas de sus señorías van a votar a favor hoy no se soluciona, ni con mucho, este problema, que va a seguir dando muchos quebraderos de cabeza a los afectados y a la Administración.

Ojalá que este proyecto de ley y las soluciones que se adopten no creen un problema a los colectivos de ahorradores de este tipo de bienes mercantiles o financieros, porque el ahorro es básico para la inversión y esta es básica para el desarrollo económico y social. Al no regularse esta materia correcta y específicamente en la legislación actual, como después explicaré acerca del articulado de este proyecto de ley, hemos creado un verdadero problema a un buen número de familias, que van a seguir viéndose afectadas grandemente, sin que la solución sea posible a corto plazo, de modo que van a continuar sufriendo los grandes destemples de esta Administración.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo de Senadores de Coalición Canaria tiene la palabra el senador Ayala.

El señor AYALA FONTE: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo con brevedad para manifestar nuestra posición respecto a esta propuesta de veto. En la comisión mi grupo se abstuvo, pero en esta ocasión vamos a rechazar el veto. Sin embargo, entendemos los argumentos que ha expuesto el Grupo Parlamentario Popular.

Nosotros también tenemos dudas de que estas actividades sean calificadas como mercantiles y asociadas a operaciones de bienes tangibles o de consumo, y, por tanto, competencia de las comunidades autónomas, y no como actividades financieras. Al margen de estas dudas, y analizando el proyecto de ley, mi grupo está básicamente de acuerdo con este proyecto aprobado en el Congreso, por cierto con un amplio consenso. También cuenta con un informe favorable del Consejo general de Consumidores y Usuarios de España.

Creo que con esta ley se refuerza la protección del consumidor mediante medidas contempladas en el proyecto, —medidas de transparencia, de seguridad y de garantía— siempre a favor de los consumidores. En con-

secuencia, reiteramos nuestro voto en contra de esta propuesta de veto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los representantes de los afectados por la intervención de Fórum Filatélico y Afinsa. A nosotros nos gustaría que en el debate de esta ley no estuvieran aquí, es decir que no fuese necesaria su presencia porque no tuviesen un problema, pero la realidad es que sí lo tienen y no por culpa de la ley, sino por su ausencia.

En comisión nosotros votamos a favor del veto precisamente porque creímos que 48 horas, aunque no es mucho tiempo, sería plazo suficiente para intentar llegar a un acuerdo, con la incorporación de distintas aportaciones del Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista y otros grupos parlamentarios, como el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, que, como ha dicho el senador Urrutia, tenía propuestas. Luego veremos que no ha sido exactamente así y que las expectativas que en aquellos momentos tenía incluso la que les habla no han llegado a buen puerto, pero sí vamos a intentar debatirlas y explicarlas hasta el final, como siempre hemos hecho.

Por ello, hoy votamos en contra del veto que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra la senadora Loroño.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero hacer una aclaración previa en el sentido de que me ha parecido entender en la defensa del veto que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular que este proyecto de ley en cierto modo nace con el objeto de dar solución a una situación planteada. Este proyecto de ley nace con el objeto de regular la situación de un sector que en principio ya fue regulado en el marco de una ley que no tenía nada que ver —la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva—, a través de una disposición adicional cuarta introducida precisamente en esta Cámara. En esa disposición adicional cuarta, al margen de las instituciones de inversión colectiva, se dejaba precisamente al sector de bienes tangibles, entroncándolos en un marco de actividad no financiera sino mercantil y en la que la relación que las personas entablaban con ese sector se enmarcaba en el ámbito propio de consumo y, por tanto, quedaba vinculada a las áreas de consumo.

Dicho esto, tengo que manifestar que el pasado lunes, cuando se debatió este proyecto de ley en la Comisión de Sanidad y Consumo con competencia legislativa delegada por esta Cámara, el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos apoyó el veto, pero lo hizo por una razón muy sencilla. En ese momento había enmiendas que en el marco de esta ley pretendían dar solución a una situación generada por la intervención de dos entidades de bienes tangibles: Fórum y Afinsa. Y en ese sentido queríamos intentar buscar el acuerdo de todas las fuerzas políticas y de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara en aras de contemplar, dentro del marco de una disposición con carácter extraordinario y específico, una respuesta más eficaz a la situación de estos afectados, pero dado que en esos momentos no habíamos alcanzado el acuerdo suficiente, el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos optó por votar a favor del veto del Grupo Parlamentario Popular con el ánimo de llegar hoy con una propuesta más eficaz y adecuada a la situación de los afectados por la intervención de las sociedades de Fórum y de Afinsa.

Tengo que decir que a lo largo de estas 48 horas hemos intentado buscar el mayor grado de consenso y la mayor implicación posible por parte del Gobierno para una solución rápida, ágil y eficaz para los afectados. Sé que nos hemos quedado a medio camino, y debo reconocerlo, pero, pese a ello, creo que se trata de una actuación y de una decisión que, como portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, asumo porque era la única que veíamos viable poder llevar a cabo en estos momentos.

Señorías, queremos seguir debatiendo este proyecto de ley, y por tanto, no vamos a apoyar el veto que apoyamos el lunes pasado en comisión.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra el senador Sabaté.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés votó en contra del veto planteado por el Grupo Parlamentario Popular conjuntamente con el Grupo Parlamentario Socialista ya en comisión. Entendemos que este proyecto de ley surge precisamente por la situación excepcional de las empresas Fórum Filatélico y Afinsa y, por tanto, se presenta con la clara voluntad de proteger a los ciudadanos en su condición de clientes, dejando claro el carácter comercial del producto de referencia y no el financiero. Estamos hablando de bienes tangibles y no de un producto financiero.

Es evidente que el Gobierno de España intervino y propició la intervención judicial evitando males mayores. Algunos de los afectados me han comentado estos días cómo precisamente la actuación del Gobierno y la posterior intervención judicial evitaron nuevas compras que podían haber empeorado claramente su situación. Así pues, en la medida en que el Gobierno detecta que hay una

situación irregular y actúa, se evitan males mayores. A partir de ahí, la voluntad del proyecto de ley responde precisamente a la necesidad de proteger a los ciudadanos de futuras situaciones parecidas a esta.

No es cierta, por tanto, la afirmación que hacía la portavoz del Grupo Parlamentario Popular de que los socialistas provocaron la intervención de Fórum y Afinsa en el sentido de que aquella hubiera sido una actuación negativa. En realidad se actuó para proteger a los afectados de otros males que podrían haberse ido produciendo de haber continuado en la misma situación.

Entendemos que el proyecto de ley debe, sobre todo, generar garantías de cara al futuro. Al mismo tiempo hay que intentar atender la situación de los miles de afectados por la crisis de estas empresas, pero ello debe fundamentarse en su situación personal y en ningún caso debe instalarse el principio de compensación por la inversión que habían hecho en la compra de estos productos. Se debe atender a las personas en función de su situación personal en el contexto social, pero no generar un precedente que pueda utilizarse en situaciones futuras de que el Estado, a través del Gobierno, interviene, actúa y asume la responsabilidad económica. No se puede fijar, por tanto, el principio de compensación por parte del Estado. Hay que avanzar, pues, en la línea de dar garantías, como he dicho, de protección, en general, al conjunto de la ciudadanía, y ayudando, por supuesto, a los afectados en estos casos concretos. Ahí, nuestro grupo parlamentario ha estado activo con el resto de grupos de esta Cámara, preparando —luego surgirá en el debate— una enmienda transaccional para que sea posible esa ayuda, en la medida de lo posible, para evitar situaciones dramáticas, situaciones que ciertamente desde la administración pública, desde el Gobierno deben atenderse, pero insisto en que en ningún caso deben servir para compensar la inversión por sí misma, sino para atender esas situaciones socialmente débiles y que, por tanto, merecen la atención del Estado y la actuación del Gobierno.

Por todo esto, señor presidente, señorías, nuestro grupo parlamentario votará en contra del veto presentado por el Grupo Popular.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Palacios.

El señor PALACIOS ROJO: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente para comentar que la tramitación de esta ley, además de contar con el apoyo del Consejo de Consumidores de España, responde a una iniciativa parlamentaria, apoyada de forma mayoritaria por los grupos políticos, en la cual, en el cuarto punto, instaba y mandataba al Gobierno a complementar el marco legal al que deben someterse las entidades que actúan en bienes tangibles, para aumentar la transparencia de estas empresas y la seguridad de los ciudadanos que intervienen en

estas garantías, cuyo ofrecimiento a los consumidores ahora es voluntario, o a la mejora de los mecanismos de información y publicidad y a las medidas de control de estas actividades. O sea, que hay que enmarcarlo en ese mandato de las cámaras al Gobierno para tramitar esta iniciativa.

Para finalizar, solamente quiero expresar mi rechazo más absoluto a la acusación del Grupo Popular pues parece que para ellos el Gobierno provocó, con su intervención, un problema y que es el responsable de la situación de estas empresas. Yo no sé si les traiciona el subconsciente, pero me parece una irresponsabilidad por su parte plantear que, ante la detección de una irregularidad —estamos hablando de importantes presuntos delitos—, el Gobierno poniéndola en manos de la fiscalía para que actuase libremente, provocó una situación embarazosa a esas empresas, porque, desde luego, la actuación del Gobierno se enmarca dentro de la más estricta legalidad y de prevención para que no se continuasen produciendo inversiones fraudulentas en estas empresas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Fernández Pardo.

La señora FERNÁNDEZ PARDO: Muchas gracias, señor presidente.

Parece que ningún portavoz o casi ningún portavoz, en la tarde de hoy, se ha atrevido a subir a esta tribuna para hablar no solamente a los compañeros senadores que nos encontramos en esta Cámara, sino a los miles de afectados cuyos representantes se encuentran hoy aquí. Parece que no dan la cara. (*Aplausos.*)

Quiero contestarle al portavoz socialista, al señor Palacios, en lo referente a que dice que el Grupo Parlamentario Popular es incoherente o que el único coherente ha sido al Grupo Parlamentario Socialista. Senador Palacios, hemos sido el único grupo, el único partido, porque extendemos nuestra propuesta al Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados, pero también al partido en sí, que desde el primer momento nos hemos posicionado a favor de estos afectados y de darles una salida que al día de hoy todavía no la encuentran, ni la encontramos siquiera en las propuestas que ustedes hacen.

Nos dice también que hay un informe favorable de la Fiscalía. Han sido tantas las veces que hemos tenido que cuestionar a la fiscalía, que como éste tuviera que ser el aval que nosotros presentemos para defender el proyecto de ley, estaríamos apañados.

Y tengo que hacer aquí, también, una denuncia, una denuncia a la actuación del Grupo Parlamentario Socialista y del Partido Socialista, en definitiva, en cuanto a la tramitación de este proyecto de ley. En el Congreso de los Diputados no lo sé, pero sin duda alguna puedo decir que en el Senado han actuado a hurtadillas, han actuado a escondidas, han evitado siempre al Grupo Parlamentario Popular para tratar de encontrar posturas de consenso,

posturas que, en definitiva, vinieran, a posicionarse a favor de los afectados o a dar una salida a una situación que al día de hoy todavía no la tienen.

Siguen sin querer solucionar los problemas de los afectados. Decía la señora Loroño que este proyecto de ley viene a regular exclusivamente el sector. Yo creo que lo hemos dicho claramente al principio, este sector prácticamente se queda reducido a la nada, y si este proyecto de ley no viene a solucionar los problemas de los afectados, dígame usted qué estamos regulando, porque su cometido fundamental es algo tan importante como dar una salida a los afectados, a quienes invirtieron sus ahorros hace unos años, no solo regular el sector sino también dar una salida a los afectados.

Desde el principio nos ha caracterizado la valentía de mantener una postura unánime, una postura de defensa de los afectados, con intención de regularizar el sector, pero también de llegar a un acuerdo, que el Grupo Parlamentario Socialista ha vulnerado desde el principio, actuando a escondidas.

El Grupo Parlamentario Popular se ratifica en su propuesta de veto y también en la intención no solo de regular el sector sino de dar soluciones a los afectados, que representan a 460.000 familias, 460.000 españoles a los que, a día de hoy, ustedes no dan una solución.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular sobre el proyecto de ley de protección de los consumidores en la contratación de bienes con oferta de restitución del precio. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 250; a favor, 118; en contra, 132.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Señorías, pasamos a continuación al debate de los votos particulares. En primer lugar, la enmienda del senador Urrutia. *(Rumores.)*

Guarden silencio, señorías, o abandonen el hemiciclo. Tiene la palabra su señoría.

El señor URRUTIA ELORZA: *Eskerrik asko*, presidente, *arratsaldeon guztioi, ongi etorri*, muy buenas tardes a todos y bienvenidos los representantes de Afinsa y Fórum.

Aunque la senadora del Grupo Parlamentario Popular nos ha llamado la atención y nos ha dicho que no dábamos la cara en el turno de defensa de nuestra enmienda, que no voy a retirar sino que la voy a mantener hasta la votación, voy a intentar incorporar a este proyecto de ley un primer elemento, y es que, dado que anteriormente no se había regulado perfectamente la actividad de estos productos corrientes que estaban especificados, se ha producido una dicotomía entre considerarlos productos financieros o productos mercantiles. Y aquí está el nudo gordiano y el eje

de toda la problemática que afecta a casi 500.000 familias, con un problema de desdoro financiero, humano y social, que es necesario resolver antes de hablar de este proyecto de ley, que considero correcto.... *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Señoría, un momento, por favor. Rogaría silencio o que abandonen el hemiciclo.

El señor URRUTIA ELORZA: El proyecto es analíticamente válido, pero lo que no es de recibo es lo que ha pasado hasta ahora. Aunque el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha dicho que todo estaba perfectamente legislado desde la disposición adicional de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, no es verdad porque se quedó pendiente una orden ministerial para aclararlo perfectamente porque el ICAC, que es el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, había determinado en 1991 que no estaba perfectamente especificado cuál era la competencia y si era un producto financiero o un producto mercantil. Y así ha sido porque la administración concursal, desde el día 9 de mayo de 2007, con la intervención judicial, ya determinó que este era un producto eminentemente financiero. Aquí se produce la ruptura y en lo que nadie está de acuerdo. En lo que sí estamos de acuerdo es en que hay una serie de personas perjudicadas gravemente. Y no se va a resolver con la transacción propuesta a la que van llegar una serie de grupos parlamentarios, para la que hemos esperado varios días al Grupo Parlamentario Socialista, porque creo que es un acuerdo francamente flojo y malo, y que a ustedes, señores afectados, no les va a satisfacer.

Nos parece que el ahorro para este tipo de producto está totalmente terminado. ¿Por qué? Porque aunque la nueva legislación pueda ser correcta tanto en la información como en la especificación de cuáles son los productos, en las comunicaciones comerciales, en la información precontractual, en cuáles son las medidas necesarias para los controles, etcétera, creo que no resuelve el problema inicial de los afectados.

Por eso, Eusko Alkartasuna anticipa que va a mantener esta enmienda, que se aprobará, y no apoyará el acuerdo al que se ha llegado entre varios grupos parlamentarios, porque no me parece correcto y no va a resolver este problema, que pasará a la posteridad.

Eskerrik asko, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Jorquera.

El señor JORQUERA CASELAS: Gracias, señor presidente.

El Bloque Nacionalista Galego se adhiere a la propuesta de transacción suscrita por la mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara. Nuestra preocupación era que en este proyecto de ley de alguna manera hubiese un compromiso para abordar el problema de los afectados de

Fórum y Afinsa, teniendo en cuenta la dimensión que alcanzó de un auténtico problema social y, sobre todo, buscando medidas que ayuden a las personas con menos renta o menos ingresos y que puedan encontrarse en una situación realmente precaria por este problema. Entendemos que la propuesta de transacción aborda esta cuestión en términos razonables y, por lo tanto, nos adherimos a la misma y retiramos la enmienda en los términos en los que se ha presentado.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Gracias, señor presidente.

Le pido permiso para unir el turno de portavoces y el de defensa de mis enmiendas. (*Asentimiento.*)

En primer lugar, señores representantes de las distintas asociaciones que hoy nos visitan, quiero explicarles la costumbre de esta Cámara de que cualquier senador que hace una intervención breve no baja a la tribuna. No es para no dar la cara, es sencillamente porque la intervención es breve. Desde aquí todos damos la cara siempre.

Hoy debatimos un proyecto de ley necesario que pretenda regular las actividades mercantiles y financieras definiendo claramente sus actividades, así como la protección de los usuarios y consumidores de ese tipo de productos. La definición de estos productos también forma parte de ella. En ambos casos, actividades absolutamente lícitas y que, como ha dicho la senadora Loroño, debían ser reguladas en forma y contenido porque no estaban reguladas ni en forma, ni en contenido.

La ley ha creado grandes expectativas, aunque las mismas han surgido de las circunstancias en las que se ha desarrollado la ley. No se trata de expectativas provocadas por el hecho de poner en orden un sector, un sector difícil —ya que las fronteras entre una y otra actividad no son fáciles de delimitar—, sino por el trasfondo provocado por la intervención, hace prácticamente un año y medio, de las sociedades Afinsa y Fórum Filatélico, intervención que ha causado 460.000 damnificados de uno u otro grado. Este fue el motivo que indujo al Gobierno a presentar el proyecto de ley: evitar que en el futuro puedan ocurrir casos como el presente, aunque no es el objetivo de la ley.

Por lo tanto, y sin dudar de la necesidad de la ley que hoy se debate, —que no solo nace de la voluntad del Gobierno, sino de las distintas proposiciones no de ley presentadas en el Congreso y de las mociones presentadas en el Senado por grupos parlamentarios tan distintos como Convergència i Unió o el Partido Popular—, llega a esta Cámara fruto de las negociaciones en el Congreso de los Diputados, como casi todas, y como bien han explicado quienes me han precedido en el uso de la palabra, con un cierto consenso, evidentemente, incorporando enmiendas de los distintos grupos. En su artículo 3, la ley obliga a

aumentar la información precontractual de forma comprensible y veraz, dando información y características de los bienes afectados. En su artículo 5, define perfectamente el contrato, obligando a la suscripción de un seguro de caución, aval bancario o similar en una entidad habilitada, que asegure individualmente al consumidor una cuantía de restitución, copia del cual debe entregarse a este consumidor.

Las cosas serían distintas si esto hubiera existido, ¿verdad? De existir esa ley, ustedes no estarían hoy en la tribuna. Tienen ustedes razón: los distintos partidos que han gobernado España durante los últimos 26 años son en cierto modo culpables de negligencia por no haber intervenido en su momento. A pesar de ello, la intervención no fue buena ni en la forma ni en el fondo, pero las cosas son como son y volver atrás es imposible.

La ley también tipifica las infracciones que han de ser penalizadas por las autoridades competentes y que, de conformidad con lo previsto en las legislaciones autonómicas, resulten de su aplicación. Algunos grupos creímos firmemente desde el principio que podíamos aprovechar la ley para obligar al Gobierno a paliar en parte un grave problema con el que se encuentran muchas familias que confiaron en una empresa de 26 años de antigüedad y que habían pagado religiosamente sus impuestos durante años, precisamente por pertenecer a estas empresas.

La pregunta que ellos se hacen —y alguno de nosotros también— es: ¿se deberían devolver estos impuestos, si fueron percibidos en función de unas ganancias que no obtuvieron? Sabemos que el Gobierno hace oídos sordos a esta petición, pero, como esta no es la vía, quizá debamos continuar intentándolo, ustedes y nosotros, por otras vías. Por ello, nuestro grupo ha presentado dos enmiendas a la ley que hoy debatimos, las números 32 y 33. La enmienda número 32 lo es por coherencia con un mandato aprobado en el Congreso de los Diputados con fecha 25 de mayo de 2006, a partir de una moción consecuencia de interpelación de nuestro grupo y debido a la necesidad de evaluar las medidas adoptadas en el marco del acuerdo parlamentario para impulsar un determinado plan, pues ya entonces hablábamos de los afectados por el caso de Fórum Filatélico y Afinsa.

En la enmienda número 33 proponemos la elaboración de un estudio que contemple la devolución de los ahorros a los afectados, a coste cero para el Estado, durante los ejercicios 2008 y 2011, mediante una liquidación ordenada de los activos de las empresas afectadas en el tiempo que se estime oportuno. Nuestro propósito ha sido siempre paliar, en la medida de lo posible, el daño causado a los más débiles por una intervención que creemos, como he dicho anteriormente, debió hacerse antes y mejor.

Señorías, por convicción y por coherencia no estamos de acuerdo con un Estado paternalista, donde cualquier problema sea solucionado por el mismo. El paternalismo, señorías —y las mujeres han sabido mucho de ello a través de la historia—, siempre acaba siendo una falta de libertad individual y de poco respeto a la capacidad de decisión de cualquiera de sus individuos; capacidad de decisión, incluso, a equivocarse.

Por ello, no estamos de acuerdo con que el Estado vaya en ayuda de todo inversor que arriesgue sus inversiones en empresas de riesgo y que sea víctima de estas, pero estamos a favor de buscar una solución para el gran número de afectados a los que se ha dejado en condiciones económicas realmente lamentables, a los más débiles. Por lo tanto, paternalismo, no; justicia y solidaridad, sí. El Estado debe solventar las situaciones de crisis en las que se han visto inmersas numerosas familias, no solo por el mal acierto de invertir en entidades peligrosas sin saberlo, por cierto, lo cual es causa de la responsabilidad que atribuimos al Gobierno, ya que estas empresas llevaban más de 26 años actuando y nunca se les efectuó ninguna intervención ni se evitó que se propagara el problema.

Nuestro grupo votará a favor de las enmiendas técnicas conjuntas con los otros partidos, como no podía ser de otro modo. En las otras, las importantes, estas que a ustedes les afectan, hemos llegado a una transaccional conjunta, tal y como expondrá el senador Palacios, que si bien no contiene todos los puntos que deseáramos —pues ni siquiera satisfará a la mayoría de los 460.000 afectados—, estamos convencidos de que es realista y posible y que viene a paliar en parte —somos conscientes de que solamente en parte—, la difícil situación en que se encuentran algunas familias que se vieron implicadas en el fraude.

Sabemos que los créditos ICO no son la solución, y si no preguntásemos, señores socialistas, por qué tan pocos afectados los han utilizado. Busquen el motivo, a lo mejor también pueden solucionarlo. Quizás aumentar la cantidad de estos créditos, si no en su totalidad a un tanto por ciento muy alto, podría solucionar los problemas que lo causaron. Mientras tanto, revisen el pasado con estos préstamos y escuchen a los afectados, no porque esta ley les obligue, porque no les va a obligar, sino por convicción, solidaridad y por justicia.

Siempre hemos sido coherentes; nos ha caracterizado el sentido común. Tenemos los pies en el suelo, y no engañamos a nadie, ni ahora ni nunca. Siempre hemos huido de estrategias que consiguen una portada, pero nada más; para los usuarios, los afectados y para los representantes, nada. Nunca hemos estado aquí.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene seis senadores; nuestra fuerza es limitada, ni tan siquiera somos parte del Gobierno ni somos necesarios para ellos. El Partido Socialista tiene sus socios: Esquerra República de Catalunya, Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados y en esta Cámara, en el Senado, el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, que es lo mismo, y que va a continuar en la próxima legislatura, ya lo verán. Si tuviéramos mayor protagonismo, quizás nuestra presión hubiese sido mayor; quizás, nuestra fuerza nos habría dado más voz.

Señorías, también podíamos aprobar la transaccional del Grupo Parlamentario Popular. Ha habido muchos momentos en que hemos estado tentados a hacerlo. Qué fácil sería ahora. Desde la tribuna, tendríamos sus aplausos, sus caras alegres, y mañana un titular en el periódico, pero la realidad es que quince días después nadie se acor-

daría de la propuesta, habría desaparecido. Al Partido Popular le interesa en estos momentos un enfrentamiento. Lo comprendemos, todos estamos en precampaña, y ellos más. Los socialistas son insolidarios, nosotros se lo podríamos haber dado todo. No lo crean, ahora están en la oposición, si estuvieran en el Gobierno, sería distinto. Quizá darían más, no sé si todo. Nuestra opción ha sido tomada, y continúo diciendo que parece mentira que el Partido Socialista no haya sido más eficaz ni más solidario, pero solo hemos podido llegar hasta aquí; pero somos perseverantes, casi tozudos.

Señorías, esto no acaba aquí. La ley se aprobará. Habremos conseguido un pequeño paso para los más afectados. Como se ha dicho hace unos momentos: una tirita para una herida profunda...

El señor PRESIDENTE: Señoría, acabe, por favor.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Acabo, señor presidente.

Una tirita insuficiente, pero es el primer paso. Cuando se produzca el informe estaremos de nuevo aquí, con el Gobierno que haya salido en las urnas, este u otro con los mismos argumentos, las mismas ganas, la misma coherencia de siempre. Señorías, personalmente prefiero la guerra; me siento más cómoda en ella, pero debo decirles que en muchas ocasiones un tratado puede ser también una victoria. Espero que lo entiendan, que continúen luchando, como haremos en la primera ocasión que se presente.

Y acabo con una sola frase que podría resumir toda nuestra lucha: paternalismo nunca, es enemigo de la libertad. La justicia y la solidaridad, siempre, en esta ocasión y en otras muchas.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la senadora Loroño.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: Gracias, señor presidente.

Voy a iniciar este turno defendiendo, en primer lugar, las enmiendas que el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos ha presentado a este proyecto de ley que, por supuesto, no nace con la convicción de solucionar una intervención en dos empresas, Fórum y Afinsa, sino de evitar la situación por la que están atravesando en estos momentos numerosas familias precisamente por ser calificadas esas empresas como no financieras sino mercantiles y estar desarrollando, a juicio del Ministerio de Economía y Hacienda y, por tanto, de quienes han procedido a intervenir esas empresas, una actividad financiera; por tanto, bajo la suposición de haber estado cometiendo un fraude y una estafa.

En ese sentido, el proyecto de ley es positivo, al cual nosotros planteamos nuestros matices porque, en cierto modo, tal y como recoge el título del proyecto de ley de protección de los consumidores en la contratación de bie-

nes con oferta de restitución del precio, ata en corto la empresa concebida como del sector de bienes tangibles. De hecho, al consumidor se le garantiza la necesidad de dar una información precontractual bajo unos criterios y unos parámetros no existentes hasta el momento, así como las condiciones en que debe de suscribirse el contrato. Por último, y me refiero al servicio de caución, aval bancario o o cualquier otra garantía que la empresa tendría que presentar a la hora de formalizar un contrato, si hubiera existido en el momento de la intervención de las sociedades Fórum y Afinsa, quizás quienes en estos momentos están en la tribuna, y a los cuales saludo, no estarían en la situación en la que se encuentran.

Por tanto, de alguna forma lo que pretende el proyecto de ley es evitar situaciones como la que en estos momentos están viviendo más de 460.000 familias en nuestro país y, por otro lado, regular, porque existen empresas y profesionales actuando dentro del marco del sector de bienes tangibles, la actividad de las mismas y tratar de evitar cualquier situación no deseada por nadie ni para nadie. Eso es lo que este proyecto de ley, vinculado a consumo, pretende lograr y poner sobre la mesa.

Este grupo parlamentario ha presentado un conjunto de enmiendas que pretenden, por un lado, clarificar y mejorar el texto del proyecto de ley, y en esta línea está planteada una enmienda al preámbulo, en el que introducimos el término «profesional», en coherencia con el propio articulado.

Asimismo, hemos presentado una enmienda al artículo 3.1, en el que queremos que se refleje de forma clara la prohibición implícita de celebrar contrato hasta pasados quince días, una vez que se procede a informar de forma precontractual al consumidor, de manera que tenga derecho a que en quince días pueda analizarlo, pueda estudiarlo y, en consecuencia, no se le permita al empresario suscribir ese contrato con el consumidor y, por lo tanto, que no quepa la posibilidad de adelantar cantidad alguna durante ese período.

Hay otra enmienda referida al artículo 4.2 en la que pedimos más claridad a la hora de limitar el otorgamiento del contrato. En la misma línea, planteamos que se clarifiquen las infraestructuras recogidas en el artículo 8.2.

Hay una serie de enmiendas que pretenden introducir mejoras de más calado en la ley. Una de ellas se refiere a la información contractual, porque entendemos que es oportuno que se dé información sobre la revalorización ofertada o la garantía de restitución del precio de adquisición del bien, si procede, máxime cuando en el texto del proyecto se refiere a estos supuestos en el preámbulo.

Asimismo, queremos añadir mecanismos de control adicionales y complementarios al que desde los organismos competentes en consumo puedan establecerse. En ese sentido, planteamos una disposición adicional nueva con la cual queremos incluir un control y una inspección de carácter interno desde el orden económico-contable, control que a juicio del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos debería asentarse en el Estado o en las comunidades autónomas, pero a través de las autorida-

des económicas, con objeto de llevar a cabo un control de tributación, fiscalidad, etcétera, de estas empresas del sector de bienes tangibles.

Alguien ha dicho aquí que son empresas que se mueven en la cuerda floja o en ese equilibrio entre lo mercantil y lo financiero, aunque estén catalogadas como empresas mercantiles.

Por último, hay una enmienda que pretende una nueva disposición adicional. Es una enmienda —y no tengo ningún rubor en decirlo desde esta tribuna— que fue asumida por este grupo en nombre de ADICAE para intentar plantear que con carácter extraordinario en el proyecto de ley, dado que se dirigía al sector de bienes tangibles, pudiéramos establecer medidas más efectivas y ágiles en aras de paliar la situación que en estos momentos tienen un montón de familias fruto de la intervención de las dos sociedades de bienes tangibles, Fórum y Afinsa. En ese sentido tenemos que decir que el Estado, que es el que ha realizado la intervención bajo ese supuesto de estafa-fraude al ser empresas mercantiles y estar desempeñando una actividad financiera, también tiene que tener una mayor actuación que la que viene teniendo hasta estos momentos en aras de poder garantizar en la medida de lo posible, o de intentar lograr, que los afectados recuperen sus inversiones si es posible a coste cero para el propio Estado. Nadie puede garantizar que se recupere una rentabilidad ofertada en su día por empresas que no han tenido una actuación transparente. En este caso los responsables máximos son quienes ostentaban la titularidad de dichas empresas.

Sobre la base del conjunto de enmiendas existentes en este sentido nosotros queríamos lograr un acuerdo que resultara de la suma de esfuerzos de todos los grupos parlamentarios y también del Gobierno, y en ello nos hemos empeñado hasta el día de hoy. Y lo que sí tengo que decir desde esta tribuna con claridad y mirando de frente a todas sus señorías y a quienes están en la tribuna pública, es que lo que no me casa precisamente son los argumentos que el Grupo Parlamentario Popular ha dado. Han dicho: presentamos un veto para solucionar el problema. Pero, señorías, con un veto no se soluciona ningún problema porque no hay ninguna alternativa. Si hay un veto y se vota el veto, no hay proyecto de ley modificado ni con mejoras introducidas para mejorar la situación de nadie. Y ustedes, lo repito, han dicho desde esta tribuna: nosotros presentamos un veto porque la ley no contempla el mejorar la situación de unas personas. Y dicen: voten ustedes el veto. Pues si votamos el veto, ¿en qué quedamos? ¿Se mejora algo? Yo creo que no se mejora nada.

La verdad es que quienes hemos intentado conseguir un acuerdo en el sentido de introducir mejoras sustanciales a la situación e incluso a las medidas que hasta estos momentos se están desempeñando en el marco de la intervención de Fórum y Afinsa orientadas a los afectados, tenemos que decir que todos hemos dejado pelos en la gatera, pero también debemos decir que hemos movido al Gobierno a adoptar posturas que hasta estos momentos eran impensables. Y sabemos que la disposición adicional

que hemos suscrito determinados grupos parlamentarios de esta Cámara no va a satisfacer las demandas de los afectados, lo sabemos, pero desde la responsabilidad que entraña al menos asumir unos riesgos, como el que hemos asumido nosotros como grupo parlamentario, creemos que es mejor algo que nada. Pero ustedes con el veto decían nada, aunque desde esta tribuna han hecho demagogia diciendo que los que no hacen nada son los demás.

En ese sentido, su veto es nada, pero la disposición adicional, que tengo que confesar que tampoco nos satisface totalmente como grupo parlamentario ni creo que satisfaga a otros grupos que la han suscrito, al menos plantea una serie de medidas que hasta ahora no estaban contempladas y que de alguna forma también implican al Gobierno y le hacen dar pasos. Y con la garantía, además, de que esa propuesta va a salir adelante y se va a mantener en el Congreso de los Diputados, aspecto éste que también es importante si queremos avanzar en la resolución del problema que atañe a esos 460.000 afectados.

Yo sé que a los distintos afectados que están ahí, en la tribuna, esto les parecerá poco, y si yo estuviera en su lugar también me parecería poco, pero creo que ha sido una decisión tomada por todos, dejando cuestiones por el camino e intentando ir hacia adelante en lo que en estos momentos podíamos avanzar, haciendo caminar también al Gobierno junto con los grupos parlamentarios.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra el senador Sabaté.

El señor SABATÉ BORRÀS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, subo a esta tribuna para realizar una intervención que deliberadamente será breve, pero por alusiones de la senadora Fernández, portavoz del Grupo Parlamentario Popular en este debate, me veo en la necesidad de denunciar en nombre del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrès lo que entiendo es una actitud no solo profundamente demagógica, senadora, sino que falta a las normas habituales y a las pautas de comportamiento usuales en un Parlamento.

Sabe usted muy bien que el hecho de no haber bajado a esta tribuna era precisamente para agilizar el debate. Sabe usted también que esto es habitual en las formas de esta Cámara. Pretender acusarnos de cobardía a los grupos parlamentarios por no mirar a la cara a sus señorías y a las personas que están en la tribuna de invitados, insisto, forma parte de una cierta demagogia. Usted se sonríe. Mi grupo parlamentario no tiene que esconderse de nada. Hemos estado y estamos trabajando para mejorar la situación de todos los afectados y del conjunto de ciudadanos españoles.

Atrévase usted, señoría, a mirar a la cara a los más de 40 millones de españoles y dígales que el nerviosismo preelectoral del Partido Popular en este momento quiere derivar la responsabilidad económica de un presunto fraude

hacia el erario público y, por tanto, hacia el bolsillo del conjunto de todos los españoles. Porque esta es la única obsesión del Partido Popular en este momento: ver si arañan unos votos que esperan les permita ganar las próximas elecciones. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señorías, estamos aquí para defender el interés común, para defender el interés general y para actuar en justicia. Estamos elaborando una ley, estamos debatiendo un proyecto de ley que lo que pretende es dar garantías hacia el futuro y sobre todo solucionar situaciones personales muy dolorosas en este momento. Hemos avanzado bien, con el consenso de la mayoría de los grupos parlamentarios, una vez más se evidencia la soledad del Grupo Parlamentario Popular y en contacto con el Gobierno vamos a conseguir una solución razonable, que a lo mejor no satisface a todo el mundo, es obvio, y los afectados sobre todo querían más.

En cualquier caso, se instala el principio de que ante cualquier presunto fraude o estafa no acudirá el Gobierno, en nombre del Estado, a atenderlo. ¿Sabe usted cuántos fraudes y estafas se producen cada día en nuestro país? Si tuviera que responsabilizarse el erario público de todos, difícilmente la Hacienda Pública podría sobrevivir. Es necesario atender las situaciones personales en concreto y a partir de aquí no aceptar la responsabilidad del Estado en lo que es un fraude, la responsabilidad del cual, presunto, sería imputable solo y exclusivamente a las empresas que lo han provocado.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor presidente.

Termino en treinta segundos. Dicho esto, simplemente quiero decir que nuestras enmiendas iban destinadas a fijar mayores garantías en cuanto a la necesidad de pasar por la notaría para fijar los contratos y que los costos los asuman las empresas, así como obligar a las empresas que en este momento ya estaban ofreciendo ese tipo de productos a que en un plazo de tres años normalicen la situación. Las transaccionales a las que hemos llegado recogen el espíritu y la letra de nuestras enmiendas y, por tanto, estas decaen y ya no se someterán a votación.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el senador Castaño.

El señor CASTAÑO DEL OLMO: Entiendo que estamos en el turno de defensa de los votos particulares. Como el Grupo Socialista, no tiene voto particular, no intervengo.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Castillo.

El señor CASTILLO JAÉN: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Quiero reiterar mi saludo a los representantes de los afectados de Fórum Filatélico y Afinsa. Mi grupo manifiesta y ha manifestado desde el primer momento nuestro apoyo a la creación de un fondo de compensación para la recuperación de los ahorros de los afectados por los casos Afinsa, Fórum Filatélico y Arte y Naturaleza. Por ello, anunciamos que apoyaremos cualquier enmienda, además de las nuestras, que apunten por una resolución rápida y efectiva de los graves problemas causados a los afectados por la intervención de estas sociedades.

Es preciso, por tanto, señorías, que esta tarde los grupos aquí presentes manifiesten claramente —repito, manifiesten claramente— con sus votos sus posiciones respecto de la recuperación rápida y efectiva de los ahorros de estas 460.000 familias españolas, algunas de ellas residentes en el extranjero.

De igual manera, quiero manifestar desde mi grupo el rechazo manifiesto y contundente a las propuestas engañosas que el Gobierno ha introducido de manera clandestina, encaminadas a dilatar, difuminar en el tiempo y, en definitiva, a enturbiar la resolución clara de este grave problema.

Nuestra postura, totalmente clara, totalmente transparente y continuada en el tiempo ha sido mantenida en el partido, en el Congreso de los Diputados, en el Senado y públicamente desde el principio de esta desafortunada intervención y no ha cambiado ni un ápice porque, además, nos sentimos terriblemente orgullosos de ella.

No queremos venir aquí a reprobar nada ni a nadie ni a entrar en provocaciones, sino a solucionar problemas de personas, problemas de familias, problemas de ciudadanos españoles, y a intentar darles soluciones rápidas y efectivas, y a invitar a los demás grupos de esta Cámara a que se sumen a nuestras propuestas.

A propuesta del Grupo Parlamentario Popular en el Senado se ha aprobado en esta Cámara hace unos meses la creación de un fondo de garantía a favor de los ahorradores inversionistas de bienes tangibles haciéndolo aplicable al caso de afectados por la intervención de Afinsa y Fórum Filatélico.

Esta propuesta aprobada en esta Cámara fue rechazada en el Congreso de los Diputados por el Grupo Parlamentario Socialista, que también se posicionó en contra en el Senado. De nuevo la traemos aquí contenida en nuestra enmienda número 13. Con ello no hacemos más que reiterar nuestra voluntad de inmediata devolución de sus ahorros a los afectados por esta crisis provocada por el Ministerio de Economía.

La propuesta que desde el Gobierno se ha hecho a los grupos de una manera clandestina —repito— con reuniones secretas en los despachos del Senado —porque alguna vergüenza tenían que tener al proponerla—, señorías, es un insulto a los afectados, una afrenta a su dignidad, pues señores del Gobierno y del grupo que lo soporta, los afectados serán pobres gracias a ustedes, pero no son míseros y, por tanto, no tienen ustedes derecho a pisotear lo poco que les queda que es su dignidad.

Ellos han venido aquí a negociar estos días sus propuestas dignamente, pero no a que se les trate como delincuentes y usureros. Nos posicionamos contrarios a aceptar dicha propuesta y anunciamos el apoyo a nuestras enmiendas y a las enmiendas que conlleven la devolución inmediata de esos ahorros.

Sí fueron ustedes los que propiciaron la intervención del Foro y Afinsa. La intervención judicial la provoca el ministerio hace ahora 18 meses tras la intervención de la Agencia Tributaria que hace que la Fiscalía intervenga. En un documento de 10 de mayo de 2006 de la Comisión Ejecutiva de su propio Partido Socialista se indica que la actuación se provoca a instancias del Ministerio de Economía. Y ustedes mismos empezaron a dar marcha atrás cuando comprendieron la gravedad de la situación generada por el Gobierno. Han querido entonces culpar a las comunidades autónomas, difamar con sus comentarios a los afectados por su irresponsabilidad.

Yo animo a los grupos de esta Cámara a reconsiderar su posición y a sumarse a la constitución de un fondo de compensación de cualquier tipo, extraordinario —nosotros estamos en eso abiertos— para la recuperación de los ahorros de estas familias. Apoyen nuestras enmiendas. Nosotros por nuestra parte anunciamos el apoyo a la enmienda número 1 del señor Urrutia y el rechazo absoluto a la transaccional presentada.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno en contra.

El senador Castaño tiene la palabra.

El señor CASTAÑO DEL OLMO: Gracias, señor presidente.

Antes de comenzar mi intervención creo que es justo y necesario que todos centremos un poco el debate y sepamos un poco donde estamos. Creo que es importante que sepamos y que expliquemos a los ciudadanos de qué estamos hablando, qué es lo que queremos hacer y qué es lo que quieren hacer algunos. Más que nada porque estamos hablando de una regulación nueva, de una regulación que en el año 2003 unos señores que están sentados a mi derecha sacaron fuera del sistema de institución de inversiones colectivas, y creo que ese es el primer punto que deben explicar a los afectados por Fórum y Afinsa —ese es el primero—. Y el segundo que también deben explicar a la gente afectada por Fórum y Afinsa es por qué no denunciaban la actividad de Fórum y Afinsa, porque yo no he escuchado a nadie del Partido Popular que denuncie la actividad que han estado realizando Fórum y Afinsa. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), y es importante que a los afectados les expliquen por qué ha ocurrido esto.

Y, señor Castillo, usted me dice que el Gobierno del Partido Socialista es el causante de que se haya llegado a una intervención judicial y que se haya paralizado la actividad de estas empresas. Yo me enorgullezco de pertene-

cer al Partido Socialista, porque ustedes lo que están planteando es que la estafa continuase adelante, que la gente siguiese haciendo aportaciones y que a la gente la siguiesen engañando. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Es importante que todos centremos el debate, nos sosegemos, sepamos de lo que estamos hablando y en función de ello empecemos a hablar, empecemos a trabajar y que todos nos acojamos a las transacciones que todos los grupos parlamentarios estamos haciendo. Es importante que la gente que hoy viene aquí —y aprovecho para saludarlos— sepa de lo que estamos hablando y que no se haga demagogia barata de cosas que no tienen nada que ver con lo que estamos tratando hoy aquí.

La gente tiene que saber que hoy estamos hablando de un proyecto de ley que regula una serie de instituciones que se dedican a una serie de prestaciones de servicio de restitución del precio de unos bienes que ustedes compran y que puede o no que los vendan posteriormente o que esas empresas los vendan. Hace unos años no existía ningún marco regulatorio en esta materia y lo que hace este Gobierno es regularlo de pe a pa: el Gobierno del Partido Socialista presenta una ley que se llama exactamente proyecto de ley de protección de los consumidores en la contratación de bienes con oferta de restitución del precio, que en su exposición de motivos dice que tiene por objetivo complementar las actuales obligaciones de información previstas en la disposición adicional cuarta de la Ley 35/2003 —lo que les he estado explicando antes—, de instituciones de inversión colectiva. Y a partir de ahí la ley hace una serie de enumeraciones de lo que debe ser la protección a los consumidores y usuarios para que la estafa que han llevado a cabo las empresas de Fórum y Afinsa no vuelva a ocurrir en este país.

En primer lugar, en la definición del ámbito de aplicación de esta ley que se recoge en el artículo 1 se hace hincapié en lo que constituye la auténtica naturaleza de la actividad mercantil: la comercialización de bienes con oferta de recuperación del precio y en la mayor parte de los casos con ofrecimiento de revalorización. No obstante y por razones de claridad, se declaran en todo caso sometidas a la ley las formas más habituales en las que se ha venido desarrollando este tipo de actividad: sellos, joyas, elementos de la naturaleza, etcétera.

Se regulan también por primera vez las comunicaciones comerciales y la publicidad. Las comunicaciones comerciales nunca deberán incluir la confusión al consumidor con las actividades de tipo financiero, evitando la utilización de expresiones propias de este sector tales como inversión, ahorro, rentabilidad, interés o equivalentes. Asimismo, en dichas comunicaciones comerciales deberá informarse expresamente de forma clara y destacada que los bienes no tienen garantizado ningún valor de mercado.

También se amplía y completa la información precontractual, que debe ofrecerse por escrito al consumidor. Se exige que la información precontractual se preste por escrito en primer lugar o en soporte de naturaleza duradera que permita la constancia y conservación de la informa-

ción. La oferta contractual será vinculante para el empresario, debiendo mantenerla durante 15 días durante los cuales no podrá celebrarse este contrato.

También se exige por primera vez con carácter imperativo que las empresas comercializadoras que realicen actividades en las que medie ofrecimiento de revalorización o garantía de restitución del precio de adquisición o cualquier otro importe deban haber suscrito un seguro de caución, aval bancario o cualquier otra garantía prestada por una entidad de crédito —esto es, señoras y señores, para que si llega a ocurrir algún día algo como lo que ha ocurrido hoy haya donde responder y haya hacia donde tirar, algo que el Partido Popular sacó de la norma en el año 2003—, debiendo entregársele copia de esa póliza o resguardo de la garantía al consumidor.

Todos los contratos se formalizarán en escritura pública —dice esta ley—, la cual reflejará de forma clara y explícita todos los compromisos adquiridos por las partes, los derechos y obligaciones de las mismas en cada operación, así como la indicación expresa de que los bienes a través de los que se realice la actividad no tienen garantizado ningún valor de mercado. El notario autorizante deberá incorporar a la escritura pública testimonio de las garantías previstas, quedando constancia documental de las mismas en dicha escritura pública. Se sanciona con la nulidad del contrato el incumplimiento de las obligaciones que antes he referido, como, por ejemplo, la elevación a escritura pública, recayendo la carga de la prueba sobre su cumplimiento sobre el empresario o profesional que haga este tipo de contrato.

Se regula también un catálogo de infracciones y sanciones, distinguiendo, de acuerdo con el principio de proporcionalidad, entre infracciones muy graves, graves y leves, que se sancionarán por las autoridades competentes en materia de protección de los consumidores y usuarios conforme a lo previsto en la legislación autonómica en cada caso. Por supuesto, y como no podía ser de otra manera, se faculta a las comunidades autónomas a que desarrollen el contenido de esta ley.

Como he intentado llevar a cabo una labor explicativa de lo que supone esta ley para que se sepa de lo que estamos hablando y debatiendo, diré que hemos intentado llegar a una serie de acuerdos mediante algunas enmiendas transaccionales a fin de que este proyecto de ley sea algo de todos, para que no se quede en la demagogia barata de que se crea un fondo de compensación o de garantía en el que el Estado tenga que responder de una estafa que ha ocurrido por unos indeseables —y hay que llamarlos así—. Y estos indeseables tienen que responder en la cárcel.

Pero lo que quiero preguntar al Grupo Popular, tanto que dice que conoce la situación de los afectados por Fórum y Afinsa, es si también conoce cuál es la situación de los ciudadanos que no están afectados por esa situación y si han preguntado al resto de ciudadanos si quieren hacerse cargo de la parte alícuota de la estafa que han hecho estas empresas. Creo que eso también se lo deberían preguntar a los ciudadanos, si están dispuestos a soportar la parte alícuota que correspondería a cada uno

de ellos. También deberían preguntar a los ciudadanos si en su momento querrían beneficiarse de los beneficios obtenidos por estas inversiones. Creo que deberían preguntárselo.

(Varios señores asistentes al Pleno abandonan la tribuna pública, profiriendo gritos y exclamaciones en contra del Partido al que representa el orador.)

El señor PRESIDENTE: Por favor, silencio. Abandonen la tribuna.

Continúe, señoría.

El señor CASTAÑO DEL OLMO: Gracias, señor presidente.

Una vez explicadas estas cuestiones, voy a argumentar por qué hemos presentado una serie de enmiendas transaccionales al resto de grupos, también al Grupo Popular, aunque no haya querido unirse a la negociación, y, como muy bien han dicho el resto de los grupos, todos hemos intentado llegar a un acuerdo, para lo que todos hemos tenido que dejar cosas en el camino, y, por supuesto, todos querían dejar claro y de forma manifiesta que deseaban echar una mano a los afectados, pero siempre desde la coherencia, porque no se pueden hacer este tipo de consideraciones, como estaba pidiendo el señor Castillo. Aunque no recuerdo exactamente sus palabras, venía a reflejar que el Gobierno no quería hacerse cargo de la estafa que había hecho otra empresa. Pero eso, ni el Gobierno del Partido Socialista, ni el Gobierno del Partido Popular, me imagino.

Hemos intentado llegar a una serie de acuerdos, que han sido suscritos por todos los grupos parlamentarios, excepto por el Grupo Popular, y que ya están en la Mesa, con los números de registro 1101 a 1165. Prácticamente, todas las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y del Grupo Entesa Catalana de Progrés vienen a proteger de un modo más contundente de lo que ya hacía el proyecto de ley que llegó del Congreso a los consumidores y usuarios con respecto a la elevación en escritura pública, comercialización de los productos y publicidad.

Y, en concreto, el Grupo Parlamentario Socialista ha negociado con el resto de grupos, también con el Grupo Parlamentario Popular, una enmienda adicional, a la que hemos llamado disposición adicional nueva, donde reflejamos una serie de acciones para que las personas afectadas puedan llegar a lo que ustedes pretendían desde un principio, es decir, que pudiesen tener algo de donde tirar hasta que se resolviese el procedimiento judicial en curso, de modo que no estuviesen desprotegidas. Hemos llegado a una negociación con todos los grupos parlamentarios y hemos ampliado la línea del ICO y nos hemos comprometido a que esta sea más eficiente y se mejore en todos los lugares del territorio nacional donde se han ampliado de los 3.000 a los 6.000 euros los límites contemplados en el diseño de la actual línea. Se amplía hasta los 15.000 euros a las personas en situación de especial necesidad económica y, en concreto, a las personas en situación de desem-

pleo, jubilación, discapacidad y perceptoras de prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social inferiores en su conjunto al salario mínimo interprofesional, además de otras consideraciones de importancia que todos ustedes tienen a sus disposición.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar, aparte de estas enmiendas, las números 16 y 21 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos en los justos términos en los que han sido presentadas y las transaccionales a las que hemos llegado con el acuerdo de todos los grupos políticos.

Por último, solamente me resta dar las gracias a todos los grupos parlamentarios, a excepción del Partido Popular y de Eusko Alkartasuna, por haber intentado llegar a acuerdos donde todos lo hemos intentando, porque todos estos grupos parlamentarios han actuado con gran responsabilidad para llegar a buen puerto ante este tipo de estafas. Por supuesto, quiero dar las gracias a todas las personas que han participado en la consecución de este consenso.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Iniciamos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Urrutia.

El señor URRUTIA ELORZA: *Eskerrik asko, presidente.*

La verdad es que en un problema de tanta trascendencia humana y social estamos mezclando la demagogia y la coherencia totalmente. A mí me parece que, después de 26 ó 27 años, que han estado funcionando estas empresas cuando han cumplido, no sé si bien o mal, sus gestores o sus directores, si son unos indeseables o unas personas formales, lo que está claro, señorías, es que todos los años han cumplido sus deberes desde el punto de vista mercantil y fiscal. Han llevado sus contabilidades, han hecho sus auditorías, han llevado los registros contables y los han inscrito en el Registro Mercantil; han llevado los impuestos sobre sociedades; han cumplido frente a la Agencia Tributaria los impuestos del IVA y con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. La administración de todo tipo no ha llevado un control y un registro sobre qué tipo de actividad estaban realizando; el nudo gordiano está en esa esencia. La esencia, señores, es que, frente a unas empresas que debían dedicarse a bienes mercantiles, la actividad mercantil, ha derivado por motivos a), b) o c) a actividades de productos financieros, y la Administración en ninguna de las áreas ha controlado específicamente este tema. No ha controlado la Agencia Tributaria, ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ni el Banco de España. La Inspección de Hacienda ha facilitado información sobre que estaban realizando actividades financieras y no se ha hecho nada.

El ICAC, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, ha ido llamando la atención a la Administración desde el año 1991 y la Administración central no ha hecho

caso, ni cuando estaba regentada por el Partido Popular ni cuando lo estaba por el Partido Socialista, y no hemos entrado en esta materia. Ese es el grave problema, por la falta de actuación, por la falta de eficacia y de responsabilidad ha habido una serie de señores que, intentando buscar más rendimientos que los que daba el mercado, han intentado ahorrar y prestar parte de sus ahorros que no estaban perfectamente legislados desde el principio y no ha terminado de elaborarse la legislación cuando se ha querido trasladar esa responsabilidad a las comunidades autónomas. Este senador no ha apoyado la enmienda transaccional —y ha mantenido conversaciones con el Ministerio de Hacienda y con el de Sanidad y Consumo— porque considera que no se asumen las responsabilidades correspondientes.

Creo que aquí hay unas deficiencias y unos defectos, hay una serie de personas que han sufrido unos graves perjuicios de cara al futuro que no se van a resolver. Señores, con la transacción que se va a votar no se va a satisfacer a nadie, no se va a resolver mínimamente el problema; tal vez se plantee un problema más gordo. El Estado no hace frente a la ausencia de regulación y, por tanto, este senador no va a apoyar esa enmienda transaccional sobre la que ha venido dialogando, pero que considera es muy cicatera, muy corta y que solo crea problemas de cara al futuro.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió ya ha utilizado su turno.

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

Tiene la palabra la senadora Loroño.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: Gracias, señor presidente. Voy a intentar ser breve.

Considero que los distintos grupos parlamentarios de esta Cámara hemos obrado con responsabilidad para intentar llegar al máximo acuerdo y consenso posible para introducir dentro del marco de esta ley medidas que, de alguna forma, puedan mejorar con carácter extraordinario y de una forma más ágil la situación que padecen en estos momentos más de 460.000 afectados. Una ley que, en cierto modo, va a mejorar sustancialmente la intervención y la relación de los consumidores con el sector a través de su articulado.

Debo volver a insistir en la contradicción total y absoluta que plantea el Grupo Parlamentario Popular al presentar un veto diciendo, por un lado, que la ley debería solventar el problema, y por otro, que sus medidas van a ser de alguna forma las que resuelvan el problema de los afectados, rechazando las propuestas engañosas introducidas de forma clandestina. Señorías, yo no me veo engañada ni he actuado de forma clandestina. No sé si lo habrán hecho otros, pero, desde luego, esta portavoz ha actuado con total

responsabilidad y honestidad teniendo un objetivo claro: intentar llegar a un acuerdo, incluso con la unanimidad de todos los grupos parlamentarios, para resolver la situación de los afectados dando un paso más. Creo que en ningún momento he tratado a los afectados como delincuentes o como usureros, ni he faltado a su dignidad, y en ese sentido quien de alguna forma ha faltado a la dignidad de quienes estamos en esta Cámara, y también en la tribuna pública, es quien hace uso de esos términos. Porque hablar, negociar, intentar llegar a acuerdos y buscar soluciones en el marco parlamentario no se hace sin respetar la dignidad ni la situación de aquellos a quienes se orienta esa posible solución.

Señor presidente, perdóneme, pero he tenido que intervenir en este turno de portavoces porque me he sentido directamente aludida por las declaraciones hechas por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Ni hay engaño, ni hay clandestinidad, ni hay falta de respeto hacia las personas que están en esa tribuna o en sus casas, sino todo lo contrario. En base a su propia dignidad y a su propia situación hemos intentado alcanzar un acuerdo que ustedes con su veto ya, de hecho, rechazaban.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Castaño.

El señor CASTAÑO DEL OLMO: Muchas gracias, señor presidente.

Antes de comenzar con la intervención, que va a ser rápida, tengo que decir que es importante que todos intentemos llegar a un acuerdo. Hago un llamamiento a los portavoces del Grupo Parlamentario Popular y al portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al senador Urrutia, para que intentemos entre todos llegar a un acuerdo, para que intentemos entre todos salvar la situación. Sabemos que es una situación complicada. Es muy fácil colgarse medallas, pero es difícil ser responsables, y ustedes desde este momento están actuando con una cierta irresponsabilidad —y perdóneme el término—. ¿Saben ustedes cuánto cuesta la enmienda transaccional que han propuesto? Esto los ciudadanos tienen que saberlo, porque eso sí que es ir de forma clandestina, como dicen ustedes. Han propuesto una enmienda transaccional en donde cada uno de los afectados por Fórum y Afinsa cobren directamente 20.000 euros, y el resto, aquellos que sobrepasen esa cantidad de 20.000 euros, sea a coste de la línea de crédito ICO. ¿Sabe cuánto costaría eso a las arcas del Estado? 6.000 millones de euros, 6.000 millones de euros de cada uno de los ciudadanos de este país.

Y yo se lo he dicho antes en la tribuna y se lo vuelvo a pedir ahora: Háganme un favor, pregunten no solamente a los 464.000 afectados, sobre los que este Gobierno y el resto de los grupos políticos estamos buscando soluciones para que puedan estar en la mejor situación posible, y la

Fiscalía está actuando, tomando en cuenta el informe de la auditoría para meter en la cárcel a esos tramposos que han actuado con el dinero de los ciudadanos. Pero ustedes tienen que preguntar a los ciudadanos si están dispuestos a sufragar este coste; pregúntenselo; pregunten al resto de los millones de personas que viven en este país si están dispuestos a pagar la parte que les corresponda a cada cual en función de su renta —no digo ni parte alícuota, sino en función de su renta—. Yo no estoy dispuesto. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Yo lo que les digo, señores del Partido Popular, es que creo que deben intentar llegar a un poco más de acuerdo, a un poco más de responsabilidad y que intenten llegar hacia los parámetros en los que hemos estado actuando todos los grupos políticos durante estos días. Todos hemos dejado cosas en el camino, pero con el fin de llegar a un acuerdo. Háganlo ustedes también.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Castillo.

El señor CASTILLO JAÉN: Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio, por favor.

El señor CASTILLO JAÉN: Señorías, voy a ser muy breve. Solamente le quiero contestar un poco al señor Castaño porque sí conozco la situación del resto de los ciudadanos de este país, además de los de Afinsa. ¿Sabe usted cómo están los ciudadanos de este país? (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, rogaría silencio, por favor.

El señor CASTILLO JAÉN: ¡Intentando pagar la leche, el pan, la gasolina, las subidas de la economía, (*Fuertes protestas.*), las subidas que su mal gobierno ha traído a España! ¡Sí, señorías, así están el resto de los españoles! (*Fuertes y prolongadas protestas.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor

El señor CASTILLO JAÉN: Pasando la cuenta de enero en noviembre están los españoles.

Señorías, ¿les han preguntado ustedes a los ciudadanos cuando su Gobierno generosamente en la última cumbre iberoamericana ha dado miles de millones de pesetas para temas del agua? ¿Les han preguntado a los ciudadanos cuando se condonan las deudas a los países hermanos iberoamericanos en miles de millones de euros? (*Fuertes y prolongadas protestas.*) ¿Les han preguntado ustedes...

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor CASTILLO JAÉN: Cuando esa generosidad desmedida de su presidente da dineros a mansalva en el Magreb y en la ONU ¿les han preguntado ustedes a los españoles?

Señorías, ustedes tienen un lema... (*Protestas.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio, por favor

El señor CASTILLO JAÉN: Tranquilos.

Ustedes tienen un lema en la televisión que es: Gobierno de España. Señorías, estamos hablando de 460.000 familias españolas. Señorías, son ciudadanos españoles, dedíquenles un poco de atención y no tengan tanta propaganda con el lema: Gobierno de España. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Hagan realidad ese tema, señorías.

Esta tarde han mostrado con la palabra su compasión hacia los afectados, pero los han machacado con sus votos. Eso es difícil de olvidar. Pero, para finalizar, dando esperanza a este grupo de afectados, le digo que la resolución de esta ley y el desarrollo de todo lo que aquí van a aprobar ustedes se va a desarrollar en la próxima legislatura, y tengo la esperanza de que cambie el Gobierno y seamos nosotros los que les demos la solución que se merecen.

Muchas gracias, señorías (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.— Fuertes y prolongadas protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—El señor BRU PARRA: ¡Qué vergüenza!*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas del Proyecto de Ley de protección de los consumidores en la contratación de bienes con oferta de restitución del precio.

En primer lugar, votamos la enmienda del senador Urrutia. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 122; en contra, 129; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Señorías, corresponde someter a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió números 30 y 31. (*La señora Aleixandre i Cerarols pide la palabra.*)

Tiene la palabra su señoría.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Señor presidente, se ha presentado una transaccional a estas enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Señoría, las enmiendas transaccionales están en base a las enmiendas números 32 y 33, y no a las números 30 y 31.

Por tanto, votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió números 30 y 31.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 17; en contra, 233; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, en primer lugar, la número 16.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 128; en contra, 124; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos a continuación la enmienda número 21 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 253.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos las enmiendas números 22, 23 y 26 del mismo Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 11; en contra, 233; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, números 3 a 12 y la número 15.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 121; en contra, 132.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Señorías, ¿podemos votar conjuntamente las propuestas de modificación con los números de registro 101160, 101161, 101162, 101163, 101164 y 101165? (*Asentimiento.*)

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 133; en contra, 119; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos el resto del proyecto de ley.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 250; a favor, 131; en contra, 118; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Señorías, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTO

— EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 184 (S. 626/000005) (*Votación.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, tenemos que votar a continuación el dictamen de la Comisión de Reglamento. Vamos a proceder a la votación final del dictamen de conformidad con el artículo 196 del Reglamento del Senado, para cuya aprobación se requiere la mayoría absoluta de sus señorías. Por tanto, necesitaríamos 130 votos.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 133; en contra, 120.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Propuesta de reforma del Reglamento. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DEL SENADO

— PROPOSICIÓN DE LEY DE TRANSFERENCIA DE LAS COMPETENCIAS DE GESTIÓN DE LOS AEROPUERTOS CATALANES DE INTERÉS GENERAL A LA GENERALITAT DE CATALUÑA. (AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ).

— PROPOSICIÓN DE LEY ALTERNATIVA DE TRANSFERENCIA DE LAS COMPETENCIAS DE GESTIÓN DE LOS AEROPUERTOS CATALANES DE INTERÉS GENERAL A LA GENERALITAT DE CATALUÑA. (AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS) (S. 622/000049).

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día. Punto quinto del orden del día: toma en consideración de proposiciones de ley del Senado. Proposición de ley de transferencia de las competencias de gestión de los aeropuertos catalanes de interés general a la Generalitat de Cataluña, y proposición de ley alternativa de transferencia de las competencias de gestión de los aeropuertos catalanes de interés general a la Generalitat de Cataluña. Autores: por una parte, el Grupo Par-

lamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y, por otra, el Grupo Parlamentario de la Entesa.

Para la defensa de la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió en una de sus primeras intervenciones en esta Cámara al inicio de esta legislatura, ya próxima a llegar a su fin, le planteaba al presidente del Gobierno la necesidad de proceder a un nuevo modelo aeroportuario para el Estado español. A lo largo de toda la presente legislatura hemos insistido una y otra vez en poder disponer de este nuevo modelo aeroportuario. En el Congreso de los Diputados, en esta Cámara, en el Senado, el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por cierto, acompañado de otros grupos parlamentarios, el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos especialmente y el Grupo Parlamentario Mixto, hemos llevado a cabo múltiples intervenciones y múltiples iniciativas para convencer al partido del Gobierno de la necesidad del nuevo modelo aeroportuario. No lo hemos conseguido y me temo que hoy tampoco lo vamos a conseguir. Sin embargo, para nosotros es importante presentar hoy y defender esta proposición de ley.

Lo hago, enpezando con una citad de un prestigioso catedrático de Economía, el profesor Germà Bel, que después de desarrollar los más serios estudios en relación con esta materia, concluye diciendo: El modelo aeroportuario español es anormal en el contexto de la Unión Europea y de la OCDE.

Y lo demuestra, porque el modelo aeroportuario español, centralizado, solo es compartido en su estructura por otros tres países, por cierto, muy distintos al nuestro. Y es que solamente España, Polonia, Turquía, Rumanía, y hasta hace poco Portugal, tienen un modelo centralizado de aeropuertos. Por cierto, existe una clasificación de aeropuertos, los denominados «top 40», es decir, los 40 primeros aeropuertos de Europa, y España tiene siete de estos; los otros países que están en lista son el Reino Unido, con ocho; Alemania, con siete; Francia, con cuatro; e Italia, con tres. Es decir, en la primera división aeroportuaria europea jugamos el Reino Unido, Alemania, Francia, Italia y España. Pues bien, los otros *partenaires* de esta Liga de *Champions* juegan con un sistema individualizado, según el cual los aeropuertos no son gestionados por un organismo centralizado.

Por tanto, nos encontramos ante una situación anómala. ¿Y cuál ha sido el gran argumento para defender esta anómala situación? Se puede decir que necesitamos garantizar la cohesión territorial. Eso viene a significar que quien tiene más recursos es el que recauda y los destina, en aras de una pretendida solidaridad, a aquellos que menos tienen. Esta es la definición de solidaridad, supongo que compartida por los senadores que aún continúan en el hemiciclo.

Pues vayamos a las conclusiones del estudio del profesor Bel. Resulta que esta solidaridad consiste en que el aeropuerto de Madrid recauda el 22 por ciento de las tarifas y recibe el 58 por ciento de las inversiones, mientras que los aeropuertos canarios recaudan alrededor del 22 por ciento, unas décimas más que Madrid, y reciben el 9 por ciento de las inversiones; los aeropuertos de Baleares, el 19 por ciento, y solo reciben el 6 por ciento; y los aeropuertos andaluces, el 10 por ciento, y solo reciben el 3,79 por ciento. Por lo tanto, creo que este argumento de solidaridad salta por los aires. Y para que no se nos acuse de nada, como suele ser habitual debo decirles que en esta estadística Cataluña recauda el 14,78 por ciento y recibe el 14,60 por ciento; por lo tanto, es neutra. Les expongo estos datos simplemente para darles cuenta de que la pretendida apelación a la solidaridad es un argumento intelectualmente misérrimo. Quiero destacarlo, y espero que a nadie hoy se le ocurra repetirlo.

Como ustedes saben, cuando se debatió el Estatuto de Autonomía de Cataluña, nuestro grupo político, con una cierta soledad, puesto que se quedó absolutamente solo en la recta final de su tramitación, defendió en esta tribuna la competencia en esta materia. No lo conseguimos. Repito que nos quedamos absolutamente solos en la recta final; Convergència i Unió fue el único grupo político tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado que hasta la última votación, estando presente todo el Parlament de Cataluña, mantuvo esta reivindicación. E insisto en que no lo conseguimos. Sin embargo, a partir de lo que prevé el propio Estatuto, hemos presentado una proposición de ley de transferencia de las competencias de gestión, que es lo que podemos, que se somete hoy al veredicto de sus señorías.

Esta es una proposición muy simple que, como siempre, abre un trámite; que, como siempre, lo que pretende es abrir un abanico de posibilidades; y que, como siempre, está elaborada con el máximo respeto institucional y competencial. Cabe decir que, entre otras cosas, los efectos más importantes que pretende son conseguir derogar la Ley de Presupuestos del Estado del año 1990 y el Estatuto del Ente Público Aeropuertos Españoles, aprobado a través del Real Decreto 905/1991, de 14 de junio. Público Aeropuertos Españoles. Por tanto, esta ley es respetuosa con la Constitución, y parte precisamente del Estatuto de Autonomía de Cataluña, pero a partir de una lectura positiva del Estatuto y de la Constitución prevé, simplemente derogando parcialmente o interpretando incluso un real decreto, que se pueda transferir a la Generalitat de Cataluña la gestión de los aeropuertos catalanes.

Señoras y señores senadores, ya que compartimos esta noche de júbilo castellano-leonesa, sería un buen detalle aprobar la toma en consideración de esta proposición de ley, que supondría un buen punto y final. Y, aunque somos conscientes de que no hay tiempo material para aprobar la ley, conseguiríamos como mínimo conservar un buen tono, conservar aquello que al principio de la legislatura se llamaba buen talante, que ahora ha desaparecido del mapa, y en el que algunos, quizá muy ingenuos, habíamos creído.

Muchas gracias, señoras y señores senadores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra el señor Aragonès.

El señor ARAGONÈS DELGADO DE TORRES: *Gracies, senyor president.* (El señor senador inicia su intervención en catalán.)

Decía, señorías, que en primer lugar debemos explicar por qué presentamos una proposición de ley alternativa. Lo hacemos porque tenemos el convencimiento de que, si no ahora, en un breve espacio de tiempo nuestra fórmula, nuestra propuesta, este planteamiento de gestión será a todas luces la más posibilista, la que pueda encajar y conciliar voluntades sin renunciar a lo que consideramos imprescindible, que no es otra cosa que el que la Generalitat de Cataluña sea determinante en todo aquello que hace referencia a la gestión del sistema aeroportuario de la comunidad.

Por otro lado, presentamos esta proposición de ley alternativa sin ánimo de ir en contra de nadie ni de nada, ni siquiera de la otra propuesta, que respetamos. La presentamos, insisto, con la firme voluntad de cambiar un sistema de gestión aeroportuaria que no nos gusta, no por capricho, sino como consecuencia de una voluntad razonada. Queremos cambiar el modelo de gestión porque queremos situar a Barcelona y a Cataluña en el mapa mundial de la actividad y del poder económico.

El aeropuerto de Barcelona es una infraestructura de transporte estratégica y fundamental para la economía catalana. Sin embargo, el modelo actual de gestión de infraestructuras aeroportuarias mediante una única entidad pública de titularidad exclusivamente estatal, como es AENA, de carácter centralizado e integrado, supone una anomalía en el contexto de los países de la OCDE. Efectivamente, eso es lo que dice el catedrático Germà Bel, lo que hemos dicho nosotros, lo que el senador que les habla se ha cansado de repetir desde esta tribuna y desde tantas otras, y lo que mi grupo, desde hace muchos años, viene defendiendo, especialmente el senador Bonet.

Queremos insistir en que el sector del transporte aéreo es uno de los pocos en los que la liberalización del servicio no ha comportado el desarrollo simultáneo de la liberalización de su gestión y de sus infraestructuras. A ello añadimos que la gestión de AENA se ha caracterizado por procesos de toma de decisiones muy alejados de la realidad territorial y de las necesidades de la economía catalana, así como por una evidente preferencia en favor del papel predominante del aeropuerto de Madrid-Barajas como gran distribuidor de tráfico aéreo internacional.

Por tanto, resulta ineludible abordar la reforma del sistema de gestión aeroportuario para llegar a un modelo de carácter descentralizado, mucho más acorde con el marco comunitario europeo, como se ha dicho, respetuoso con las competencias asumidas por las comunidades autónomas a través de sus respectivos estatutos de autonomía y que introduzca por vez primera mecanismos de titularidad

compartida entre las diversas administraciones y, en su caso, de cooperación entre los sectores público y privado.

Esto es, en síntesis lo que nos ha llevado a presentar esta proposición de ley alternativa. Pero también hemos considerado conveniente hacerlo para referirnos a algunas cuestiones respecto de la proposición de Ley de Convergència i Unió. En primer lugar, cuestiones de forma, ya que entendemos que la proposición de Convergència i Unió se tendría que tramitar como ley orgánica porque trata de transferir competencias exclusivas del Estado a la Generalitat. El procedimiento se tendría que dirimir, por lo tanto, a través del artículo 150.2 de la Constitución Española.

Asimismo, hay una previsión para que el Estado se comprometa a aportar los gastos estimados para los próximos ejercicios, pero entendemos que ese tipo de previsiones se tendrán que pactar en el marco de la Comisión Bilateral Estado-Generalitat. La estimación que la ley pretende incorporar es simplemente una declaración de intenciones.

Y también hay cuestiones de fondo. Entendemos que esta proposición de ley se presenta tarde. Estamos finalizando la legislatura, y a no ser que los intereses sean otros distintos a la voluntad real de cambiar el sistema y la actual titularidad del aeropuerto de El Prat, no acabamos de comprender por qué a esta proposición de ley, que se registró a finales de 2006, no se le ha dado curso hasta ahora, cuando ya no puede tener recorrido legislativo. Parece que eso todos lo tenemos claro.

Por lo tanto, entendemos que esta es una proposición de ley presentada desde el punto de vista de posiciones maximalistas y que en el fondo quizá no persiga la voluntad de ser admitida a trámite. Creo que el mismo proponente, al que reconozco su rigor, su valía y su alto nivel de conocimiento en este campo y en otros muchos que hacen referencia a las infraestructuras, sobre todo a las de Cataluña, tiene y el convencimiento de que quizá esta no sea la propuesta más adecuada.

Pero hablemos de la alternativa que presenta mi grupo. La presente proposición de ley no es una iniciativa aislada, sino que se enmarca en una reivindicación de nuestro grupo parlamentario que, de una manera u otra, se ha venido reflejando en otros debates mantenidos en esta Cámara, tanto en Pleno como comisión, así como en el debate sobre la aprobación del Estatuto de Cataluña y en este mismo debate, en el que coincidimos en el voto.

¿Cuáles son los ejes básicos de nuestra proposición? En primer lugar, que la gestión del aeropuerto de Barcelona, sin perder la consideración y clasificación de interés general, corresponda a un consorcio público de nueva creación. Por tanto, que dicha gestión corresponda a un ente dotado de personalidad jurídica propia y diferenciado de AENA, y que dicho consorcio esté participado por la Administración General del Estado, por la Generalitat de Cataluña, por las administraciones locales y, en su caso, también por el sector privado.

En segundo lugar, y no por ello menos importante, que la parte catalana tenga la mayoría determinante en la adopción de decisiones consideradas estratégicas, es decir, en materia presupuestaria, en gestión aeroportuaria, en

servicios aeroportuarios y en gestión del dominio público, infraestructuras, planificación y programación de planes estratégicos y directores.

Finalmente, la proposición de ley presentada plantea también la desclasificación de los aeropuertos de Girona, Reus y Sabadell como de interés general, lo que en principio no debería suponer una gran complejidad si existe voluntad del Estado para aceptar dicha desclasificación. En este sentido, se propone que sea la Comisión Bilateral Estado-Generalitat de Cataluña la que establezca de común acuerdo los términos concretos del régimen de cesión de la gestión de los aeropuertos de Girona, Reus y Sabadell a la Generalitat de Cataluña y su relación con los aeropuertos de titularidad de la Administración General del Estado, proponiendo la modificación de las normas estatales y reglamentarias que proceda.

Desgraciadamente, en relación con los aeropuertos de Girona, Reus y Sabadell, tampoco se han producido avances significativos en esta legislatura desde la aprobación del nuevo Estatuto, que lo permite. Aunque quizás existan caminos más cortos para que esta desclasificación se lleve a cabo, pienso que el que figure en el articulado de una ley es determinante.

Por todos estos motivos que les he resumido, y para no cansarles más a estas horas, les pido su voto favorable para la proposición de ley alternativa a la que ha presentado el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Entramos en el turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el senador Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero manifestar muy brevemente nuestro apoyo a la proposición de ley del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió y, en su caso, también a la de la Entesa, por cuanto Coalición Canaria siempre ha defendido la gestión o cogestión de los aeropuertos de interés general por parte de las comunidades autónomas, y lo hemos venido reclamando en esta Cámara desde el comienzo de esta legislatura. Y lo hemos defendido siempre, porque si existe algún territorio donde esa gestión tenga carácter necesario es en un archipiélago alejado, como Canarias, que cuenta con ocho aeropuertos de interés general y cuyas instalaciones son imprescindibles, junto con los puertos, para servir de elemento de cohesión económica y social entre los canarios. Nuestras autopistas, nuestras vías férreas entre las islas son nuestro mar y nuestro cielo. Y nuestras estaciones de ferrocarril y nuestras estaciones de autobuses —que en Canarias llamamos estaciones de guaguas— son nuestros puertos y nuestros aeropuertos.

Por tanto, en un archipiélago es fundamental para sus propios órganos de autogobierno y administraciones públicas el poder intervenir en la gestión de los aeropuer-

tos, ya que estos son imprescindibles para la movilidad interna y con el exterior de sus ciudadanos, e imprescindibles también para la propia supervivencia económica de las islas.

Esta propuesta también estaba incluida en la fallida propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias. Incluso estaba pactado y acordado el modelo de gestión, y por ello, aunque la propuesta de reforma estatutaria esté bloqueada por otras razones, vamos a apoyar estas iniciativas. Porque si un territorio continental como Cataluña asume la gestión o cogestión de esos aeropuertos, ¿cómo no va a poderlo asumir un territorio insular archipelágico y alejado como Canarias? Y después de los datos que ha dado el portavoz del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió sobre la recaudación de los aeropuertos, no sé si también deberíamos solicitar la gestión de la parte alícuota que nos correspondería de la T-4 del aeropuerto de Barajas, que se ha sufragado con una recaudación proveniente de los aeropuertos canarios.

En definitiva, señorías, y para concluir, en este tema no solo existen vías estatutarias sino también la vía constitucional, que ya ha sido apuntada por el portavoz de Entesa —además de las previstas en los Estatuto de Autonomía—. Esa vía es la prevista en el artículo 150.2 de la Constitución, que ya fue utilizado en 1982 para transferir competencias a Canarias y equiparar a nuestro archipiélago en materia competencial a las comunidades autónomas que accedieron a su autonomía por la vía del artículo 151 de la Constitución.

Por todo ello, repito que votaremos a favor tanto de la iniciativa de Convergència i Unió como, en su caso, de la alternativa de Entesa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo de Convergència i Unió tiene la palabra el senador Macías.

El señor MACÍAS I ARAU: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero anunciar que, en su caso, nosotros votaremos a favor de la alternativa de Entesa, y lo vamos a hacer por coherencia. Entendemos que su texto es manifiestamente más tímido, un tanto temeroso, pero en cualquier caso permitiría avances, y mi grupo siempre ha sido partidario de avanzar en la medida de lo posible. Sin embargo, debo lamentar y manifestar mi extrañeza por la falta de apoyo del Grupo de Entesa, y de manera muy especial del senador de Esquerra Republicana, portavoz en este tema, que se basa en argumentos jurídicos que supongo que no es el lugar para debatir.

Pero en cuanto a los aspectos políticos, hay que hacer alguna acotación. Se dice que esta proposición de ley se presenta tarde. Pues bien, fue presentada el 8 de febrero, enmarcada en una serie de iniciativas de nuestro grupo en el Congreso y en el Senado, entre las cuales había una moción mediante la que se instaba al Gobierno a incorporar, en el plazo de seis meses, a las comunidades autónomas a la gestión de los aeropuertos de interés general,

moción que fue aprobada. Han transcurrido seis meses sin que el Gobierno la haya cumplido, sin que tampoco —por cierto, lamentándolo mucho— el Gobierno de la Generalitat haya protestado por ese incumplimiento. Además, eso se produce después de que el propio Parlament de Catalunya —yo represento al Parlament de Catalunya aquí— haya aprobado una moción, en la que, senador Aragonès, no se habla de determinante, sino de mayoritario y determinante, precisamente a iniciativa de *Convergència i Unió*, moción que finalmente logró arrastrar a *Esquerra Republicana* e *Iniciativa* y lograr una mayoría suficiente para que se aprobara.

Por tanto, no nos pueden acusar de llegar tarde. Todos llegamos tarde, y lo lamento; pero si alguien ha estado trabajando día a día ha sido el Grupo de *Convergència i Unió*. Y es lógico que en un momento importante, cual es el final de una legislatura, cuando todos nos vamos a presentar para revalidarnos ante los ciudadanos, cada uno pueda presentar sus deberes hechos o no. Y el resultado del talante es que los dineros de Barajas se quedan en Barajas; los dineros canarios se van también a Barajas, los vuelos de Barcelona se van asimismo a Barajas y nadie, con buen o con mal talante, ha sido capaz de resolver este entuerto.

Por consiguiente, a mí me parece bueno, senador Aragonès, que hagamos pedagogía, que les digamos a los ciudadanos de Catalunya quién ha trabajado y quién no lo ha hecho para hacer esto posible, quién en un momento determinado bloqueó el que esta vía apareciera en el Estatut, y usted sabe perfectamente que no fue mi grupo político; sinceramente creo que no fueron ustedes, me refiero a *Esquerra Republicana*, sino sus socios de la Entesa y sus socios del Gobierno de Catalunya los que la bloquearon claramente. Por tanto, creo que nuestra obligación es decir a la sociedad catalana, repito, que algo que se podía haber conseguido no ha sido posible.

Le admitiría incluso, senador Aragonès, que dijera que nuestra proposición es mejorable. En fin, si se toma en cuenta, se podrá mejorar, y en ese caso discutiríamos. Por ejemplo, discutiríamos la memoria económica que no es una improvisación, sino lo que dicen los Presupuestos Generales del Estado del año vigente, que fueron aprobados. Por tanto, a mí me parece normal que si se prevé un traspaso se haga junto con las dotaciones previstas para las inversiones futuras. Por cierto, esta es una doctrina que aceptó el conseller Castells, a propuesta de Arthur Mas, y que está pidiendo para los nuevos traspasos.

Por lo tanto, desde ese punto de vista me parece que nuestra proposición es coherente y seria. Yo puedo entender que otros grupos políticos que siempre han sido contrarios al traspaso de los aeropuertos la voten en contra, pero no puedo entender que usted, que el senador Bonet, que el senador Bofill voten en contra de este traspaso de los aeropuertos a la Generalitat de Catalunya. Como usted puede imaginar, lo siento mucho; siento sinceramente no poder contar con el voto afirmativo de *Esquerra Republicana* de Catalunya a esta proposición de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra el senador Azurza.

El señor AZURZA ARISTEGUIETA: Gracias, señor presidente.

Señorías, al abordar este debate para la toma en consideración de la proposición de ley de transferencia de las competencias de gestión de los aeropuertos catalanes de interés general a la Generalitat de Catalunya, nuestro grupo, que comparte el mismo objetivo para el Gobierno vasco basándose en análogas disposiciones en los textos de los estatutos de autonomía, hace un ejercicio retrospectivo de los antecedentes en la materia.

El 12 de mayo de 2004 el senador don Lluís Badia presentó una pregunta al Gobierno solicitando respuesta escrita. La pregunta textualmente fue: ¿Tiene previsto el Gobierno una modificación del actual modelo de gestión de los aeropuertos españoles con la incorporación en su gestión de las comunidades autónomas, entes locales y cámaras de comercio? La respuesta del Gobierno, muy rápida, el día 27 del mismo mes, empezaba por decir: El criterio del Gobierno es dar participación a las comunidades autónomas, a los ayuntamientos y a otras instituciones públicas o privadas para que aporten su cooperación en la gestión de los aeropuertos... —dan ganas de leerlo otra vez—... en los que no estén presentes en la actualidad salvo a través del desarrollo de sus propias competencias en ordenación del territorio y urbanismo. La fórmula —decía la respuesta— no está aún determinada y los servicios competentes del Ministerio de Fomento van a realizar el estudio y análisis de las posibles alternativas. Estábamos en 2004. El 3 de noviembre del mismo año, nuestro portavoz, Joseba Zubia, solicitaba también respuesta escrita al Gobierno para la siguiente pregunta: ¿Para cuándo está prevista la finalización del estudio y análisis de posibles alternativas comprometido por el Gobierno para dar participación a las comunidades autónomas, a los ayuntamientos y a otras instituciones públicas o privadas en la gestión de los aeropuertos estatales? La respuesta del Gobierno, el 14 de enero de 2005, rezaba: El ejercicio en el que está comprometido el Ministerio de Fomento en relación con la participación de las comunidades autónomas, ayuntamientos y otras instituciones en la gestión de los aeropuertos de interés general se plantea con el objetivo de encontrar las alternativas que mejor respondan a las condiciones exigidas, siendo esencial el mantenimiento de una explotación en red que asegure la viabilidad de la misma y la de los servicios aeroportuarios que en ella se prestan. El proceso es complejo, pues se trata de operar en un tejido vivo al que pertenecen aeropuertos de muy diferentes características, tanto en cuanto a las evidentes diferencias de tamaño y tráfico, así como por el papel que representan. El necesario cuadro reglamentario deberá tener en cuenta, asimismo, la evolución experimentada con la aparición de aeropuertos de interés general de titularidad no estatal..., etcétera.

En lo que se refiere al régimen económico de su explotación, así como de los servicios aeronáuticos, en definiti-

va, las responsabilidades, derechos y obligaciones de estos explotadores privados, es de interés para el Ministerio de Fomento —decía— facilitar el desarrollo que ofrece el ordenamiento constitucional, concretando los límites de la competencia estatal en relación con los aeropuertos de interés general —estábamos en enero de 2005—. Por todo lo anterior —seguía— es necesario proponer a la mayor brevedad posible las medidas que entiende son necesarias en los ámbitos identificados anteriormente y que permitirán la construcción de soluciones de participación sobre las bases que aporten las garantías de preservación de los intereses generales.

En mayo de 2006, en el debate sobre el Estatuto de Cataluña, el portavoz de CiU constata que, en virtud del reparto competencial recogido en la Constitución, todas las infraestructuras declaradas de interés general están en manos de la Administración central del Estado, y que, a pesar de que en reuniones de los cuatro partidos que daban su apoyo al texto estatutario, más el Partido Socialista, se llegó a un preacuerdo que preveía el traspaso de tres aeropuertos y el establecimiento de un consorcio para cogobernar el aeropuerto de El Prat, no se llegó a cerrar qué competencias debía tener la Generalitat, ni la estructura de gobierno y de poder de unos y otros en el consorcio para regir el aeropuerto.

Con estos precedentes llegamos a la proposición de ley que aquí debatimos. Lamentablemente, seguimos en el centralismo mesetario uniformista, evidentemente sin ninguna voluntad política del partido del Gobierno para cambiar las cosas con arreglo a sus expresos pronunciamientos, realmente cosa difícil de entender.

El voto de nuestro grupo apoyará la proposición de *Convergència i Unió*, así como la alternativa de *Entesa Catalana de Progrés*.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo *Entesa Catalana de Progrés* tiene la palabra el senador *Aragonès*.

El señor ARAGONÈS DELGADO DE TORRES: Gracias, señor presidente.

Senador *Pere Macias*, sin ánimo de entrar en polémica ni mucho menos, yo entiendo, por las fechas en que la han presentado, que su proposición de ley se puede considerar como munición electoral: ¡Tiempo tuvieron ustedes! Tuvieron 23 años para conseguir el traspaso, para conseguir la cogestión, para conseguir que los aeropuertos de Reus, Girona y Sabadell se desclasificaran: ¡Tiempo tuvieron!

De todas maneras, entiendo que ustedes pretenden llegar a un objetivo final, al que no cabe renunciar —y al que por descontado el senador que les habla no renuncia—, pero la coyuntura en estos momentos indica que, desde la racionalidad, es más conveniente tirar por la vía de la ley que presentamos nosotros. La posibilidad de que El Prat fuera traspasado a la Generalitat a través del 150.2 fue contemplada en su día por la mayoría de los partidos catala-

nes —y fue un 30 de septiembre—, pero posteriormente algunos la frustraron, y nosotros no fuimos, desde luego. Ya conocen perfectamente cómo ocurrió todo y qué fotografías se hicieron, en las cuales nosotros no estábamos.

En estos momentos creemos que nuestra proposición de ley está justificada, que es la propuesta más adecuada y que está completamente legitimada. ¿Por qué? Porque es la voluntad que defiende el Govern de la Generalitat de Catalunya y porque es la voluntad de la inmensa mayoría del Parlament de Catalunya. Y le recuerdo, señor *Macias*, que yo sí he dicho «determinante», pero en el articulado de la ley que nosotros presentamos dice textualmente: La participación de la Generalitat de Catalunya será mayoritaria en los asuntos referentes a la gestión de los servicios y la infraestructura. Será mayoritaria. La moción que se aprobó en el Parlament de Catalunya el pasado día 16 es prácticamente calcada a la proposición de ley que nosotros presentamos en este momento. Por tanto, creo que esta proposición de ley viene avalada, primero, por el Gobierno de la Generalitat y, segundo, por la inmensa mayoría, concretamente el 80 por ciento, de los parlamentarios de la comunidad autónoma.

Termino lamentando que este debate solo sirva para añadir una manifestación más —aunque no es poco, porque está bien que siempre que podamos lo pongamos sobre la mesa— a la gran cantidad que hemos realizado durante esta legislatura los diversos grupos sobre la necesidad de cambiar este sistema de gestión. Creo que esta situación merece una seria reflexión por parte de todos aquellos que defendemos un cambio en el sistema de gestión aeroportuario del Estado español, una reflexión que nos lleve a plantear propuestas conjuntas, posibilistas, para que puedan sacarse adelante en su momento, y hasta que no actuemos así, por descontado que no lo conseguiremos y todo se quedará en meras declaraciones de intenciones, unas veces más maximalistas y otras más posibilistas, en función de la coyuntura de cada partido y en función de los intereses electorales del momento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador *Ayllón*.

El señor AYLLÓN OLIVA: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas noches.

Nos ocupa una iniciativa, en realidad, dos, que tienen como objetivo, como denominador común, el que se pueda llevar a cabo un proceso de transferencias de la gestión aeroportuaria, de los aeropuertos catalanes del Estado a la Generalitat.

En realidad, en este momento todos los aeropuertos de Cataluña son patrimonio del Estado, son de interés general y, por lo tanto, su gestión corresponde al Estado. Las dos iniciativas proponen fórmulas para que la situación actual cambie. En el caso de los aeropuertos de Reus, Sabadell y Girona, las dos iniciativas plantean su desclasificación y, por lo tanto, una vez desclasificados entrarían

inmediatamente, en la órbita de lo que el Estatuto de Cataluña prevé en su artículo 149, en cuanto que serían asumidos por la Generalitat. En las dos propuestas se plantean para estos tres aeropuertos la misma solución. Sin embargo, para el aeropuerto de El Prat difieren las iniciativas. Por un lado, Convergència plantea el modelo de delegación de funciones del Estado a la Generalitat por lo que la gestión pasaría a corresponder a la Generalitat, mientras que en la propuesta de Entesa se plantea la creación de un consorcio público en el que participaría el Estado, la Generalitat y otras entidades relevantes de Cataluña.

¿Cuál es nuestra postura sobre este asunto? A lo largo de esta legislatura hemos venido manteniendo que nos parece bien que se produzca una participación de las comunidades autónomas, entidades locales y agentes económicos y sociales en la gestión aeroportuaria. En esta posición hemos venido siendo acompañados por el Partido Popular, por lo menos hasta hoy, e imagino que hoy también. ¿Y cuál es la posición del Gobierno? El Gobierno se ha comprometido a poner en marcha un nuevo modelo aeroportuario, al cual se ha hecho referencia esta noche en la intervención de los distintos portavoces. Pero hemos de tener en cuenta que ese nuevo modelo aeroportuario al menos ha de cumplir tres condiciones. En primer lugar, tiene que ser un modelo que valga para todo el Estado, es decir, para los aeropuertos de Cataluña, de Canarias, los gallegos y los castellano-leoneses. Y cuando se pretenda definir un nuevo decreto que diga cuáles son los criterios mediante los cuales vamos a establecer qué aeropuertos son de interés general y cuáles no, ese nuevo decreto tendrá que valer para desclasificar todos los aeropuertos que se pretendan desclasificar, no solo los catalanes sino también los del resto del territorio. Por lo tanto, tiene que haber criterios comunes que valgan para todos.

En segundo lugar, y quizá aquí esté el desencuentro más importante, tenemos que mantener la compatibilidad con un modelo de gestión aeroportuaria en red. ¿Por qué tenemos que mantenerlo? Porque es un modelo que, ya sea con AENA, ya sea con cualquier otro operador, ha dado muy buenos resultados a los aeropuertos españoles, y lo necesitamos todavía. Pero no solamente ha dado buenos resultados a los aeropuertos españoles que tienen poca capacidad de autofinanciación para funcionar, sino también a aquellos que tienen alta capacidad de autofinanciación.

El portavoz de CiU se ha referido a la posición que ocupa nuestro país en un determinado *ranking* europeo en cuanto a gestión y resultados aeroportuarios. Podía haberlo completado diciendo que el aeropuerto de El Prat es el octavo aeropuerto europeo en tráfico de viajeros. En el año 2006 el aeropuerto de El Prat tuvo 30 millones de pasajeros, y eso significa que el modelo aeroportuario de AENA no le ha ido mal al aeropuerto de El Prat ni a los aeropuertos catalanes. Otra cosa es que tengamos que avanzar en un modelo en el que compartamos la gestión y, además, mantengamos un sistema que garantice el funcionamiento de todos los aeropuertos españoles, también de los catalanes y de los canarios, porque esa es una competencia que

le corresponde al Estado y a la que no puede renunciar. A lo que tampoco podrá renunciar el Estado en ese nuevo modelo aeroportuario es al control del tráfico aéreo, y no podrá hacerlo porque estamos hablando de cuestiones relativas a la seguridad de los aeropuertos y de los vuelos. Por lo tanto, este nuevo modelo será motivo de debate y consulta y en su momento definirá el marco en el cual nos moveremos para establecer el sistema aeroportuario.

En cuanto a la valoración que hacemos de las dos proposiciones, nos parece que la iniciativa del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés está más en la línea de lo que en el futuro pueda ser la orientación que demos al sistema aeroportuario. En el año 2006 en el Congreso de los Diputados CIU presentó una moción sobre las directrices del futuro sistema aeroportuario, y en aquel debate el Grupo Parlamentario Socialista presentó una enmienda en la cual se hablaba en términos parecidos a la proposición de ley del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés. Sin embargo, la proposición de CiU es más agresiva, desde el punto de vista de la asunción de competencias, y nosotros no podremos apoyar ese modelo porque deja completamente vacío de contenido al Estado en lo que se refiere a competencias aeroportuarias. Por lo tanto, vamos a votar en contra de las dos propuestas.

Finalmente, voy a dar alguna razón más. Se propone una modificación para asumir las competencias en base a una ley. Nosotros pensamos que la futura ley que regule esa transferencia de competencias habrá de tener el rango de ley orgánica, según establece la Constitución en su artículo 150, y por tanto, la herramienta, el instrumento elegido que se propone esta noche quizá no sea el adecuado.

Por otro lado, insisto en que no creo que sea conveniente condicionar ese nuevo modelo que el Gobierno quiere poner próximamente a disposición de la sociedad española al apoyo de una propuesta concreta. El futuro modelo tiene que servir para los aeropuertos catalanes y para los de toda España, de lo contrario no serviría, y como digo, no podemos hipotecar ese futuro modelo al apoyo de una propuesta concreta.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Sirera.

El señor SIRERA I BELLÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, no se preocupe, en este tema no les vamos a dejar solos, nosotros no somos el Partido Socialista de Cataluña; somos gente seria. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señor Macias, debo confesarle que su proposición de ley me ha sorprendido mucho, en primer lugar, porque, como ya se ha dicho, ustedes la someten a la consideración de la Cámara un año después de haber sido presentada, justo en el momento en que la legislatura toca a su fin y sabiendo, además, que no va a poder ser tramitada por esta Cámara. Lo que empieza a no sorprenderme es que su

grupo parlamentario haya decidido convertirse una vez más en el portavoz de Gobierno tripartito, presentando una propuesta casi calcada a la que ha presentado de forma alternativa el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés.

Hoy han traído a esta Cámara un debate estrictamente nacionalista, un debate solamente nacionalista. El debate que han traído hoy plantea únicamente la redistribución del poder político, y eso, señorías, no debe ser la cuestión. No creo que nadie con sentido común crea que la solución para resolver los problemas y mejorar la gestión del aeropuerto de El Prat pase por sustituir una gestión de AENA por una del Gobierno tripartito, que es precisamente lo que plantean en su proposición de ley.

El Partido Popular tiene un modelo de gestión aeroportuaria que es precisamente el que quieren los catalanes y el que quieren los españoles. Es el modelo que funciona en los países más avanzados del mundo. Nuestro modelo, señor Macias, es el que defiende la sociedad catalana, esa a la que ustedes dicen siempre representar, es el modelo que defiende *Foment del Treball*, el que defiende el *Cercle d'Economía*, la *Cambra de Comerç* y el RACC, y además, señorías, es el que funciona en Londres, París, Dublin, Frankfurt, Bruselas o Amsterdam, por poner algunos ejemplos, y es precisamente ese modelo el que nosotros queremos para el aeropuerto de El Prat y para el resto de los aeropuertos de España.

Saben que la sociedad catalana no está reclamando lo que están pidiendo hoy con estas iniciativas. Mientras la sociedad catalana reclama una cosa, ustedes, desde Convergència i Unió corren, como siempre, a defender el modelo intervencionista que defiende el Gobierno tripartito. Pero el Partido Popular tiene muy claro cuál es nuestro modelo, un modelo que como ya ha dicho el Grupo Parlamentario Socialista, no puede ni se debe hacer por partes: para unas comunidades sí y para otras no. Le leo textualmente la propuesta de los empresarios catalanes: «El modelo deberá ser de aplicación general en toda España». Lo está diciendo la sociedad civil catalana, no sólo el Partido Popular. Hemos también de establecer un modelo que responda a criterios de eficiencia, de competitividad y de mejor servicio para los ciudadanos. No podemos caer en la trampa que ustedes están planteando con estas iniciativas. No podemos cambiar el modelo simplemente para cambiar quién controla la infraestructura. Señorías, no podemos pasar de un AENA público a un ACAT público carente, además, de experiencia de gestión aeroportuaria.

Como se ha dicho, los aeropuertos de interés general deben estar bajo la supervisión del Gobierno del Estado, dejando en manos de la iniciativa privada su gestión, pero no su titularidad. Y nosotros, se lo digo para la tranquilidad de la Entesa y también de Convergència i Unió, somos partidarios de introducir mecanismos para que las comunidades autónomas, todas las que tengan aeropuertos, y la Administración local puedan participar en la toma de decisiones, pero atendiendo siempre y en todo lugar al interés general de la infraestructura.

El modelo que nos proponen no es, se lo habrán imaginado, el modelo del Partido Popular ni tampoco es el modelo que plantea la sociedad civil catalana. Nuestro

modelo, señorías, es liberal; es un modelo que se basa en la gestión privada porque es, desde nuestro punto de vista, mucho más eficaz que la pública, porque innova, porque busca oportunidades, porque se adapta a las demandas de los usuarios, reduce costes y además garantiza la calidad de servicio.

Señorías, después del 9 de marzo, cuando el Partido Popular haya obtenido la victoria en las elecciones, nosotros ofreceremos consenso al resto de las fuerzas políticas, a la Entesa, a Convergència i Unió y también al Partido Socialista para acordar un modelo de gestión para nuestros aeropuertos, un modelo que sea mucho más eficaz y más descentralizado que ahora. Definiremos un modelo descentralizado, pero justo para todo el mundo, atendiendo a criterios de rentabilidad, de eficiencia y de calidad del servicio, un modelo, como decía, en el que las comunidades autónomas también puedan participar y —algo que es muy importante y que ustedes olvidan en sus iniciativas— que los aeropuertos que son más rentables puedan también contribuir en parte a financiar aquellos aeropuertos que son deficitarios.

Yo, señor Macias, le debo confesar que espero muy poco de la capacidad de la Entesa para plantear alternativas liberales y entiendo también que ustedes plantearon esta proposición de ley hace ya un año mucho antes de que la sociedad catalana hubiera hablado sobre su modelo. Y, por tanto, señor Macias, le voy a hacer una petición; le voy a pedir que retiren su proposición de ley, es una proposición de ley que va en contra de los intereses de los catalanes... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor SIRERA I BELLÉS: Es, señorías, una propuesta profundamente anticatalana. Retírela, señor Macias, porque no puedo ni quiero creer que Convergència i Unió coincida en el modelo de gestión para el aeropuerto de Barcelona con el modelo que está defendiendo Iniciativa per Catalunya o Esquerra Republicana de Catalunya. Y en cualquier caso, ya le digo que si no la retira, nosotros votaremos en contra de ambas proposiciones de ley.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. (*El señor Macias i Arau y Aragonès Delgado de Torres piden la palabra.*)

Tiene la palabra el señor Macias.

El señor MACIAS I ARAU: En virtud del artículo 87 le pido la palabra, señor presidente.

Toda la intervención del señor Sirera se ha basado sobre un hecho que me parece que no responde a la realidad, que es suponer que nuestro modelo de gestión es público. No sé si ha tenido tiempo de leer nuestra propuesta, porque yo sé que los diputados que son también senadores tienen mucho trabajo y más si son presidentes de una delegación de un partido en Catalunya, pero se la leo: Una ley del Parlament de Catalunya decidirá los sistemas de gestión de los aeropuertos catalanes. Por tanto, nuestro modelo será

el que diga la mayoría de los ciudadanos a través del Parlament de Catalunya, no lo que usted supone que pueden hacer otros.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Aragonès.

El señor ARAGONÈS DELGADO DE TORRES: Gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente, señor presidente.

Aquí se ha hecho una alusión desagradable y poco respetuosa a los compañeros de mi grupo, y pediría que se rectificara (*El señor Sirera i Bellés pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Sirera.

El señor SIRERA I BELLÉS: Gracias, señor presidente.

No ha sido intención de este senador ofender a nadie, y si alguien se ha podido sentir ofendido por mis palabras, le pido disculpas, pero —repito— no era ni la voluntad ni la intención de este senador. En cualquier caso, senador Macias, le quiero decir que justo después de que el presidente del Partido Popular hiciera la propuesta de gestión del aeropuerto, el presidente de su partido, el señor Arthur Mas, dijo que estaba absoluta y radicalmente de acuerdo con la propuesta del Partido Popular. Es una pena que usted hoy contradiga al presidente de su partido. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Vamos a proceder a la votación de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 214; a favor, 15; en contra, 199.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos, a continuación, la proposición de ley alternativa presentada por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 215; a favor, 32; en contra, 183.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

—ACUERDO DE DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA LEGISLATIVA EN LAS COMISIONES.

— EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA, DEL PROYECTO DE LEY DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL (S. 550/000048).

El señor PRESIDENTE: Antes de levantar el Pleno voy a someter a los señores senadores el acuerdo de delegación de la competencia legislativa en las comisiones en aplicación de lo dispuesto en el artículo 130 del apartado del Reglamento de la Mesa. Oídos los portavoces de los grupos, se ha resuelto proponer al Pleno de la Cámara que se delegue a la Comisión de Justicia la competencia legislativa para la tramitación del proyecto de ley de adopción internacional.

¿Está de acuerdo la Cámara? (*Asentimiento.*)

Queda aprobado.

Se levanta la sesión.

Eran las veintidós horas y treinta minutos.